

# DIARIO DE SESIONES

*Nº 2*

*LEGISLATURA*

*PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



*47º PERÍODO LEGISLATIVO*

*22 de marzo de 2018*

*REUNIÓN II - 2º SESIÓN ORDINARIA*

**PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro PESATTI.**

**SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. AYALA**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar PORRO.**

**NÓMINA DE LEGISLADORES**

---

**Presentes:**

**AGOSTINO**, Daniela Beatriz.

**ALBRIEU**, Luis Horacio

**ARROYO**, Ricardo Daniel

**BIZZOTTO**, Marta Susana

**CASADEI**, Adrián Jorge

**CIDES**, Juan Elbi

**CORONEL**, Norma

**CUFRÉ**, Rodolfo Rómulo

**DÍAZ**, Oscar Eduardo

**DOMÍNGUEZ MASCARO**, M Eugenia

**FERNÁNDEZ**, Roxana Celia

**GARRO**, Edith

**GEMIGNANI**, María Liliana

**GERMANIER**, Viviana Elsa

**GRANDOSO**, María Inés

**HOLTZ**, Graciela Esther

**INCHASSENDAGUE**, Elsa Cristina

**JEREZ**, Elban Marcelino

**LARRALDE**, Silvana Beatriz

**LASTRA**, Tania Tamara

**LIGUEN**, José Adrián

**LÓPEZ**, Facundo Manuel

**MALDONADO**, María del Carmen

**MANGO**, Héctor Marcelo

**MARINAO**, Humberto Alejandro

**MARTÍN**, Alfredo Adolfo

**MARTÍNEZ**, Raúl Francisco

**MORALES**, Silvia Beatriz

**OCAMPOS**, Jorge Armando

**PALMIERI**, Alejandro

**PAZ**, Silvia Alicia

**PITA**, Carina Isabel

**RAMOS MEJÍA**, Alejandro

**RECALT**, Sandra Isabel

**RIVERO**, Sergio Ariel

**ROCHÁS**, Nicolás

**SABBATELLA**, Mario Ernesto

**TOZZI**, Leandro

**VALDEBENITO**, Graciela Mirian

**VALLAZZA**, Jorge Luis

**VIDAL**, Miguel Ángel.

**WILLIAMS**, Elvin Gerardo

**YAUHAR**, Soraya Elisandra Iris

**Ausentes:**

**IUD**, Javier Alejandro

**LESCANO**, Leandro Martin

**MILESI**, Marta Silvia.

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 8.
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los señores legisladores Daniela Beatriz Agostino y Luis Horacio Albrieu izar los pabellones provincial y nacional. Pág. 8.
3. LICENCIAS. Para los señores legisladores Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano y Marta Milesi. Se aprueban y conceden con goce de dieta. Pág. 8,
4. CONSIDERACIÓN. De la versiones taquigráficas correspondientes a:  
Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 2017;  
Sesiones extraordinaria 22 de diciembre 2017;  
Primera sesión ordinaria del 01 de marzo de 2018. Se aprueban. Pág. 8.
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 8.
6. ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 9.
  - I - COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 9.
  - II - DESPACHO DE COMISIÓN. Pág. 25.
  - III – ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 34.
  - IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. **(Ver módulo I, Anexo Presentación de Proyectos)**. Pág. 36.
7. CADUCIDAD. Aplicación Ley K 140. Pág. 61.
8. DESIGNACIÓN. Del Fiscal de Investigaciones Administrativas. Pág. 80.
9. ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES. Pág. 84.

Al Día Nacional por la Memoria por la Verdad y la Justicia, realizado por la señora legisladora Soraya Elisandra Yauhar.

Adhieren al homenaje realizado por la señora legisladora Soraya Elisandra Yauhar los legisladores Héctor Marcelo Mango y Alfredo Adolfo Martín.

Al Día Internacional de la Mujer y al Día Internacional del Síndrome de Down, realizado por la señora legisladora Carina Isabel Pita.

Al aniversario de Río Colorado, realizado por la señora legisladora Elsa Cristina Inchassendague.

Al señor Arturo Llanos Gobernador electo en la Provincia de Río Negro en el año 1962, realizado por el señor legislador Raúl Francisco Martínez.

Al señor ex legislador Aníbal Navarro, realizado por la señora legisladora Viviana Elsa Germanier.

Al Día Internacional del Agua, realizado por el señor legislador Elvin Williams,

Al reciente fallecimiento de Tato Osorio, Graciela Campano y el ex legislador Aníbal Navarro, realizado por el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella.

Al 2 de abril “Día de los Veteranos de Guerra y Caídos en Malvinas, realizado por la señora legisladora Silvina Beatriz Larralde. Pág. .
10. RECONSIDERACIÓN. Para el Proyecto de resolución número 148/18. solicitado por el señor legislador Luis Horacio Albrieu. Pág. 87.
11. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario. **(Ver módulo II, Anexo Artículo 119 inciso 3 del Reglamento Interno)** . Pág. 94.
12. ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 96.
13. MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión a efectos de que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 96.
14. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 932/18. Al Consejo Federal Pesquero, el rechazo a cualquier intento de avasallamiento de las jurisdicciones provinciales, relacionadas con la apertura de pesca de la especie Langostino o cualquier otra especie de características tranzonal, siendo la misma una clara violación sobre las potestades constitucionales vigentes. Pág. 96.

15. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 1/18. De interés social, educativo y tecnológico el documento elaborado por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) denominado El Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital. Pág. 96.
16. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 9/18. De interés científico y productivo las investigaciones realizadas por el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional del Comahue, que mediante un nuevo equipamiento logró aumentar diez veces la actual capacidad de producir levaduras líquidas para cervecerías. Pág. 97.
17. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 16/18. Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, a fin de lograr la reapertura de las oficinas del INTI, recientemente cerradas en la provincia. Pág. 98.
18. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 19/18. De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XIII Fiesta Nacional de la Piedra Laja" realizados los días 16, 17 y 18 de marzo del presente año en la localidad de Los Menucos. Pág. 98.
19. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 20/18. De interés productivo, económico, social y cultural la "V Fiesta Nacional de la Lana" llevada a cabo durante los días 23 al 25 de febrero del año 2018 en la localidad de Maquinchao. Pág. 99.
20. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 21/18. De interés productivo y económico la "9° Expo Ganadera de la Región Sur" llevada a cabo los días 22 al 24 de febrero de 2018 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao. Pág. 100.
21. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 22/18. De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia -de los andes al mar- realizado entre los días 10 y 17 de febrero de 2018 entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y el Balneario El Cóndor, recorriendo en su trayecto los centros urbanos de Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Valcheta, San Antonio Oeste y Las Grutas. Pág. 100.
22. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 23/18. De interés provincial, turístico, económico, social y cultural la cuarta edición de la "Fiesta Nacional de Playas Doradas" desarrollada en la villa balnearia los días 17 y 18 de febrero de 2018. Pág. 101.
23. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 24/18. Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia Nacional de Discapacidad, la necesidad de mantener como política pública de inclusión las pensiones a personas menores de edad con discapacidad y que no produzcan más bajas de las mismas. Pág. 102.
24. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 25/18. De interés social, educativo y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2018, a celebrarse en todo el mundo bajo el lema "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres". Pág. 102.
25. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 26/18. De interés social, cultural y comunitario los festejos de la "XXXIII Edición de la Fiesta Provincial del Michay", realizados en la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los días 15 y 18 de febrero del presente año. Pág. 103.
26. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 33/18. De interés turístico, cultural, económico y social el Programa Pueblos Auténticos diseñado por el Ministerio de Turismo de la Nación, en colaboración con el Ministerio de Cultura, que propone poner en valor turístico pueblos con características únicas y distintivas a lo largo de todo el país. Pág. 104.
27. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 36/18. De interés provincial el acuerdo firmado por la empresa INVAP S.E. con la Agencia Boliviana de Energía Nuclear para la construcción de tres centros de medicina nuclear y radioterapia en el vecino país y su satisfacción respecto a la capacidad de desarrollo y crecimiento tecnológico de INVAP S.E. y el personal que la integra. Pág. 104.
28. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 50/18. Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que se revierta la decisión de cerrar las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia y se reincorporen los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas. Pág. 105.
29. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 51/18. Su enérgico rechazo al cierre de las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI- en la provincia, por el efecto negativo que tiene sobre la posibilidad de desarrollo productivo de la región y el control de calidad de los productos que los ciudadanos utilizamos cotidianamente. Pág. 106.

30. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 52/18. Al Poder Ejecutivo, que realice todas las gestiones a su alcance con el fin de revertir el cierre de las dependencias del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia y la reincorporación de los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas. Pág. 107.
31. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 76/18. Su beneplácito y apoyo por la decisión del Gobierno Provincial de adherir al Plan Nacional de Derechos Humanos plasmada en la firma del Acta Compromiso entre el señor Gobernador Alberto Weretilneck y el señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, el 26 de enero del corriente año. Pág. 107.
32. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 83/18. Su más enérgico repudio a la clausura, confiscación de equipos y allanamiento de la emisora FM De La Comarca 95.5 de la ciudad de La Adela, Provincia de La Pampa y su solidaridad con los trabajadores de dicha estación radial. Pág. 108.
33. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 84/18. De interés histórico, económico, social y cultural la evocación de los 114 años de presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en el Continente Blanco Antártida, iniciada el 22 de febrero de 1904 a partir de la inauguración de una estación meteorológica con nuestra bandera en la isla Laurie en la actual Base Orcadas. Pág. 108.
34. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 87/18. De interés social y sanitario "La Primera Jornada Rosa, Hablemos del Después (Cuidados Paliativos y Deporte)" llevada a cabo los días 9 y 10 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág. 109.
35. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 89/18. De interés histórico, cultural y educativo las actividades desarrolladas el día 17 de marzo de 2018 en la localidad de General Conesa para conmemorar los 30 años ininterrumpidos del ciclo radial denominado "Vivencias de mi Pueblo", conducido por la señora Inés Frantz de Luna. Pág. 109.
36. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 97/18. De interés provincial, social y cultural la charla debate "Mujeres, Política y Poder" a cargo de Julia Del Carmen (UNRN) y Mariana Rulli (CIEDIS-UNRN) realizada el 14 de marzo de 2018 en la Universidad Nacional de Río Negro. Pág. 110.
37. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 110/18. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, que en resguardo de la salud pública de los habitantes de San Antonio Oeste, se proceda en forma urgente a proveer el financiamiento necesario para llevar adelante el Plan de Remediación de la escoria de la ex Fundición Geotécnica S.A. Pág. 111.
38. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 118/18. De interés educativo, sanitario, social y comunitario el Curso de posgrado de perfeccionamiento: Desmanicomialización: Teoría y Técnicas en Salud Mental Comunitaria, organizado por la sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro. Pág. 112.
39. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 119/18. De interés provincial, social y comunitario "la Jornada sobre Derechos de los Adultos Mayores", organizada por Abuelazo Bariloche llevada a cabo el 16 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág. 112.
40. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 127/18. De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Tercer Aniversario de la localidad de Maquinchao llevados a cabo el día 19 de marzo del corriente año. Pág. 113.
41. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 136/18. De interés educativo y cultural la participación de Melina Almandoz y de Nayla Inda Pagano en el programa "Jóvenes Embajadores 2018" a realizarse entre el 27 de febrero y el 10 de abril de 2018 en las ciudades de Buenos Aires y en los Estados de Virginia y Washington D.C. (EE.UU.). Pág. 113.
42. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración 137/18. De interés social, económico y educativo las jornadas de alcance nacional sobre "Publicidad Inmobiliaria y Registral-Principio de Especialidad", a desarrollarse en el Hotel Villa Huinid de la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 26 y 27 de abril del corriente año, organizadas por el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro (CPARN). Pág. 114.
43. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 138/18. De interés cultural, social, económico y educativo el certamen sobre Etiquetas para Vinos, que organizan en forma conjunta el IUPA y la Dirección de Vitivinicultura, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Río Negro. Pág. 114.

44. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 141/18. De interés cultural, educativo, comunitario y turístico el XC Aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág. 114.
45. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de resolución número 151/18. Designar al señor Marcelino Oliva DNI número 18. 523.672 en el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley B número 4687, a partir del día 01 de abril de 2018. Pág. 115.
46. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se votan y aprueban. Pág. 115.
47. **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Para los expedientes número 970/17; 971/17 y 945/17 proyecto de ley, solicitado por el señor legislador Alejandro Palmieri. Se votan y se aprueban. Pág. 117.
48. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 970/17. (Poder Ejecutivo) (Única Vuelta) Crea el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico. Pág. 118.
49. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 971/17. (Poder Ejecutivo) (Única Vuelta) Se conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, la cual tendrá la función de proponer medidas en el marco de los lineamientos de la Ley T número 2603 y del artículo 33 de la Ley número 25.997. Pág. 122.
50. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 945/17. Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las nomenclaturas catastrales 03-1- F- 005- 01, 03-1-F- 005-02, 03-1- F- 005-03, 03-1- F- 005-10B, 03-1-F-007-01, 03-1F-007-02, 003-1-F -007-03, 03-1-E-009B-05 y 03-1-E-098-04, destinadas exclusivamente a lotes sociales. Pág. 132.
51. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 138.
52. **CONTINUA LA SESIÓN.** Pág. 139.
53. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120** del Reglamento Interno. Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 139.
54. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 81/17. Adhiere a la Ley Nacional número 27.176 que instituye el día 11 de marzo de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación". Pág. 139.
55. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 747/17. Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco del artículo 6º de la Ley A número 4508, al señor Nicolás "Casito" Costanzo por su trayectoria, desempeño, vocación pública, su entrega a la provincia y por su inestimable aporte a la ciudad de Luis Beltrán y a la región de Valle Medio. Pág. 140.
56. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 815/17. Se modifica el inciso e) del artículo 13 y se agrega párrafo al artículo 21 de la Ley K número 3827 -Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro-. Pág. 140.
57. **ARTÍCULO 99.** Del Reglamento Interno. Que establece el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario. Pág. 141.
58. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 37/17. Adhiere a la Ley Nacional número 27.159 de Muerte Súbita. Sistema de Prevención Integral. Pág. 141.
59. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 183/17. La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.023, que dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda "Las Islas Malvinas son Argentinas" en todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios dentro y fuera del Estado Nacional. Pág. 145.
60. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 348/17. Se amplían los plazos establecidos en los artículos 2º y 4º de la Ley número 5017, por el término de un (1) año a partir de su promulgación, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los mencionados artículos. -Comité Especial para evaluar la situación de productores afectados por construcción Dique Casa de Piedra. Pág. 147.
61. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 543/17. Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos con helio al aire libre, con excepción de aquéllos que se liberen con fines científicos y/o meteorológicos y los que sean de material biodegradable. Pág. 149.
62. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 821/17. Establece que la totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. Pág. 151.

63. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 863/17. Modifica el artículo 2º del Anexo II en su Capítulo II "Agrupamientos" e incorpora el Capítulo IX Quinquies, artículos 27 bis al 27 sexies, a la Ley L número 1844 - Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro-. Pág. 154.
64. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 894/17. Adhiere a la Ley Nacional 27.328 de Contratos de Participación Público-Privada. Deroga la Ley A número 4638. Pág. 158.
65. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 897/17. (Poder Ejecutivo) (Única Vuelta) Modifica el artículo 12 de la Ley número 5185 -Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial- en relación al cargo de Subdirector General. Pág. 167.
66. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 123/18. (Poder Ejecutivo) (Única Vuelta) Modifica el artículo 20 de la Ley B número 2779 -Procedimiento para el ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos-. Pág. 169.
67. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 124/18. (Poder Ejecutivo) (Única Vuelta) La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a las Leyes Nacionales número 27.271 y 27.397 que crea instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados en "Unidades de Vivienda" (UVIs) y establece la "Unidad de Vivienda" (UVI) respectivamente. Pág. 173.
68. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 125/18. (Poder Ejecutivo) (Única Vuelta) Modifica los artículos 146, 147 y 135 bis del Código Procesal Civil y Comercial y el artículo 22 de la Ley P número 1504, en relación al sistema de notificaciones por edictos y las publicaciones que comunican actos administrativos y/o procesales. Pág. 178.
69. **PLANILLAS DE ASISTENCIA.** A comisiones correspondientes a los meses de diciembre de 2017 y marzo de 2018. Pág. 182.
70. **APÉNDICE.** Sanciones de la Legislatura de Río Negro. Pág. 186.
- COMUNICACIONES.** Pág. 186.
- DECLARACIONES.** Pág. 190.
- RESOLUCIONES.** Pág. 205.
- LEYES SANCIONADAS.** Pág. .206.
- LEYES APROBADAS.** Pág. 212.

**1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de marzo del año 2018, siendo las 8 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de cuarenta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Daniela Beatriz Agostino y Luis Horacio Albrieu a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

**3 – LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Solicitar licencia por razones de salud para la señora legisladora Marta Milesi y el señor legislador Leandro Lescano.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Solicitar licencia por razones particulares para el señor legislador Javier Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 29 de noviembre de 2017, y las sesiones extraordinarias de fecha 22 de diciembre de 2017 a las 8 y 30 horas y a las 10,00 horas y del primero de marzo de 2018, primera sesión ordinaria.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

**5 – CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 55/2018 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Viedma 21 de marzo de 2018. VISTO la Resolución número 52/2018 mediante la cual se cita a los señores legisladores para realizar sesión el día 22 de marzo de 2018 a las 09,00 horas, y

CONSIDERANDO:

Que en reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha se ha resuelto realizar sesión a las 08,00 horas;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA**  
**DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
**RESUELVE**

**Artículo 1º.**- Dejar sin efecto la Resolución número 52/2018.

**Artículo 2º.**- Citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 22 de marzo de 2018 a las 08,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

**Artículo 3º.**- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Firmado:** Lic. Daniel Arnaldo Ayala, Secretario Legislativo; Prof. Pedro Oscar Pesatti, Presidente de la Legislatura de Río Negro.

## 6 - ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/2018.

No habiendo observaciones, se da por aprobado.

### I - COMUNICACIONES OFICIALES

- 1) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2016). (Expediente número 1640/2017 Oficial)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 2) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1, 2 y 3, Fondo Fiduciario de la Actividad Agrícola Provincial (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1641/2017 Oficial)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 3) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1, 2 y 3, Fideicomiso de Administración para la Producción, Procesamiento y Comercialización de la Actividad Pesquera (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2016). (Expediente número 1642/2017 Oficial)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 4) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 8, 9, 10 y 11, Fideicomiso en Garantía ALTEC S.E. -Teco Acción S.A. y Río Negro Fiduciaria S.A. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1643/2017 Oficial)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 5) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12 y 13, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Frutícola Provincial (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1644/2017 Oficial)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 6) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 16, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal F.F.D.F. (octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1645/2017 Oficial)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 7) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 51, Fondo Fiduciario Programa Agroinsumos PAR (enero, febrero y marzo de 2016). (Expediente número 1646/2017 Oficial)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 8) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 30, Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1647/2017 Oficial)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 9) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario de Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 7º Edición (octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1648/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 10) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 9, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones Río Negro Fiduciaria S.A. 2º Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1649/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 11) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 9, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones Río Negro Fiduciaria S.A. (octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1650/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 12) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 29 y 30, Fondo Fiduciario Específico para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (octubre, noviembre y diciembre de 2016 y enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1651/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 13) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre Edificio a crear para Jardín Maternal número 21 Viedma ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1652/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 14) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre Edificio propio Jardín Infantil número 89 Comallo ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1653/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 15) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP número 302 General Enrique Godoy ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1654/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 16) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario Específico Continuación Obra Construcción Puente sobre Isla Jordán acceso vinculación Ruta Nacional número 22 - Ruta Provincial número 7 Cipolletti - Las Perlas (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1655/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 17) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 19, Fondo Fiduciario Específico -Potasio Río Colorado- Vale (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1656/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 18) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Programa de obra escolar en Cada Escuela Siempre Ampliación y Refacción EP número 315 San Carlos de Bariloche ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1657/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 19) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Recambio de cañería de hierro fundido por PEAD en zona centro de la

ciudad de Viedma de la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1658/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 20) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1659/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 21) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 25, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1660/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 22) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre Edificio Propio para CET a crear General Roca, ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1661/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 23) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 37, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1662/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 24) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Construcción Polideportivo Comunitario Escuela Primaria número 201 de San Carlos de Bariloche (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1663/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 25) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 46, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1664/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 26) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Ampliación Escuela Primaria número 195 de Catriel (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1665/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 27) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4 Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre Ampliación Etapa Final Edificio CET número 22 -Cipolletti- ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1666/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 28) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 235 de Villa Regina (enero, febrero y marzo de 2017) (Expediente número 1667/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 29) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 285 de Cipolletti (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1668/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 30) SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Económico 2017 (julio, agosto y septiembre de 2017). (Expediente número 1669/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 31) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Readecuación, Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 204 de Catriel (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1670/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 32) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 32, Fondo Fiduciario de Administración Río Negro Empresas Públicas (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1671/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 33) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento cloacas en Las Grutas de la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1672/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 34) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre -Construcción de Edificio propio para Jardín de Infantes número 98 de Choele Choel- Ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1673/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 35) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 63, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1674/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 36) RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, remite nota adjuntando documentación de la Facultad de Ciencias Agrarias por la que solicita se considere declarar monumento histórico las instalaciones del denominado edificio "Juan Barcia Trelles", primer Ingeniero Agrónomo de la Norpatagonia. (Expediente número 1675/2017 Oficial)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado al Expediente número 870/2017)**

- 37) LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la comunicación número 006/2017 por la que le manifiesta a esta Legislatura la necesidad de la construcción del edificio del Centro de Educación Media número 21 de la ciudad de Catriel. (Expediente número 1676/2017 Oficial)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 38) SUBSECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo a la comunicación número 129/2017, por la que esta Legislatura manifiesta al Poder Ejecutivo Nacional, la satisfacción por la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres contemplado en la ley nacional número 26485. (Expediente número 1677/2017 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregado al Expediente número 215/2017)**

- 39) SUBSECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo a la comunicación número 130/2017, por la que esta Legislatura manifiesta al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de interponer ante el Gobierno de la República Oriental

del Uruguay, formal protesta por el stand autodenominado Falkland Islan Government (Gobierno Islas Falkland), instalado por la Embajada Británica en la "Expo Prado" de ese país. (Expediente número 1678/2017 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**  
**(Agregado al Expediente número 633/2017)**

- 40) SUBSECRETARIO GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo a la comunicación número 133/2017 por la que esta Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Modernización, haga efectivo en forma plena el decreto número 798, el que aprueba el Plan Nacional para el Desarrollo de las Condiciones de Competitividad y Calidad de los Servicios de Comunicaciones Móviles. (Expediente número 1679/2017 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**  
**(Agregado al Expediente número 1095/2016)**

- 41) SUBSECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo a la comunicación número 143/2017, por la que esta Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, consideren la oportunidad, conveniencia y trascendencia de sostener el status ministerial del área de turismo. (Expediente número 1680/2017 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**  
**(Agregado al Expediente número 706/2017)**

- 42) SUBSECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo a la comunicación número 145/2017, por la que esta Legislatura manifiesta al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de derogar el decreto número 794/2017, a fin de preservar la existencia y continuidad de la Dirección Nacional de Vialidad, así como la estabilidad de quienes allí se desempeñan. (Expediente número 1681/2017 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**  
**(Agregado al Expediente número 745/2017)**

- 43) SUBSECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, acusa recibo a la comunicación número 141/2017, por la que esta Legislatura manifiesta al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue. (Expediente número 1682/2017 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**  
**(Agregado al Expediente número 684/2017)**

- 44) DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, eleva el Informe Anual de la Defensoría del Pueblo correspondiente al período 2016-2017, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la ley K número 2756. (Expediente número 1683/2017 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 45) DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO, remite nota informando que se ha presentado el Informe Anual previsto en la ley K número 2756 y solicita se evalúe la posibilidad de exponer el informe in voce durante el mes de diciembre ante la Legislatura provincial. (Expediente número 1684/2017 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 46) VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, remite copia certificada de la declaración número 4/2017 por la que manifiesta su enérgico rechazo a cualquier intención, sea del Poder Ejecutivo Nacional o del Congreso de la Nación, de gravar con impuestos internos a vinos y espumantes. (Expediente número 1685/2017 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 47) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del decreto número 1795, por el que ratifica el convenio número 133/2017 entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la Provincia de Río Negro para implementar medidas de ayuda a productores en el marco de la ley número 26509, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo número 181 inciso 14) de la Constitución Provincial. (Expediente número 1686/2017 Oficial)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**  
**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 48) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO, PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del decreto número 1796/2017, que autoriza la firma del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional y la Provincia de Río Negro, en cumplimiento del inciso 14) del artículo 181 de la Constitución Provincial. (Expediente número 1687/2017 Oficial)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 49) PRESIDENTE DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE PROGRESISTA POR LA IGUALDAD Y LA REPUBLICA, remite nota número 084/2017 AFPIR, por la que informa que el Bloque que preside pasará a denominarse Coalición Cívica-ARI-Cambiamos. (Expediente número 1688/2017 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 50) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período octubre de 2017. (Expediente número 1690/2017 Oficial)

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 51) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión de Priorización de Inversiones (Plan Castello), artículo 7° de la Ley número 5201. Remite Acta Constitutiva. (Expediente número 1691/2017 Oficial)

**COMISIÓN PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES**

- 52) INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VIEDMA, remite copia de la nota elevada al señor Gobernador de la Provincia, por la que solicita se analice y participe con aportes de las obras del Plan Castello, tal como fuera requerido en misiva enviada el 18-09-2017. (Expediente número 1693/2017 Oficial)

**COMISIÓN PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES**

- 53) SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia certificada de la comunicación número 051/2017 por la que vería con agrado se avance en el tratamiento de una ley provincial de cannabis medicinal. (Expediente número 1695/2017 Oficial)

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 54) SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la resolución número 17/2017 de modificación de la ley número 5173 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo dispuesto por el decreto número 01/2017 del Poder Ejecutivo Provincial. (Expediente número 1696/2017 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 55) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia autenticada del decreto provincial número 1930/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se convoca a la Legislatura a sesión extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2017. (Expediente número 1697/2017 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 56) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2017 a las 8:30 horas, a efectos de recibir a la señora Defensora del Pueblo, Lic. Adriana Santagati, para que brinde su informe anual in voce correspondiente al período 2016-2017. (Expediente número 1698/2017 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES  
(Resolución de Presidencia número 322/2017)**

- 57) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores Legisladores a sesión extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, convocada por el Poder Ejecutivo mediante decreto número 1930/2017, a efectos de considerar los asuntos que obran en planilla anexa del citado decreto. (Expediente número 1699/2017 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**(Resolución de Presidencia número 323/2017)**

- 58) DEFENSORIA DEL PUEBLO DE RÍO NEGRO, remite copia de nota ingresada en esa Defensoría, enviada por integrantes del Grupo GEN y del Grupo de Familiares de Víctimas de Violencia de la Comarca Andina, por la que solicitan a los tres poderes del Estado provincial se administren los recursos necesarios a fin de mejorar las condiciones de acercamiento del servicio de justicia hacia los ciudadanos. (Expediente número 1700/2017 Oficial)

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 59) INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL BOLSÓN, remite copia de nota ingresada en ese municipio, enviada por integrantes del Grupo GEN y del Grupo de Familiares de Víctimas de Violencia de la Comarca Andina, por la que solicitan a los tres poderes del Estado provincial se administren los recursos necesarios a fin de mejorar las condiciones de acercamiento del servicio de justicia hacia los ciudadanos. (Expediente número 1701/2017 Oficial)

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 60) LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la declaración número 022/2017 por la que considera de interés municipal la creación de un Juzgado de Primera Instancia con competencia en los fueros de Familia, Civil, Comercial, Minería, Laboral y Penal y una Oficina de Notificaciones en la localidad de Catriel y solicita a esta Legislatura su acompañamiento. (Expediente número 1702/2017 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 61) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA, remite copia de la comunicación número 21/2017 sobre la necesidad de crear el Programa de Educación Menstrual Integral en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Viedma. (Expediente número 1703/2017 Oficial)

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 62) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los expedientes número 81417-SM-17 y número 81662-SM-17 con la firma Radio Televisión Río Negro S.E. y al expediente correspondiente a la contratación directa con la firma Editorial Río Negro S.A. (Expediente número 1704/2017 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregado al Expediente número 554/2017)**

- 63) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de noviembre de 2017, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1707/2017 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 64) SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA, MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota en cumplimiento con el artículo 65 de la ley H número 3186, por la cual informa los antecedentes normativos y resultados de las series 4, 5, 6 y 7 emitidas durante el año 2017 del Programa de Letras de Tesorería. (Expediente número 1708/2017 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 65) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes número 702/2017, elaborada por el Ministerio de Seguridad y Justicia. (Expediente número 1000/2018 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregado al Expediente número 702/2017)**

- 66) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 10 (julio, agosto y septiembre de 2016) y número 11 (octubre, noviembre y diciembre de 2016), Fondo

Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial. (Expediente número 1001/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 67) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 46 (abril, mayo y junio de 2017) y número 47 (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía. (Expediente número 1002/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 68) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 32 (abril, mayo y junio de 2017) y número 33 (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos. (Expediente número 1003/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 69) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 34 (abril, mayo y junio de 2016) y número 38 (abril, mayo y junio de 2017), Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1004/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 70) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 29 (julio, agosto y septiembre de 2016) y número 33 (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresas Públicas. (Expediente número 1005/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 71) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 47 (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales. (Expediente número 1006/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 72) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Catriel. (Expediente número 1007/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 73) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6 (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1008/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 74) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 15 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina. (Expediente número 1009/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 75) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 40 (octubre, noviembre y diciembre de 2016), Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre. (Expediente número 1010/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 76) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 31 (abril, mayo y junio de 2017), Fondo Fiduciario Específico para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones. (Expediente número 1011/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 77) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 31 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario Específico Administración SIGEPRO. (Expediente número 1012/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 78) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Expediente número 1013/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 79) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 20 (abril, mayo y junio de 2017), Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - VALE. (Expediente número 1014/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 80) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 26 (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1015/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 81) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Allen. (Expediente número 1016/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 82) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5 (octubre, noviembre y diciembre de 2016), Fondo Fiduciario Específico Refuerzo Agua Zona Sur en la ciudad de Viedma de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1017/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 83) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 55 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos -P.A.R.- (Expediente número 1018/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 84) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4 (octubre, noviembre y diciembre de 2016), Fideicomiso de Administración para la Producción, Procesamiento y Comercialización de la Actividad Pesquera. (Expediente número 1019/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 85) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 48 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina. (Expediente número 1020/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 86) VICEPRESIDENTE 1º CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación número 911-CM-17 mediante la cual manifiesta la necesidad de dar tratamiento al proyecto de ley número 222/2017 que reconoce a la fibromialgia como una enfermedad crónica y establece cobertura para quienes la padecen.- (Expediente número 1021/2018 Oficial)

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado al Expediente número 222/2017)**

- 87) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO, remite copia de los decretos de modificaciones presupuestarias número 1729, 1816 y 1824/2017, en los términos de la ley número

5173. (Expediente número 1022/2018 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 88) VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, remite copia de la declaración número 17/2017 relacionada a documentos epistolares oficiales del año 1767 sobre la soberanía de las Islas Malvinas. (Expediente número 1023/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 89) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO, remite copia de los decretos número 1871, 1932 y 2010 de 2017, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 14 del artículo 181 de la Constitución Provincial. (Expediente número 1024/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 90) PODER EJECUTIVO, remite Decreto número 39/2018, que convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a Sesión Extraordinaria para el tratamiento del Decreto de Naturaleza Legislativa número 01/2018. en cumplimiento de lo previsto en el artículo 181 inciso 6) de la Constitución Provincial. (Expediente número 1025/2018 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 91) DIRECTOR DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS, remite nota por la que solicita se declare de interés provincial el Torneo Dragón de la Montaña a realizarse el 31 de marzo de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Expediente número 1026/2018 Oficial)

**ASUNTOS SOCIALES**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 92) INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO COLORADO, remite nota por la que solicita se declare de interés provincial la "Fiesta del Colorado" a realizarse los días 9, 10 y 11 de marzo de 2018 en esa localidad. (Expediente número 1027/2018 Oficial)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 93) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2017, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1028/2018 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 94) MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota por la que expresa su opinión favorable a la adhesión a la ley nacional número 27328. (Expediente número 1029/2018 Oficial)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

**(Agregado al Expediente número 894/2017)**

- 95) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período noviembre de 2017. (Expediente número 1031/2018 Oficial)

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 96) MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota referida a la información mensual a la Legislatura, en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley número 5096. Adjunta listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de enero de 2018. (Expediente número 1032/2018 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 97) DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA ANTE EL ABUSO DE SUSTANCIAS Y DE LAS ADICCIONES DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los resultados para la Provincia de Río Negro del Estudio Nacional de Población de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas, Argentina 2017, realizado por la Dirección Nacional del Observatorio

Argentino de Drogas (DNOAD) dependiente de la SEDRONAR. (Expediente número 1033/2018 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al Expediente número 923/2017)**

- 98) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los señores legisladores a realizar la apertura del cuadragésimo séptimo período de sesiones ordinarias para el día 1º de marzo de 2018 a las 08:30 horas. (Expediente número 1034/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES****(Resolución de Presidencia número 32/2018)**

- 99) PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite nota solicitando la nómina de los miembros propuestos para integrar la Comisión Evaluadora y los Jurados Examinadores, conforme al artículo 7º, inciso b), puntos 1 y 2 de la ley K número 2434, en representación de la Legislatura Provincial. (Expediente número 1035/2018 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 100) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período diciembre de 2017. (Expediente número 1036/2018 Oficial)

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 101) PRESIDENTE DEL ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a la composición actual y fondos totales del Fondo Provincial de la Energía Eléctrica (FPEE), qué organismo administra y ejecuta las cuentas correspondientes al FPEE, y en particular las cuentas correspondientes al Fondo Provincial de Subsidios Tarifarios (FoProST) y al Fondo Provincial de Infraestructura Eléctrica (FoPIE). (Expediente número 1037/2018 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al Expediente número 657/2017)**

- 102) PRESIDENTE DEL BLOQUE COALICIÓN CIVICA ARI-CAMBIEMOS, remite nota solicitando integrar como asunto a ser tratado en el Orden del Día de la próxima reunión, el proyecto de ley número 860/2016 aprobado en 1º vuelta el 29/11/2017, Boletín Informativo número 48/2017 que crea el "Repositorio Educativo Digital de la Provincia de Río Negro -REDRío-". (Expediente número 1038/2018 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA****(Agregado al Expediente número 860/2016)**

- 103) PRESIDENTE Y SECRETARIOS DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, elevan nota comunicando la designación de autoridades de ese Bloque Legislativo para el período 2018. (Expediente número 1039/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 104) PRESIDENTA DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL, remite nota por la que informa las autoridades de ese Bloque para el período 2018. (Expediente número 1040/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 105) SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, remite nota solicitando se declare de interés provincial el Proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación en Actividades Espaciales de Río Negro que se ejecuta en la Secretaría de Ganadería, área de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (Expediente número 1041/2018 Oficial)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 106) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios, que pasan al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1044/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 107) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que

pasan al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1045/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 108) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano por Redes de la Provincia, que pasan al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1046/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 109) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Derechos Humanos, que pasan al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1047/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 110) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa expediente ingresado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que pasa al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1048/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 111) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, que pasan al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1049/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 112) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, que pasan al archivo por la Ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1050/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 113) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que pasan al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1051/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 114) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa expediente ingresado en la Comisión Especial de Reconocimientos y Distinciones, que pasa al archivo por la ley K número 140 (Caducidad). (Expediente número 1052/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 115) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa expediente ingresado en la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica, que pasa al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1053/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 116) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Asuntos Municipales, que pasan al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1054/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 117) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, que pasan al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1055/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 118) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género, que pasan al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1056/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 119) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, que pasan al archivo por la ley K número 140 (caducidad). (Expediente número 1057/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 120) MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley número 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia, durante el mes de febrero de 2018. (Expediente número 1058/2018 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 121) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período enero 2018. (Expediente número 1059/2018 Oficial)

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 122) INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe de las acciones realizadas en el marco de lo normado por la resolución número 339/2014 "LRN", ratificada por la resolución número 7/2014 de Cámara y copia de las conciliaciones bancarias de los meses de noviembre y diciembre de 2017 y enero de 2018, de las cuentas bancarias número 900002973 y 900002957. (Expediente número 1060/2018 Oficial)

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 123) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados a la Comisión Sala Acusadora, que pasan al archivo por la ley K número 140 (Caducidad) (Expediente número 1061/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 124) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa expediente ingresado a la Comisión Interpoderes de Seguimiento al Proceso de Implementación del Nuevo Sistema Penal, que pasa al archivo por la ley K número 140 (Caducidad). (Expediente número 1062/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 125) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa expediente ingresado al Comité Provincial Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad, ley B número 4687, que pasa al archivo por la ley K número 140 (Caducidad). (Expediente número 1063/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 126) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa expediente ingresado en la Comisión Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia, que pasa al archivo por la ley K número 140 (Caducidad). (Expediente número 1064/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 127) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial Interpoderes, ley R número 2440, que pasan al archivo por la ley K número 140 (Caducidad). (Expediente número 1065/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 128) DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de enero de 2018, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1066/2018 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 129) PRESIDENTE Y SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, remiten nota por la que solicitan que realice las gestiones necesarias para que se constituya el Observatorio Permanente de la Igualdad y Calidad Educativa (OPICE) previsto en la ley E número 4819 -Orgánica de Educación- y, en particular, que se conforme el Consejo Directivo estipulado en el inciso b) del artículo 218 de la citada ley. (Expediente número 1067/2018 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 130) COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA, informa expediente ingresado en la Comisión de Labor Parlamentaria, que pasa al archivo por la ley K número 140 (Caducidad). (Expediente número 1069/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 131) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 285 de Cipolletti (abril, mayo y junio de 2017) (Expediente número 1070/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 132) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria número 57 de Cervantes (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1071/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 133) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre Edificio propio para Jardín Infantil número 89 -Comallo- Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1072/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 134) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP número 315 San Carlos de Bariloche Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1073/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 135) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1074/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 136) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 9, Fondo Fiduciario Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1075/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 137) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Readecuación, Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 204 de Catriel (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1076/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 138) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en Cada Escuela Siempre - Construcción Edificio propio para Jardín de Infantes número 98 -Choele Choel- Ley número Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1077/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 139) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 77, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1078/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 140) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento en las Cloacas en Las Grutas de la Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1079/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 141) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Continuación Obra construcción puente sobre Isla Jordán acceso vinculación Ruta Nacional número 22 - Ruta Provincial número 7 Cipolletti - Las Perlas (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1080/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 142) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Programa de obra escolar en cada Escuela Siempre - Edificio a crear para J.M. número 21 Viedma - Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1081/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 143) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción EP número 105 -Villa Regina- (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1082/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 144) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 15, Fondo Fiduciario Específico para Capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1083/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 145) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 16, Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1084/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 146) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Edificio propio para CET a crear General Roca, Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1085/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 147) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 252 en Cinco Saltos (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1086/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 148) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre, Ampliación Etapa Final Edificio CET número 22, Cipolletti, Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1087/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 149) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Programa de obra escolar en cada Escuela Siempre -Ampliación y Refacción EP número 302 - General Enrique Godoy - Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1088/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 150) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 29, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1089/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 151) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 33 y 34, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (julio, agosto, septiembre,

octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1090/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 152) SECRETARIO LEGISLATIVO, LEGISLATURA DE RIO NEGRO, conformación de autoridades del Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad Ley B número 4687. (Expediente número 1091/2018 Oficial)

**COMITE PROVINCIAL DE ADHESION AL PROGRAMA NACIONAL DE  
LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD**

- 153) PRESIDENTE Y SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, remiten nota por la que solicitan se realicen las gestiones necesarias para la conformación de la Comisión de Seguimiento de la Ley E número 4819 -Orgánica de Educación- prevista en el artículo 217 de la citada ley. (Expediente número 1092/2018 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 154) DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota por la que informa que han recibido reclamos en ese organismo de vecinos que solicitan la instauración de un cupo laboral en el ámbito de la Administración Pública Provincial destinado a personas con discapacidad. (Expediente número 1093/2018 Oficial)

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado al Expediente número 874/2017)**

- 155) SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite copia de los decretos número 11 y 89 de 2018 de modificación de presupuesto, en los términos de la ley número 5260. (Expediente número 1094/2018 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 156) SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMIA, remite copia de la resolución número 01/2018 de modificación de la ley número 5260 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2018, conforme lo dispuesto por el decreto número 01/2018 del Poder Ejecutivo Provincial. (Expediente número 1095/2018 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 157) PODER EJECUTIVO, eleva propuesta de designación del Dr. Fabián Gustavo Gatti como Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1098/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

- 158) COORDINADORA DEL COMITE PROVINCIAL DE ADHESION AL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD, eleva propuesta de designación del señor Marcelino Oliva, como Secretario Ejecutivo del Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional contra la Impunidad, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley B número 4687. (Expediente número 1099/2018 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 159) PROCURADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes número 42/2018 referido al Convenio de Cooperación firmado junto a las Procuradoras y Fiscalías Generales de las Provincias del Neuquén y Chubut con el Gobierno Nacional, con el objeto de establecer "una política penal unificada" para afrontar el supuesto accionar criminológico ocasionado por el grupo denominado Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) o cualquier otro de similares características. (Expediente número 1106/2018 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregado al Expediente número 42/2018)**

- 160) LEGISLADOR PROVINCIAL LEANDRO TOZZI, remite modificaciones al proyecto de ley número 747/2017, aprobado en primera vuelta el 29/11/2017, Boletín Informativo número 50/2017, que declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco del artículo 6° de la ley A número 4508, al señor Nicolás "Casito" Costanzo por su trayectoria, desempeño, vocación pública, su entrega a la provincia y por su inestimable aporte a la ciudad de Luis Beltrán y a la región de Valle Medio. (Expediente número 1107/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL****(Agregado al Expediente. número 747/2017)**

- 161) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 22 de marzo de 2018 a las 09,00 horas. (Expediente número 1108/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES****(Resolución de Presidencia número 52/2018)****II - DESPACHOS DE COMISIÓN**

- 1) De las comisiones CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1330/2017 -Particular- CIUDADANO RICARDO MARIO DE GIOVANNI, remite e-mail por el que solicita se lo reciba en esta Legislatura a fin de presentar documentación en relación al Día Provincial del Teatro, de acuerdo a lo investigado con el fallecido escritor Juan Raúl Rithner, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 2) De las comisiones CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1340/2017 -Particular- PRESIDENTE DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE RIO NEGRO, remite nota invitando y solicitando se declare de interés provincial las primeras Jornadas Rionegrinas de Psicofármacos y al Congreso Farmacéutico Argentino, en el marco de la XXIII Edición del Congreso Farmacéutico Argentino, a realizarse en la localidad de San Carlos de Bariloche los días 30 de noviembre y 1º y 2 de diciembre del corriente año, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 3) De las comisiones PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1547/2017 -Oficial- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PLOTTIER, remite declaración número 019/2017 por la que considera de interés legislativo la ampliación del actual recorrido del Tren del Valle, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 4) De las comisiones PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1561/2017 -Particular- SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DEL INTA "APINTA" SECCIONAL BARILOCHE, remite nota por la que manifiesta su preocupación por el recorte presupuestario para la institución en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 5) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1640/2017 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 33,34,35,36,37,38 y 39, Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 6) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1641/2017 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1, 2 y 3 Fondo Fiduciario de la Actividad Agrícola Provincial (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 7) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1642/2017 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1, 2 y 3 Fideicomiso de Administración para la Producción, Procesamiento y Comercialización de la Actividad Pesquera (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 8) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1643/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 8,9, 10 y 11 Fideicomiso en Garantía ALTEC S.E. -Tecno Acción S.A. y Río Negro Fiduciaria S.A. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 9) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1644/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12 y 13, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Frutícola Provincial (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 10) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1645/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 16, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal F.F.D.F. (octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 11) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1646/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 51 Fondo Fiduciario Programa Agroinsumos PAR (enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 12) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1647/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 30 Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 13) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1648/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario de Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 7º Edición (octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 14) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1649/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 9, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones Río Negro Fiduciaria S.A. 2º Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 15) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1650/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 9, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones Río Negro Fiduciaria S.A. (octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 16) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1651/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 29 y 30 Fondo Fiduciario Específico para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (octubre, noviembre y diciembre de 2016 y enero febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 17) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1652/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre Edificio a crear para Jardín Maternal número 21 Viedma ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 18) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1653/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre Edificio propio Jardín Infantil número 89 Comallo ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 19) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1654/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP número 302 General Enrique Godoy ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 20) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1655/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario Específico Continuación Obra Construcción Puente sobre Isla Jordán acceso vinculación Ruta Nacional número 22- Ruta Provincial número 7 Cipolletti - Las Perlas (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 21) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1656/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 19, Fondo Fiduciario Específico -Potasio Río Colorado- Vale (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 22) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1657/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Programa de obra escolar en Cada Escuela Siempre Ampliación y Refacción EP número 315 San Carlos de Bariloche ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 23) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1658/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Recambio de cañería de hierro fundido por PEAD en zona centro de la ciudad de Viedma de la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 24) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1659/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 25) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1660/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 25, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (abril, mayo

y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 26) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1661/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre Edificio Propio para CET a crear General Roca, ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 27) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1662/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 37, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 28) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1663/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Construcción Polideportivo Comunitario Escuela Primaria número 201 de San Carlos de Bariloche (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 29) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1664/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 46, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 30) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1665/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Ampliación Escuela Primaria número 195 de Catriel (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 31) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1666/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4 Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre Ampliación Etapa Final Edificio CET número 22 -Cipolletti- ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 32) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1667/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 235 de Villa Regina (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 33) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1668/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 285 de Cipolletti (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 34) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1669/2017 -Oficial-SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Económico 2017 (julio, agosto y septiembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 35) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1670/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Readecuación, Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 204 de Catriel (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 36) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1671/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 32, Fondo Fiduciario de Administración Río Negro Empresas Públicas (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 37) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1672/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Especifico Reacondicionamiento cloacas en Las Grutas de la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 38) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1673/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Especifico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre -Construcción de Edificio propio para Jardín de Infantes número 98 de Choele Choele -Ley Q número 4818 (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 39) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1674/2017 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 63, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 40) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1692/2017 -Particular- PRESIDENTE DEL ENTE DE RECONVERSION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE VIEDMA (ENREPAVI), remite copia de la nota elevada al Ministro de Economía, por la que solicita la incorporación del citado Ente en el Presupuesto 2018, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 41) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1702/2017 -Oficial-LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la declaración número 022/2017 por la que considera de interés municipal la creación de un Juzgado de Primera Instancia con competencia en los fueros de Familia, Civil, Comercial, Minería, Laboral y Penal y una Oficina de Notificaciones en la localidad de Catriel y solicita a esta Legislatura su acompañamiento, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 42) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1001/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 10 (julio, agosto y septiembre de 2016) y número 11 (octubre, noviembre y diciembre de 2016), Fondo Fiduciario Especifico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 43) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1002/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 46 (abril, mayo y junio de 2017) y número 47, (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario Especifico de Administración y Garantía, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 44) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1003/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 32 (abril, mayo y junio de 2017) y número 33 (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 45) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1004/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 34 (abril, mayo y junio de 2016) y número 38 (abril, mayo y junio de 2017), Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 46) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1005/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 29 (julio, agosto y septiembre de 2016) y número 33 (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresas Públicas, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 47) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1006/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 47 (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 48) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1007/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Catriel, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 49) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1008/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6 (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 50) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1009/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 15 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 51) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1010/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 40 (octubre, noviembre y diciembre de 2016), Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 52) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1011/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 31 (abril, mayo y junio de 2017), Fondo Fiduciario Específico para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 53) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de

PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1012/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 31 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario Específico Administración SIGEPRO, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 54) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1013/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 55) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1014/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 20 (abril, mayo y junio de 2017), Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - VALE, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 56) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1015/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 26, (julio, agosto y septiembre de 2017), Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 57) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1016/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4, (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Allen, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 58) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1017/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5 (octubre, noviembre y diciembre de 2016), Fondo Fiduciario Específico Refuerzo Agua Zona Sur en la ciudad de Viedma de la Provincia de Río Negro, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 59) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1018/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 55 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos -P.A.R.-, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 60) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1019/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4 (octubre, noviembre y diciembre de 2016), Fideicomiso de Administración para la Producción, Procesamiento y Comercialización de la Actividad Pesquera, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 61) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1020/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 48 (enero, febrero y marzo de 2017), Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 62) De la comisión LABOR PARLAMENTARIA - Dictamen en el Expediente número 1038/2018 -Oficial- PRESIDENTE DEL BLOQUE COALICION CIVICA ARI-CAMBIEMOS, remite nota solicitando integrar como asunto a ser tratado en el Orden del Día de la próxima reunión, el proyecto de ley número 860/2016 aprobado en 1º vuelta el

29/11/2017, Boletín Informativo número 48/2017 que crea el "Repositorio Educativo Digital de la Provincia de Río Negro -REDRío-", el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 63) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1068/2018 -Particular- APODERADO DE LA FEDERACION DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE RIO NEGRO (FECLIR), remite nota solicitando se mantengan para el período fiscal 2018 y se evalúe una reducción progresiva de las alícuotas que rigieron hasta el 31/12/2017 para los servicios de salud, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 64) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1070/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 285 de Cipolletti (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 65) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1071/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria número 57 de Cervantes (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 66) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1072/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre Edificio propio para Jardín Infantil número 89 -Comallo- Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 67) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1073/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP número 315 San Carlos de Bariloche Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 68) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1074/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 69) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1075/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 9, Fondo Fiduciario Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 70) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1076/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Readecuación, Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 204 de Catriel (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 71) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1077/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario

Específico Programa de Obra Escolar en Cada Escuela Siempre - Construcción Edificio propio para Jardín de Infantes número 98 -Choele Choel- Ley número Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 72) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1078/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 77, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I. (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 73) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1079/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento en las Cloacas en Las Grutas de la Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 74) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1080/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico Continuación Obra construcción puente sobre Isla Jordán acceso vinculación Ruta Nacional número 22 - Ruta Provincial número 7 Cipolletti - Las Perlas. (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 75) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1081/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Programa de obra escolar en cada Escuela Siempre - Edificio a crear para J.M. número 21 Viedma - Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 76) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1082/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción EP número 105 -Villa Regina- (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 77) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1083/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 15, Fondo Fiduciario Específico para Capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 78) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1084/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 16, Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 79) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1085/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Edificio propio para CET a crear General Roca, Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 80) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1086/2018 -Oficial-RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario

Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 252 en Cinco Saltos (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 81) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1087/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre, Ampliación Etapa Final Edificio CET número 22, Cipolletti, Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 82) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1088/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Programa de obra escolar en cada Escuela Siempre -Ampliación y Refacción EP número 302 - General Enrique Godoy - Ley Q número 4818 (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 83) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1089/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 29, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 84) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1090/2018 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 33 y 34, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

**III - ASUNTOS PARTICULARES**

- 1) DELEGADOS REGIONALES DE LA C.G.T - ZONA ATLANTICA DE RIO NEGRO, remite consideraciones al Proyecto de ley número 877/2017, por la que la Provincia de Río Negro adhiere a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional número 27348, complementaria de la Ley Nacional número 24557 de Riesgos del Trabajo. Sustituye el segundo párrafo del artículo 27 de la ley P número 1504. (Expediente número 1639/2017 Particular)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
(Agregado al Expediente número 877/2017)**

- 2) CAMARA DE COMERCIO, TURISMO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE VIEDMA, remite nota por la que informa la nueva Comisión Directiva electa. (Expediente número 1689/2017 Particular)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 3) PRESIDENTE DEL ENTE DE RECONVERSION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE VIEDMA (ENREPAVI), remite copia de la nota elevada al Ministro de Economía, por la que solicita la incorporación del citado Ente en el Presupuesto 2018. (Expediente número 1692/2017 Particular)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 4) SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) RIO NEGRO, remite en nombre del Consejo Directivo de esa Asociación, copia del anteproyecto de modificación de la ley L número 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública. (Expediente número 1694/2017 Particular)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 5) MEDIADORES MATRICULADOS DE LA CIUDAD DE VIEDMA, remiten nota por la que solicitan la pronta sanción del proyecto de ley número 915/2017 que modifica el artículo 3º de la ley D número 4035 -Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados-. (Expediente número 1705/2017 Particular)

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado al Expediente número 915/2017)**

- 6) MEDIADORES MATRICULADOS DE LA CIUDAD DE GENERAL ROCA, remiten nota por la que solicitan la pronta sanción del proyecto de ley número 915/2017 que modifica el artículo 3º de la ley D número 4035 -Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados-. (Expediente número 1706/2017 Particular)

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado al Expediente número 915/2017)**

- 7) APODERADO DE LA FEDERACION DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE RIO NEGRO, remite nota por la que manifiesta el desacuerdo con las nuevas alícuotas IIBB establecidas por la ley número 5262 para el período 2018. (Expediente número 1030/2018 Particular)

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregado al Expediente número 953/2017)**

- 8) SECRETARIA DE LA FUNDACION MAS QUE VENCEDORES, remite nota solicitando se declare de interés social y cultural el Proyecto de Invasión del Amor de Dios. (Expediente número 1042/2018 Particular)

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 9) MOVIMIENTO ANTINUCLEAR RIONEGRINO, remite planillas con firmas por las que se oponen categóricamente a la instalación de cualquier tipo de central nucleoelectrónica en la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1043/2018 Particular)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 10) APODERADO DE LA FEDERACION DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE RIO NEGRO (FECLIR), remite nota solicitando se mantengan para el período fiscal 2018 y se evalúe una reducción progresiva de las alícuotas que rigieron hasta el 31/12/2017 para los servicios de salud. (Expediente número 1068/2018 Particular)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 11) PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA CAMARA DE TURISMO DE RIO NEGRO (CAMTUR), remiten nota solicitando acompañamiento para la aprobación del proyecto de ley número 971/2017, que conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, que tendrá la función de proponer medidas en el marco de los lineamientos de la ley T número 2603 y del artículo 33 de la ley número 25997. (Expediente número 1096/2018 Particular)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Agregado al Expediente. número 971/2017**

- 12) PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA CAMARA DE TURISMO DE RIO NEGRO, remiten nota solicitando el acompañamiento para la aprobación del proyecto de ley número 970/2017, que crea el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico. (Expediente número 1097/2018 Particular)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado al Expediente número 970/2017)**

- 13) CIUDADANO JULIO ISIDRO PEREZ, remite nota por la que manifiesta su opinión y apoyo al proyecto de ley que crea el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico. (Expediente

número 1100/2018 Particular)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado al Expediente número 970/2017)**

- 14) CIUDADANO JULIO ISIDRO PEREZ, remite nota por la que manifiesta su opinión y apoyo al proyecto de ley que conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, que tendrá la función de proponer medidas en el marco de los lineamientos de la ley T número 2603 y del artículo 33 de la ley número 25997. (Expediente número 1101/2018 Particular)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado al Expediente número 971/2017)**

- 15) PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA ZONA ATLANTICA, remite nota solicitando se dé tratamiento favorable al proyecto de ley que conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, la cual tendrá la función de proponer medidas en el marco de los lineamientos de la ley T número 2603 y del artículo 33 de la ley número 25997. (Expediente número 1102/2018 Particular)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Agregado al Expediente. número 971/2017**

- 16) PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA ZONA ATLANTICA, remite nota solicitando se dé tratamiento favorable al proyecto de ley que crea el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico. (Expediente número 1103/2018 Particular)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado al Expediente número 970/2017)**

- 17) PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, TURISMO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE VIEDMA, remite nota por la que manifiesta el apoyo al tratamiento del proyecto de ley que conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, la cual tendrá la función de proponer medidas en el marco de los lineamientos de la ley T número 2603 y del artículo 33 de la ley número 25997. (Expediente número 1104/2018 Particular)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Agregado al Expediente. número 971/2017**

- 18) PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, TURISMO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE VIEDMA, remite nota por la que manifiesta el apoyo al tratamiento del proyecto de ley que crea el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico. (Expediente número 1105/2018 Particular)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado al Expediente número 970/2017)**

**IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS (Ver módulo I, Anexo Presentación de Proyectos)**

- 923/2017 De la señora legisladora Carina Isabel PITA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones, referido a los resultados para la Provincia de Río Negro del Estudio Nacional de Población de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas, Argentina 2017, realizado por la Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas (DNOAD) dependiente de la SEDRONAR.

**SE GIRÓ**

- 924/2017 De la Comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Declaración - Acompañar en este momento de dolor a los familiares del joven Rafael Nahuel quien perdiera la vida el día 25 de noviembre de 2017 en la zona de Villa Mascardi y rechazar la utilización de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones para la resolución de conflictos sociales.

**El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 29/11/2017  
Declaración número 317/2017**

- 925/2017 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la reciente sanción de la ley de "Paridad de Género", que lleva la representación femenina al 50 por ciento en las listas electorales y que fuera tratada en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 926/2017 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Adhiere en todos sus términos a la Resolución número 71/279 de La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- la cual instituye el día 27 de junio como Día Internacional de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas, en Sesión Plenaria número 74 del 6 de abril del corriente año.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 927/2017 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO, Edith GARRO, Luis Horacio ALBRIEU, Sergio Ariel RIVERO, Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la imperiosa necesidad de dar tratamiento al proyecto de ley S número 1700/16 que cuenta con media sanción del Senado Nacional por el cual se declara de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la rehabilitación de los servicios interurbanos ferroviarios de pasajeros de largo recorrido de los trenes ex Estrella el Valle, del Dique y ex Arrayanes.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 928/2017 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés literario, cultural y educativo el libro "YA NO ANULA LA LUNA. Poesía Acumulada" del escritor cipoleño Lucas Castro, editado en el año 2016 por Alción Editora.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 929/2017 Del señor legislador Miguel Ángel VIDAL - Proyecto de Ley - Declara patrimonio histórico y cultural, en los términos de la ley F número 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al predio de la Facultad de Agronomía, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue y al edificio denominado "Juan Barcia Trelles", emplazado en el predio universitario y que se encuentra a la vera de la Ruta 151 km 12,5 del ejido municipal de Cinco Saltos.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 930/2017 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y educativo la trayectoria, actividades y proyectos desarrollados en la Sala de Teatro "El Tubo".

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 931/2017 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, deportivo, artístico y comunitario los actos correspondientes al Nonagésimo Aniversario de la localidad de Los Menucos de la Región Sur, el mismo

tendrá lugar el día 7 de diciembre del corriente año.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 932/2017 De los señores legisladores Adrián Jorge CASADEI, Alejandro PALMIERI - Proyecto de Comunicación - Al Consejo Federal Pesquero, el rechazo a cualquier intento de avasallamiento de las jurisdicciones provinciales, relacionadas con la apertura de pesca de la especie Langostino o cualquier otra especie de características tranzonal, siendo la misma una clara violación sobre las potestades constitucionales vigentes.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 933/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Declara el estado de emergencia climática, productiva y económica del sector frutícola del Alto Valle Rionegrino ante los efectos ocasionados por la ocurrencia de granizo en el mes de diciembre de 2017.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 934/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la nominación obtenida por nuestro país, en el marco de la reunión que el Comité Ejecutivo del Bureau Internacional de Exposiciones mantuvo en la ciudad de París en el mes de noviembre próximo pasado, como sede de la realización de la EXPO 2023, la que tendrá lugar entre los días 15 de enero y 15 de abril del mismo año, en el predio de Tecnópolis, Vicente López.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 935/2017 Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el libro mar'ri mar'ri peñi, del escritor Juan Morales Figueroa y editado por la Parigiani Gráfica.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 936/2017 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Ley - La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 27400 Comunidades Indígenas, que proroga el plazo establecido en las leyes nacionales número 26160, 26554 y 26894 hasta el 23 de noviembre de 2021.

**ASUNTOS SOCIALES  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 937/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - El personal en actividad de la Policía de la Provincia de Río Negro podrá agruparse y asociarse en una Organización Sindical de carácter democrático y representativo que tenga por objeto principal la defensa y el mejoramiento de sus condiciones laborales.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 938/2017 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la ley nacional número 27401 -Régimen de Responsabilidad Penal Empresarial-.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 939/2017 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la reciente sanción de la ley mediante la cual se establece la adopción del uso del bastón rojo y blanco como instrumento de orientación y movilidad para personas con sordoceguera, en todo el territorio de la República Argentina.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 940/2017 De los señores legisladores Elvin Gerardo WILLIAMS, María del Carmen MALDONADO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, en relación a la nota periodística publicada en el Diario Río Negro de fecha 27/11/2017, referida a unos estudios realizados por la Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental en la Isla Grande de Choele Choel y que reflejara contaminación con amonio en el agua de consumo humano a causa de la existencia de feedlots.

**SE GIRÓ**

- 941/2017 De los señores legisladores Marta Susana BIZZOTTO, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - El más enérgico repudio al accionar violento e intimidatorio ejercido por integrantes de la Policía Federal hacia un grupo de estudiantes durante el allanamiento a las residencias estudiantiles ubicadas dentro del predio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FaDeCS) de la Universidad Nacional del Comahue.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ESPECIAL DERECHOS HUMANOS  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 942/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, que vería con agrado se instale a la vera de la Ruta Nacional número 40, a la altura de los kilómetros 1914 y 2031 cartelera con la leyenda Bienvenidos a Río Negro por la Ruta 40 Libertador General José de San Martín y Buen Viaje por la Ruta 40 Libertador General José de San Martín respectivamente.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 943/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social la muestra plástica que se desarrollará durante los días 11 al 22 de diciembre del corriente año en el hall central de la Legislatura de Río Negro denominada "Comenzando el Camino", perteneciente a la acuarelista rionegrina Mónica Chimenti.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 944/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés social y productivo la elaboración de té artesanal, denominado "TENKI PATAGONIA" por parte de dos emprendedoras bariloenses, Julieta y Octavia Zancada.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 945/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Juan Elbi CIDES - Proyecto de Ley - Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las nomenclaturas catastrales 31 F 005 01, 31 F 005 02, 31 F 005 03, 31 F 005 10B, 31 F 007 01, 31 F 007 02, 31 F 007 03, 31 E 009B 05 y 31 E 098 04, destinadas exclusivamente a lotes sociales.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 946/2017 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se implemente de forma urgente y permanente el funcionamiento de la jornada extendida en la escuela 246 Hipólito Yrigoyen del Balneario El Cóndor para el año escolar 2018.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 947/2017 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias para la inmediata implementación

del Sistema Único de Boleto Electrónico -SUBE- para el tramo Viedma-El Cóndor.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 948/2017 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y sanción del proyecto S-2526/2017 que crea el Libro de Defunciones Fetales en el ámbito del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 949/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se apliquen en forma eficiente y efectiva los recursos necesarios a los fines de dotar de herramientas económicas, materiales y de recursos humanos al Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF) en el marco de las leyes provinciales S número 2966 y número 5243.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 950/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se inicien gestiones ante el Gobierno Nacional a fin de coordinar en forma inmediata con el Plan Nacional de Manejo del Fuego, a través de sus coordinaciones regionales, las acciones a llevar a cabo y los recursos disponibles para las mismas, tanto en forma preventiva como de acción frente a una eventual situación de crisis.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 951/2017 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministro de Seguridad y Justicia, el repudio por la remoción de la placa que señaliza la Comisaría 4ta. de Cipolletti como Centro Clandestino de Detención durante la última dictadura cívico militar.

**ESPECIAL DERECHOS HUMANOS  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 952/2017 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, que vería con agrado se gestione el reemplazo de la placa referida a la existencia de un Centro Clandestino de Detención ubicada al frente de la Comisaría 4ta. de Cipolletti, por tres pilares de hormigón armado.

**ESPECIAL DERECHOS HUMANOS  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 953/2017 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Ratifica el Convenio suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial denominado "Consenso Fiscal, firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 16 de noviembre de 2017, entre el Presidente de la Nación y los gobernadores provinciales. Crea el Registro Municipal de Tributos.

**El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 22/12/2017 Ley número 5262**

- 954/2017 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos impositivos y alícuotas que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2018 para los impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur 2018 y se mantiene el Régimen Especial para contribuyentes que hayan registrado su vehículo en otra jurisdicción.

**El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 22/12/2017 Ley número 5265**

- 955/2017 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Modifica las leyes base del Código Fiscal ley I número 2686, del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ley I número 1301, de Obligatoriedad de habilitar medios de pago electrónico ley número 5053, del Impuesto Inmobiliario ley I número 1622, del Impuesto a los Automotores ley I número 1284 y la ley I número 4667 de la Agencia de Recaudación Tributaria.

**El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 22/12/2017 Ley número 5264**

- 956/2017 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2018.

**El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 22/12/2017 Ley número 5260**

- 957/2017 De los señores legisladores Marta Susana BIZZOTTO, Héctor Marcelo MANGO, Luis Horacio ALBRIEU, Humberto Alejandro MARINAO, Edith GARRO, María Inés GRANDOSO, Carina Isabel PITA, Nicolás ROCHAS - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), referido a la rescisión contractual realizada por la Obra Social Provincial IProSS con la Federación de Clínicas de Río Negro (FECLIR).

**SE GIRÓ**

- 958/2017 Del señor legislador Javier Alejandro IUD - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, convoque a todos los actores del sector pesquero provincial y presidido por el Gobernador de la provincia, exprese la voz de Río Negro a todos los estamentos institucionales nacionales sobre la defensa irrestricta de nuestra soberanía constitucional en materia pesquera y en especial al "Consejo Federal Pesquero" y rechace todo intento de menoscabo o intromisión sobre nuestro territorio y nuestros recursos marinos.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 959/2017 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se realicen las gestiones necesarias y se asignen los recursos financieros para la construcción del edificio del C.E.M. número 21 de la ciudad de Catriel, Provincia de Río Negro.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 960/2017 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y deportivo los actos correspondientes al centésimo quincuagésimo quinto aniversario de la localidad de Guardia Mitre que se realizan entre los días 5 y 17 del corriente mes.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 961/2017 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional número 27424 -Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública-

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS DE RÍO NEGRO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 962/2017 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO, Raúl Francisco MARTINEZ - Proyecto de Comunicación - A los representantes de nuestra provincia en la Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de interceder a fin de excluir a las asociaciones mutuales y a las cooperativas del pago del Impuesto a las Ganancias ante el tratamiento del Proyecto de Reforma

Tributaria.

**ASUNTOS SOCIALES  
COMISIÓN MIXTA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 963/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Establece normas, pautas y procedimientos para la custodia de los bienes naturales y de los recursos paleontológicos y arqueológicos, mediante la creación de la figura de Custodio Rural Ambiental. Crea la Red y el Registro Provincial de Custodios Rurales Ambientales.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 964/2017 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional número 27424 de "Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública".

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS DE RÍO NEGRO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 965/2017 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la imperiosa necesidad que se realicen las modificaciones y adecuaciones que garanticen la inclusión plena de una niña que padece una discapacidad motora permanente y que el año 2018 ingresará al primer grado de la Escuela Primaria número 33 "Juan XXIII" de Cipolletti.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 966/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Establece que el Poder Ejecutivo, sus organismos descentralizados y autárquicos y las empresas con capital mayoritario estatal, deberán incorporar en sus respectivos Estatutos Escalafones / Acuerdos Paritarios, un artículo en los correspondientes regímenes de licencia de su personal, la licencia por violencia de género, según el artículo 4º de la ley nacional número 26485.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 967/2017 De los señores legisladores María Inés GRANDOSO, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Declaración - De interés ambiental, turístico, cultural y social la "Travesía por la vida" a realizarse del día 3 al 8 de diciembre de 2017, que recorrerá nuestra costa provincial, organizada por el Movimiento Antinuclear Rionegrino.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 968/2017 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Adhiere en todos sus términos al Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos presentado por el Gobierno Nacional el pasado 12 de diciembre de 2017.

**ESPECIAL DERECHOS HUMANOS  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 969/2017 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Ley - Reconoce en el marco del artículo 9º de la ley A número 4508, la vida y obra del escritor argentino Osvaldo Soriano por el aporte a la cultura a través de su prolifera obra literaria y por su trayectoria en el campo del periodismo.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
COMISIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 970/2017 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Crea el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 971/2017 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, la cual tendrá la función de proponer medidas en el marco de los lineamientos de la ley T número 2603 y del artículo 33 de la ley número 25997.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 1/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y tecnológico el documento elaborado por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) denominado El Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 2/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26396 que declara de interés nacional la prevención y control de trastornos alimentarios y de aplicación en todo el territorio provincial.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 3/2018 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Se declara patrimonio histórico y cultural en los términos de la ley F número 3656 de "Protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro" al inmueble cuya nomenclatura es 06-6-M-594-02 de la localidad de Chelforó, donde funcionara la estafeta postal del Correo Argentino.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado Expediente. número 1564/2017 Asunto Oficial)**

- 4/2018 De las señoras legisladoras Daniela Beatriz AGOSTINO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Se crea el "Sistema de Seguimiento de Recién Nacidos Prematuros de Alto Riesgo".

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 5/2018 De las señoras legisladoras Daniela Beatriz AGOSTINO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Implementa en forma obligatoria el estudio de Oximetría de Pulso en todos los niños recién nacidos en el territorio de la Provincia de Río Negro, luego de las primeras 24 hora de nacido y antes del alta hospitalario, en todos los establecimientos de salud públicos y privados.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 6/2018 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Decreto Ley - La Provincia de Río Negro se adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 27428, modificatoria de la ley nacional número 25917, que establece el "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno".

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 7/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Se delega al Ministerio de Seguridad y Justicia la tramitación, gestiones, contactos y convenios necesarios para desarrollar, en nuestra provincia, una aplicación para celulares, tablets, computadoras y/o cualquier otro soporte electrónico que lo permita, desde la que cualquier persona pueda realizar denuncias online en

casos de cualquier delito contra su persona o bienes u otros del que sea testigo.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 8/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado evalúe por sí y coordinadamente con su par nacional, la oportunidad de relevar las necesidades de instalación o construcción de refugios públicos de pasajeros rurales y/o suburbanos de ómnibus de corta, media y larga distancia, a lo largo de las rutas que conforman el trazado vial dentro del territorio provincial.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 9/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés científico y productivo las investigaciones realizadas por el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional del Comahue, que mediante un nuevo equipamiento logró aumentar diez veces la actual capacidad de producir levaduras líquidas para cervecerías.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 10/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés productivo, económico, social y ambiental la aplicación "Ambiente Móvil" creada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, vinculada a la obtención de una Alerta Temprana e Información de Ubicación y Riesgos de Incendios forestales, rurales, de montes y pastizales y de interfase.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 11/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado se desarrolle una intensa campaña de difusión pública en toda la provincia sobre la existencia de la aplicación "Ambiente Móvil" creada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 12/2018 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo la labor realizada por la Asociación AVITEC (Acompañamiento a Víctimas de Terrorismo de Estado Catriel), por su compromiso en la construcción de la Memoria y la reivindicación de los Derechos Humanos.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL DERECHOS HUMANOS  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 13/2018 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, la imperiosa necesidad de retomar las políticas de "autoabastecimiento" gasífero implementadas por el Gobierno anterior, dado que las medidas aplicadas en los dos últimos años provocan una creciente dependencia de las empresas internacionales con la consecuente pérdida de soberanía.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS DE RÍO NEGRO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 14/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas S.A., Departamento Provincial de Aguas, que solicita de

forma urgente medidas tendientes a la solución del problema de falta de suministro de agua potable en la localidad de Balsa Las Perlas.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS DE RÍO NEGRO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 15/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Ley - Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 "Régimen excepcional de protección de la vivienda única de residencia permanente".

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 16/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, a fin de lograr la reapertura de las oficinas del INTI, recientemente cerradas en la provincia.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 17/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas S.A., que solicita de forma urgente se dé solución al problema de la falta de suministro del servicio de agua potable en la localidad de Ramos Mexía.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS DE RÍO NEGRO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 18/2018 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Ley - Se modifica el artículo 40 e incorpora el Capítulo XIII a la ley S número 532, en el Título III "De las faltas".

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 19/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XIII Fiesta Nacional de la Piedra Laja", a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo del presente año en la localidad de Los Menucos.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 20/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés productivo, económico, social y cultural la "V Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo durante los días 23 al 25 de febrero del año 2018 en la localidad de Maquinchao.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 21/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés productivo y económico la "9º Expo Ganadera de la Región Sur", a llevarse a cabo los días 22 al 24 de febrero de 2018 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 22/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia -de los andes al mar- a realizarse entre los días 10 y 17 de febrero de 2018 entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y el Balneario El Cóndor, recorriendo en su trayecto los centros urbanos de Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Valcheta, San Antonio Oeste y Las Grutas.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 23/2018 De los señores legisladores Javier Alejandro IUD, Graciela Esther HOLTZ - Proyecto de

Declaración - De interés provincial, turístico, económico, social y cultural la cuarta edición de la "Fiesta Nacional de Playas Doradas" a desarrollarse en la villa balnearia los días 17 y 18 de febrero de 2018.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 24/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia Nacional de Discapacidad, la necesidad de mantener como política pública de inclusión las pensiones a personas menores de edad con discapacidad y que no se produzcan más bajas de las mismas.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 25/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2018, a celebrarse en todo el mundo bajo el lema "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres".

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 26/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario los festejos de la "XXXIII Edición de la Fiesta Provincial del Michay", que se realiza en la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los días 15 y 18 de febrero del presente año.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 27/2018 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO y otro - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, educativo e intercultural las Jornadas Patagónicas de Cirugía Pediátrica, que se llevarán adelante el día 23 de marzo de 2018 en San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 28/2018 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO y otro - Proyecto de Declaración - De interés social, ambiental, cultural y educativo la trayectoria del grupo musical "La Maroma" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 29/2018 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO y otro - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la 6ta. Edición de Artes Marciales Torneo Dragón de la Montaña, a realizarse el 31 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 30/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés social, sanitario y académico el informe de la Organización Mundial de la Salud -OMS- en el que declara que la marihuana medicinal no debe ser considerada como una droga, ya que no representa problemas para la salud.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 31/2018 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 2º de la ley K número 2434 -Consejo de la Magistratura-.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 32/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional número 26348 que establece el marco normativo para automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados, cuyo dominio corresponda al Estado Nacional o a los Estados provinciales.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 33/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés turístico, cultural, económico y social el Programa Pueblos Auténticos diseñado por el Ministerio de Turismo de la Nación, en colaboración con el Ministerio de Cultura, que propone poner en valor turístico pueblos con

características únicas y distintivas a lo largo de todo el país.

#### **AL ORDEN DEL DÍA**

- 34/2018 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Javier Alejandro IUD, Sergio Ariel RIVERO - Proyecto de Ley - Establece como obligatorio la realización de estudios médicos y/o bioquímicos anuales y la obtención de un "Certificado Psicofísico" para los funcionarios del Poder Ejecutivo hasta la categoría de Director y miembros de la Policía de Río Negro hasta el rango de Subcomisario; funcionarios del Poder Legislativo hasta la categoría de Director y Legisladores provinciales, para desestimar la adicción a drogas ilegales.

#### **ASUNTOS SOCIALES**

#### **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 35/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Comunicación - A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la necesidad de rechazar en todos sus términos el proyecto de Reforma Laboral enviado por el Poder Ejecutivo Nacional, por constituir un claro ataque a los derechos del trabajo y la seguridad social.

#### **ASUNTOS SOCIALES**

#### **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 36/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés provincial el acuerdo firmado por la empresa INVAP S.E. con la Agencia Boliviana de Energía Nuclear para la construcción de tres centros de medicina nuclear y radioterapia en el vecino país y su satisfacción respecto a la capacidad de desarrollo y crecimiento tecnológico de INVAP S.E. y el personal que la integra.

#### **AL ORDEN DEL DÍA**

- 37/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, que vería con agrado se impulse la implementación en nuestra provincia de los Programas de Ahorro y Eficiencia Energética desarrollados por el Gobierno Nacional, tanto para viviendas como para el alumbrado público y edificios públicos.

#### **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 38/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés provincial la puesta en marcha en la ciudad de San Carlos de Bariloche del Programa de Eficiencia Energética en inmuebles destinados a vivienda, de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

#### **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 39/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Declaración - Su acompañamiento a los trabajadores y trabajadoras en la Jornada de Lucha de este 21 de febrero de 2018.

#### **ASUNTOS SOCIALES**

#### **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 40/2018 De la señora legisladora Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO y otro - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, económico y comunitario la Fiesta del Criancero Patagónico, realizada entre el 19 y 21 de enero del presente año en el Paraje Pichi Leufú Abajo.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 41/2018 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Resolución - Convocar de manera urgente a Sesión Legislativa para el tratamiento como único tema del Decreto de Necesidad y Urgencia número 1/2018, según el artículo 101 del Reglamento Interno de la Legislatura.

**LABOR PARLAMENTARIA  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 42/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Humberto Alejandro MARINAO, Raúl Francisco MARTINEZ, María Inés GRANDOSO, Elvin Gerardo WILLIAMS, Nicolás ROCHAS, Edith GARRO - Pedido de Informes - Al Poder Judicial, Procurador General, referido al Convenio de Cooperación firmado junto a las Procuradurías y Fiscalías Generales de las Provincias del Neuquén y Chubut con el Gobierno Nacional, con el objetivo de establecer "una política penal unificada" para afrontar el supuesto accionar criminológico ocasionado por el grupo denominado Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) o cualquier otro de similares características.

**SE GIRÓ**

- 43/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Raúl Francisco MARTINEZ, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Nicolás ROCHAS, Elvin Gerardo WILLIAMS, Edith GARRO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, en relación a los acuerdos alcanzados con el Gobierno Nacional para enfrentar a una presunta organización denominada Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).

**SE GIRÓ**

- 44/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Turismo y de Cultura, su beneplácito por la inclusión de Sierra Grande en el Programa Pueblos Auténticos, diseñado por el Ministerio de Turismo de la Nación en colaboración con su par de Cultura.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 45/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Ministerio de Gobierno, Dirección de Municipios y a través del mismo a la Municipalidad de Sierra Grande, su beneplácito por la inclusión de esta ciudad en el Programa Pueblos Auténticos, diseñado por el Ministerio de Turismo de la Nación, en colaboración con su par de Cultura.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 46/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Los establecimientos gastronómicos de la Provincia de Río Negro, tanto públicos como privados, no pueden ofrecer azúcar en ningún tipo de presentación que permita el uso discrecional por parte del consumidor, salvo que éste la requiera expresamente.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 47/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Declaración - El más enérgico repudio y la profunda preocupación por los despidos en Yacimiento Carbonífero Río Turbio y la no puesta en marcha de la central minera.

**ASUNTOS SOCIALES  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 48/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), que vería con agrado adopte las medidas necesarias para que la empresa EdERSA realice las inversiones y trabajos necesarios en el tendido eléctrico, tendiente a la regularización en la localidad de Las Perlas.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS DE RÍO NEGRO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 49/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Elvin Gerardo WILLIAMS, Edith GARRO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que es necesario dejar sin efecto la resolución número 906/2017 del Consejo Provincial de Educación, a los fines de que el transporte escolar vuelva a su funcionamiento anterior para permitir a los estudiantes acceder, permanecer y egresar de las escuelas de modalidad educación rural en igualdad de condiciones en toda la provincia.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 50/2018 Del BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que se revierta la decisión de cerrar las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia y se reincorporen los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 51/2018 Del BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA - Proyecto de Declaración - Su enérgico rechazo al cierre de las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI- en la provincia, por el efecto negativo que tiene sobre la posibilidad de desarrollo productivo de la región y el control de calidad de los productos que los ciudadanos utilizamos cotidianamente.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 52/2018 Del BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que realice todas las gestiones a su alcance con el fin de revertir el cierre de las dependencias del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia y la reincorporación de los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 53/2018 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario la 3º "Fiesta Provincial del Gaucho" a desarrollarse en la ciudad de Chichinales durante los días 10 y 11 de marzo del presente año.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 54/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - A la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, que vería con agrado se realicen las gestiones que correspondan para propiciar la concreción de la pavimentación del camino de acceso al poblado histórico municipal de Colonia Suiza.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 55/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen las previsiones técnico-presupuestarias que correspondan para propiciar la concreción de la pavimentación del camino de acceso al poblado histórico municipal de Colonia Suiza.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 56/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se actualicen todos y cada uno de los datos del sitio web de dicho organismo y con la mayor amplitud que sea necesaria, para que la sociedad pueda contar en todo momento con información sensible de las cuentas públicas rionegrinas.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 57/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Se instituye la semana del 30 de mayo como la "Semana de concientización sobre la importancia de la donación de órganos", a fin de preservar y mejorar la calidad de vida de las personas.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 58/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud, la necesidad de que realice una amplia difusión del "Manual para el cuidado de personas con enfermedades crónicas no transmisibles: manejo integral en el primer nivel de atención", desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación junto a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

**ASUNTOS SOCIALES  
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 59/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social el "Manual para el cuidado de personas con enfermedades crónicas no transmisibles: manejo integral en el primer nivel de atención", desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación junto a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

**ASUNTOS SOCIALES  
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 60/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Ley - Declara de interés social la regularización dominial de la vivienda única familiar de habitación permanente y/o la unidad productiva familiar. Crea el Registro Provincial de Asentamientos, Barrios y Viviendas Informales, el Consejo Provincial para la Regularización Dominial y el Fondo Provincial para la Regularización Dominial de Asentamientos, Barrios y Viviendas Informales.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 61/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Ley - Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las nomenclaturas catastrales 03-1-E-009B-05, 03-1-E-098 04, 03-1-F-007-01, 03-1-F-007-02, 03-1-F-007-03, 03-1-F-005-10B, destinadas exclusivamente a lotes sociales.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 62/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Se conforma un marco normativo que impida a niños, niñas y adolescentes la realización de cirugías estéticas y todo procedimiento de índole estético como aplicación de colágeno, botulínica u otros. Quedan exceptuados los que aun siendo menores de dieciocho (18) años requieran cirugía plástica y/o reconstructiva.

**ASUNTOS SOCIALES**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 63/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - A la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias para propiciar la concreción de la obra de ampliación de la Escuela "República de Suiza" (Monumento Histórico de Bariloche) de Colonia Suiza.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 64/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realicen las provisiones técnico-presupuestarias que correspondan para propiciar la concreción de la obra de ampliación de la Escuela "República de Suiza" (Monumento Histórico de Bariloche), de Colonia Suiza.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 65/2018 De la señora legisladora Sandra Isabel RECALT - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la apertura de sobres para la adquisición de cañerías para las obras del gasoducto de la Región Sur, una obra que beneficiará a 17.000 habitantes de las localidades de Aguada Cecilio, Valcheta, Nahuel Niyeu, Ministro Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Aguada de Guerra y Maquinchao.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS  
PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 66/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado que se mantenga en funcionamiento la escuela número 212 "Jorge Newbery" de Colonia Reig, Río Colorado.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 67/2018 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y productivo la 39ª Fiesta Provincial de la Vendimia, a celebrarse los días 9, 10 y 11 de marzo en la ciudad de Villa Regina.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 68/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Declaración - Su solidaridad con el Lonko del Lof Cushamen Facundo Jones Huala que permanece injustamente detenido y expresa su preocupación ante el enjuiciamiento ilegal al que está siendo sometido, en lo que constituye una flagrante violación a los derechos humanos y un desconocimiento del estado de derecho.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL DERECHOS HUMANOS  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 69/2018 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario el Primer Encuentro del Chivito, a realizarse en la ciudad de Villa Regina, en el estacionamiento del anfiteatro Cono Randazzo el día 4 de marzo del corriente año.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 70/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO -

Proyecto de Ley - Modifica el artículo 3º de la ley número 4962, en relación a quiénes están comprendidos en el régimen de la citada ley (Wiñoy Tripanu o Año Nuevo).

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 71/2018 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su total respaldo y acompañamiento al Paro Internacional de Mujeres convocado para el 8 de marzo de 2018 en reivindicación a la igualdad de género.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 72/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural el "VII Congreso Nacional y V Congreso Internacional de Investigación Educativa: Políticas y prácticas de producción y circulación de conocimiento" a realizarse los días 18, 19 y 20 de abril de este año, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, con sede en la localidad de Cipolletti.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 73/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social, educativo y cultural las acciones a realizarse en conmemoración del Día Mundial de la Salud, a celebrarse en todo el mundo el día 07 de abril del corriente año, bajo el lema "Salud para todos con la cobertura sanitaria universal".

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 74/2018 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO, Nicolás ROCHAS, Raúl Francisco MARTINEZ, Marta Susana BIZZOTTO, Humberto Alejandro MARINAO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a la situación del Centro Periférico de Salud ubicado en el área urbana denominada Balsa Las Perlas perteneciente al ejido municipal de Cipolletti.

**SE GIRÓ**

- 75/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado se informen y se remitan a esta Legislatura las normas que reglamentan la ley M número 3250, cuyo objeto es regular todas las etapas de gestión de los residuos especiales en salvaguarda del patrimonio ambiental provincial.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 76/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito y apoyo por la decisión del Gobierno provincial de adherir al Plan Nacional de Derechos Humanos plasmada en la firma del Acta Compromiso entre el señor Gobernador Alberto Weretilneck y el señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, el 26 de enero del corriente año.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 77/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la destacada participación de bodegas artesanales rionegrinas en el Octavo Encuentro Vitivinícola de la Patagonia, realizado en J.J. Gómez el 27 de octubre de 2017.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 78/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Establece un régimen jurídico para la conservación, protección, restauración y gestión ambiental de humedales de origen natural en la Provincia de Río Negro. Crea el Inventario Provincial de Humedales.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS**

**HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS DE RÍO NEGRO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 79/2018 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Carina Isabel PITA, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Marta Susana BIZZOTTO, Javier Alejandro IUD, Humberto Alejandro MARINAO, Edith GARRO, Elvin Gerardo WILLIAMS - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a la situación de la Escuela Primaria número 212 de Colonia Reig, Pichi Mahuida.

**SE GIRÓ**

- 80/2018 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Establece la asignación de un cupo del cinco por ciento (5%) de las viviendas construidas en cada municipio por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de Río Negro, para ser adjudicadas a mujeres jefas de familias, con hijos menores de dieciocho (18) años y/o discapacitados a su cargo, que hayan denunciado ser víctimas de violencia doméstica.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 81/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 42 de la ley S número 532 -Código de Faltas de la Provincia de Río Negro- en relación a las acciones preventivas.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 82/2018 De la señora legisladora Edith GARRO y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para que la Escuela número 212 "Jorge Newbery" de Colonia Reig, Río Colorado, continúe funcionando.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 83/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a la clausura, confiscación de equipos y allanamiento de la emisora FM De La Comarca 95.5 de la ciudad de La Adela, Provincia de La Pampa y su solidaridad con los trabajadores de dicha estación radial.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 84/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés histórico, económico, social y cultural la evocación de los 114 años de presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en el Continente Blanco Antártida, iniciada el 22 de febrero de 1904 a partir de la inauguración de una estación meteorológica con nuestra bandera en la isla Laurie en la actual Base Orcadas.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 85/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Ley - Incorpora como último párrafo del artículo 11 de la ley D número 4109 el texto "las niñas, niños o adolescentes no podrán ser demorados o detenidos por las fuerzas policiales bajo el pretexto de brindarles protección y/o averiguar sus antecedentes y medios de vida".

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 86/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Declaración - Su rechazo al proyecto de ley del Diputado Nacional mendocino Luis Petri, integrante de la Alianza Cambiemos, por el cual propone regular el acceso gratuito a los servicios de salud y educación de los inmigrantes que de manera permanente o transitoria habitan el suelo argentino.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 87/2018 De la señora legisladora Edith GARRO - Proyecto de Declaración - De interés social y sanitario "La Primera Jornada Rosa, Hablemos del Después (Cuidados Paliativos y Deporte)" que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 88/2018 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su más enérgico rechazo al intento del Gobierno Nacional de persistir en instalar una central nuclear de potencia en el territorio de la provincia.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 89/2018 Del señor legislador Raúl Francisco MARTINEZ - Proyecto de Declaración - De interés histórico, cultural y educativo las actividades que se desarrollarán el día 17 de marzo de 2018 en la localidad de General Conesa para conmemorar los 30 años ininterrumpidos del ciclo radial denominado "Vivencias de mi Pueblo", conducido por la señora Inés Frantz de Luna.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 90/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 27417 que instituye el día 17 de marzo de cada año como "Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del atentado a la Embajada de Israel en nuestro país".

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 91/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Adhiere en todos sus términos a la ley número 27425, que modifica la ley número 24449 -Ley de Tránsito-.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 92/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Resolución - Designar a los representantes de la Legislatura para integrar el Observatorio Permanente de la Igualdad y la Calidad Educativa (OPICE) del Sistema Educativo Provincial.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 93/2018 Del señor legislador Javier Alejandro IUD - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, realice las gestiones pertinentes articulando con las empresas provinciales exportadoras de frutas, hortalizas y jugos, generando consensos y brindando beneficios a las mismas, tendientes a lograr una reactivación de las exportaciones por la Terminal Portuaria Patagonia Norte.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 94/2018 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Establece pautas y principios que deberán observar los medios de comunicación audiovisuales, gráficos y digitales de la Provincia de Río Negro al publicar, comentar y/o analizar acontecimientos y hechos relacionados con la violencia de género.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 95/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Declaración - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado dada la necesidad de educación superior, se mantenga el dictado de la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas en la ciudad de Valcheta.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 96/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Declaración - El más enérgico repudio y el total desacuerdo con lo expresado por el Ministro de Producción, Francisco Cabrera, respecto a los productores frutícolas de la provincia.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 97/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social y cultural la charla debate "Mujeres, Política y Poder" a cargo de Julia Del Carmen (UNRN) y Mariana Rulli (CIEDIS-UNRN), a realizarse el 14 de marzo de 2018 en la Universidad Nacional de Río Negro.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 98/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 1º de la ley S número 4510 en relación a las Oficinas de la Familia.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 99/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional número 27305, mediante la cual se establece la cobertura integral de leche medicamentosa para aquellas personas que padecen APLV (Alergia a la proteína de la leche vacuna).

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 100/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional número 27234 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 101/2018 De la señora legisladora Roxana Celia FERNANDEZ - Proyecto de Declaración - De interés histórico, social, cultural y educativo el libro "Amores Truncos" de los autores Mariano Grizy y Aída Arias, novela histórica que aporta a la identidad regional y provinciana.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 102/2018 Del señor legislador Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Ley - Adhiere a lo dispuesto en la ley nacional número 27364, que crea el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 103/2018 Del señor legislador Alejandro PALMIERI - Proyecto de Declaración - De interés científico, tecnológico, productivo y económico el Proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación en Actividades Especiales de Río Negro, que actualmente se está ejecutando en el ámbito de la Secretaría de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 104/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de acompañar el

tratamiento y aprobación del proyecto de ley impulsado por los Diputados Nacionales Agustín Rossi y otros, referido a la modificación del sistema vigente de aumento de tarifas de energía eléctrica, gas, agua y cloacas y retrotraer los cuadros tarifarios al 31 de diciembre de 2017.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 105/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 54 de la ley L número 3487 -Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública Provincial- referente a la licencia especial para agentes de servicios hospitalarios de alto riesgo.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 106/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional número 27420 que establece el marco normativo para adoptar el uso del bastón del rojo y blanco en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con sordoceguera.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 107/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Agencia de Recaudación Tributaria, que vería con agrado la modificación o derogación de la Resolución número 22/2018 de la ART, a fin de que las MiPyMES rionegrinas gocen de todos los beneficios fiscales establecidos por la ley nacional número 27264 y provincial número 5250.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 108/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se desarrolle una amplia campaña de difusión de los alcances de la ley nacional número 27420 y se promueva la implementación de un programa de capacitación integral para agentes de salud que desempeñan sus funciones en hospitales y centros de salud públicos y privados respecto a la adopción del uso del bastón del rojo y blanco como instrumento de orientación y movilidad para las personas con sordoceguera.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 109/2018 De las señoras legisladoras Viviana Elsa GERMANIER, Tania Tamara LASTRA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, la necesidad de que se instrumenten los medios correspondientes con el fin de que se realice la colocación de señales horizontales, verticales e iluminación en la ruta nacional 22 en el tramo del Alto Valle de Río Negro.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 110/2018 De los señores legisladores Adrián Jorge CASADEI, María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, que en resguardo de la salud pública de los habitantes de San Antonio Oeste, se proceda en forma urgente a proveer el financiamiento necesario para llevar adelante el Plan de Remediación de la escoria de la ex Fundación Geotécnica S.A.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 111/2018 De la señora legisladora Sandra Isabel RECALT - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y educativo el informe del Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 112/2018 De la señora legisladora Sandra Isabel RECALT - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo el informe elaborado por el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres sobre la Línea 144: Violencia de género en jóvenes.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 113/2018 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al profesor José Caro, su beneplácito por ser el único representante rionegrino que asistirá el 14 y 15 de marzo al encuentro "Historias de éxito", organizado por la UNESCO en París.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 114/2018 De la señora legisladora Roxana Celia FERNANDEZ - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, educativo y comunitario el libro "El Olvido", del autor rionegrino Edgardo Francisco Lanfré.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 115/2018 Del señor legislador Raúl Francisco MARTINEZ - Proyecto de Resolución - Crear en el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales, una Subcomisión Legislativa Especial de Tierra, Vivienda y Hábitat.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 116/2018 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO y otro - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, educativo y cultural las actividades que se llevarán adelante el domingo 25 de marzo de 2018, en la plaza del Centro Cívico de San Carlos de Bariloche, por el Día Mundial del Síndrome de Down.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 117/2018 Del señor legislador Rodolfo Rómulo CUFRE - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo las Jornadas Recordatorias por el 67° Aniversario del fallecimiento del sacerdote-enfermero Santo don Artémides Zatti de la ciudad de Viedma.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 118/2018 Del señor legislador Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, sanitario, social y comunitario el Curso de posgrado de perfeccionamiento: Desmanicomialización: Teoría y Técnicas en Salud Mental Comunitaria, organizado por la sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 119/2018 De la señora legisladora Edith GARRO - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social y comunitario "la Jornada sobre Derechos de los Adultos Mayores", organizada por Abuelazo Bariloche que se llevará a cabo el 16 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 120/2018 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Raúl Francisco MARTINEZ, Sergio Ariel RIVERO - Proyecto de Ley - Regula el Sistema de Descuento por Códigos a los agentes de la Administración Pública Provincial. Crea el fondo de financiamiento con los recursos provenientes de los descuentos. Modifica el artículo 15 de la ley K número 4294.

**ASUNTOS SOCIALES**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 121/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que con los gobernantes de las provincias de Mendoza, San Juan, Neuquén y La Rioja, se inicien gestiones conjuntas con el Gobierno Nacional, a fin de que el mismo tome medidas de limitación, suspensión o atemperamiento de las masivas importaciones de tomate en todas sus formas de ventas.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 122/2018 De los señores legisladores María Liliana GEMIGNANI, Adrián Jorge CASADEI - Proyecto de Declaración - De interés educativo, ambiental, cultural y turístico el Refugio de Vida Silvestre Jahuel, como un espacio para promover un sitio de recreación y educación constante.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 123/2018 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 20 de la ley B número 2779 -Procedimiento para el ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos-.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 124/2018 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a las leyes nacionales número 27271 y 27397 que crea instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados en "Unidades de Vivienda" (UVIs) y establece la "Unidad de Vivienda" (UVI) respectivamente.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 125/2018 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 146, 147 y 135 bis del Código Procesal Civil y Comercial y el artículo 22 de la ley P número 1504, en relación al sistema de notificaciones por edictos y las publicaciones que comunican actos administrativos y/o procesales.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 126/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de reglamentar la ley número 5064 que crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro, la figura del Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes y un Registro Provincial de Abogados del Niño en el ámbito de los Colegios de Abogados de las Circunscripciones Judiciales.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 127/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Tercer Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevará a cabo el día 19 de marzo del corriente año.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 128/2018 Del señor legislador Rodolfo Rómulo CUFRE - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y educativo la trayectoria de los animadores-relatores de Fiestas y Juegos Criollos, Desfiles Camperos y Populares señores Ángel P. Asaroff, Roberto César Rodríguez y Sergio Herrera por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo rionegrino.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 129/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, la imperiosa necesidad de exigir a las fuerzas de seguridad el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales para resguardar el derecho a la protección personal y grupal de todos los ciudadanos y ciudadanas de Argentina.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL DERECHOS HUMANOS**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 130/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Comunicación - A los representantes de nuestra provincia en el Congreso de la Nación, que solicita su intervención ante las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación, a fin de regularizar la situación de la construcción del Jardín de Infantes ubicado en las calles Namuncurá y Santa Cruz de la ciudad de Cipolletti.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 131/2018 Del señor legislador Leandro Miguel TOZZI - Proyecto de Declaración - De interés público, social, económico y productivo el Proyecto de Irrigación y Desarrollo de la Región de Negro Muerto y el Convenio de Colaboración recíproca firmado entre la Provincia de Río Negro, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Secretaría de Obras Públicas de ese ministerio.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 132/2018 Del señor legislador Alfredo Adolfo MARTIN - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 1º de la ley número 4172 que autoriza al Poder Ejecutivo a donar inmueble a favor de la Municipalidad de El Bolsón, destinado a la construcción y funcionamiento de una terminal bimodal, conformada por tráfico terrestre y tráfico aéreo, incluyendo otros servicios.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 133/2018 Del señor legislador Jorge Luis VALLAZZA y otros - Proyecto de Declaración - Su repudio por el asesinato de la Legisladora Marielle Franco da Silva del PSOL en Río de Janeiro, militante por los derechos humanos que denunció y enfrentó la brutalidad policial y la militarización.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL DERECHOS HUMANOS  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 134/2018 Del señor legislador Javier Alejandro IUD - Proyecto de Declaración - Su beneplácito y reconocimiento a la Universidad Nacional de Río Negro por convertirse en el primer sello de la Argentina en publicar sus libros en el portal francés OpenEdition, la plataforma de difusión y distribución de publicaciones académicas más extensa en lengua no inglesa.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 135/2018 Del señor legislador Alfredo Adolfo MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés cultural la Segunda Jornada Numismática y Filatélica, que se llevó a cabo los días 17 y 18 de marzo de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 136/2018 Del señor legislador Sergio Ariel RIVERO - Proyecto de Declaración - De interés educativo y cultural la participación de Melina Almandoz y de Nayla Inda Pagano en el programa "Jóvenes Embajadores 2018" a realizarse entre el 27 de febrero y el 10 de abril de 2018 en las ciudades de Buenos Aires y en los Estados de Virginia y Washington D.C. (EE.UU.).

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 137/2018 De los señores legisladores Rodolfo Rómulo CUFRE, Tania Tamara LASTRA, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y educativo las jornadas de alcance nacional sobre "Publicidad Inmobiliaria y Registral- Principio de Especialidad", a desarrollarse en el Hotel Villa Huinid de la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 26 y 27 de abril del corriente año, organizado por el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro (CPARN).

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 138/2018 De la señora legisladora Roxana Celia FERNANDEZ - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, económico y educativo el certamen sobre Etiquetas para Vinos, que organizan en forma conjunta el IUPA y la Dirección de Vitivinicultura, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Río Negro.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 139/2018 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y ecológico, la obra y trayectoria de la artista plástica catrielense, Ana Lucero.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 140/2018 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y deportivo el primer taller de defensa personal femenino, realizado por la Escuela de Taekwondo Olímpico Ryun Mu Kwan Dragón Rojo, durante los días 8 y 10 de marzo del corriente año en las ciudades de Catriel y 25 de Mayo (La Pampa).

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 141/2018 Del señor legislador Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo, comunitario y turístico el XC Aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 142/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea el Sistema Provincial de Acogimiento Familiar en el marco de la ley nacional 26061 y de la ley provincial D número 4109 -Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes-. Modifica el inciso a) a.1 del artículo 3º de la ley K número 2753 -Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS)- y crea el Registro Provincial de Familias de Acogimiento.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 143/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado que en el ámbito del Consejo Federal de Educación, se acuerde con el Ministerio de Educación de la Nación y con las demás jurisdicciones provinciales la incorporación del "Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel" como hecho histórico, a los contenidos curriculares.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 144/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley número 27399 que restablece el sistema de determinación de "los feriados puente" con el propósito de fomentar el turismo interno.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 145/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, su beneplácito por la promulgación, a través del decreto número 831/2017 de la ley número 27399 que restablece el sistema de determinación de "los feriados puente" con el propósito de fomentar el turismo interno.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 146/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el libro "De qué hablamos cuando

hablamos" de la escritora rionegrina Ester Faride Matar.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 147/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado la intervención plena y activa en la grave problemática producida por la suspensión de tareas de remediación del daño ambiental por residuos de plomo y metales pesados en San Antonio Oeste.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 148/2018 De la Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL - Proyecto de Resolución - Designar al Doctor Fabián Gustavo Gatti DNI número 13.866.165 como Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro a partir del día 1º de abril del año 2018, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K número 2394.

**AL ORDEN DEL DÍA**

**7 – CADUCIDAD**

**POR LA APLICACIÓN DE LA LEY K NÚMERO 140 – AÑO 2016**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Queda a disposición de los señores legisladores el listado de los expediente girados al archivo por aplicación de la ley número 140, año 2016.

**2/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara por el término de cinco (5) años y a partir de la promulgación de la presente, la Emergencia Hídrica, Ambiental y Sanitaria de las Cuencas Barrancas-Colorado y Limay-Neuquén-Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**4/2016 PROYECTO DE LEY:** Sustituye el artículo 7º de la Ley K número 200 que crea el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro -I.D.E.V.I.- "Comandante Luis Piedra Buena", referido a la conformación del Consejo de Administración. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**7/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 54 de la Ley L número 3487 -Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública Provincial- referente a licencia especial para agentes de servicios hospitalarios de alto riesgo. (Humberto Alejandro MARINAO)

**15/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica la Ley F número 4851 -Crea el Instituto Provincial de Historia Rionegrina "Don Mario José Franco". (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**20/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al escritor Elías Chucair, oriundo de la localidad de Ingeniero Jacobacci, de extensa trayectoria literaria que le significó reconocimientos locales, provinciales e internacionales, dejando un legado invaluable a la cultura provincial y nacional. (Sandra Isabel RECALT)

**31/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, Ente Nacional Regulador de la Electricidad, la suspensión de la implementación de la Resolución número 6/2016 de ese ministerio, que establece los precios de referencia estacionales de la potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista para el período comprendido entre el 1º de febrero y el 30 de abril de 2016 en la Región Patagónica y en lo que respecta a la tarifa social. (Facundo Manuel LÓPEZ; Juan Elbi CIDES; Graciela Mirian VALDEBENITO)

**36/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los representantes rionegrinos en el Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado elaboren un proyecto de ley reformando los artículos 84 y 106 del Código Penal de la República Argentina. (Javier Alejandro IUD)

**37/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Dirección de Comercio Interior, que vería con agrado el cumplimiento del artículo 8º bis de la Ley Nacional número 24.240 y de los artículos 45 y 46 de la Ley Provincial D número 2817 (Defensa del Consumidor), en las casas centrales y sucursales bancarias que se encuentren en la provincia. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**40/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece que las sumas de dinero que sean restituidas a la Provincia de Río Negro como resultado de la devolución del 15% de los impuestos coparticipables retenidos por el Gobierno Nacional, deben destinarse a la incorporación de todos los adicionales de los empleados públicos provinciales como sumas remunerativas sujetas a aportes. (Héctor Marcelo MANGO)

**44/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece el fomento e incentivo de la actividad privada para la financiación de proyectos culturales, artísticos, educativos, científicos y tecnológicos. Crea el Consejo Provincial de Mecenazgo y el Fondo Provincial Solidario para el Fomento de la Cultura, la Educación, la Ciencia y la Tecnología. Deroga la Ley F número 3738 y sus modificatorias. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS)

**48/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea en el ámbito del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Registro de Estudiantes del Sistema de Educación Superior de la Provincia de Río Negro. (Elvin Gerardo WILLIAMS)

**51/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece un Régimen Tarifario Social de Transición para usuarios de energía eléctrica, ante la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**52/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara en la Provincia de Río Negro la Emergencia de la Seguridad Pública. Crea la Comisión Interpoderes de Acompañamiento y Seguimiento y el área de Trabajo para la Emergencia de la Seguridad Pública. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**53/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias a fin de que el Centro de Educación Física número 33 (CEF) de General Roca, cuente con un lugar físico para sus actividades. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**71/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se vuelva a prestar en el Hospital Artémides Zatti de Viedma, el servicio de control oncológico de niños y adolescentes que regresan después de haberse realizado la primera etapa del tratamiento en hospitales de alta complejidad de la provincia. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**72/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente en forma inmediata la Ley número 4997, que regula la habilitación y funcionamiento de establecimientos que se dediquen al engorde intensivo a corral de ganado bovino, ovino o caprino. (Elvin Gerardo WILLIAMS)

**75/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Ley E número 4618 del Régimen General de Promoción Económica, los artículos 2º, 3º, 8º y 13, incorpora artículo 12 bis y deroga el artículo 6º de la Ley T número 2937 de Promoción Turística. Deroga la Ley T número 2765 del Fondo de Promoción del Turismo. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**79/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su más enérgico rechazo al intento de derogación de la Ley Nacional número 26.984, mediante la cual se declaró de "interés público" la reestructuración de la deuda soberana realizada en los años 2005 y 2010 y de la Ley Nacional número 26.017, a través de la cual se determinó la prohibición hacia el Poder Ejecutivo de reabrir o mejorar la oferta en el proceso de canje de bonos en cesación de pagos. (Elvin Gerardo WILLIAMS; Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**82/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo de la Nación, la necesidad de que se garantice en todo el territorio nacional, el pleno goce de los derechos humanos consagrados en los Tratados Internacionales suscriptos por nuestro país. (Jorge Luis VALLAZZA)

**84/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece pautas y principios que deberán observar los medios de comunicación audiovisuales, gráficos y digitales de la Provincia de Río Negro al publicar y/o comentar y/o analizar, acontecimientos y hechos relacionados con la violencia de género. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**86/2016 PROYECTO DE LEY:** Sustituye incisos y artículos de la Ley R número 4714 de Control del Tabaco. (Adrián Jorge CASADEI)

**89/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de cesar en lo inmediato con la detracción de la totalidad del quince por ciento (15%) de la masa de impuestos coparticipables a las jurisdicciones provinciales. (Humberto Alejandro MARINAO; Héctor Marcelo MANGO)

**93/2016 PROYECTO DE LEY:** Se declara el lapso que va del 13 de abril al 8 de junio del presente año como de "Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Traslado de la Capital Federal a la Zona Viedma - Guardia Mitre y Carmen de Patagones- Ley Nacional 23.512". (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**94/2016 PROYECTO DE LEY:** Regula el Sistema de Descuento por Códigos a los agentes de la Administración Pública Provincial adheridos a entidades mutuales o sindicales, empresas públicas o privadas legalmente reconocidas y entes autárquicos que se realiza de los haberes. (Humberto Alejandro MARINAO; Raúl Francisco MARTÍNEZ; Sergio Ariel RIVERO)

**95/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 6º de la Ley R número 3772 de Asistencia Integral de Personas Celíacas en el ámbito de la provincia, en relación a la cobertura asistencial. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA) (Agregado expedientes número 147/2017 P ley; 429/2017 P. ley)

**96/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece la asignación de un cupo del cinco por ciento (5%) de las viviendas construidas en cada municipio por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), para ser adjudicadas a mujeres jefas de familias con hijos menores de dieciocho (18) años y/o discapacitados a su cargo, que hayan denunciado ser víctimas de violencia doméstica. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**104/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece que la provincia asume la cancelación de la deuda devengada por las costas correspondientes a honorarios judiciales y demás costos del proceso judicial originados en el marco de la causa "Aliani, Mario Francisco y Otros c/Banco Provincia de Río Negro y Banco Río Negro S.A.". (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**105/2016 PROYECTO DE LEY:** Se crea la Comisión Mixta de Readequación de la Legislación Provincial a la Ley número 26.994 "Código Civil y Comercial de la Nación". (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA) Agregado expediente número 1396/2016 Asuntos Oficiales) Expediente número 1435/2016 Asuntos Oficiales)

**106/2016 PROYECTO DE LEY:** Se afectan los inmuebles catastrales designados como: 25-1-500.750, 25-1-500.930 y 25-1-350.750, ubicados en la Meseta de Somuncura, para el desarrollo del proyecto FONARSEC "Fondo Argentino Sectorial", denominado: "Desarrollo del Circuito Socio Productivo

de la Fibra de Guanaco como Recurso Estratégico de la Economía Social en la Patagonia" (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**108/2016 PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Modificar los artículos 70 y 76 del Anexo I de la Resolución número 009/88 -Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro- en relación a la presentación de los proyectos. (BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA)

**116/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se dé solución a las diferentes problemáticas que presentan los Centros de Educación Media número 152, 147, 22, Escuela Laboral número 4 y Escuelas número 53 y 285 de la ciudad de Cipolletti. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**127/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Gobierno, que es necesario y urgente instruya a la Dirección de Tierras para que realice la revisión integral de la situación territorial de la comunidad mapuche "Las Aguadas" en la zona de Bahía Creek. (Héctor Marcelo MANGO)

**128/2016 PROYECTO DE LEY:** Incorpora inciso l) al artículo 2º, inciso j) al artículo 7º y artículo 8º a la Ley D número 3095 -Consejo Provincial de la Mujer-. (Juan Elbi CIDES; Marta Silvia MILESI)

**131/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A nuestros representantes en el Congreso Nacional, que vería con agrado acompañen con su presencia, reflexión, debate a intercambio de ideas y dando el quórum necesario, el tratamiento del proyecto de ley denominado de normalización de la deuda pública y acceso al crédito público enviado por el Poder Ejecutivo Nacional y que entiende la autorización de pago a los Fondos de Inversión de Riesgo (holdouts) y la emisión de deuda necesaria para cancelarlos. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

**134/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece la obligación de realizar la transferencia de la administración provincial el Gobernador o a la Gobernadora de la provincia que cesa en su cargo. (Juan Elbi CIDES)

**135/2016 PROYECTO DE LEY:** Se incorporan los artículos 57, 58, 59 y 60 y se modifican los artículos 44 y 52 de la Ley D número 2817 -Defensa de los habitantes en el consumo y uso de bienes y servicios-. (Alejandro RAMOS MEJÍA; Jorge Luis VALLAZZA; Carina Isabel PITA; Nicolás ROCHÁS; Raúl Francisco MARTÍNEZ; Héctor Marcelo MANGO)

**136/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Provincia de Río Negro, referido al gasto en publicidad oficial o institucional efectuado durante el año 2015 y los meses transcurridos del corriente año. (Nicolás ROCHÁS)

**142/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el Registro Único de Automotores, Moto Vehículos y Bicicletas Secuestradas dentro de la órbita del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro. Crea el Fondo Permanente del mencionado Registro, dentro del Superior Tribunal de Justicia. (Sandra Isabel RECALT)

**143/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio Público Fiscal, la necesidad de avanzar en la investigación del caso de la joven víctima de violación en Ingeniero Jacobacci el día 14 de marzo del corriente mes, a fin de esclarecer rápidamente el hecho que conmociona a la sociedad. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**146/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela subrural identificada catastralmente como 03-1-E-009B-05, inscripta bajo To 319, Fo 17, Finca 7048, designada como chacra 22, con superficie de 13 h, 93 a, 8 c, destinada al único y solo efecto de lotes sociales para vivienda única y permanente en la ciudad de Cipolletti. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**150/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, Secretaría de Minería, que vería con agrado su inmediata intervención para exigir a la Empresa Minera Sierra Grande el cumplimiento del acuerdo firmado con el Gobierno de la provincia garantizando la fuente laboral y las condiciones de trabajo al personal a su cargo. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**154/2016 PROYECTO DE LEY:** Regula las formas, contenidos, procedimientos, gastos y contrataciones de la publicidad oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro, aplicable a los tres Poderes. Crea el Registro Provincial de Medios de Comunicación en la órbita de la Secretaría de Medios. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**162/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el Hogar de Protección Integral para Mujeres en situación de Violencia, en el territorio provincial. (Humberto Alejandro MARINAO) (Agregado expediente número 1242/2017 Asuntos Oficiales)

**164/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el Fondo Especial para Bomberos Voluntarios en el marco del Ministerio de Seguridad y Justicia, para los que desarrollen guardias civiles o cuarteros en las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro, que no cuenten con personal policial asignado a tal función. (Javier Alejandro IUD; Humberto Alejandro MARINAO; Mario Ernesto SABBATELLA; María Inés GRANDOSO; Raúl Francisco MARTÍNEZ)

**175/2016 PROYECTO DE LEY:** Se amplía el ejido de la ciudad de San Antonio Oeste determinado por la Ley N número 900. (Adrián Jorge CASADEI) (Agregado expediente número 1111/2016 Asuntos Oficiales)

**180/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Seguridad y Justicia, que es necesario y urgente instruyan a la Policía de Río Negro para que cese en las prácticas de demorar a niños y jóvenes menores de edad bajo la justificación de su protección, sin que se encuentren cometiendo actos delictivos. (Héctor Marcelo MANGO)

**193/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Brindar un sentido homenaje a los Héroes y Excombatientes a treinta y cuatro años del 2 de abril de 1982 y solicita al Gobierno Nacional dar continuidad a la política de reivindicación y defensa de la soberanía Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich de Sur. (BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA)

**195/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Exigir la reapertura de la causa Fuentealba II para avanzar en la investigación que permita esclarecer totalmente el hecho y que los responsables políticos de su asesinato sean juzgados, para fortalecer la democracia y el Estado de derecho. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**201/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, la necesidad y urgencia de que la Comisión Provincial de Prevención, Erradicación y Atención de la Violencia en la Familia se constituya y cumpla plenamente sus funciones. (Humberto Alejandro MARINAO)

**205/2016 PROYECTO DE LEY:** Se declara la emergencia ambiental en la cuenca Nahuel Huapi-Río Limay, en atención a la contaminación producto del vertido de desechos cloacales, presencia de metales pesados y otros contaminantes. Crea el Consejo de Emergencia Ambiental. (Alejandro RAMOS MEJÍA; Jorge Luis VALLAZZA)

**207/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 3º y 4º de la Ley número 5045 que crea la Comisión Mixta Especial para la recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este. (Rodolfo Rómulo CUFRE)

**211/2016 PROYECTO DE LEY:** La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 25.675 -Ley General del Ambiente-. Modifica el artículo 7º de la Ley M número 3266 referido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**214/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, deportivo y cultural el "XI Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, Tucumán 2016", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Personal Legislativo de Tucumán (APL), a realizarse entre el 20 y 24 de abril de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán. (Rodolfo Rómulo CUFRE)

**218/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica la Ley K número 4523, que crea el Consejo de Planificación Participativa y el Instituto de Participación Ciudadana y la Ley número 5098, que crea el Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID). (Héctor Marcelo MANGO)

**219/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se normalice el funcionamiento de la Subsecretaría de Recursos Forestales con asiento en San Carlos de Bariloche. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**222/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos número 29 y 33 de la Ley S número 1965 -Orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro-, en relación a que el Jefe y el Subjefe de la Policía sean designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura, prestado en sesión pública. (Héctor Marcelo MANGO)

**232/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Salud, que considera necesario y urgente arbitre los medios para dar solución inmediata a la deficiencias de atención de la salud en la Comisión de Fomento del Fuerte San Javier, designando un agente sanitario y un médico de forma permanente. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**237/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, la necesidad de reglamentar los artículos 162 y 182 de la Ley F número 4819 -Orgánica de Educación- de acuerdo a lo normado en el artículo 164 de la citada ley. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**238/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado la apertura de un Centro Infantil o Guardería en el CEM número 112 de San Antonio Oeste que permita solucionar la problemática de las estudiantes madres adolescentes. (Javier Alejandro IUD)

**239/2016 PROYECTO DE LEY:** Suspende transitoriamente la vigencia, con carácter excepcional y por el término de trescientos sesenta (360) días de los artículos 120 y 121 de la Ley N número 2353 -Orgánica de Municipios- referidos a la planta de personal y al exceso de personal respectivamente. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**245/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 45 y 46 de la Ley D número 2817 -Defensa del consumidor-. (Nicolás ROCHÁS) (Agregado expediente número 1184/2016 Asuntos Oficiales)

**247/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de renovar las moratorias jubilatorias a los trabajadores comprendidos en el artículo 1º de la Ley número 26.970, hasta tanto se sancione una nueva ley de previsión social. (Héctor Marcelo MANGO)

**261/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, la necesidad de que incorpore, durante el 2016 y en lo sucesivo, a todas las localidades de la provincia no alcanzadas como beneficiarias del Programa Provincial "Emprender" y que dicho plan se lleve adelante en convenio con los municipios correspondientes. (Javier Alejandro IUD)

**270/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realicen las obras necesarias para la construcción de un salón de usos múltiples en el Jardín Independiente número 47 "Antuhue" de la localidad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

**271/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realicen las obras necesarias para la construcción de un salón de usos múltiples en el CET 18 de la localidad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

**274/2016 PROYECTO DE LEY:** Instituye el día 26 de diciembre de 1881, como fecha de la fundación del Balneario "El Cóndor" y declara este día asueto administrativo para el personal de la administración nacional, provincial, municipal, comercio e industria que desarrollen actividades en ese balneario. (Rodolfo Rómulo CUFRE)

**282/2016 PROYECTO DE LEY:** Se conforma un marco normativo que impide a niños, niñas y adolescentes la realización de cirugías estéticas y todo procedimiento como aplicación de colágeno, botulínica u otros. Quedan exceptuados los que aun siendo menores de dieciocho (18) años requieran cirugía plástica y/o reconstructiva. (Humberto Alejandro MARINAO)

**284/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 1º y 2º de la Ley D número 2795 -Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros para profesionales-. (Marta Silvia MILESI; Graciela Mirian VALDEBENITO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Silvana Beatriz LARRALDE)

**287/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica artículos de la Ley Q número 1960 -Declara "Reserva Pesquera de la Provincia de Río Negro" al espacio del mar territorial argentino y su costa de jurisdicción y dominio provincial.(Javier Alejandro IUD; Graciela Esther HOLTZ)

**292/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, en relación a la concesión otorgada por la Ley Q número 4615 a la firma Central Hidroeléctrica Lago Escondido S.A. (Alejandro RAMOS MEJÍA)

**294/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado recomiende a los representantes de las provincias patagónicas en el Congreso Nacional, la formulación de un proyecto de ley que establezca la modificación del artículo 17 inciso a) de la Ley Nacional 24.788, Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo. (Tania Tamara LASTRA; Silvia Alicia PAZ)

**295/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de dar tratamiento al proyecto de ley número 1331/16 del registro del Senado de la Nación, que excluye a las universidades nacionales incluidas en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2016, de la actualización tarifaria dispuesta por Resoluciones 6/16 y 7/16 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. (Humberto Alejandro MARINAO)

**307/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se arbitren las medidas necesarias a fin de dar solución de manera urgente a la problemática existente en la Escuela no 103 de Mallín Ahogado, El Bolsón. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**308/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 36 y 52 de la Ley P número 1504 de Procedimiento Laboral, referidos a la audiencia de conciliación y al acta de audiencia, respectivamente. (Alejandro RAMOS MEJÍA; Nicolás ROCHÁS; Luis Horacio ALBRIEU; Mario Ernesto SABBATELLA)

**311/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social y cultural el evento "Tu río se muere-Juntos para salvarlo", a realizarse el día 14 de mayo de 2016 en la ciudad de Viedma. (Raúl Francisco MARTÍNEZ; Mario Ernesto SABBATELLA; María Inés GRANDOSO; Nicolás ROCHÁS; Humberto Alejandro MARINAO)

**312/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de declarar de interés de la Región Patagónica, social, ambiental y geopolítico, la construcción de la Central Hidroeléctrica ubicada en el río Escondido a cargo de la firma "Patagonia Energía S.A." (Tania Tamara LASTRA)

**313/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés provincial, social, ambiental y geopolítico la construcción de la Central Hidroeléctrica ubicada en el río Escondido a cargo de la firma "Patagonia Energía S.A.". (Tania Tamara LASTRA)

**314/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece un régimen jurídico para la conservación, protección, restauración y gestión ambiental de humedales de origen natural en la Provincia de Río Negro. Crea el Inventario Provincial de Humedales. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**316/2016 PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Crear en el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales, una Subcomisión Legislativa Especial de Tierra, Vivienda y Hábitat. (Raúl Francisco MARTÍNEZ)

**320/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 42 de la Ley S número 532 - Código de Faltas- en relación a las acciones preventivas. (Héctor Marcelo MANGO)

**321/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, la necesidad de reincorporar un vehículo utilitario sumándole un chofer y gastos de mantenimiento al taller de la Comunidad Ruca Nehuen, de la localidad de San Antonio Oeste. (Javier Alejandro IUD)

**328/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara de interés social la regularización dominial de la vivienda única familiar de habitación permanente y/o la unidad productiva familiar. Crea el Registro Provincial de Asentamientos, Barrios y Viviendas Informales, el Consejo Provincial para la Regularización Dominial y el Fondo Provincial para la Regularización Dominial de Asentamientos, Barrios y Viviendas Informales. (Héctor Marcelo MANGO)

**329/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, referido al Pedido de Informes no 83/2016, mediante el cual se requería información respecto al préstamo al que hubiera accedido la Provincia de Río Negro con el Banco Patagonia S.A. Por la suma de \$ 450.000.000, que fuera contestado en forma parcial, se amplíe la respuesta. (Nicolás ROCHÁS) (Agregado expediente número 1323/2016 Asuntos Oficiales)

**333/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Energía, que vería con agrado realicen un informe público y pormenorizado de la operación de compra-venta de activos entre las empresas Petrobras Argentina S.A. y Pampa Energía S.A., en relación al grado de cumplimiento de los compromisos de inversión y ambientales en las áreas hidrocarburíferas oportunamente concesionadas y prorrogadas por la Provincia de Río Negro y asumidos por empresas de capitales brasileños. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**337/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el Régimen de Tarifa Social Rionegrino para los servicios públicos de luz, gas, agua y cloacas que beneficiará a quienes se encuentren dentro de la categoría de pobres por ingresos, estructurales (N.B.I.) o ambos, a criterio de la autoridad de aplicación y que sean usuarios residenciales. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**344/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Salud, la necesidad de gestionar de manera urgente la ampliación del Hospital de General Conesa "Dr. Héctor Agustín Monteoliva", con el objetivo de construir el acceso directo para la ambulancia, desde el exterior del nosocomio hasta la sala de emergencia. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**345/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El rechazo al fallo de la Jueza Susana Nóvile, de la ciudad de Buenos Aires, que condena por daño moral a la revista Barcelona por satirizar la acción de protesta que en agosto de 2010 realizó la activista Cecilia Pando contra la detención de militares implicados en el terrorismo de estado durante la última dictadura militar. (Héctor Marcelo MANGO)

**347/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica artículos de la Ley S número 532 -Código de Faltas-. (Javier Alejandro IUD; Sergio Ariel RIVERO; Mario Ernesto SABBATELLA) (Agregado expediente número 1253/2016 Asuntos Particulares)

**348/2016 PROYECTO DE LEY:** Adhiere a la Ley Nacional número 27.234 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género". (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**353/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El más enérgico repudio al vaciamiento que la Ministra Patricia Bullrich está llevando adelante en áreas sensibles del Ministerio de Seguridad de la Nación, dedicadas al sostenimiento de las políticas de Derechos Humanos que venía sosteniendo el Estado Nacional y solicita al Presidente de la Nación, que tome las medidas necesarias para dar marcha atrás con esta grave decisión. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**360/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifícase el artículo 398 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro (Ley P número 4142). (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**361/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Secretaría de Cultura, que vería con agrado se dé cumplimiento efectivo e inmediato a la Ley F número 2278 Sistema Bibliotecario Provincial. Creación, Organización, con especial énfasis en los artículos 6º, 8º, 10, 11, 12 y 13. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS)

**368/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se asignen las partidas presupuestarias e implementen las medidas necesarias para solucionar las falencias de infraestructura y la falta de equipamiento en los establecimientos educativos de nuestra provincia. (Carina Isabel PITA)

**369/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que suspenda en la Región Patagónica la aplicación de las Resoluciones número 28/16 y 31/16 y de la Resolución número 3733/16 emitida por el ENARGAS a fines de rever el precio fijado para el gas natural. Al Gobernador, a los diputados y senadores nacionales por la provincia, gestionen una reunión urgente con el Ministro de Energía y Minería para solicitar la suspensión de dichas resoluciones. (Héctor Marcelo MANGO)

**370/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El más enérgico repudio al golpe llevado adelante en la República Federativa de Brasil, que atenta contra su Constitución Nacional y la voluntad de la mayoría popular que eligió democráticamente al Gobierno del Partido de los Trabajadores (PT) y su Presidenta Dilma Rouseff. (Héctor Marcelo MANGO)

**371/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés público provincial el acceso libre y adecuado al Lago Escondido por el camino que nace en el paraje Tacuiff, que se ubica en el kilómetro 1948 de la Ruta Nacional número 40. (Alejandro RAMOS MEJÍA)

**372/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara de interés público provincial y como objetivo prioritario la generación, transporte y distribución de energía eléctrica. Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la Central Hidroeléctrica ubicada en el río Escondido, El Bolsón, perteneciente a la sociedad Central Hidroeléctrica Lago Escondido S.A., destinada a la producción y aprovisionamiento de energía eléctrica, preferentemente para El Bolsón y localidades de la Comarca Andina. (Alejandro RAMOS MEJÍA)

**374/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, la necesidad de efectuar una revisión en el incremento de las tarifas del servicio de gas natural en la ciudad de San Carlos de Bariloche y en la Línea Sur, atento al intensivo uso del servicio en la zona. (Leandro Martín LESCANO)

**382/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea la "Guía Digital de Programas y Servicios de la Provincia de Río Negro" y la "Guía de Programas y Servicios Sociales" en soporte papel con información sobre la totalidad de programas y servicios diseñados y/o ejecutados por el Gobierno de la Provincia de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**391/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, la preocupación por el aumento súbito y excesivo de las tarifas de gas aplicado al consumo de nuestros habitantes y la imperiosa necesidad de que se modifiquen los cuadros tarifarios correspondientes a la Región Patagónica. (Jorge Luis VALLAZZA)

**393/2016 PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Crear la Comisión Legislativa Especial de Deportes, que tendrá por objeto dictaminar sobre todo asunto relacionado con la actividad deportiva de la provincia. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**396/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 1º y 3º de la Ley E número 4442 que crea el Régimen de Regularización de Deudas por Canon de Riego y Drenaje para el Agricultor Familiar de la Provincia de Río Negro. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS)

**397/2016 PROYECTO DE LEY:** Se crea el Fondo Especial para Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, en el marco del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**401/2016 PROYECTO DE LEY:** Se destina para los municipios y las comisiones de fomento el cuarenta por ciento (40%) de los fondos que reciba la provincia como consecuencia de la reducción

progresiva por parte del Gobierno Nacional de la detracción del quince por ciento (15%) de la masa de impuestos coparticipables, pactada en el Acuerdo entre éste y los gobiernos provinciales. (BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA)

**402/2016 PROYECTO DE LEY:** Prorroga desde su vencimiento y hasta el 30 de abril de 2017, la vigencia de la Ley P número 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por deudas provenientes de canon de riego. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**404/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los municipios de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado contemplen la posibilidad de reemplazar los concursos de belleza en celebraciones locales, por eventos en los que se propicie el reconocimiento a personas jóvenes que en forma individual o colectiva, se hayan destacado en actividades solidarias, sociales o productivas. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, promuevan actividades de concientización para desalentar la realización de esos concursos. (Juan Elbi CIDES; Marta Silvia MILES)

**409/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El rechazo al despido del trabajador Alejandro Chiquinelli por parte de la empresa MCC Minera Sierra Grande S.A. y solicita al Poder Ejecutivo su intervención a los efectos de exigir a la mencionada empresa el cumplimiento del acuerdo firmado con el Gobierno de Río Negro. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**411/2016 PROYECTO DE LEY:** Suspende y prohíbe por ciento ochenta (180) días los cortes de suministro de gas en todo el territorio de la provincia. (Alejandro RAMOS MEJÍA)

**413/2016 PROYECTO DE LEY:** Sustituye, incorpora y modifica artículos de la Ley G número 2051 del ejercicio de la actividad de Martilleros y Corredores Públicos en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. (Tania Tamara LASTRA) (Agregado expediente número 1402/2016 Asuntos Particulares)

**428/2016 PROYECTO DE LEY:** Incorpora párrafo al artículo 11 de la Ley D número 4109 referido a que "las niñas, niños o adolescentes no podrán ser demorados o detenidos por las fuerzas policiales bajo el pretexto de brindarles protección y/o averiguar sus antecedentes y medios de vida". (Héctor Marcelo MANGO)

**436/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Departamento Provincial de Aguas, referido al crédito obtenido a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) para la ejecución del Acueducto Ganadero Turístico Departamento Adolfo Alsina. (Raúl Francisco MARTÍNEZ)

**442/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece régimen de licencias para todos los abogados y procuradores matriculados que actúen en causas judiciales radicadas ante la justicia ordinaria y de Paz de la Provincia de Río Negro. (Tania Tamara LASTRA)

**444/2016 PROYECTO DE LEY:** Incorpora nuevo Título IX con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 a la Ley F número 3041 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la provincia. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**445/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece fomentar e incentivar a la actividad privada para la financiación de proyectos científicos y tecnológicos. Crea el Consejo Provincial de Mecenazgo Científico-Tecnológico. Crea el Fondo Provincial Solidario para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**446/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 1º de la Ley S número 4510 que crea en el ámbito de la Policía de Río Negro, las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**449/2016 PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Instituir el premio de Ciudadano Destacado de la Provincia de Río Negro, en el marco del Bicentenario de la Declaración de la Independencia (1816-2016). (Leandro Martín LESCANO)

**450/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su adhesión a la movilización contra la violencia machista y los femicidios, convocada por el colectivo #niunamenos, que se llevará a cabo en todo el país el día 3 de junio de 2016 bajo la consigna "#vivas nos queremos, e insta al Poder Ejecutivo a asignar los recursos necesarios para favorecer una salida definitiva a las situaciones de violencia de género. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO; Edith GARRO)

**451/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica el inciso h) del artículo 19 de la Ley E número 2583, Ente de Desarrollo para la Línea Sur, en relación a los aportes de la provincia que componen el patrimonio del Ente. (Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD)

**455/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Dirección de Vialidad Rionegrina, la imperiosa necesidad de que se reparen de manera urgente los caminos y accesos a Guardia Mitre. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**456/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que es necesario y urgente se haga pública la metodología y el organismo responsable de la recolección de residuos agroquímicos en el área del Valle Inferior. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**457/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El más enérgico rechazo al decreto presidencial 721/2016, el cual reasigna facultades a las fuerzas armadas que se encontraban derogadas desde el año 1984 y bajo el ámbito del poder político civil. (Mario Ernesto SABBATELLA; Jorge Luis VALLAZZA; Humberto Alejandro MARINAO; Héctor Marcelo MANGO)

**458/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, en relación al artículo 21 de la Ley R número 2570 -Fondo de Obras Sociales (FOS)- cuál ha sido el recupero efectuado durante el año 2015 y los meses transcurridos de 2016 y destino de dicho Fondo. (Nicolás ROCHÁS)

**459/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a cuáles son las prótesis que con mayor frecuencia son requeridas para implantar en pacientes incluidos en el sistema de salud pública, precios promedios abonados, gasto total en la adquisición de prótesis efectuado en 2015 y en lo transcurrido de 2016, procedimientos de adquisición y tiempo de entrega. (Nicolás ROCHÁS)

**462/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que solicita el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de ley -expediente 5793-D-2015-, presentado por la ex Diputada Adriana Puigross, que propone un nuevo Régimen de Financiamiento Educativo. (Héctor Marcelo MANGO)

**464/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 1º, 2º, 4º, 9º y 10 e incorpora el artículo 11 a la Ley S número 4510 que crea las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**470/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés provincial, turístico, económico, cultural, productivo y gastronómico al evento denominado "La Ruta 40 llega a Buenos Aires", a realizarse el día 26 de junio de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Silvia Alicia PAZ)

**471/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, la necesidad de transferir recursos, dotar de personal, proveer de insumos y cubrir diversas demandas del Taller de la Comunidad Ruca Nehuen de la localidad de San Antonio Oeste. (Javier Alejandro IUD; Humberto Alejandro MARINAO)

**476/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de que a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Departamento Provincial de Aguas y Aguas Rionegrinas S.A., se tomen las medidas para el inmediato saneamiento del área cercana al Canal del Indio, donde estaba ubicada la planta de tratamiento de residuos cloacales provenientes del Barrio Soberanía de San Antonio Oeste. (Javier Alejandro IUD)

**482/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los representantes rionegrinos en el Honorable Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de defender el Fondo de Garantías de Sustentabilidad de la Administración Nacional de Seguridad Social e impedir la venta de sus acciones como su arbitrario uso. (BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA)

**483/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, la urgente necesidad de que se financien las obras comprendidas en el Convenio Particular Programa Federal de Construcción de Vivienda Techo Digno - Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias firmado con la Municipalidad de San Antonio Oeste. (Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD)

**484/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado intervenga ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, para que se concrete el abastecimiento de gas natural en el ejido municipal de San Antonio Oeste. Al Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que abastezca de gas natural, a la mayor brevedad posible, al ejido municipal de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro. (Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD). (Agregado expediente número 1203/2016 Asuntos Oficiales)

**488/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de que el Centro de Salud del Balneario El Cóndor, dependiente del Hospital Artémides Zatti, preste el servicio de consultorio de manera regular y permanente de lunes a viernes. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**491/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado instruya a la Secretaría Legal y Técnica a fin de que proceda a la urgente reglamentación de la Ley número 5064 que crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro, la figura del Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes y un Registro Provincial de Abogados del Niño en el ámbito del Colegio de Abogados. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**498/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés educativo y cultural la tesis doctoral, "Democracia y Dictadura. Políticas culturales y Hegemonía en Río Negro 1973-1983" de la autora María Ytatí Valle. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**503/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se reglamente la Ley número 4962 que establece que los habitantes de la Provincia de Río Negro que pertenezcan al Pueblo Nación Mapuche, gozarán de asueto administrativo el día anterior y feriado los días de la celebración del Wiñoy Tripantu o año nuevo y del 12 de octubre (Wixa Xipan) o rogativa por los caídos. (Humberto Alejandro MARINAO; Héctor Marcelo MANGO)

**504/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 3º de la Ley número 4962, que establece que los habitantes de la Provincia de Río Negro que pertenezcan al Pueblo Nación Mapuche, gozarán de asueto administrativo el día anterior y feriado los días de la celebración del Wiñoy Tripantu o año nuevo y del 12 de octubre (Wixa Xipan) o rogativa por los caídos. (Humberto Alejandro MARINAO; Héctor Marcelo MANGO)

**507/2016 PROYECTO DE LEY:** Se prohíbe a propietarios de animales dejarlos sueltos o abandonados en la vía pública. Los arreos quedan exceptuados de esta prohibición. Crea el Registro de Infractores. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**508/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea en la Defensoría del Pueblo de Río Negro el Área de Defensa de los Derechos del Niño. Modifica el Anexo I de la Ley K número 2756. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**511/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su adhesión al Wiñoy Tripantu – Año Nuevo, de profundo significado para el pueblo Mapuche que se dispone a celebrar y a agradecer un nuevo comienzo del ciclo de la madre tierra, de la vida de la nueva Ñuke Mapu. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**512/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El repudio a la gestión de gobierno de Sabina Costa por el desmantelamiento, olvido y entierro de las esculturas que formaron parte del "Paseo de las Esculturas". (Nicolás ROCHÁS)

**519/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Procuradora General de la provincia, que vería con agrado su intervención en la causa por la muerte de Santiago Víctor Sagredo, ocurrida el pasado 15 de abril en la Unidad Cuarta de la ciudad de Cipolletti, que se tramita ante el Juzgado de Instrucción número 2. (Héctor Marcelo MANGO)

**529/2016 PROYECTO DE LEY:** Se declara de interés público en todo el territorio de la provincia, el fraccionamiento y distribución de gas envasado. (Alejandro RAMOS MEJÍA; Nicolás ROCHÁS; Jorge Luis VALLAZZA; Edith GARRO)

**530/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado arbitren los medios necesarios para llevar a cabo en forma urgente la reparación de los juegos integrales del Jardín de Infantes número 5 de la ciudad de Viedma. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**531/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica e incorpora artículos y Capítulo III a la Ley R número 2440 de Salud Mental. (Jorge Luis VALLAZZA)

**537/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea en la Legislatura de Río Negro, la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género. (Marta Silvia MILESI; Sandra Isabel RECALT; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES)

**538/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, tengan a bien convocar el llamado a concurso para cubrir el cargo de Auditor General de Asuntos Internos, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley S número 4200. (Marta Susana BIZZOTTO)

**559/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Brinda un sentido homenaje al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento de Juan Domingo Perón, quien fuera electo democráticamente en tres oportunidades Presidente de la Nación y cuyo legado es parte constitutiva del proceso histórico actual. (BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA)

**564/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Gobierno Provincial, Ministerio de Seguridad y Justicia, su beneplácito por la entrega del botón antipánico a través del Programa "Río Negro Asiste" para asistencia y prevención de víctimas de violencia intrafamiliar. (Sandra Isabel RECALT)

**570/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado la creación de una "Escuela de Formación Policial" o "Escuela de Cadetes" en la localidad de San Antonio Oeste. (Javier Alejandro IUD)

**573/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios, que vería con agrado realicen las acciones necesarias a fin de gestionar ante las autoridades del Banco Patagonia S.A., Agente Financiero de la provincia, la instalación de un cajero automático en Rincón de las Perlas. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**577/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, referido a los montos totales erogados en concepto de viáticos, gastos en viajes del gobernador, ministros y secretarios, gastos de ceremonial y protocolo en los períodos 01 de enero al 01 de julio de 2015 y 01 de enero al 01 de julio de 2016, gastos por compra y refacción de vehículos, planta de funcionarios al 01 de julio de 2015 y 2016 y otros. (Alejandro RAMOS MEJÍA; Nicolás ROCHÁS)

**580/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de declarar de interés ambiental, geopolítico y de la Región Patagónica la construcción de centrales hidroeléctricas de pasada en las provincias de Río Negro y Chubut, en cumplimiento de la Ley Nacional número 26.190 Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía y su modificatoria número 27.191. (Tania Tamara LASTRA)

**588/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El rechazo al Decreto número 820/16 considerando que modifica inconstitucionalmente las medidas dispuestas en la Ley Nacional número 26.737 Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales. (Héctor Marcelo MANGO)

**592/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea la Comisión Especial para el Ordenamiento Territorial y Protección de Recursos Ambientales y Paisajísticos en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. (Jorge Luis VALLAZZA; Humberto Alejandro MARINAO)

**593/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado implemente de manera perentoria medidas para la preservación del patrimonio histórico y cultural, asegurando el pleno funcionamiento del Archivo Histórico Provincial, garantizando los derechos y condiciones laborales de los trabajadores. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**594/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los representantes del pueblo rionegrino en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la urgente necesidad de dar tratamiento y efectiva aprobación al proyecto número 519-S-16 "Declaración de Emergencia Pública en Materia Social por Violencia contra las Mujeres en todo el Territorio Nacional". (Humberto Alejandro MARINAO; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**595/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, se extremen las medidas para lograr el pronto esclarecimiento de los robos perpetrados en las Escuelas número 263 del Barrio Santa Clara y número 308 del Barrio José María Guido de la ciudad de Viedma. (Nicolás ROCHÁS)

**599/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Brinda el más sentido homenaje al cumplirse 64 años de su fallecimiento a quien en vida fuera María Eva Duarte de Perón llamada cariñosamente "Evita",

en reconocimiento a su lucha por el derecho de los trabajadores y de los más humildes. (BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA)

**600/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de que se exprese en defensa del actual régimen de reembolsos a las exportaciones que se realicen por puertos patagónicos, advirtiendo que si se elimina causaría un grave perjuicio económico y social a los pobladores de la región. (Héctor Marcelo MANGO)

**604/2016 PROYECTO DE LEY:** Se prohíbe en todo el territorio de la provincia, ejercer sobre otra persona las conductas que esta ley define como violencia y acoso laboral en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial y entes autárquicos y descentralizados. (Juan Elbi CIDES)

**605/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la comisión Interpoderes para la redacción de la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial. (Juan Elbi CIDES; Marta Silvia MILESI)

**610/2016 PROYECTO DE LEY:** Suspende por el término de doce (12) meses los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas natural, energía eléctrica y agua, cuando se aplique el nuevo valor de las tarifas dispuestas por el Gobierno Nacional, a usuarios en situación de desempleo, asociaciones civiles sin fines de lucro, Pymes, jubilados con haber mínimo, beneficiarios de programas sociales y seguro de desempleo, personas con discapacidad, monotributistas sociales y empleadas de servicio doméstico. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**614/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece que el Estado provincial abonará los haberes a todos sus trabajadores dentro del plazo máximo de cuatro (4) días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes calendario, los que tendrán derecho a percibir un interés por mora si son abonados vencido ese plazo. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**617/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de que arbitre los medios a los efectos que se cumpla con el artículo 14 de la Ley F número 2381 que establece como "Día Escolar de la No Violencia" el 28 de septiembre. (Javier Alejandro IUD)

**624/2016 PROYECTO DE LEY:** Desafecta de su condición de calle pública la fracción de terreno comprendida entre las parcelas número 20-1-234640 y 20-1-234641, del plano duplicado número 3545, ordenando la afección de una servidumbre de paso a favor de la parcela 20-1-233642, modificando el plano número 3545 mediante la ejecución de plano de mensura de redistribución predial de las mencionadas parcelas ubicadas en la ciudad de El Bolsón, Departamento Bariloche. (Nicolás ROCHÁS)

**630/2016 PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Implementar una Sala de Lactancia en el edificio central de la Legislatura de la Provincia de Río Negro en concordancia con la Ley número 5102, con el fin de apoyar la maternidad del personal femenino de esta casa. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**636/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica e incorpora artículos e incisos a la Ley L número 4101 que establece el Régimen de Asignaciones Familiares para los agentes y autoridades superiores de la administración pública provincial. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Humberto Alejandro MARINAO)

**638/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado que el Jardín de Infantes que se proyecta construir junto a la Escuela Primaria número 293 de Cipolletti, se edifique en la Parcela DC 03 1 H 152 01 y que se acelere el inicio de la obra de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral número 4. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**641/2016 PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Convocar para que comparezca a la Sala de Sesiones, al señor Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, Doctor Gastón Pérez Estevan, con el propósito de atender al Pedido de Interpelación de conformidad a los artículos 139 inciso 4 de la Constitución Provincial y 143 del Reglamento Interno de la Cámara. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Nicolás ROCHÁS; Mario Ernesto SABBATELLA)

**647/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Ratifica y respalda el documento firmado por el Poder Ejecutivo de Río Negro, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, junto a las Provincias de Tucumán, La Pampa, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Entre Ríos, Chaco, Santa Cruz, Neuquén y Misiones, el pasado 29 de julio en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el marco del XXIV Consejo Federal de Derechos Humanos. (Héctor Marcelo MANGO)

**648/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, en consonancia con lo dispuesto por la Ley número 26.657, que considera necesario respetar los requisitos de habilitación de establecimientos de salud mental que protejan los derechos de los pacientes y promuevan las políticas de desmanicomialización. (Jorge Luis VALLAZZA)

**649/2016 PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Crear la Comisión Especial de Digitalización de Archivos Administrativos de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**654/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su solidaridad con la parlamentaria del Parlasur Milagro Sala y solicita su inmediata libertad y la de todos los integrantes de la Agrupación Túpac Amaru que permanecen como detenidos políticos, en el marco del estricto cumplimiento de las garantías constitucionales y los derechos humanos. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**655/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado y Ministerio de Salud, la urgente necesidad de dar cumplimiento a los cambios de agrupamientos de los choferes de autos oficiales y choferes de ambulancias para su readecuación en la carrera administrativa de la Ley L número 1844. (Humberto Alejandro MARINAO)

**656/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección de Vialidad Rionegrina, tengan a bien efectuar reparaciones, trabajos de mantenimiento y conservación sobre el puente de Paso Córdova y sobre el trazado asfáltico de la Ruta Provincial número 6 y sus banquinas en el tramo desde General Roca hasta El Cuy y San Antonio del Cuy. (Marta Susana BIZZOTTO)

**658/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, la necesidad de incluir en el pliego licitatorio para definir el próximo agente financiero de la provincia, la instalación de una sucursal bancaria en la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**661/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de Educación y Derechos Humanos, que afecten personal para el relevamiento de obras de mantenimiento y refacción y personal de limpieza y servicios generales para mantener en condiciones higiénicas el Polideportivo de Las Grutas. (Javier Alejandro IUD)

**662/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que arbitre los medios necesarios para que se agregue a las obras de la Escuela Primaria número 67 "San Francisco de Monte de Oro" de Monte Bagual, la reparación de la vieja edificación como también la contratación de un sereno en forma permanente. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**663/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 14 de la Ley S número 3708 - Régimen de Guardavidas- en relación a la asistencia económica que brindará la provincia a los municipios que adhieran a la ley mencionada. (Javier Alejandro IUD; Graciela Esther HOLTZ)

**665/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los representantes del pueblo rionegrino en el Congreso Nacional, que vería con agrado manifiesten su más enérgico rechazo a la instalación de bases militares de origen norteamericano en el territorio argentino. (Edith GARRO)

**668/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, referido al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Registro Provincial de Personas Extraviadas y Personas no Identificadas creado por Ley B número 4645, desde que fue puesto en funcionamiento. (Héctor Marcelo MANGO)

**669/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea la Comisión de Seguimiento en la Investigación de la muerte del Oficial Lucas Muñoz a fin de analizar y evaluar las actuaciones en relación a su desaparición y muerte ocurrida en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Humberto Alejandro MARINAO; Raúl Francisco MARTÍNEZ; Héctor Marcelo MANGO; Jorge Luis VALLAZZA; Graciela Esther HOLTZ; María Inés GRANDOSO; Mario Ernesto SABBATELLA; Edith GARRO)

**670/2016 PROYECTO DE LEY:** Incorpora como punto 62 al artículo 55, Capítulo V -EXENCIONES- de la Ley I número 2407, del Impuesto de Sellos, a los pagarés emitidos por las micro, pequeñas y medianas empresas encuadradas en la Ley Nacional número 27.264. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**671/2016 PROYECTO DE LEY:** Adhiere a la Ley Nacional número 27.264 en su artículo 16, Título III, a fin de que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que tributen en la provincia gocen de estabilidad fiscal. Adhiere al Régimen de Consultores MiPyME e integra a la red de Agencias de Desarrollo Productivo. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR). (Agregado expediente número 1486/2017 Asuntos Oficiales)

**674/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el programa "Cartuchera del Aula", de carácter público y obligatorio para todas las escuelas públicas de nivel inicial y primario de la Provincia de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**675/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Desarrollo Social, que vería con agrado se realice la urgente convocatoria al Consejo Provincial de Adultos Mayores creado por Ley número 5071, a los fines de evaluar el estado de situación de los hogares y residencias de adultos mayores en la provincia. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**676/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su más enérgico rechazo a la propuesta de posible aumento de la edad jubilatoria. (Humberto Alejandro MARINAO)

**677/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro (IDEVI), que vería con agrado arbitre los medios para otorgar una parcela a quien fuera uno de los primeros colonos en trabajar estas tierras, don Julio Medina o sus herederos legales miembros de su grupo familiar. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**680/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de las Mujeres e Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, que inicien acciones legales contra Gustavo Cordera por sus manifestaciones denigrantes y humillantes hacia las mujeres y por apología de la violencia sexual contra las mujeres realizadas en la Escuela TEA y que son de público conocimiento. (Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES)

**681/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su repudio a las manifestaciones de Gustavo Cordera por considerar sus dichos un hecho de violencia de género y apología de la violencia sexual contra las mujeres, realizadas en la Escuela TEA que son de público conocimiento. (Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES)

**687/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud, la necesidad de contar con la reglamentación de la Ley número 5059 que crea el Programa de asistencia integral de los agentes dependientes del Estado provincial, con diagnóstico de enfermedades neoproliferativas malignas o enfermedades graves con carácter progresivo. (Humberto Alejandro MARINAO; María Inés GRANDOSO; Raúl Francisco MARTÍNEZ)

**688/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea la Auditoría General Independiente de la Policía de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**690/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Adherir a la Marcha Federal convocada por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) junto a otras organizaciones sociales, políticas y gremiales, que se llevará a cabo entre los días 31 de agosto y 2 de septiembre del corriente año, partiendo desde los cuatro puntos cardinales hacia la Plaza de Mayo. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**691/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea una Comisión Legislativa Especial que tendrá como objeto revisar y analizar todo lo actuado en la investigación de la desaparición de Daniel Solano, ocurrida en la localidad de Choele Choel el 5 de noviembre de 2011. (Héctor Marcelo MANGO)

**695/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el Fondo de Asistencia a Obreros de la Construcción (F.A.O.C.) que se desempeñen en el ámbito de la obra pública provincial. (Raúl Francisco MARTÍNEZ)

**697/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea la Policía Judicial conforme lo establece el artículo 223 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, que se denomina Cuerpo de Investigaciones Judiciales. Modifica el artículo 69 de la Ley K número 4199 -Ministerio Público-. Deroga el Capítulo IV de la Ley S número 1965 -Ley Orgánica de la Policía de la Provincia-. (Humberto Alejandro MARINAO; Edith GARRO; Héctor Marcelo MANGO; María Inés GRANDOSO; Raúl Francisco MARTÍNEZ; Jorge Luis VALLAZZA; Luis Horacio ALBRIEU; Elvin Gerardo WILLIAMS; Carina Isabel PITA; Mario Ernesto SABBATELLA; Graciela Esther HOLTZ)

**698/2016 PROYECTO DE LEY:** Regula el ejercicio de los profesionales de la salud que ejerzan la medicina Homeopática. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

**701/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que vería con agrado lleve adelante los actos jurídicos procesales necesarios para oponerse a la prisión domiciliaria de Etchecolatz, dada la calidad de querellante que esa Secretaría inviste. (Jorge Luis VALLAZZA)

**704/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** A la Federación Provincial de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios de Río Negro, en relación a la respuesta al Pedido de Informes número 475/2015, reitera se brinde una respuesta más concreta a algunos puntos referidos a los aportes recibidos por esa Federación durante los años 2014 y 2015. (Nicolás ROCHÁS)

**706/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se dé solución a las diferentes problemáticas que presentan algunos establecimientos escolares de las ciudades de Cipolletti, General Roca y San Carlos de Bariloche. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**709/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica incisos del artículo 8º, artículo 9º e incorpora artículos 8º bis y 8º ter a la Ley S número 2966 -Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF)-. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**710/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el Comité Intermunicipal del Brazo Sur del río Negro (CIBSUR), en el ámbito del Departamento Provincial de Aguas y de los municipios de Lamarque, Pomona y Luis Beltrán. Crea un Consejo Municipal integrado por un representante de cada municipio de las jurisdicciones comprendidas y una Comisión de Participación Social con funciones consultivas. (Elvin Gerardo WILLIAMS; María del Carmen MALDONADO)

**714/2016 PROYECTO DE LEY:** La Dirección de Vialidad Rionegrina debe colocar "Postes S.O.S." -postes de auxilio- en todas las rutas provinciales. El Poder Ejecutivo debe realizar convenios con Nación para su instalación en las rutas nacionales que atraviesen la Provincia de Río Negro. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**719/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, educativo, comunitario y cultural el proyecto "Duelos en las escuelas", llevado a cabo por la Fundación Ideas Paliativas en Acción -IPA- en numerosos establecimientos educativos de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Leandro Martín LESCANO)

**723/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea la Secretaría de Control Policial de Río Negro que funcionará en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**725/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara de interés público la protección ambiental y el uso responsable y racional de los recursos naturales en todas sus variantes dentro del espacio físico colindante a todo curso de agua en territorio rionegrino, desde la línea de ribera hasta los treinta y cinco metros contados desde esa base. Crea el Registro de Propiedades de Dominio Público y Privado que lindan con las costas de ríos, lagos y costa de mar de todo el territorio rionegrino. Abroga la Ley Q número 3365. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**728/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder ejecutivo que vería con agrado la instalación de teléfonos S.O.S en la totalidad del Camino de la Costa, sobre la Ruta Provincial número 1. (Javier Alejandro IUD)

**747/2016 PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Modificar los artículos 51 y 55 e incorporar el artículo 56 bis al Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro, en relación a las comisiones permanentes de asesoramiento, competencia de la Comisión de Asuntos Sociales y de una nueva que se incorpora: Legislación del Trabajo, Asuntos Laborales, Previsión y Seguridad Social. (Graciela Esther HOLTZ; Humberto Alejandro MARINAO; Raúl Francisco MARTÍNEZ; Héctor Marcelo MANGO; Sergio Ariel RIVERO; Javier Alejandro IUD)

**750/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que arbitren los medios necesarios a los efectos de que se provea al Jardín número 88 "Hola Manola" de San Antonio Oeste, de juegos inclusivos que hagan posible la integración y que se haga extensivo a todos los jardines públicos de la provincia. (Javier Alejandro IUD)

**756/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece la suspensión y prohibición por el término de ciento ochenta (180) días, de los cortes de suministro de Energía Eléctrica en todo el territorio de la provincia,

que puedan tener lugar por atraso o falta de pago de la facturación correspondiente. (Nicolás ROCHÁS; Elvin Gerardo WILLIAMS; Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO; Humberto Alejandro MARINAO; Raúl Francisco MARTÍNEZ; Mario Ernesto SABBATELLA)

**759/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, interceda de acuerdo a las facultades que le confieren las leyes e instruya a la fuerza policial el cese definitivo de los apremios ilegales y el respeto irrestricto a las garantías constitucionales y los derechos humanos. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**761/2016 PROYECTO DE LEY:** Adhiere a la Ley Nacional número 25.929 de "Parto Humanizado" y a su Decreto Reglamentario número 2.035/2015. (Silvia Alicia PAZ; Tania Tamara LASTRA; Alfredo Adolfo MARTÍN)

**763/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea la Defensoría de los Trabajadores de la Policía de la Provincia de Río Negro. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**764/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés sanitario, científico y social el Sistema de Comunicación Alternativo denominado Sivitac-D, fabricado por el ingeniero Luis Campos para personas con lesiones auditivas severas. (Humberto Alejandro MARINAO)

**765/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Desarrollo Social, que vería con agrado se contemple la posibilidad de incluir en la cobertura del Sistema de Salud, Medios Alternativos de Comunicación en los casos en los que los tratamientos convencionales no tengan los resultados esperados. (Humberto Alejandro MARINAO)

**767/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el Código de Tierras Fiscales. Crea el Fondo de Administración, Funcionamiento e Incentivo del Personal de la Dirección de Tierras Fiscales (FAFIP). Deroga las Leyes Q número 279, Q número 1452 y número 4905. (PODER EJECUTIVO). (Agregado expedientes número 1566/2016 Asuntos Particulares 1641/2016 Asuntos Oficiales 362/2017 P. Res; 1196/2017 Asuntos Particulares 1197/2017 Asuntos Particulares 1219/2017 Asuntos Particulares 1227/2017 Asuntos Particulares 1236/2017 Asuntos Particulares 1377/2017 As. Oficiales)

**784/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El repudio al pedido de renuncia dirigido al Juez Federal Daniel Rafecas, formulado por dirigentes políticos, periodistas y empresarios en desacuerdo con el fallo ratificado por la Sala I de la Cámara Federal, que desestimó por ausencia de pruebas la denuncia del ex Fiscal Alberto Nisman contra la ex Presidenta Cristina Kirchner por presunto encubrimiento del atentado a la AMIA. (Héctor Marcelo MANGO)

**792/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Secretaría de Cultura, que vería con agrado se designe al responsable de la Subdirección Provincial de Bibliotecas y su referente ante la Comisión Nacional de Bibliotecas. (María Inés GRANDOSO)

**793/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el Programa de Atención Integral del Enfermo Renal Crónico en el ámbito de la Provincia de Río Negro. (Edith GARRO)

**798/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), que vería con agrado se establezca una programación de trabajo específica, con un cronograma y presupuesto asignado de manera tal de solucionar en el tiempo y en forma definitiva los problemas de aguas servidas, rebalses de la red cloacal y derrames de la red de agua potable que afectan a la comunidad de Catriel. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**802/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, realice las actuaciones pertinentes para la aplicación del Proyecto C.E.N.A.R. en la localidad de El Cuy, destinado a niños y jóvenes rurales, de forma sostenida y permanente durante los ciclos lectivos venideros, designando al plantel docente y personal de servicio de apoyo afectado, asegurando su continuidad. (Marta Susana BIZZOTTO)

**803/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud, la necesidad de exigir la restitución del servicio de guardias pediátricas diurnas y nocturnas, a los prestadores privados nucleados en Federaciones, Asociaciones y Cámaras que hayan suscripto convenio de tipo sanatorial con el I.Pro.S.S. (BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA)

**808/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Jefatura de Policía, su beneplácito por el egreso de los 77 Agentes de Policía femeninos y masculinos del Agrupamiento Seguridad, Escalafón General de la Escuela de Suboficiales y Agentes con asiento en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

**809/2016 PROYECTO DE LEY:** Abroga la Ley R número 2440. Adhiere a la Ley Nacional número 26.657 de Salud Mental en forma integral. (Leandro Martín LESCANO; Graciela Mirian VALDEBENITO; Marta Silvia MILESI; Arabela Marisa CARRERAS; Alfredo Adolfo MARTÍN; Silvia Alicia PAZ; Mariana Eugenia DOMÍNGUEZ MASCARO)

**816/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad de afectar en forma urgente, una ambulancia para la localidad de Playas Doradas. (Javier Alejandro IUD; Graciela Esther HOLTZ)

**820/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El más enérgico repudio a la decisión del Juez Federal Dr. Claudio Bonadio de ordenar la destrucción de sesenta mil (60.000) moisés y sacos de dormir del Plan Qunita e instar al Poder Ejecutivo Nacional a intervenir a fin de realizar las mejoras necesarias que permitan dar continuidad a este plan tan necesario para el sector más carenciado de la población. (Héctor Marcelo MANGO; Humberto Alejandro MARINAO; Raúl Francisco MARTÍNEZ; Mario Ernesto SABBATELLA; Jorge Luis VALLAZZA; Edith GARRO; María Inés GRANDOSO)

**829/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, que vería con agrado devuelvan a la Fundación Barrera Patagónica (FUNBAPA) el manejo de los planes, programas y sistemas

cuarentenarios aplicados en la Región Patagónica. (Facundo Manuel LÓPEZ; Elsa Cristina INCHASSENDAGUE)

**833/2016 PROYECTO DE LEY:** Encomiéndase a la Dirección de Estadística y Censos, la realización de encuestas a empleados públicos, comerciantes y productores de la provincia, en relación a la calidad del servicio que presta el agente financiero de la provincia. Al Ministerio de Gobierno, la realización de Audiencias Públicas en toda la provincia, con el objeto de obtener la opinión ciudadana respecto a la calidad del servicio que presta el agente financiero y las propuestas para mejorarlo. (Héctor Marcelo MANGO)

**836/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, Secretaría de Minería, que vería con agrado su inmediata intervención para exigir a la Empresa Minera Sierra Grande el cumplimiento del acuerdo firmado con el Gobierno de la provincia el 8 de marzo del corriente año, garantizando las fuentes de trabajo, así como una política salarial justa y previsible para el personal a su cargo. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**837/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece que los hipermercados, supermercados, autoservicios de productos alimenticios, cadenas de negocios minoristas y organizaciones mayoristas de abastecimiento, no podrán desechar productos alimenticios que contengan defectos en los rótulos o aspectos externos del envase o próximos a vencerse y deberán ser donados. Crea en la órbita del Ministerio de Salud el Banco Provincial de Alimentos. (Javier Alejandro IUD)

**839/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen las obras de tendido eléctrico general trifásico desde Alicurá hasta Cerro Alto, incluyendo los Parajes de Corralito, Paso de los Moyes, Panquehuao, Coquelén, Las Coloradas, Arroyo Blanco, Paso Limay, Paso Flores y Melicó. (Jorge Luis VALLAZZA)

**840/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Parlamento Patagónico, que requiera a los Poderes Ejecutivos de las provincias que lo integran promuevan la reunión de la Asamblea de Gobernadores Patagónicos y que ésta se lleve a cabo en forma simultánea con la realización de al menos una de las sesiones del Parlamento Patagónico. (Humberto Alejandro MARINAO)

**841/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se articulen las medidas necesarias para incorporar personal administrativo, de enfermería, médicos generalistas y demás especialidades que se requieran en el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**842/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara el estado de emergencia climática, productiva y económica del sector frutícola de los valles rionegrinos ante los efectos ocasionados por la ocurrencia de heladas tardías en la primavera de 2016. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**843/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el "Registro de Instaladores Electricistas Habilitados" de la Provincia de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**848/2016 PROYECTO DE LEY:** Incorpora al vademécum de salud pública de la Provincia de Río Negro el método CHARLOTTE WEB aceite de cannabis para el tratamiento alternativo del síndrome de Dravet y otras patologías que crea conveniente el Ministerio de Salud de la Provincia. Incorpora el medicamento alternativo CHARLOTTE WEB aceite de cannabis a la Obra Social Provincial IproSS. (Nicolás ROCHÁS; Héctor Marcelo MANGO; María del Carmen MALDONADO; Elvin Gerardo WILLIAMS; Edith GARRO; Javier Alejandro IUD; Humberto Alejandro MARINAO; María Inés GRANDOSO; Jorge Luis VALLAZZA; Raúl Francisco MARTÍNEZ) - (Agregado expediente No: 1190/2017 Asuntos Oficiales)

**852/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece como obligatorio la realización de estudios médicos y/o bioquímicos anuales y la obtención de un "Certificado Psico-Físico" para los funcionarios del Poder Ejecutivo hasta la categoría de Director y miembros de la Policía de Río Negro hasta el rango de Subcomisario; funcionarios del Poder Legislativo hasta la categoría de Director y Legisladores provinciales, para desestimar la adicción a drogas ilegales. (Sergio Ariel RIVERO; Javier Alejandro IUD; Humberto Alejandro MARINAO)

**858/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El más enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el espacio de la memoria en la edición del año 2016 en Tecnópolis, Buenos Aires. (Edith GARRO)

**859/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El absoluto rechazo al Acta Compromiso suscripta en la "Jornada de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos del Sur Bonaerense" el 8 de septiembre de 2016, en relación a la "Modernización y extensión del sistema de riego del Valle Bonaerense del río Colorado mediante trasvase de agua del río Negro" por ser contraria a los intereses de todos los rionegrinos. Ratificar la plena vigencia de la Ley Q número 1906. (BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA)

**871/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Repudiar la creación de centros de detención destinados a personas extranjeras como instrumentos para ejercer el control migratorio, por constituir una política pública contraria a los principios rectores de la normativa vigente en el país. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**873/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que promuevan una estrategia de trabajo conjunto con la empresa Camuzzi Gas del Sur, con el fin de lograr el financiamiento necesario ante las autoridades nacionales, para realizar la ampliación del gasoducto en la localidad de Catriel. (Viviana Elsa GERMANIER)

**878/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado la no aplicación durante el año 2017 del proyecto denominado "Nueva Escuela Secundaria" y dar continuidad al proceso de discusión y apropiación de los principios, fines y organización de la transformación, para lograr el consenso más amplio posible, garantizando

similares condiciones de tiempos y espacios a las escuelas privadas como a las escuelas públicas. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO; María Inés GRANDOSO)

**881/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado la apertura y el pleno funcionamiento del Jardín de Infantes construido junto a la Escuela Primaria número 362 de Las Grutas. (Héctor Marcelo MANGO; Javier Alejandro IUD; Carina Isabel PITA; Humberto Alejandro MARINAO)

**882/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación y Deportes, que vería con agrado que la propuesta presupuestaria para la Universidad Nacional de Río Negro, sea incorporada con el incremento de los fondos. Al Congreso de la Nación y por su intermedio a los representantes rionegrinos, se apruebe en el Presupuesto 2017 la asignación que garantice el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo del sector docente universitario. (Humberto Alejandro MARINAO)

**885/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Que vería con agrado que la ciudad de Villa Regina pueda contar lo antes posible con una "Casa Refugio", según lo establece la ordenanza número 013/13, para brindar protección y atención a las personas que son violentadas en sus derechos en el ámbito intrafamiliar y que debido a ello se encuentren expuestas a situaciones que ponen en riesgo su integridad personal y del grupo familiar. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO; Luis Horacio ALBRIEU; Humberto Alejandro MARINAO; María Inés GRANDOSO; Jorge Luis VALLAZZA; Mario Ernesto SABBATELLA)

**893/2016 PROYECTO DE LEY:** Incorpora párrafo al artículo 45 de la Ley Provincial D número 2817, en relación a la espera en ventanillas y/o cajeros automáticos en instituciones financieras y no financieras. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**899/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El más enérgico repudio a la represión cometida por la policía provincial hacia la multitudinaria marcha realizada en la ciudad de Rosario, en el marco del XXXI Encuentro Nacional de Mujeres, cuyas consecuencias fueron varias manifestantes heridas con balas de goma, hecho que también afectó a periodistas y reporteros gráficos. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO; María Inés GRANDOSO)

**900/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social y educativo las actividades denominadas "Escuelas Populares de Formación de Género", organizadas por la Fundación Trascender y el Consejo Nacional de la Mujer, a realizarse los días 29 de octubre y 5, 12, 19 y 26 de noviembre. (Silvana Beatriz LARRALDE; Marta Silvia MILESI)

**909/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado instrumente por sí o en acuerdo con el Banco Central de la República Argentina medidas tendientes a establecer un control estricto sobre el funcionamiento de las entidades financieras no bancarias radicadas en la provincia. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**911/2016 PROYECTO DE LEY:** De fomento de medidas contra los gases de efecto invernadero e implementación de la Huella de Carbono de acuerdo con lo establecido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**912/2016 PROYECTO DE LEY:** Garantiza la atención integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA). (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**913/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El rechazo a la aplicación del Operativo Nacional de Evaluación (ONE) "Aprender 2016", implementado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos en acuerdo con el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, cuyo propósito es deslegitimar la educación pública y avanzar en la privatización. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

**915/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Fruticultura, que de manera urgente tomen las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo, ante los anuncios de cierres y despidos por parte de la empresa Expofrut y otras del mismo rubro. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**930/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela ubicada en la ciudad de Cipolletti e identificada catastralmente como 03 1 J 036 03A, destinada para regularizar la situación dominial de los ocupantes del Barrio Los Sauces. (Héctor Marcelo MANGO)

**934/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los representantes de la Provincia de Río Negro ante ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que rechacen de plano el proyecto de ley de Reforma del Ministerio Público Fiscal. (Héctor Marcelo MANGO)

**935/2016 PROYECTO DE LEY:** Adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 26.396 que declara de interés nacional la prevención y control de trastornos alimentarios y de aplicación en todo el territorio provincial. (Humberto Alejandro MARINAO)

**936/2016 PROYECTO DE LEY:** La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional número 26.940 que crea el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales y establece la Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral. Crea en el ámbito de la Secretaría de Estado de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno el Registro Público Provincial de Empleadores con Sanciones Laborales. (Héctor Marcelo MANGO)

**938/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 1o de la Ley número 4987 que exime de forma total de los impuestos provinciales (Ingresos Brutos, Sellos, Automotor e Inmobiliario) a todas las empresas provinciales y municipales cuya propiedad sea totalmente estatal, mientras dure la emergencia económica y financiera en la Provincia de Río Negro. (Humberto Alejandro MARINAO; Elvin Gerardo WILLIAMS)

**939/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Agencia de Recaudación Tributaria, que vería con agrado se incorpore en el artículo 6o de la Resolución número 150/2004 de la Dirección General de

Rentas y ordenada luego por la Resolución de ART número 606/2012, como inciso 12, se incluyan excepciones en relación a los importes que se acrediten en concepto de reintegros de Obras Sociales, como consecuencia de servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**940/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece que dentro del territorio provincial, en los establecimientos de proveedores correspondientes a entidades o empresas de carácter público o privado, donde se realice atención personalizada, con concurrencia masiva de usuarios o consumidores, se deberá crear un mecanismo claro, ágil y eficaz de atención al público. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**945/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Brindar el más sincero homenaje, al cumplirse seis años de la desaparición física del Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner, por su aporte a la consolidación de la democracia a través de la realización de un proyecto nacional, popular y latinoamericano. (Héctor Marcelo MANGO)

**946/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara a la localidad de Cipolletti en Estado de Emergencia Social, Económica y Habitacional, por el término de un (1) año, como consecuencia de la situación provocada por el temporal que azotó la región del Alto Valle los días 23 y 24 de octubre de 2016. Faculta al Poder Ejecutivo, para que arbitre las medidas que considere pertinentes a fin de atender las demandas. (Héctor Marcelo MANGO)

**950/2016 PROYECTO DE LEY:** Instituye el primer jueves de octubre de cada año como "Día de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje" y lo incorpora al calendario escolar de la Provincia de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**952/2016 PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Modifica el artículo 76 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, referido a los proyectos de Pedido de Informes. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**956/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la imperiosa necesidad de respetar y mantener la orientación Científico Tecnológica y sus talleres de Ciencia, Tecnología e Informática del C.E.M. número 123 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Edith GARRO)

**957/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Secretaría de Medios, en relación a lo estipulado en la Ley D número 3164, controle e intime a los medios audiovisuales de la provincia para que en las emisiones de carácter informativo se subtitule y se haga uso de un intérprete en Lengua de Señas Argentina. A Radio y Televisión Río Negro S.E, Canal 10, que haga lo propio. (Héctor Marcelo MANGO)

**960/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la urgente necesidad de reglamentar la Ley número 5124 "Sistema de Protección Integral de personas que presentan Trastorno de Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista". (Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD)

**961/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, referido a quién pertenece el inmueble sito en calle 9 de Julio número 241 de la localidad de Choele Choel y en caso de pertenecer a la provincia bajo qué figura lo ocupa el Banco Patagonia SA. (Nicolás ROCHÁS)

**962/2016 PROYECTO DE LEY:** Ley del Empleo Municipal integrado por tres secciones: I Régimen Marco del Empleo Municipal; II Negociación Colectiva y III Régimen Supletorio de Empleo Municipal. Crea el Consejo del Empleo Municipal, órgano consultivo y asesor de carácter no vinculante. (Héctor Marcelo MANGO)

**965/2016 PROYECTO DE LEY:** Determina un canon de ingreso al sistema de riego del Valle Inferior en las zonas de secano dentro y lindero al Proyecto Instituto de Desarrollo del Valle Inferior. (Mario Ernesto SABBATELLA; Rodolfo Rómulo CUFRE)

**966/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara la emergencia pública en materia ocupacional en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**972/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente a la brevedad la Ley número 5107 que plantea la figura del cuartelero, el cual debe cumplir exclusivamente la actividad de operador de servicios generales dentro de los cuarteles de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro. (Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD)

**974/2016 PROYECTO DE LEY:** Ley de Productos Alimenticios Regionales Rionegrinos en Góndolas. (Luis Horacio ALBRIEU)

**981/2016 PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Modificar los artículos 135 y 140 del Anexo I de la Resolución número 09/88 -Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro- referidos a clases de votaciones y abstenciones, respectivamente. (COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA)

**982/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el Cuerpo de Inspectores de Recursos Naturales de la Provincia de Río Negro y su Marco Regulatorio. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS)

**995/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de dar cumplimiento a la Resolución número 31/16 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU, referida a la detención de Milagro Amalia Ángela Sala y acate la determinación a la que está obligado por ser miembro de las Naciones Unidas. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Humberto Alejandro MARINAO; Raúl Francisco MARTÍNEZ; María Inés GRANDOSO; Nicolás ROCHÁS; Jorge Luis VALLAZZA)

**999/2016 PROYECTO DE LEY:** Adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.306 mediante la cual se declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA). (Marta Silvia MILESI)

**1005/2016 PROYECTO DE LEY:** La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional número 27.231 que entiende en la regulación, fomento y administración del desarrollo de la actividad de la acuicultura dentro del territorio de la República Argentina. (Facundo Manuel LÓPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO)

**1006/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica el inciso b) del artículo 1o - tecnicaturas de salud- e incorpora el Capítulo x -de la cosmetología facial y corporal- al Título II de la Ley G número 3338 - Ejercicio de las profesiones de la Salud y actividades de apoyo. (Facundo Manuel LÓPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO)

**1009/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 126 y 127 de la Ley O número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- referido al Cupo de Legisladores de Pueblos Originarios. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**1010/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, que vería con agrado se reglamente la Ley 4845 que crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1013/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado la creación de la Comisaría de la Mujer en jurisdicción de la ciudad de Cipolletti, para dar respuesta a los casos de violencia de género tal como lo exigen las leyes nacionales, provinciales y los tratados internacionales. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

**1014/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ingeniero Industrial Santiago Yelmini, su beneplácito por la tarea que lleva adelante en la determinación de pautas de innovación para Jóvenes Emprendedores, por las cuales fue seleccionado para participar en un programa dispuesto por el Gobierno de los EE.UU. denominado Iniciativa Jóvenes Líderes de las Américas, que concluirá con una audiencia con el Presidente Barack Obama. (Miguel Ángel VIDAL)

**1019/2016 PROYECTO DE LEY:** Prorroga el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, para las actividades frutihortícolas y vitivinícolas por causa del fenómeno climático de lluvia y granizo, hasta el 7 de marzo de 2018 en los Departamentos Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca y El Cuy. (BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA)

**1021/2016 PROYECTO DE LEY:** Declara el estado de emergencia climática, productiva y económica del sector frutihortícola del Valle Medio del río Negro, ante los daños ocasionados por las tormentas de granizo ocurridas en noviembre de 2016 en las zonas productivas de Choele Choele, Luis Beltrán y Lamarque. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1026/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El más enérgico repudio al informe oficial que difundió la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a cargo de Claudio Avruj, mediante el cual se pone en duda la cantidad de personas desaparecidas durante el terrorismo de Estado, en un intento de desprestigiar a las organizaciones de Derechos Humanos. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**1027/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A ambas Cámaras del Congreso de la Nación, el apoyo y la solicitud de urgente tratamiento del proyecto de Ley de Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular. A los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que respalden este proyecto de ley. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**1028/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) y Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA), que vería con agrado se establezca una tarifa diferencial aplicable sobre los consumos bimestrales que excedan los 250 kwh y hayan sido consumidos en los meses de abril a septiembre de cada año, a todos los ciudadanos rionegrinos considerados electrodependientes y de clase media. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1029/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, que vería con agrado se cree un programa piloto de promoción para la incorporación de artefactos eléctricos ahorradores de energía y de promoción a la utilización y consumo de energías alternativas y renovables, con asistencia técnica y financiamiento adecuado y solicite y/o implemente algún tipo de subsidio parcial a la demanda de gas envasado para los ciudadanos rionegrinos electrodependientes y de clase media. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1030/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos, que vería con agrado se disminuyan o eximan de las cargas tributarias nacionales aplicables sobre las facturas de energía eléctrica de los consumos bimestrales que excedan los 250 kwh y hayan sido consumidos en los meses de abril a septiembre de cada año, a todos los ciudadanos rionegrinos considerados electrodependientes y de clase media. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1031/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Agencia de Recaudación Tributaria, que vería con agrado se disminuyan o eximan los impuestos provinciales aplicables a las facturas de electricidad distribuidas por la empresa EdERSA sobre los consumos bimestrales que excedan los 250 kwh y hayan sido consumidos en los meses de abril a septiembre de cada año. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1033/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica la Ley número 4845 que crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer. (Jorge Luis VALLAZZA; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1040/2016 PROYECTO DE LEY:** Adhiere a la Ley Nacional número 27.072 "Ley Federal de Trabajo Social". (Humberto Alejandro MARINAO)

**1041/2016 PROYECTO DE LEY:** Adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.279, que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases

vacíos de fitosanitarios, en virtud de la toxicidad del producto que contuvieron, requiriendo una gestión diferenciada y condicionada. Crea un Consejo Consultivo, de carácter honorario, que tendrá por objeto asesorar y proponer iniciativas sobre temas relacionados con la presente ley. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1042/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la Comisión Especial Interdisciplinaria de Pesca Marítima para la redacción de un nuevo marco normativo en materia pesquera marítima. (Javier Alejandro IUD; Graciela Esther HOLTZ)

**1044/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el respaldo a la solicitud realizada por organizaciones políticas, feministas y de derechos humanos para que se levanten las restricciones a la comercialización de pastillas de misoprostol, se derogue la disposición que establece el requisito de la receta archivada para su comercialización y se reconozcan sus usos obstétricos. (Héctor Marcelo MANGO)

**1059/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea en el ámbito del Ministerio Público de la Provincia de Río Negro, las Fiscalías Rurales. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1060/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se brinde solución inmediata a la problemática edilicia y de disponibilidad de la ambulancia en jornada completa en el Centro de Salud de la localidad rionegrina de Las Perlas. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1067/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, definan y asignen la entrega de una ambulancia para la localidad de Playas Doradas. (Javier Alejandro IUD)

**1068/2016 PROYECTO DE LEY:** Ley Provincial de Promoción del Empleo Formal para Personas Trans en los Ámbitos Públicos. Crea en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos una comisión mixta de seguimiento del cumplimiento de la presente. (Jorge Luis VALLAZZA)

**1083/2016 PROYECTO DE LEY:** Institúyese en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, la Asignación Especial para Hijas e Hijos de Familias afectadas por Femicidios. (Héctor Marcelo MANGO)

**1084/2016 PROYECTO DE LEY:** Inclúyese en el Plan de Obras Públicas de la Dirección de Vialidad Rionegrina para el ejercicio presupuestario del año 2017-2018, la pavimentación de la Ruta Provincial número 7 en el tramo que une el puente "Julio Rodolfo Salto" con el puente "Lembeye". (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

**1088/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** El más enérgico repudio al proyecto de urbanización de Pampa de Ludden y al llamado a Audiencia Pública a realizarse en la ciudad de El Bolsón, atento a la suspensión dictada por el Superior Tribunal de Justicia y la consecuente ilegalidad de dicho llamado y el dictamen de la Comisión de Tierras Fiscales de esta Legislatura. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**1090/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, Empresa Eólica Rionegrina S.A. referido a los sitios en donde se han realizado y se prevé realizar registros de velocidad y dirección de viento a la fecha. (Elvin Gerardo WILLIAMS; María del Carmen MALDONADO; Javier Alejandro IUD)

**1096/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado asigne anualmente en el presupuesto de recursos y gastos un porcentaje de las erogaciones destinadas a la pauta oficial de difusión de acciones de gobierno con los medios de comunicación privados en toda la provincia, para que difundan los spots televisivos y audios radiales definidos en el marco de la Campaña Nacional "Rompé el Silencio". (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1099/2016 PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos número 34, 68 y 72 de la Ley F número 4819 - Orgánica de Educación-. (PODER EJECUTIVO)

**1101/2016 PROYECTO DE LEY:** Se prohíbe en el ámbito de la Provincia de Río Negro, la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta al público, mayorista o minorista y el acopio y uso particular de todo elemento de pirotecnia y cohetería, sea éste o no de venta libre y/o fabricación autorizada. (Javier Alejandro IUD; María Inés GRANDOSO; Nicolás ROCHÁS)

**1102/2016 PROYECTO DE LEY:** Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, la práctica de caza mayor con perros, cualquiera sea su raza. (Nicolás ROCHÁS; María Inés GRANDOSO; Javier Alejandro IUD)

**1103/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social y turístico el anteproyecto "Muelle Balneario Las Grutas" impulsado por la Cooperativa de Obras y Servicios Balneario Las Grutas. (Javier Alejandro IUD)

**1106/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado solicite y gestione ante el Agente Financiero Provincial y ante el resto de las entidades financieras que actúan en el territorio de la provincia, la prórroga de los vencimientos de tarjetas de créditos, préstamos o cualquier otra obligación monetaria de los trabajadores estatales que perciban en dicha entidad sus haberes. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1107/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante sus organismos recaudatorios (Agencia de Recaudación Tributaria) la prórroga de los vencimientos de los impuestos que de ella dependan. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1110/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los representantes de nuestra provincia en el Senado de la Nación, que se pronuncien a favor de la ley de modificación del Impuesto a las Ganancias, tal como fue votada en la Cámara de Diputados, ya que expresa los intereses de los trabajadores de nuestra Patria y constituye un acto de justicia para quienes trabajan en la Provincia de Río Negro. (Héctor Marcelo MANGO)

**1112/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referido a la limpieza de la desembocadura del arroyo Salado que cruza las localidades de General Enrique Godoy, Villa Regina y Chichinales, que desemboca en el paraje Cerrito de Piedra. (Luis Horacio ALBRIEU)

**1113/2016 PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado la construcción de un salón de usos múltiples en el predio de la Escuela número 6, "12 de Octubre" de San Antonio Oeste. (Javier Alejandro IUD)

**1115/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, referido a la nota periodística publicada en el diario digital "La Tecla Patagónica" en relación a que se habría adquirido por medio de la Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero S.A. y para uso del señor Gobernador, un automotor Audi A7 dominio AA219FA. (Nicolás ROCHÁS)

**1120/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al centésimo quincuagésimo cuarto aniversario de la localidad de Guardia Mitre, a celebrarse entre los días 16 y 18 de diciembre del corriente año. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**1126/2016 PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su más enérgico repudio a la represión sufrida por el joven Carlos Daniel Blanco por parte de agentes de la Policía de Río Negro el domingo 11 de diciembre del corriente año en la ciudad de Viedma. (Héctor Marcelo MANGO)

**1127/2016 PROYECTO DE LEY:** Adhiere a la Ley Nacional número 27.305, mediante la cual se establece la cobertura integral de leche medicamentosa para aquellas personas que padecen APLV (Alergia a la proteína de la leche vacuna). (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**1129/2016 PROYECTO DE LEY:** Crea el "Sistema Provincial de Prevención y Protección contra Descargas Eléctricas Atmosféricas". (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**1137/2016 PROYECTO DE LEY:** Establece la Carrera de Técnico Profesional y el Régimen Escalonario Específico para trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro. Crea la Junta de Clasificación. (Jorge Luis VALLAZZA)

**1140/2016 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES:** Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial de Seguro de Salud (IProSS), referido a los reclamos de los afiliados por el corte de los servicios farmacéuticos, por parte del Colegio de Farmacéuticos de Río Negro, en la ciudad de Viedma. (Mario Ernesto SABBATELLA)

**1141/2016 PROYECTO DE LEY:** Deja sin efecto los actos administrativos de la Dirección de Tierras de la provincia, Disposiciones número 202/2009, 131.459/2010 y 20.270/2011 y todos aquellos actos dictados en consecuencia, por violar las disposiciones de orden público establecidas en la Ley Q número 279. (Alejandro RAMOS MEJÍA; Nicolás ROCHÁS)

#### **EXPEDIENTES OFICIALES Y PARTICULARES QUE CADUCAN POR APLICACIÓN DE LA LEY K NÚMERO 140 - AÑO:2016**

**1129/2016 ASUNTO OFICIAL:** MINISTRA DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota número 155 ME y DD.HH/16 y adjunta anteproyecto de ley que propicia la modificación de los artículos 34, 68 y 72 de la Ley F número 4819, Orgánica de Educación. (Y OTROS)

**1180/2016 ASUNTO OFICIAL:** VICEPRESIDENTE 1º DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE SANTA CRUZ, remite copia certificada de la Resolución número 032/16 por la que solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Energía y Minería, deje sin efecto para esa provincia los cuadros tarifarios implementados por la Resolución número 28/16 y mantengan en iguales porcentajes sin reducción el Subsidio Patagónico. (Y OTROS)

**1193/2016 ASUNTO OFICIAL:** SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite copia de la resolución número 296/16-STJ mediante la cual se designa en representación del Poder Judicial de la provincia para integrar el Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad a la señora Procuradora General Doctora Silvia Baquero Lazcano. (Y OTROS)

**1206/2016 ASUNTO OFICIAL:** PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL CONESA, remite declaración número 04/16 por la que manifiesta su preocupación por la ineficaz atención al público que presenta la sucursal local del Banco Patagonia S.A. y requiere a sus autoridades agoten las instancias a fin de encontrar una solución rápida y efectiva a los reclamos de sus clientes. (Y OTROS)

**1264/2016 ASUNTO OFICIAL:** INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL, remite nota adjuntando documentación referida al tratamiento de la problemática con respecto a la elección de reinas, princesas y embajadoras de la localidad de Catriel. (Y OTROS)

**1274/2016 ASUNTO OFICIAL:** JUEZA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite informe sobre la actividad del Poder Judicial durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2015 y 31 de enero de 2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 206, inciso 5 de la Constitución Provincial. (Y OTROS)

**1281/2016 ASUNTO OFICIAL:** PROCURADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO, eleva Informe de Gestión del Ministerio Público, en formato digital, correspondiente al período 01-02-15 al 31-01-16, de conformidad a lo establecido en el artículo 206 inciso 5 de la Constitución Provincial y en el artículo 11 inciso w) de la Ley K número 4199. (Y OTROS)

**1284/2016 ASUNTO PARTICULAR:** SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE RÍO NEGRO (SITRAJUR), solicita juicio político a la Procuradora de la Provincia de Río Negro, Dra. Silvia Baquero Lazcano. (Y OTROS)

**1354/2016 ASUNTO OFICIAL:** INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE CERVANTES, remite nota solicitando se promueva la sanción de una ley especial de expropiación de los inmuebles declarados de utilidad pública por Ordenanza no 013/2016 cuya designación catastral es 5-2-G-060-11A y 11B; 05-2-G-060-13; 05-2-G-066-07A, 08A, 09A, 10A, 11A, 12A, 13A, 14A, 15A, 16A y 17A a los fines de satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. (Y OTROS)

**1385/2016 ASUNTO PARTICULAR:** ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO DE RÍO NEGRO, remite nota a fin de solicitar la rápida puesta en marcha de la Comisión Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia que tendrá como fin investigar y esclarecer la actuación de aquellos actores económicos que promovieron y/o facilitaron la ejecución del plan criminal de la última dictadura a cambio de beneficios del Gobierno. (Y OTROS)

**1399/2016 ASUNTO PARTICULAR:** PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN APOSTEMOS A LA VIDA, remite nota solicitando se distinga con una placa de honor a la trayectoria del periodista Raúl Álvarez por cumplir 30 años de trabajo periodístico en la Comarca Viedma-Patagones. (Y OTROS)

**1442/2016 ASUNTO OFICIAL:** SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva Informe Anual del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, correspondiente al período 01 02 2015 al 31 01 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso 5 del artículo 206 de la Constitución Provincial. (Y OTROS)

**1444/2016 ASUNTO PARTICULAR:** COORDINADORA DE LORCA A PLENO, remite nota solicitando se declare de interés cultural y social la propuesta Lorca a Pleno, en homenaje al poeta Federico García Lorca, que en sus distintos modos se presentará en la Comarca Patagones Viedma durante los meses de septiembre y octubre de 2016. (Y OTROS)

**1476/2016 ASUNTO OFICIAL:** MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota por la que informa la designación del Director de Municipios, Profesor Guillermo Oliva Tagle, como representante de este ministerio, para integrar la Comisión Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia (Ley J número 4572). (Y OTROS)

**1557/2016 ASUNTO PARTICULAR:** VECINOS DEL BARRIO LOS SAUCES DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI, remiten anteproyecto de expropiación para dar inicio a la regularización dominial y posterior urbanización del citado barrio. (Y OTROS)

**1558/2016 ASUNTO OFICIAL:** COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SIDA Y ETS "EL GALPON", HOSPITAL A. ZATTI, remite nota número 134/2016 por la que solicita se declare de interés la Corre Caminata Saludable programada para conmemorar el 1o de diciembre el Día Internacional de la Acción contra el SIDA, a realizarse el 4 de diciembre en la ciudad de Viedma. (Y OTROS)

**1570/2016 ASUNTO PARTICULAR:** SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE RÍO NEGRO (SITRAJUR), solicita juicio político a la Procuradora de la Provincia de Río Negro, Dra. Silvia Baquero Lazcano. (Y OTROS)

**1582/2016 ASUNTO OFICIAL:** PROCURADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO, remite la opinión del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, en relación a la próxima implementación y puesta en vigencia del nuevo Código Procesal Penal en la Provincia de Río Negro, sancionado por Ley número 5020. Adjunta copia de las actas labradas y las respectivas adhesiones de los integrantes del Ministerio Público Fiscal de las cuatro Circunscripciones Judiciales. (Y OTROS)

**1655/2016 ASUNTO PARTICULAR:** ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO – CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL RÍO NEGRO, remite nota solicitando que el Poder Ejecutivo Provincial se pronuncie y recomiende a las Administraciones Municipales brindar respuesta a las imperiosas necesidades de los empleados de las comunas de garantizar que puedan acceder al Salario Mínimo, Vital y Móvil dispuesto a nivel nacional, se equiparen las asignaciones familiares y se impulse una legislación tendiente a aprobar los Convenios Colectivos de Trabajo. (Y OTROS)

**1665/2016 ASUNTO PARTICULAR:** MESA DE ENLACE PROVINCIAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y COLECTIVOS DE DIVERSIDAD SEXUAL, remite anteproyecto de ley de Declaración de Emergencia Pública en Violencia contra las Mujeres y Colectivos de Diversidad Sexual. (Y OTROS)

**1669/2016 ASUNTO OFICIAL:** PROCURADORA GENERAL, PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO, eleva un ejemplar impreso de la "Memoria Anual del Ministerio Público del Poder Judicial de Río Negro, correspondiente al período 01-02-2015 al 31-01-2016, de conformidad a lo establecido en el inciso 5) del artículo 206 de la Constitución Provincial y el inciso w) del artículo 11 de la Ley K número 4199. (Y OTROS)

**1673/2016 ASUNTO OFICIAL:** COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PAMPA, remite nota número 50/16 a fin de compartir las inquietudes respecto a la realización de la asamblea del Consejo Federal Legislativo de Salud (Ley 27.054) y manifiesta que vería con agrado cualquier tipo de medida o gestión para evitar perder los avances logrados por CO.FE.LE.SA. (Y OTROS)

**1680/2016 ASUNTO PARTICULAR:** SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE RÍO NEGRO (SITRAJUR), remite consideraciones respecto a la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial K número 2430. (Y OTROS)

**8 - DESIGNACIÓN DEL FISCAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA PROVINCIA**  
**(Artículo 166 de la Constitución Provincial)**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración el proyecto de designación del Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro, de acuerdo al artículo 166 de la Constitución Provincial.

**Expediente número 148/2018, proyecto de resolución:** Designar al Doctor Fabián Gustavo Gatti DNI número 13.866.165 como Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro a partir del día 1° de abril del año 2018, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la Ley K número 2394. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene agregado el expediente número 1098/2018, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 148/2018 (1098/2018 Asunto Oficial). Autor: y otros. Extracto: Poder Ejecutivo, eleva propuesta de designación del doctor Fabián Gustavo Gatti como Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la aprobación del siguiente proyecto de Resolución:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Designar, a propuesta del Poder Ejecutivo, al señor Fabián Gustavo Gatti D.N.I. 13.866.165, en el cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro, a partir del día 1° de abril de 2018, de acuerdo a lo establecido en el artículo 166 de la Ley K número 2394.

**Artículo 2°.-** Delegar en el señor Presidente de la Legislatura de Río Negro, la atribución de tomar juramento de ley a la persona designada, al tiempo de asumir el ejercicio de sus funciones.

**Artículo 3°.-** De forma.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Señor presidente: queremos dejar explicitada constancia en esta Legislatura de nuestra postura frente a esta elección de unos de los órganos de control más importante, para darle a la sociedad las garantías de transparencia, las garantías de control, las garantías y la decisión política de evitar la corrupción, de evitar el desmanejo, de orientar al Estado en un manejo no sólo de transparencia en sus acciones sino demostrado las acciones. Por eso nos parece que la elección, respetando por supuesto la legalidad de la decisión que toma el Poder Ejecutivo y la atribución que tiene de nombrar a quien quiera, pero creo que son señales políticas que da el Ejecutivo cuando a través de un nombre, a través de una nominación orienta y da señales a la sociedad de cómo se piensa controlar al Estado.

Y en eso para fundamentar me voy a remitir a las propias palabras del candidato propuesto, Fabián Gatti, cuando era legislador, en el proyecto de Ley 618 que él presentó en el año 2011, que además lo presentó con dos legisladores que hoy también integran el Poder Ejecutivo, este proyecto también estaba presentado por el actual Ministro de Obras Públicas, *Carlitos* Valeri, y por el actual Ministro de Gobierno Luis Di Giacomó.

No voy a describir mucho pero si quiero ir a los gestos, a lo que exponían estos tres legisladores junto a otros como propuesta de hacer un mecanismo de elección del Fiscal de Investigaciones Administrativas y otros Órganos de Control no como lo está haciendo hoy el Ejecutivo, porque planteaban que había tres objetivos para la mejor selección del candidato: Una que la misma designación contribuya a un efectivo mejoramiento de los Órganos de Control Externos; el segundo era el fortalecimiento de un sistema republicano y el tercero a la mejora de la calidad institucional.

Con respecto al primer objetivo, digo ¿es lo más pertinente que un órgano de control del Estado esté ocupado por quien tuvo y tiene funciones dentro del propio Estado que tiene que investigar? Es decir, ¿hay condiciones de objetividad en una investigación?, porque es un órgano de control de investigación de alguien que tendría que investigarse a sí mismo, que tendría que investigar al Estado del que es parte.

Por eso decía que no es una cuestión de legalidad, porque seguro que tiene toda la atribución de hacerlo pero son señales políticas a la sociedad y no es la mejor señal de mejoramiento de este órgano de control del Estado.

Podría explayarme más en esto del control pero creo que vamos a hablar mucho tiempo.

El segundo, fortalecimiento del sistema republicano, yo no creo en el republicanismismo de aquellos que hacen de ciertas formas o el formalismo democrático que pone más acento en las formas que en el contenido de la políticas y en la necesidad de transformar el Estado; pero creo que las formas son necesarias para resguardar justamente los objetivos que se propone el propio Estado. Sí creo que hay que ser republicano y no republicanista.

Y digo esto porque muchos de los que eran los fiscales morales de la república y los republicanistas hoy los vemos avalar las mismas cosas que denunciaban. ¿No? Y esta creo que es otra reflexión para la política. Pero republicano no es que no haya independencia y que no haya división o diferenciación de poderes en la república.

Y acá creo que está claro que ponemos en un órgano de fiscalización de investigación a quien es parte del propio Ejecutivo. Vemos que esto se repite en otros ámbitos. No quiero extenderme acá porque no es el tema, pero también cuestionamos la futura designación como Fiscal General a quien hoy es Ministro de Seguridad y Justicia; que siendo del propio Ejecutivo sea parte de otro Poder.

Pero también creo que hay otra cuestión que hace a la calidad institucional y creo que si queremos fortalecer las instituciones, y esta es una de las centrales, que está en la mira de la sociedad, cómo se administra la cosa pública con ética, con transparencia, con control, con información, creo que es dudoso.

Pero hay un último punto, que también quiero marcar.

Justamente en este proyecto, estos legisladores que hoy integran el Ejecutivo, y que uno de ellos está propuesto, decía, hablaba del compromiso con la democracia, y retomaba algo que, soy reiterativo, pero que está en nuestra Constitución y que dice que *el pueblo rionegrino delibera y gobierna*, no dice -como la nacional-, no delibera ni gobierna, dice *delibera y gobierna a través de los representantes*, pero también a través de otros mecanismos.

Fabián Gatti proponía otros mecanismos acá, proponía justamente, en función de esta concepción constitucional y de democracia más participativa, que se creen los mecanismos que permitan a los ciudadanos individual o colectivamente, hacer conocer en forma oportuna su razones, puntos de vistas y objeciones que pudiera tener respecto del nombramiento a producir. ¿Se hizo esto? ¿El Ejecutivo consultó a alguna organización, alguna institución, a miembros de la sociedad civil, sobre la pertinencia o no que el propio candidato cuando era legislador proponía? Y esto creo que tiene que ver a la concepción democrática, por eso en los mismos términos que estaban planteando acá, de mejora del control, creo que una mirada social es que este nombramiento no va a mejorar el control, porque aparte quien va a investigar... salvo que estemos pensando sí, que este cargo tiene 6 años y, por supuesto, estos 2 años va a investigar y ya están pensando en el que hoy vamos a nombrar como futuro opositor, ¿sí?, con un gobierno distinto a partir del 2019. Tendría 4 años donde sí tendría cierta independencia; pero donde tendría que seguir investigando la gestión anterior.

En términos de republicanismo, creo que ya lo dijimos, creo que es evidente, que no hay ninguna mirada republicana en esta postulación.

La institución, Fiscalía de Investigaciones Administrativas queda así devaluada y por supuesto no hubo mayor mecanismo de participación democrática más que el que estamos utilizando nosotros en, por lo menos, expresar esto, porque tampoco es un proyecto de ley u otras cosas a debatir.

Así que, señor presidente, creo que en términos republicanos, democrático, de mejoramiento de la transparencia y de los objetivos de brindarle a la sociedad instituciones más fuertes, consolidadas y que tengan la garantía de que el Estado va a estar puesto en función de los derechos y servicios que necesitan los rionegrinos, queda muy cuestionado en esta propuesta que nos hace el Poder Ejecutivo sobre la nominación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

La verdad que justo me tocaba hablar a mí sobre este proyecto y llegué un poquito más tarde, tuve que hacer de padre y como adelantaron la hora de la sesión, y bueno...

Me parecía lógico que antes que la oposición se refiriera a la designación o no del nuevo Fiscal de Investigaciones Administrativas resultaba necesario que hiciera uso de la palabra el oficialismo.

En este caso voy a tratar, primero, de no salir de mi discurso en cuanto a por qué vamos a designar al doctor Gatti como Fiscal de Investigaciones Administrativas y después voy a hacer algunas referencias a lo que planteó el legislador Mango que, la verdad, pensé que no iba a ser falta, pero, sí, voy a tener que hacer alguna mención.

Primero, señor presidente, quiero aclarar que lo estamos haciendo acá es nada más y nada menos que cumplir con lo que establece la Constitución en sus artículos 165 y 166, cuando dice que: *“Para ser designado Fiscal de Investigaciones Administrativas se requieren las mismas exigencias que para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia...”*, exigencias que establece el artículo 203 de la Constitución, por lo que el doctor Gatti, que es propuesto para el cargo por el Poder Ejecutivo, cuestión que establece el artículo 166, que dice que: *“Los miembros del Tribunal de Cuentas y el Fiscal de Investigaciones Administrativas son designados por la Legislatura a propuesta del Poder Ejecutivo. Duran seis años en sus funciones y pueden ser redesignados.”* Como sabemos el 1º de abril se cumplen seis años de que fue designado el Fiscal de Investigaciones Administrativas actual, y el Gobernador haciendo uso y haciendo cumplir lo que establece la Constitución, define y propone a esta legislatura a quien es la persona que considera más idónea para el desarrollo durante los próximos seis años del cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas.

Antes de referirme, señor presidente, a las cualidades y calidades personales y técnicas del doctor Gatti, voy a hacer también referencia al actual Fiscal de Investigaciones Administrativas, Marcelo Ponzzone, que, como dije recién, cumplió con la función durante los últimos seis años de acuerdo a lo establecido por la Constitución. Destacar el compromiso y la contracción al trabajo del doctor Ponzzone, reconocer la tarea que llevó adelante en la Fiscalía, tarea que llevó adelante de manera objetiva e independiente, y siempre de manera colaborativa en la medida y en los plazos que se establecen en los procedimientos de los órganos que él debía controlar.

Ahora sí voy a dejar en claro que nuestro bloque va a acompañar, obviamente, la propuesta de designación del doctor Gatti para el cargo y decir algunas cuestiones que están en el currículum que fue presentado a la Legislatura para la resolución que debemos aprobar. Que el legislador Gatti tiene una amplia trayectoria técnica tanto en la actividad privada como en la actividad pública. Que el doctor Gatti en su actividad privada durante mucho tiempo siempre ejerció principalmente la defensa de los derechos de los trabajadores; fue abogado de la gran mayoría de los sindicatos del Alto Valle, STIHMPRA, madereros, camioneros, seguramente -no me acuerdo ahora- pero muchos más, en los cuales siempre estuvo defendiendo los derechos de los trabajadores.

En el ámbito público también tiene una vasta trayectoria. Desde muy joven siempre militó en las filas del Partido Justicialista, luchando por los principios en los cuales él creía y cree, la justicia social, la igualdad, la distribución de la riqueza, luchó mucho y militó mucho en sectores internos del Justicialismo. Fue concejal en el Municipio de Cipolletti, fue legislador dos veces, ocupó cargos en el Ejecutivo municipal y provincial, fue miembro del Consejo de la Magistratura; con lo cual estoy convencido de que toda esta experiencia, tanto en el sector público como en el sector privado y todo este compromiso, lo hacen que sea meritorio para poder ocupar este cargo.

Destacar que durante todos estos años, en cuanto a su actividad privada y pública, siempre ha actuado con total transparencia, con honestidad, con compromiso, con responsabilidad y con independencia, por lo que todas estas cualidades y calidad de persona que es Fabián, creemos que lo hace idóneo para desempeñar el cargo.

En base a este pequeño resumen del currículum, que seguramente los legisladores hemos visto y hemos leído, estamos convencidos de que el doctor Fabián Gatti va a honrar el desempeño del cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas porque va a actuar como actuó durante toda su vida con transparencia, con independencia, con honestidad, con seriedad, con compromiso. Eso quería plantearlo si hubiese sido el miembro informante antes que hablara el legislador de la oposición, pero voy a hacer algunas consideraciones de lo que planteó el legislador Mango que había un dicho que decía mi abuela, decía: *"El ladrón ve a todos de la misma condición"*, la verdad que si yo hago memoria y pienso en el 2011, el Fiscal de Investigaciones Administrativas era el doctor Berraz, los miembros del Tribunal de Cuentas eran el doctor Carlos Malaspina, el doctor Casariego y el contador Daniel Bossero, miembros a los cuales les quedaba mandato por cumplir, pero no duraron mucho en el cargo, fueron desplazados del cargo y ¡Oh, casualidad!, fue designado el doctor Ponzzone, fueron designados Acosta y Huentelaf, empleados del Municipio de General Roca.

Escuchaba decir al legislador que "estoy seguro que en el 2019 vamos a ser gobierno", yo estoy seguro que en el 2019 los rionegrinos van a entender y se van a dar cuenta que el mejor que pueden tener es el gobierno de Juntos Somos Río Negro, por lo cual, el 2019 este partido va a seguir conduciendo Río Negro, ahora ¡Ojo!, esperemos que si la predicción del legislador -cosa que no creo porque en la política normalmente si se hacen las cosas bien, la gente acompaña a los gobiernos, y este gobierno hace las cosas bien- estoy seguro que si en el 2019 se diera esa predicción también parecería un deja vú, el doctor Gatti duraría un año y medio, porque la primer medida de gobierno sería correrlo del lugar porque lo demostró quien conduce el municipio y demuestra que no le gusta mucho que lo controlen, no le gusta mucho compartir, no le gusta mucho generar los Consejos Locales de Seguridad, de Salud, cuestiones de control, con lo cual estoy convencido que va a volver a pasar. Pero ¿sabe qué?, ese proyecto que presentó el doctor Gatti, estoy convencido también que el doctor va a hacerse cargo lo que escribió y va a desempeñar el cargo en base a su proyecto, con lo cual no me da miedo, al contrario, tenemos una persona idónea para ejercer el cargo que es el único requisito -aparte de la exigencia que tiene para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia- que exige esta Constitución.

Señor presidente: Me parece que no hay mucho para discutir, que estamos cumpliendo con lo que establece la Constitución, estamos cumpliendo con la ley de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y que estamos designando una persona idónea y apta para cumplir con el cargo. Luego, si no lo hace, este librito que hay que respetar, nos dice cómo se tiene que sacar el Fiscal de Investigaciones Administrativas, pero estamos totalmente convencidos que vamos a tener un Fiscal de Investigaciones honesto, transparente, independiente, con compromiso y con una calidad humana que todos conocemos del doctor Fabián Gatti. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

**SR. MANGO** – Si, señor presidente.

Primero: A la agresión que quiso hacer a mi persona el legislador preopinante, le quiero decir que esa palabra que él mencionó, que habrá aflorado en su consciente o subconsciente, de mi boca no salió, que yo no trato ni traté a ninguna persona de esa manera y que si lo tuviera que hacer lo haría en la Justicia, que es donde corresponde. Pero que no le voy a aceptar ni a él ni a nadie que me imponga ese calificativo, que no es la primera vez que me ponen algún calificativo en esta Legislatura, porque sí en eso soy muy respetuoso y muy cuidadoso y creo que nunca descalifiqué ni voy a descalificar y si algún día lo hago, les pido que me lo marquen porque pediré las disculpas pertinentes porque no creo en esos mecanismos para hacer política.

Y además ni siquiera cuestioné las cuestiones personales del candidato, sino que me basé en cuestiones republicanas, de control del Estado, democráticas, participativas, que esas fueron las objeciones, pero sí... Y también dijo otra mentira el legislador preopinante, porque yo no dije quién va a ganar en el 2019, dije si estarían pensando en ser oposición, pero en eso quiero ser muy claro porque si a eso quiere referirse y eso quiere discutir, este candidato -que hoy proponen- por algo no fue votado por el pueblo rionegrino, después piden balotaje y no llegan más que a la primera vuelta, quieren tres elecciones y después de la primera abandonan e hicieron bajar a este mismo candidato de su candidatura y perdieron las elecciones.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Legislador López le doy la palabra y cerramos el debate para pasar a votar. Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Es una simple aclaración.

En ningún momento traté mal a nadie sino solamente hice referencia a un dicho que decía mi abuela y mi abuela, legislador, estoy seguro que no lo conoció, con lo cual no hice ninguna referencia.

En cuanto al balotaje no sé tampoco a lo que se refiere porque la vez que competimos por la gobernación, sacamos el 54 por ciento de los votos, con lo cual no se hubiese requerido balotaje.

En cuanto a las cuestiones republicanas y de transparencias, este gobierno, del Gobernador Alberto Weretilneck es totalmente transparente, es republicano, es respetuoso en la división de Poderes y la verdad no quiero seguir discutiendo, pero tendría que mirar un poquito para atrás, en su referencia nacional, que no era ni republicano, ni respetaba la división de poderes y la verdad que transparente tenía muy poco con lo cual la verdad, señor presidente, que habría que mirar con la misma vara las cuestiones nacionales con las cuestiones provinciales y hacerse cargo de todo.

No es mi estilo de cuestionar a los legisladores, sabe la relación que tengo con él y solamente hice referencia a un dicho que es conocido y no he mentido en nada. Gracias, presidente, le voy a pedir como miembro informante que cerremos el debate y podamos pasar a la votación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar el **expediente número 148/2018, proyecto de resolución**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Ante manifestaciones del legislador Rochás, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se está votando, legislador.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Bizzotto, Garro, Grandoso, Holtz, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría; en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes. (Aplausos)

## 9 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - **Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

El próximo sábado 24 de marzo se cumplen 42 años del Golpe de Estado de 1976. Nuestro país recuerda la época más negra de su historia con más de 30 mil desaparecidos. Cada 24 de marzo se conmemora el Día Nacional por la Memoria por la Verdad y la Justicia. Fecha establecida por la Ley Nacional 25.633, en conmemoración de quienes resultaron víctimas de auto denominado Proceso Reorganización Nacional que encabezó la Junta Militar liderada por Videla, Massera y Agosti.

En nuestra provincia esta Legislatura sancionó en el año 1997, la Ley número 3090, la cual instituyó el 24 de marzo de cada año como día provincial de la memoria. Esta fecha cargada de dolor busca mantener vivos en la memoria social los horribles acontecimientos ocurridos en aquella nefasta etapa de nuestro país.

Necesitamos una sociedad que no olvide, que muestre respeto por la lucha ineludible en la búsqueda de la justicia, una sociedad que reflexione sobre los derechos humanos sobre en su integralidad, pensando en las generaciones pasadas, presente y sobre todo en las futuras. Enlazada en la búsqueda y el rescate de la verdad de la historia vivida, una historia con hechos que nos han marcado muy fuerte y que sin duda ha cambiado el rumbo de nuestro país.

Y en el camino de no olvidar, de reflexionar y valorar la lucha por la verdad, la educación es una herramienta poderosa para modificar nuestra sociedad y para cambiar el mundo.

En este sentido, quiero rescatar la importancia en la educación, como una prioridad como política de Estado que nos transforme en verdaderos protagonistas en la reafirmación de nuestra soberanía y de nuestra identidad nacional.

Nuestro compromiso como sociedad deber ser establecer un desafío que nos guíe y que nos redima en un sólo grito de “*Nunca Más*” al Terrorismo de Estado y que ilumine nuestro presente para poder construir entre todos un futuro mejor en el marco de una sociedad que busca permanentemente mayor igualdad.

A nivel nacional, pero también en cada provincia, en cada pueblo, en cada barrio y sobre todas las cosas, en cada escuela, debemos promover diversas actividades destinadas a lograr la participación y concientización ciudadana con el propósito de construir la memoria colectiva en nuestra comunidad y propender a la defensa y consolidación del sistema democrático porque la memoria es un compromiso social y la forjamos entre todos. “*Nunca Más*” al Terrorismo de Estado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Marcelo Mango.

**SR. MANGO** – Señor presidente, era también en el mismo sentido que la legisladora Soraya Yauhar de la Unión Cívica Radical, y como comparto mucho todo lo dicho por ella me voy a remitir a dos o tres cuestiones específicas y voy a tratar de ser breve.

Lo primero, creo que el 24 de marzo es uno de los días más dolorosamente significativos para los argentinos pero creo que de ese dolor ha brotado una de las expresiones más nobles también de nuestro pueblo que es justamente la lucha porque haya memoria, porque haya verdad, porque haya justicia, para que nunca más se repitan crímenes de lesa humanidad, genocidios, dictaduras, porque el pueblo se ha respetado en sus derechos y en sus conquistas.

Yo me quiero remitir a tres informes, precisamente sobre los derechos humanos en relación a esto que ha aparecido en los últimos días, uno es el del CELS, del Centro de Estudio Legales y Sociales, donde nos advierte la política que hoy tenemos de ocultamiento de la verdad, de negacionismo y de intento de cambiar la política de memoria, verdad y justicia; pero el CELS para algunos puede ser identificado políticamente, pese a que es un organismo de dilatada trayectoria y que también ha criticado al gobierno anterior cuando lo tuvo que hacer.

Pero también esa crítica es coincidente con un organismo internacional, Amnistía Internacional, que en su último informe mundial, de fines del año pasado, también señala el nombramiento de los miembros de la Corta Suprema, por decreto, que después, llevaron a la fórmula del dos por uno y al intento de liberar a los genocidas.

Pero también, como tercer documento que apareció en febrero de éste año, hace unos pocos días, hubo un grupo de intelectuales, no sólo no sospechados de ser kirchnerista, sino anti-kirchnerista, puedo nombrar a Beatriz Sarlo, Lo Vuolo, bueno, hay varios, son como cincuenta, sesenta intelectuales muy reconocidos de la República Argentina-, que dice: *En materia de derechos humanos, como también de protesta social, del reclamo de los pueblos originarios, de la seguridad ciudadana y del efectivo ejercicio de los derechos económicos y sociales, el Gobierno de Cambiemos busca imponer un conjunto de políticas y representaciones sociales que son contrarias a la doctrina nacional e internacional que expresa un grave retroceso, tanto en cuestiones de libertades individuales como en términos de auto-gobierno colectivo, que es necesario rechazar y enmendar.* Porque lo que está en discusión, señor presidente, es el Estado de Derecho en la Argentina, que es lo que tenemos que preservar para que no haya ninguna posibilidad de ningún crimen de lesa humanidad.

Y en ese sentido y para terminar, solo dos cuestiones: La primera, el último informe del Servicio Penitenciario, intentando nuevamente liberar y entre esos genocidas, Astiz, no sólo unos de los más sanguinarios represores, que incluso fue el que se infiltró para hacer desaparecer a las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, cuyos cadáveres se encontraron, los devolvió el río, los devolvió el mar, sino que también fue el primero en rendirse en la Guerra de las Malvinas, antes los ingleses, a ese genocida, este gobierno pretende liberar o dar prisión domiciliaria. Creo que eso hay que frenarlo, hay que expresarse unánimemente, porque no podemos permitir como se hizo el año pasado en nuestra provincia, que una Fuerza Federal, fuera del Estado de Derecho, asesine a un joven más por la espalda en la Provincia de Río Negro; y eso también, es continuar. Denunciar esto firmemente y en esto pido a todos, una denuncia y una presencia más fuerte de los poderes del Estado de la Provincia de Río Negro, en denunciar estas irregularidades que está cometiendo el Estado Nacional y también que queremos saber qué firmó la provincia en convenios, supuestamente de un comando anti-insurreccional, en el que la Provincia de Río Negro cede atribuciones a fuerzas federales, cuando tenemos la reciente experiencia de un joven asesinado por la espalda, que se demostró pese a toda la mal intencionada versiones oficiales y mediáticas que no tenía nada de pólvora en sus manos; sí había pólvora en los prefectos que lo asesinaron y exigimos ahí justicia, porque es la única forma de preservar la Memoria la Verdad y la Justicia, y que esto no vuelva a ocurrir nunca más.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTÍN** - Gracias señor presidente.

Quiero decir, acordamos totalmente con lo que dijo la legisladora Yauhar y en parte con lo que dijo el legislador Mango, porque en la parte final lo que tendría que hacer como legislador que es, exigir a través de informes, de pedidos de informes, a ver si hay o ese acuerdo que él denuncia...

-Manifestaciones desde la banca del legislador Mango

**SR. MARTÍN** - ...Cuando usted habló, me callé la boca y lo escuché.

Él denuncia, en este recuerdo que estamos haciendo de la última dictadura militar, ensuciando y poniendo a todos en el mismo camino, en el mismo carro, lo cual me parece, la verdad, que por lo menos, es bastante oportunista su tratamiento. Si quiere un día hacemos específicamente con el ministro de Seguridad, con el Gobernador, con todas las autoridades, hacemos una discusión pública.

Pero hoy estamos -como bien dijo la legisladora Yauhar- para recordar que hace 42 años, este sábado, se produjo el último Golpe de Estado, de Estado terrorista. Pero quiero decir que acordamos de este último golpe de Estado está muy bien, y es correcto; pero este último golpe de Estado del 24 de marzo del '76 es la seguidilla y la consecuencia de golpes de Estado que empezaron en el año '30 contra el gobierno radical. Y que debemos decir que igual que todos los golpes sucesivos tuvieron acompañamiento del sector civil y empresarial.

Queremos decir que ese Golpe de Estado iba dirigido directamente también contra los trabajadores que fueron perseguidos, que fueron torturados. No nos podemos olvidar de la famosa implementación de la picana eléctrica por parte del Jefe de la Policía Federal, Lugones hijo. No nos

podemos olvidar todas las estafas que hicieron como la CHADE, las tierras de El Palomar, la famosa denuncia del senador De la Torre con el tema de las carnes.

¿Qué decir del Golpe de Estado del '43? Un golpe nacionalista con zeta, católico, donde tenía a teóricos como Martínez de Zuviría conocido como Hugo Wast, famoso fascista, en la cual le dieron el manejo de la educación con amplios sectores de la Iglesia de lo más retrogrado.

Y qué decir del Golpe del '55, donde previamente en junio del '55 habían sido asesinados por aviadores de la marina el pueblo en la ciudad de Buenos Aires. Posteriormente en el '55, ese terrorismo de Estado que se dirigió nuevamente contra los trabajadores y si no hay que ver lo que pasó en Lanús o en los basurales de José León Suárez.

Pero también se creó del '30 en adelante un nuevo partido político, el partido militar, que no precisaba fichas porque tenía el poder de las armas y el poder de manejar las empresas del Estado. Me voy a referir a eso como aparecen en el año '66, a través de algunos sectores de la prensa, de ese cuarto poder que, a veces, tiene también recuerdos para ellos como Extra, La Primera Plana, revisando lo que eran esas publicaciones podemos ver que todas las publicaciones eran de empresas del Estado manejadas por los militares.

Esta reserva moral de la Patria, este partido militar que tenía su reserva moral a través de la tortura, de la picana, y que lo siguió haciendo a lo largo del tiempo y que encontró, con esta represión, siempre encontró resistencia. En el Golpe de Estado del '30 a los pocos días, a los 20 días del Golpe de Estado o un poco más, se crea la CGT, la unidad de socialistas, comunistas y sindicalistas en una central obrera que todavía, hoy, lleva su nombre.

Y así sucesivamente. No nos podemos olvidar de lo que fue la represión -como recién decía- del '55 en Lanús, en José León Suárez y en varios lugares más, encarcelar a los mejores dirigentes, también destruir el aparato productivo, empezar la destrucción del aparato productivo.

Aparato productivo que lo hace mucho mejor en el Golpe de Estado del '66, con el personero del Fondo Monetario Internacional, Krieger Vasena, donde también aparece una nueva resistencia, ya no la resistencia dirigida por los sectores peronistas si no que aparece una nueva izquierda, dirigida por dirigentes como Tosco y Salamanca y la CGT de los argentinos por dirigentes peronistas, que se enfrentaban a la burocracia abandonista como Húngaro, Atilio López, Dipascuale, que eran jóvenes, donde hay todo un sector de la juventud que ve que la democracia es birlada continuamente, y eligen otra vía, la lucha armada, que fueron ferozmente reprimidos, que son parte de la mayoría de los 30 mil detenidos y desaparecidos, de los miles de muertos, de los miles de exiliados por la última dictadura militar, que dieron lugar a gestas heroicas de resistencia de nuestro pueblo, el Cordobazo, el Rosariazo, el Viborazo, Trelew.

La vuelta de Perón en el '72, cuando cruzaron esos jóvenes peronistas a buscar a su líder que volvía después de 17 años en el exilio cruzando el río Matanza en un día que la verdad que no estaba para cruzar un río, porque era bien frío.

Después de esa Primavera del '73, con la muerte de Perón viene el preludio del golpe de Estado, como fue la Triple A, donde empezaron a asesinar a excelentes compañeros que luchaban con la presencia como era Ortega Peña o con la intelectualidad como era Silvio Frondizi, entre tantos asesinados por la Triple A.

Y no nos podemos olvidar la Ley de Aniquilación aplicada en el Operativo Independencia y que después del 24 de marzo se siguió aplicando.

El Golpe de Estado que, como bien decía la legisladora Yauhar y el legislador Mango, refiriéndose a los campos clandestinos que aparecieron como La Esma. Campo de Mayo, la Perla en Córdoba y muchos lugares más, acá tenemos lo que hoy es la Casona *Bachi* Chironi, que era un lugar donde la Policía Federal tenía un lugar de represión.

La destrucción de los mejores dirigentes del movimiento obrero y estudiantil, porque esos dirigentes eran la correa de transmisión entre la base, el pueblo trabajador, el pueblo estudiantil y la posibilidad de la construcción de un poder alternativo.

Por eso tampoco nos podemos olvidar la constante que ocurrió, porque no solamente fue represión sino fue el apoyo, porque yo no me voy a olvidar que en el año '79 cuando vino la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un relator de fútbol aprovechándose de esa maravillosa selección juvenil que había ganado en Japón, la hicieron desviar para demostrarle a la gente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que los argentinos eran derechos y humanos.

Siempre también hubo de la parte empresaria, como bien dijo el ministro de esa época, que si no convenía fabricar acero y convenía fabricar caramelos, íbamos a fabricar caramelos; y la verdad, presidente, que lo hicieron muy bien. Hoy la principal empresa multinacional argentina, por no decir la única, que tiene origen en Argentina y todo el desarrollo en la Argentina, es fabricante de caramelos.

Por eso, memoria, verdad y justicia, no nos puede pasar que nos olvidemos de esas tres cosas, porque no podemos y no digo perdonar, porque para perdonar alguien tiene que querer ser perdonado. Se murió Luciano Benjamín Menéndez en la cárcel, por suerte, y no fue capaz de tener un gesto de arrepentimiento y decir dónde estaban los miles y miles de personas, de luchadores, que él hizo desaparecer.

Y ahora nos parece totalmente fuera de lugar, totalmente desafortunado, no pensábamos vivirlo en democracia después del juicio a la Junta y los sucesivos juicios, que se piense en liberar a Astiz, Acosta, a Pernías y los demás; cárcel porque no tienen interés en calmar las aguas. Se mueren sin signos de arrepentimiento o actúan como siguió actuando en la cárcel y los meses que estuvo libre Etchecolatz, que por suerte lo volvieron a la cárcel donde no tendría que haber salido nunca.

Por eso, señor presidente, tenemos que recordar el 24 de marzo y todos los anteriores para que nunca nos pase y ser conscientes de que no es una aventura de cuatros loquitos con la actitud de

dictadorzuelo, sino que es de una actitud que tiene respaldo muchas veces social y generalmente respaldo empresarial, y también desgraciadamente muchas veces ha tenido respaldo político. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

### 10 - RECONSIDERACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

**SR. ALBRIEU** – Señor presidente. Pido la reconsideración de mi voto en el **proyecto de resolución 148/2018** que por error involuntario voté por la positiva y la intención era votar por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muy bien, entonces quedara constancia en diario de sesiones a los efectos de que el voto por el legislador Albrieu sea un voto negativo a la resolución de la designación del Fiscal de Investigaciones Administrativa; por lo tanto, los votos afirmativos son 27 y los negativos son 16.

Continuamos con los homenajes.

Tiene la palabra la señora legisladora Pita.

**SRA. PITA** – Gracias señor presidente.

Quiero brindar en este recinto un sentido homenaje a todas las mujeres dado que hace pocos días atrás, el 8 de marzo pasado conmemoramos el día Internacional de las Mujeres.

Corren tiempos o mejor dicho se consolida en la construcción de un tiempo de justicia e igualdad para las mujeres. Estamos asumiendo más masivamente -diría yo- el protagonismo que históricamente nos ha negado la sociedad patriarcal. Esto no es producto de la casualidad, no es producto de la dádiva de ningún gobierno, de ningún poder, de ningún patriarca, es el resultado de nuestras propias luchas.

Desde aquel 8 de marzo de 1908, por poner una fecha y sin desconocer antecedentes, hechos anteriores a esa fecha, cuando 129 obreras de una fábrica textil de Nueva York fueron quemadas vivas en un incendio provocado por su empleador como represalia a la huelga y a la ocupación de la fábrica en reclamo de jornadas de 8 horas de trabajo, descanso semanal e igual salario por igual tarea.

Pero cualquier parecido con la actualidad no es casualidad, más bien es causalidad y continuidad, pero esas luchas no han sido ni son sin riesgos, tampoco han sido en vano, somos las mujeres las que venimos construyendo desde hacer siglo ese hilo de Ariadna que más temprano que tarde nos sacará del laberinto que nos oprime.

En esta tarea eterna están las mujeres enjuiciadas por hechicería durante el Siglo de las Luces, como las indias Lorenza y Francisca, del pueblo Tuama, hoy Santiago del Estero, las que lucharon por la libertad de sus patrias como Juana Azurduy, las que cuestionaron el matrimonio indisoluble y se metieron de lleno en la política como Mariquita Sánchez, las heroicas conventilleras de la primera huelga de inquilinos, las anarquistas precursoras del amor libre y la libertad sexual, las sufragistas como Julieta Lanteri, las primeras en obtener los títulos universitarios como Alicia Moreau, fundadora además de la Unión Feminista Nacional, las que hicieron realidad el ideal de justicia social y otorgaron por fin legalmente y en igualdad de condiciones frente a los varones el voto femenino, como lo hizo nuestra querida Evita a través de la Ley 13.010, de tan sólo tres artículos, tan sencilla de consagrar la igualdad como tan tenaz la resistencia del patriarcado en aceptarla.

La lucha de las que salieron a poner el cuerpo durante la peor dictadura cívico-militar que asoló Argentina y encendieron para siempre la llama de la memoria, la verdad y la justicia, como Estelas Barnes y Hebe Pastor. Las que fueron electas para presidir los Estados Nacionales y enfrentaron con firmeza, dignidad, inteligencia los ataques de los poderes fácticos y misóginos como Cristina Fernández. Las miles y miles que salimos a las calles por el *NiUnaMenos*, las que convocamos e hicimos el Paro Internacional de Mujeres, las que sostenemos porfiadamente el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, las que exigimos a los poderes públicos “Información para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.

Hay una línea histórica en todas esas luchas, que en última instancia es la permanente búsqueda de la igualdad de géneros, de una verdadera la justicia social. Y seguimos alzando nuestra voz contra las injusticias, el maltrato, los abusos, los femicidios. Seguiremos reclamando lo que nos corresponde: reconocimiento salarial igualitario, distribución igualitaria de los máximos cargos de conducción y decisión en todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas, sólo por mencionar algunos de los derechos que nos hemos ganado. Seguiremos repudiando y exigiendo justicia por crímenes como el perpetrado contra Marielle Franco's, concejala de Río de Janeiro, asesinada hace pocos días atrás.

Marielle Franco's tenía 38 años, era mujer, era negra, lesbiana, pobre, intensamente comprometida con la defensa de los derechos de sus congéneres perseguidos, violados y asesinados por los militares del ilegítimo Michel Temer. Indomable para cualquier gobierno, intolerable para la derecha golpista que gobierna el país más grande de Latinoamérica. Por todo esto la asesinaron, por ser mujer, negra, lesbiana, pobre e indomable. ¿Cuántas Marielles tendremos que perder? Ya lo hemos dicho ¡*NiUnaMenos!*

Esta líder feminista enfrentó sin temor los asesinatos cometidos por el Ejército brasileiro a raíz de la militarización decretada por el ilegítimo Presidente Temer. A este asesinato se le suma otro condimento que lo hace repudiable, es un asesinato político.

Por último quiero desde estas palabras homenajear y poner en tensión algunos de los discursos que se escuchan actualmente en nuestro país y quiero reconocer a las mujeres que tratan la bandera de la igualdad de los géneros desde la activa militancia barrial y de las colectivas que son aquellas mujeres que tienen la mano más próxima para los que sufren abusos y violencia, quiero reconocer a las que tímidamente van a las marchas y a las que van con sus pañuelos verdes, con sus pancartas cantando y gritando, quiero reconocer a las que estudian permanentemente y son pilares de una formación de

perspectiva de género para todos nosotros y nosotras, quiero reconocer a las que aun en diferentes espacios políticos buscan desde la sororidad la justicia social, quiero reconocer a las feministas *punk* o a las *feminazis* como peyorativamente se las nombra, que nos interpelan desde el lugar más incómodo y más intolerante para el patriarcado. Quiero reconocer a las que se atreven a denunciar abusos al día siguiente o 5 ó 10 años después, porque el feminismo es esto, es diversidad, el feminismo se ejerce porque cada una lo ejerce desde su libertad, porque no hay feministas buenas ni malas, porque entiendo que los nuevos derechos jamás se van a lograr si estamos sometidas a las directrices de voceros patriarcales.

Quiero continuar en el uso de la palabra para hacer otro homenaje. El Síndrome de Down es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana, existen en todas las regiones del mundo y tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, en las características físicas o en la salud.

Las personas que nacen con síndrome de Down, nacen con un cromosoma extra en el par 21, esto supone que cuenta con 47 cromosomas en lugar de 46 y es por ello que debido al cromosoma 21, la trisomía del par 21, el día 21 de marzo, ayer mismo, se celebrara el Día Internacional del Síndrome de Down.

No hay mayores o menores afectaciones en el Síndrome de Down, este Síndrome existe o no y está lejos de ser una enfermedad con tratamiento y con cura posible, lo que se puede hacer es trabajar y mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down. Por un lado atendiendo todas las posibles alteraciones asociadas con un buen programa de salud pero, por otro, ofreciendo un entorno positivo desde lo afectivo, desde los estímulos, que favorezca el potencial, el desarrollo personal y la autonomía de estas personas.

El 21 de marzo de 2013 en oportunidad de revalorizar esta fecha, quiero decir palabras que ha mencionado el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, quien decía: *“Las personas con síndrome de Down se enfrentan a menudo con el estigma y la segregación, el maltrato físico y psicológico y la falta de igualdad de oportunidades. El círculo vicioso de la exclusión puede comenzar a muy temprana edad, para tantos niños con Síndrome de Down a quienes se les niega el acceso a una educación normal, o incluso, a todo tipo de educación. En la vida laboral, los estereotipos contra las personas con Síndrome de Down a menudo significan negarles oportunidades de formación profesional y el derecho al trabajo. La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad reafirma que dichas personas, incluidas aquellas con Síndrome de Down, deben gozar de los derechos humanos en igualdad de condiciones”*.

Y en el año 2016, decía: *“Las personas con discapacidad, incluidas las que tienen síndrome de Down, son algo más que personas necesitadas de asistencia, son agentes de cambio que pueden impulsar el progreso de toda la sociedad y debemos escuchar su voz mientras nos esforzamos por alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible”*.

En nuestra provincia y en nuestro país hay una serie de leyes que garantizan algunas de estas cuestiones.

La Ley 25.689 establece que desde *“el Estado Nacional y desde los tres Poderes, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado, las empresas privadas, están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al 4 por ciento de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas”*.

En nuestra provincia la Ley 4532 adhiere a la Ley Nacional número 26.378 que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incorporando el Régimen de Promoción Integral de personas con discapacidad.

Otra Ley, la 4886, adhiere a la nacional, 26.816, Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

La Ley 4889 incluye en el calendario escolar el día 21 de marzo de cada año, como Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down fijado por las Naciones Unidas.

Y quiero aprovechar esta oportunidad para destacar un proyecto de ley que tiene estado parlamentario, que fue a propuesta del legislador Mango de nuestra bancada en el año 2017, por el cual se propuso implementar en esta Legislatura una sesión legislativa denominada *“Legisladores y Legisladoras por un Día, a celebrarse el 21 de marzo de cada año, con niños, niñas, jóvenes con Síndrome de Down, invitados por los legisladores y legisladoras que componemos este recinto, lamentablemente este proyecto está escondido en algún lugar.*

Entendemos que sería bueno poder, desde la singularidad de este proyecto, poder visibilizar, profundizar y dar el punta pié de reafirmar los derechos de todas las personas con Síndrome de Down.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Elsa Inchassendague, luego el señor legislador Raúl Martínez, la señora legisladora Viviana Germanier, el señor legislador Elvin Williams.

Les quiero comunicar algo a los legisladores, ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, los presidentes de los bloques acordaron en que a partir de la próxima sesión la media hora que está dedicada a homenajes se distribuya de manera previa en el ámbito de Labor Parlamentaria, para que podamos cumplir estrictamente con el Reglamento, dado que es ya habitual que siempre nos excedamos en ese uso que está estipulado en el Reglamento. En consecuencia, a partir de la próxima sesión los homenajes, los tiempos de los homenajes, no los homenajes, los tiempos se van a pautar y planificar en Labor Parlamentaria para que podamos hacer un buen uso de este tiempo.

Tiene la palabra la legisladora Elsa Inchassendague.  
**SRA. INCHASSENDAGUE** – Muchas gracias, señor presidente.

El 29 de marzo se celebra el aniversario de Río Colorado, 117 años, y quiero aprovechar para saludar a los riocoloradenses, a la gente que vive y sueña allí, a los que nacieron, se criaron, a los que vinieron, a los que no estamos y quisiéramos estar.

Como todos saben, Río Colorado, es un pueblo de productores como casi todos los pueblos de nuestra provincia.

En sus colonias, durante un siglo, los fruticultores combatieron heladas, pestes, enfrentaron los daños de la piedra, del viento, sequías, inundaciones. Y después de toda esa lucha, su producción, el trabajo que les llevó todo el año, debe afrontar siempre el peor desafío: el del precio de la fruta en el mercado, lo más parecido a una perversa lotería en la que los chacareros siempre tienen las de perder. Esta es la realidad de nuestros pequeños productores frutícolas en las colonias locales de hace mucho tiempo, esto afecta a su familia, a sus empleados, a todo el circuito que se mueve a partir de ellos.

Este sector de la producción, uno de los más importantes en Río Colorado, sufre -como decía- desde hace más de treinta años una gran crisis, y esto ha provocado que muchas veces, la familia de los productores, de los trabajadores se alejen de las chacras, que los jóvenes vayan a hacerse un futuro en otras profesiones, quizá, más gratificantes. Por eso hoy tenemos zonas rurales que antes fueron pujantes, como la Colonia Reig, en las cuales las pequeñas comunidades tristemente han ido desapareciendo.

Sin embargo, y a pesar de esto que decía, en Colonia Juliá y Echarren aproximadamente un treinta por ciento de las chacras en la actualidad está en manos de jóvenes, de jóvenes que la quieren seguir peleando, que no tienen miedo a trabajar, que son, fundamentalmente, nuestra esperanza.

Entre los productores de mi pueblo también están los ganaderos, que se ocupan de esta actividad, que como todos sabemos a pasado por fenómenos como la sequía como los incendios, que atravesó épocas de escasez y vacas flacas y se ha mantenido igual a lo largo del tiempo. Esta producción hoy representa un alto porcentaje de la producción ganadera provincial.

No puedo dejar de mencionar además hoy, en el Día Mundial del Agua, al río que da el nombre a mi querido pueblo, en cuyo valle se asienta una población que disfruta de sus aguas y las aprovecha y que son plenamente conscientes del cuidado de nuestro río que es esencial e impostergable. Por esto aquí, en este punto justamente, toma dimensión el servicio de cloacas, que es una prioridad en mi pueblo y que, justamente con el Plan Castello, se va a estar dando solución a este tema que es una preocupación de todos porque se van a invertir más de 18 millones de pesos en el tratamiento

Por esto aquí, en este punto justamente, tomo dimensión el servicio de cloacas que es una prioridad en mi pueblo y que justamente, con el Plan Castello, se va a estar dando solución a este tema, que es preocupación de todos, porque se van a invertir más de 18 millones de pesos en el tratamiento en la cobertura de cloacas que es un servicio tan esencial, siempre teniendo en cuenta que el agua que se vuelca al río debe ser tratada y estar libre de residuos contaminantes.

En nuestro pueblo, les quiero contar por ejemplo, algunas acciones que se han llevado adelante a partir de 2018. El Hogar de Adultos mayores va a recibir mujeres, terminando con esta marcada e histórica desigualdad.

También se han abierto espacios para la Primera Infancia, en Colonia Juliá Echarren, en Barrio Unión, se amplió la capacidad del espacio que ya existía en Villa Mitre y se recibe al doble de niños de los que albergaba el año pasado. Destaco esto porque en una sociedad en donde está muy arraigado, que son las mujeres las que se ocupan de los niños, estos espacios posibilitan en cierta forma la igualdad, permitiendo que los niños se encuentren bien atendidos, contenidos y cuidados mientras sus madres y padres trabajan.

Además de las colonias, de Villa Mitre y Barrio Unión ya mencionados, Río Colorado cuenta con muchas barriadas, jóvenes y otras históricas, como por ejemplo, Buena Parada, donde nació nuestro pueblo, Burnichón, Barrio Esperanza, el centro, el Rosario, Juventud.... Estos barrios y sectores que albergan artesanos, comerciantes, trabajadores rurales, prestadores de servicios, niños, jóvenes, adolescentes y mayores. Personas tan diversas como únicas, con muchas diferencias y coincidencias quizás, pero que comparten sentimientos que los hermanan: su enorme solidaridad, el amor a su pueblo, el deseo de convivir en paz y justicia.

A ese Río Colorado quiero saludar hoy, y si me permite señor presidente, voy a agregar sólo una cosa, ayer nos dejó el querido Numa Bini, una persona quizás más identificada con el Valle Medio, pero que tuvo un fuerte arraigo en Río Colorado.

Un trabajador con una reconocida trayectoria en la relación Estado-Agua-Producción, cuya valiosa labor dejó una marca en la historia y desarrollo de mi pueblo.

Una hermosa persona que tuve el placer de conocer, que siempre trabajó por la democracia, teniendo una activa participación política y que se esforzó dando lo mejor de sí para el crecimiento de los pueblos. Que en paz descansen, querido Numa. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Gracias, presidente.

El 18 de marzo pasado se cumplieron 56 años de las elecciones convocadas en el año 1962, para elegir gobernadores y legisladores en 14 provincias argentinas.

El Partido Justicialista por decisión de los militares, permanecía proscrito desde el Golpe de Estado producido en el mes de setiembre de 1955. Pero en esta oportunidad se le permitía presentar sus candidatos a través de diferentes siglas con el compromiso de respetar la prohibición de mencionar las palabras *peronistas* o *justicialistas* en su boleta y campaña, como también el nombre de *Perón* y *Evita*.

Para esta convocatoria los peronistas rionegrinos proscritos adoptaron el nombre del Partido Blanco y postularon como candidato a gobernador al escribano de General Roca, Arturo Llanos. Todo ocurrió tan pronto se escrutaron los votos, fue el comentario de la portada del Diario Río Negro del 19 de

marzo de 1962, la nota agregaba: Una avalancha de votos peronistas arrasó los cálculos del gobierno radical sobre los resultados de las elecciones y se llevó una sensación de estupor a los sectores de la opinión pública independiente.

No se creyó que la República pudiera salir del acto comicial con pasos vacilantes y con sus instituciones comprometidas, o por los menos, sumidas en una situación de incertidumbre.

Los peronistas camuflados en improvisados sellos partidarios demostraron que las mayorías populares mantenían el sentimiento, la pasión y los principios doctrinarios que su líder, Juan Perón, y su inolvidable compañera Evita habían sostenido y aplicado en su gestión de gobierno.

No pudieron olvidar esa etapa de crecimiento sostenido, de justicia social, de dignidad del trabajador y con una justa distribución del ingreso nacional. Llanos se impuso rotundamente obteniendo 23.000 votos sobre los candidatos radicales Pablo Fermín Oreja de la Unión Cívica Radical Intransigente, que captó 16.800 sufragios y José Enrique Gadano de la Unión Radical del Pueblo, que sumó 13.500 votos.

Además, el peronismo sorprendió ganando en 10 de las 14 provincias entonces existentes, entre ellas la de la Provincia de Buenos Aires en la que Framini fue elegido gobernador. Luego de acatar y cumplir silenciosamente la orden de los militares de intervenir las provincias donde había triunfado el Justicialismo, las Fuerzas Armadas prescindieron de Frondizi. El dirigente desarrollista había confiado y estaba convencido de la derrota peronista, pero no fue así, el 29 de marzo fue arrestado en Olivos y trasladado a la Isla Martín García.

El rionegrino José María Guido, en esa época presidente del Senado, asumió la primera Magistratura del país. El dirigente radical de Viedma, a través de un decreto anuló las elecciones del 18 de marzo de 1962, prohibió el proselitismo peronista en noviembre de ese año y dictó el Estatuto de los Partidos Políticos, que excluyó al peronismo de las elecciones convocadas para febrero de 1962. En Río Negro quedó como interventor Francisco Muñoz, dirigente radical de San Antonio Oeste que se desempeñaba como Secretario General de Gobierno, del Gobernador Edgardo Castello.

Precisamente este funcionario, que estuvo a cargo del Gobierno de Río Negro desde el 19 de marzo hasta el 30 de mayo de 1962, fue protagonista del fallido intento de Arturo Amadeo Llanos de asumir como Gobernador constitucional de Río Negro. El gobernador electo se presentó el 1º de mayo de 1962, a las 10 en la Casa de Gobierno para hacerse cargo de sus funciones, y fue recibido por el Oficial Principal, Edmundo Morán, vecino de Viedma y única autoridad presente de ese nefasto e inconstitucional episodio. El policía le informó al Gobernador electo y a su compañeros, Jorge Félix Frías y Dante Scatena, que en cumpliendo órdenes expresadas no puede informar en absoluto quién está a cargo de la Gobernación y que está prohibida la entrada a la Casa de Gobierno, con excepción del personal administrativo.

El acta firmada por el escribano René Aguirre señala: *“Arturo Llanos, habiendo sido electo Gobernador de la Provincia de Río Negro en los comicios del 18 de marzo de 1962 y a los fines de cumplir con las obligaciones que le impone la Constitución Provincial, procederá a trasladarse con el suscrito y los testigos a la Gobernación de la Provincia para hacerse cargo de sus funciones”*. Se incluye en el documento una formal protesta y el derecho a las acciones judiciales pertinentes.

Que esta fecha sirva, señor presidente, para rendir un sincero y democrático homenaje a Arturo Llanos, Gobernador electo de la Provincia de Río Negro y a todos aquellos que sufrieron la proscripción, la persecución y la prohibición por el solo hecho de profesar los mismos ideales que hoy nos permiten a nosotros ocupar estas bancas. Está es la conclusión de un despojo ocultado por los mistificadores civiles y militares que elaboraron la historia oficial de la Provincia que cumplió 60 años de vida institucional. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

**SRA. GERMANIER** – Gracias, señor presidente.

Es para homenajear a Aníbal Navarro, un militante de la vida. Traigo aquí las palabras de vecinos que lo recuerdan con total cariño y respeto: Anibal, egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, militante de la Juventud Peronista junto con su amigo Carlos Galdeano, militante sindical de petroleros, trabajó como ingeniero en YPF y fue propuesto como candidato a legislador provincial por el Congreso del Partido Justicialista, realizado en Villa Regina representando a Catriel, cargo que desempeñó entre los años 1983 y 1987.

En sus proyectos siempre había una calidad humana muy especial, luchó junto a los habitantes de Sargento Ocón para que tuvieran una vivienda, cuando se realizó la Obra de Casa de Piedra, acompañando a la familia Nanculeo en este reclamo.

También gestionó y tuvo participación activa en Valle Verde para la construcción de la escuela, aún hoy los vecinos del lugar lo recuerdan con mucho cariño.

Colaborador incansable de la escuela primaria número 21 donde se desempeñaba Marisa, su compañera de vida.

Fue un militante muy especial, contagiando entusiasmo, ganas, energía, siempre sonriente. Algunos militantes de Catriel recuerdan sus palabras después de la derrota de las elecciones del '83, cuando ante la militancia, cabizbajo, en una improvisada tarima dijo: *“Apoyemos la democracia que tanto nos cuesta a los argentinos”*, y que recién también nos revelara Alfredo, cuánto nos ha costado a los argentinos.

Vivió sus últimos años de vida en la localidad de Viedma junto a su segunda compañera, Ethel Burgos, quien siguió en contacto con Catriel como apoderada del Partido Movic que actualmente gobierna la localidad, y a quienes agradecemos muchísimo.

Yo quiero traer acá una Versión Taquigráfica de la sexta sesión ordinaria del 31 de mayo de 1984, cuando se proponía la sistematización de la zona norte de Río Negro. Presentó un proyecto de resolución promoviendo la sistematización y colonización de la zona norte de Río Negro en las localidades de Valle Verde, Peñas Blancas y Catriel hasta Casa de Piedra. Leeré a continuación las palabras del señor diputado Navarro en ocasiones de defender el mismo: “Señor presidente, señores legisladores: Voy a fundamentar el proyecto que se ha leído precedentemente.

*Actualmente se encuentra Catriel con la triste realidad de su dependencia total de desarrollo en base a una estructura económica fundamentada en la explotación de recursos no renovables, como lo son el petróleo y el gas. En este sentido es incalculable la riqueza que la zona norte ha venido entregando generosamente a nuestra Provincia. Para mayor ilustración, el 90 por ciento de las regalías de la coparticipación provincial por regalías de hidrocarburos provienen de Catriel. Esta situación no se ha visto compensada y podemos asegurar que la Provincia toda tiene un compromiso contraído con la zona norte, de reparar la falta de alternativas de desarrollo. Todos comprendemos que un recurso no renovable tiende a agotarse en el tiempo, y sin ser alarmistas, debemos proveer un desarrollo equilibrado, garantizar la plena ocupación de sus habitantes con un crecimiento sostenido que permita eliminar el desarraigo de las familias de Catriel por falta de trabajo, que es el principal problema que padece nuestra comunidad.*

*Nada se ha realizado para asegurar una continuidad de recursos para este asentamiento humano. De no mediar una política que promueva una diversificación económica a corto plazo, Catriel sólo caminará lentamente a transformarse en un pueblo fantasma, donde el éxodo será inevitable y la denominada Puerta Norte de la Provincia será un amplio y polvoriento desierto que en su momento fuera aprovechado por los centros de consumo para succionar de sus entrañas toda su riqueza, sin permitir concretar una infraestructura sólida que nos posibilite a nosotros –circunstanciales habitantes de hoy- y a nuestros hijos, como hombres de mañana, observar un futuro promisorio.*

*Por todo lo expuesto, es que solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre todos los medios a su alcance para dar prioridad a este pedido de sistematización y colonización de la zona norte de la Provincia como herramienta para iniciar un desarrollo agrícola-ganadero que permita erigirse en el futuro recurso sostén de los habitantes de la misma y contribuya a lograr la integración de una zona en la que, tanto la agricultura como la ganadería, tienen factores que permiten esperar un promisorio futuro.*

*Esta obra es un derecho adquirido a la vida y al trabajo de una comunidad esforzada que nunca negó su aporte y hoy reclama su compensación”.*

Hoy en Catriel, Aníbal, estamos llevando adelante a través de los recursos provenientes de la renegociación de los contratos petroleros, de la mano de nuestro Gobernador Alberto Weretilneck y de la gestión del intendente Carlos Johnston, un proyecto de diversificación productiva con el que te sentirías orgulloso. ¡Gracias Aníbal, por ser un visionario de la zona norte de Río Negro y de nuestro querido Catriel!. Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

**SR. WILLIAMS** – Gracias, señor presidente.

Hoy es un día especial, 22 de marzo, Día Internacional del Agua, pero también lo voy a relacionar con lo que nos está pasando a los rionegrinos con el tema del Golpe Militar de 1976.

Hoy, 22 de marzo Día Internacional del Agua estamos todas y todos invitados a mirar la naturaleza y cuidarla, porque cuidando la naturaleza cuidamos al agua, porque todo es agua. Sin este elemento vital nuestras vidas no podrían ser desarrolladas, solamente apenas el 3 por ciento del agua sobre la tierra es para consumo humano; en el mundo el 78 por ciento de los puestos de trabajo dependen del agua y para ver la importancia que tiene el agua para la vida, según UNICEF, en el 2017, 340 mil niños menores de cinco años mueren anualmente por enfermedades diarreicas.

¿Por qué digo que es un día especial hoy, 22 de marzo de 2018? Fue proclamado por Naciones Unidas como Día Mundial del Agua con el lema *Agua para el Desarrollo Sustentable*.

¿Por qué digo que lo quiero traer a relación este tema del agua para los rionegrinos? Por lo que nos está ocurriendo en este momento y que tiene relación con el Golpe Militar de 1976.

Hemos asistido a pretensiones de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, de apropiarse de 200 metros cúbicos de nuestro río, que si tomamos los metros cúbicos que tuvimos durante el año 2016, apenas 300 cúbicos, Viedma no tendría agua si ese agua hubiese ido a la provincia de Buenos Aires. Lo que quiero rescatar acá y que también otro Gobierno de Cambiemos nos está agrediendo con el tema del agua, es el Gobierno de la Provincia de Mendoza a través de la construcción de la represa Portezuelo del Viento, que va a afectar a los rionegrinos que es el agua del río Colorado.

¿Por qué traigo a colación esto? Porque la Ley 1191 del 10 de noviembre de 1976, por un Gobierno de Facto ya establecía el trasvasamiento del río Negro al río Colorado para así el río Colorado era apropiado por aguas de la Pampa Húmeda, si nosotros leemos el Decreto Ley 1191 del año '76, es el mismo hilo conductor que hoy pretende la Gobernadora María Eugenia Vidal llevar adelante. Lo más triste o lo más complicado para los rionegrinos, es que tiene la anuencia del presidente de la República, Mauricio Macri.

Así que los rionegrinos, este Cuerpo y la comunidad toda, debe tomar conciencia a qué nos estamos exponiendo si el río Negro es vaciado por la Pampa Húmeda. Nada más. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Gracias, señor presidente.

En el mes de febrero fallecieron tres referentes y dirigentes políticos importantes de la historia rionegrina: Quien fuera convencional constituyente, Graciela Campano; el militante político, Tato Osorio y el legislador mandato cumplido, Aníbal Navarro.

Graciela Campano nació en Viedma el 28 de marzo de 1934, se recibió de abogada en la Universidad de Buenos Aires regresando a esta ciudad en el año 1970. Creo no equivocarme al decir que fue la primera abogada de la ciudad de Viedma y quizá una de las primeras de la Provincia de Río Negro.

Siempre tuvo una activa participación en las organizaciones sociales de esta ciudad y gran compromiso con la misma. Trabajó arduamente, para el mantenimiento y conservación del patrimonio histórico de la ciudad, logrando entre sus últimas gestiones, que se reacondicionara la torre de la Manzana Histórica.

Fue una de las primeras y más fervientes defensoras de las cuestiones de los derechos de la mujer, cuando éste era un tema que recién se iniciaba y eran unas pocas las que se animaban.

Fue en el año 1988 Convencional Constituyente Provincial, teniendo una actuación de trascendencia en defensa de los intereses de las minorías, de los pueblos originarios y de los derechos de la mujer.

Formó parte de la cooperadora del Hospital Zatti, colaborando con distintas asociaciones y fundaciones, tal como ATAP, taller protegido; Fundación Creando Futuro y esto lo hizo hasta los últimos días de su vida.

Hoy a casi 84 años de su nacimiento los vecinos de Viedma, guardan gratos recuerdos de sus pasos por esta vida. De las multitudinarias reuniones en su casa, junto a su familia y amigos y extraños que se sumaban, donde en la sobremesa se dejaba escuchar su voz entonando unos buenos tangos.

Fue respetada por todos, aún de aquellos que fueron sus adversarios políticos y de quienes profesamos una ideología diferente a la de ella, por eso mi homenaje y reconocimiento.

También voy a homenajear a dos amigos y compañeros que nos dejaron casi al mismo tiempo, los compañeros, Tato Osorio y Aníbal Navarro. Amigos entre sí, formadores de militantes entre los que me incluyo.

Sus partidas me llenan de pesar, voy hacer un esfuerzo por dejarles un breve recorrido, sintético recorrido de sus vidas ya que merecen nuestro recuerdo, han sido ciudadanos comprometidos con su pueblo, con los que menos tienen.

Tato Osorio nos dejó el 4 de febrero, luchador incansable, de convicciones y defensor a ultranza de los derechos de los más humildes, conocedor de la política y la cultura como pocos.

Inició sus estudios en la escuela primaria en Patagones, el secundario en Viedma y la culminó en Cipolletti. Comenzó a militar política desde muy joven y junto a sus compañeros de escuela se movilizaban hacia el Teatro Argentino de Viedma, donde la Convención del 57' debatía la primera Constitución de la Provincia de Río Negro. Inició su militancia en la Democracia Cristiana, pero al poco tiempo se hizo peronista. Estudió pedagogía en el Instituto Superior del Profesorado en Viedma, muchos recuerdan su participación en el Centro de Estudiantes, él era discutiendo como pocos y muy convencido de sus ideas. Fue delegado de la JP de la Tendencia y conductor de la Regional Patagonia de la misma en 1973. Trabajó en la Universidad del Comahue, participó en la organización de la columna del Alto Valle y Neuquén para concurrir al regreso del General Perón en 1973.

Sufrió persecución política, fue detenido y luego de estar en la clandestinidad tuvo que migrar a Brasil y exiliarse más tarde en Bélgica. En dicho exilio estudió la carrera de Análisis Político de Países en Vías de Desarrollo. Ganó becas, participó de innumerables cuestiones académicas y políticas, hasta que en 1985 regresó a la Argentina, fue asesor de la redacción de la nueva Constitución para Río Negro. No descansó nunca.

Fue profesor en varias instituciones educativas, jamás renunció a la lucha. Decía las cosas sin vuelta, te gustara o no te gustara, debatía con energía y dureza.

Eran famosos sus asados en lo él que denominaba el *quincho del zurdaje*, ¡si habré disfrutado de compartir esos momentos!, de mateadas, cada reunión era intensa a su lado. ¡Un grande!.

El día anterior a su fallecimiento, iba en mi bicicleta hacia la zona del pescadero y pasé por su casa, lo ví, como era su costumbre, tomando mate afuera, sentado en su reposera. Lo saludé de lejos y tuve toda la intención de parar a mi regreso, pero cuando volví la reposera no estaba y la casa se veía cerrada.

Al día siguiente, justo el día de mi cumpleaños, recibo la noticia de su fallecimiento. Tato, fiel a su estilo, me va a obligar a levantar la copa brindando por su recuerdo cada cumpleaños mío de ahora en más. Lo haré con gusto por haberlo conocido y compartido hermosos momentos. Me duele su partida y a la vez agradezco haberlo conocido.

También nos dejó -como bien mencionara la legisladora preopinante- el compañero Aníbal Navarro. Y acá sí que me cuesta articular palabras.

Amigo, compañero, se lo extraña.

Con Aníbal compartimos la militancia hombro a hombro hasta el último momento.

La política y su amor al peronismo creo, me animo a decir, que le alargaron la vida. Aún en los últimos días nos seguía preguntando por datos del contexto político.

Gran orador. Se ocupó de motivar a la juventud, entabló contactos personales con cuanta persona mostrara interés para expresarle sus convicciones y repetirle hasta el hartazgo que no renuncien, que tomen la antorcha de la política en general, que éste es un momento difícil pero que el peronismo, que el espíritu nacional y popular va a sobrevivir. ¡Qué nadie renuncie!

Su esperanza y pasión lo rejuvenecían.

Nos acompañó en cuanto viaje por la provincia pudo. Y su familia, a pesar de conocer su estado ya débil de salud, se lo permitía, porque era así como él respiraba: militando.

Su discurso, su manera de hablar, estaban repletos de pasión y de detalles de conocimiento, astuto y estratega, pero también emocional y soñador. Buena oreja tenía, sabía escuchar también. Su palabra era muy respetada y oída en todos los ambientes políticos.

Aníbal Pedro Navarro, nació en Cipolletti en el año 1949. Fue legislador entre los años 1983 y 1987. Se radicó en Catriel. Se recibió en una de las primeras promociones de la Universidad Nacional del Comahue como ingeniero industrial con orientación en química. Fue trabajador de YPF del Estado. Militante de la Juventud Universitaria Peronista, militante de la JP, y fue parte del Sindicato del Petróleo mientras trabajó en YPF.

En sus últimos años fue docente de química, de física, organización industrial y era un gran conocedor del tema petrolero.

Aníbal era un gran orador, muy querido y respetado. Fue un honor caminar a su lado.

La verdad que lo quería muchísimo, y todavía siento el impulso de llamarlo cada vez que necesito una voz experimentada.

Él y Tato Osorio eran amigos. Nos dejaron casi a la vez. Es un dolor muy grande, a veces, uno se siente un poco perdido sin ellos, sabiendo que no se puede levantar el teléfono o ir a verlos y oír sus consejos y opiniones. Han generado un inmenso vacío en la vida política de muchos de los que los conocimos.

Debemos recordarlos, debemos honrarlos encontrándonos cada tanto cara a cara, sólo para debatir y discutir, porque es así como se hace la verdadera política. Ambos querían más y más participación, creían en la gente.

En estos momentos tan difíciles de Argentina, estoy convencido de que sus enseñanzas son las claves para el mismo momento.

A unos y a otros, a todos los que amamos la política y la creemos no sólo una herramienta sino una forma de participación ciudadana, los invito a mantener el recuerdo de los dos. Recordar la manera de hablar, de escuchar, de argumentar y de contagiar emociones.

Recordemos que su palanca era la esperanza. ¡Creían. Creían en el pueblo, creían en nosotros, creían en los ciudadanos contemporáneos, para mejorar el país y la calidad de vida de todos y todas!

Gracias, Tato, gracias Aníbal. ¡Hasta la victoria siempre compañeros y maestros!. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, Mario.

Tiene la palabra la señora legisladora Larralde, cierra la lista de legisladores que van a hacer homenajes

**SRA. LARRALDE** – Gracias señor presidente.

El 2 de abril es una fecha cargada de significado para los argentinos; fue un día en que afloró el amor por un pedazo de Patria que íbamos a recuperar; y fue un día que usaron los más perversos gobernantes que tuvo este país para intentar lavar sus manos manchadas de sangre. Fue una alegría popular manifestada en las calles y fue el miedo y la angustia de familias que veían marchar una guerra de final anunciado; a chicos que recién terminaban el colegio secundario.

Pero la miseria de aquellos tiranos no nos debe hacer perder de vista lo importante: Esos chicos fueron a jugarse la vida, fueron cara a cara con un ejército profesional, sin abrigo y con pertrechos escasos. No hay palabras que hagan justicia a esos chicos, debemos sí tenerlos presente siempre para que en el momento en que se presente la oportunidad los miremos y lo tratemos con respeto y admiración.

Creo que estamos en deuda, existieron algunas políticas para remediar con aportes y beneficios; las secuelas físicas, morales, pero aún sigue el dolor. Pero debemos desde lo personal darles el lugar que tienen en todo el mundo lo héroes de guerra.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Ariel Rivero.

Este año estamos asistiendo a la reparación de una vieja deuda como es la identificación de los caídos en el cementerio de Darwin, el Cuerpo de Forenses de Cruz Roja Internacional en diciembre pasado entregó la identificación de los siete primeros restos analizados, ya se lograron identificar casi 90, de una cantidad de 121 soldados enterrados en Malvinas.

Este próximo lunes en un hecho inédito y nutrido de contingente de familiares irá a poner el nombre de su ser querido en cada tumba.

Los profesionales que trabajaron en el lugar vieron que los restos estaban muy conservados gracias a las bajas temperaturas de la isla, pero también porque fueron enterrados en ataúdes y en sacos mortuorios que resistieron bien el pasado del tiempo. Se encontraron con cartas de sus seres queridos, rosarios, documentos de identidad y hasta medallas de los soldados con sus uniformes. Y también se supo que los tiranos de turno ni siquiera ante la muerte tuvieron gestos humanos.

Julio Haro, un excombatiente de Malvinas y presidente De No Me Olvides, una de las fundaciones que respalda la misión humanitarias que busca identificar a los 121 cuerpos, manifestó en estos días que en febrero de 1983 las autoridades inglesas pidieron en dos oportunidades al gobierno militar que enviaran una comisión para identificar a los soldados argentinos caídos en Malvinas, nunca contestaron, ni siquiera atendieron el problema, le contó Haro a un diario de Buenos Aires.

Este lunes no habrá bandera de ningún país, se realizará una ceremonia católica que encabezará un párroco argentino y habrá un toque militar a cargo de un grupo de gaiteros. Ése será el homenaje de los malvinenses a los soldados argentinos.

Según reporta un diario nacional habrá entrega de rosas, que dejarán los familiares, serán de telas para que permanezcan en el tiempo y rosarios que serán fluorescentes así resplandecerán en las noches de Malvinas.

Lo que será eterno es el reclamo de la soberanía y es mi deseo y el deseo de este Cuerpo legislativo que debemos construir caminos a ese objetivo, desde la paz y el entendimientos. Muchas gracias, señor presidente.

**11 - INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO  
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario**".

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** - Señor presidente: perdóneme, señor secretario parlamentario, pero a los efectos de ordenar la votación, para votar por separado los expedientes -para ir ganando tiempo antes que usted los describa- número 732/2017 y el 131/2018. Gracias y disculpas.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, **(Ver módulo II, Anexo Artículo 119 inciso 3 del Reglamento Interno)** son los siguientes:

**Expediente número 732/2017, proyecto de declaración:** De interés sanitario y social la puesta en marcha de la "Cobertura Universal de Salud (CUS)", destinada a todas aquellas personas sin cobertura social que se atienden en el sistema público de salud. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

**Expediente número 746/2017, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado se inste a las empresas prestatarias del servicio de telefonía celular a dar una adecuada cobertura de señal telefónica en distintos tramos de las Rutas Nacionales número 22, 250, 251, 2 y 3. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

**Expediente número 765/2017, proyecto de declaración:** Su satisfacción por el primer puesto obtenido por los jacobaccinos Gonzalo Adaime y Jorge Lavín en el Torneo Nacional de Pádel "Ladies y Veteranos", desarrollado durante el primer fin de semana de octubre del año pasado, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

**Expediente número 782/2017, proyecto de declaración:** De interés deportivo y turístico la carrera "Racing The Planet: Patagonia 2017", realizado del 9 al 18 de noviembre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otro.

**Expediente número 795/2017, proyecto de comunicación:** A la Universidad Nacional de Río Negro, su beneplácito ante la mención alcanzada por Santiago Abbate, graduado en la carrera de Ingeniería Electrónica de esa universidad y distinguido por la Academia Nacional de Ingeniería como uno de los 52 mejores egresados de carreras de Ingeniería de todas las universidades argentinas. Autores: Roxana Celia FERNÁNDEZ; Leandro Martín LESCANO; Silvia Alicia PAZ; Mariana Eugenia DOMÍNGUEZ MASCARO; Alfredo Adolfo MARTÍN.

**Expediente número 835/2017, proyecto de declaración:** Su satisfacción por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional a través del Decreto número 892/2017 publicado en el Boletín Oficial del 1 de noviembre del año 2017, por medio del cual se crea la Plataforma de Firma Digital Remota. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

**Expediente número 860/2017, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, empresas Ferrosur Roca S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A., Oleoductos del Valle S.A., Compañía MEGA S.A. y Transcomahue S.A., que vería con agrado que ante la cercanía de los meses de verano, en los cuales el riesgo de incendios se incrementa debido a factores climáticos, implementen todas las medidas necesarias para evitar que se generen o propaguen focos ígneos en las áreas que dependen de su mantenimiento. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

**Expediente número 866/2017, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y sanitario la jornada denominada "Mes de la Vida Saludable", en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes realizado del 6 al 14 de noviembre del año 2017 en la ciudad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

**Expediente número 27/2018, proyecto de declaración:** De interés comunitario, educativo e intercultural las Jornadas Patagónicas de Cirugía Pediátrica, que se llevarán adelante el día 23 de marzo de 2018 en San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otro.

**Expediente número 29/2018, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la 6ta Edición de Artes Marciales Torneo Dragón de la Montaña, a realizarse el 31 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otro.

**Expediente número 72/2018, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el "VII Congreso Nacional y V Congreso Internacional de Investigación Educativa: Políticas y prácticas de producción y circulación de conocimiento" a realizarse los días 18, 19 y 20 de abril de este año, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, con sede en la localidad de Cipolletti. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

**Expediente número 73/2018, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social, educativo y cultural las acciones a realizar en conmemoración del Día Mundial de la Salud, a celebrarse en todo el mundo el día 07 de abril del corriente año, bajo el lema "Salud para todos con la cobertura sanitaria universal". Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

**Expediente número 116/2018, proyecto de declaración:** De interés comunitario, educativo y cultural las actividades que se llevarán adelante el domingo 25 de marzo de 2018, en la plaza del Centro

Cívico de San Carlos de Bariloche, por el Día Mundial del Síndrome de Down. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otra.

**Expediente número 128/2018, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la trayectoria de los animadores-relatores de Fiestas y Juegos Criollos, Desfiles Camperos y Populares señores Ángel P. Asaroff, Roberto César Rodríguez y Sergio Herrera por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo rionegrino. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

**Expediente número 131/2018, proyecto de declaración:** De interés social, económico, productivo y provincial el Proyecto de Irrigación y Desarrollo de la Región de Negro Muerto y el Convenio de Colaboración recíproca firmado entre la Provincia de Río Negro, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de ese ministerio. Autor: Leandro Miguel TOZZI. **(Ver módulo III, Anexo Convenio Crea el Programa Nacional de Nuevas Áreas de Riego).**

**Expediente número 148/2018, proyecto de resolución:** Designar al Doctor Fabián Gustavo Gatti DNI número 13.866.165 como Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro a partir del día 1º de abril del año 2018, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la Ley K número 2394. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL. Agregado Expediente Número 1098/2018, Asunto Oficial.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Ariel Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Los expedientes 732/2017 y 131/2018 que fueran previamente solicitados, se realizarán en la siguiente votación.

Se van a votar en general y en particular los expedientes números 746/2017, 765/2017, 782/2017, 795/2017, 835/2017, 860/2017, 866/2017, 27/2018, 29/2018, 72/2018, 73/2018, 116/2018, 128/2018 y 148/2018. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Le comunico a la Cámara que están presente los amigos Herrera y Azarof, uno de los proyectos sancionados está vinculado a ellos.

Se van a votar en general y en particular los expedientes 732/2017 y 131/2018. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Liguén, López, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Holtz, Ramos Mejía, Marinao, Bizzotto, Maldonado, Rochás, Williams, Albrieu, Sabbatella, Martínez, Pita, Mango, Vallazza, Garro, Rivero.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por mayoría, 26 votos positivos y 15 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Me indica el Secretario que el 28/2018, proyecto de declaración, de interés cultural, social y educativo de la trayectoria de los animadores relatores de fiestas y juegos criollos, desfiles camperos y populares señores Ángel Azarof, Roberto César Rodríguez y Sergio Herrera, por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo rionegrino, ya fue aprobado por unanimidad en la votación que se hizo anteriormente.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufre, él es el autor del proyecto.

**SR. CUFRE** – En realidad coautor junto con otros legisladores de mi bloque y pediría que si se puede, por secretaría se lea el proyecto, saliéndonos un poco de lo reglamentado, entendiendo que están las personas acá acompañándonos, si se puede...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si la Cámara lo autoriza, si están de acuerdo los legisladores.

- Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º** - De interés cultural, social y educativo la trayectoria de los animadores-relatores de Fiestas y Juegos Criollos, Desfiles Camperos y Populares señores Ángel P. Asaroff, Roberto César Rodríguez y Sergio Herrera por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo rionegrino. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

## 12 - ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### 13 - CÁMARA EN COMISIÓN Moción

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

### 14 - APERTURA DE PESCA DE LANGOSTINO Y OTRAS ESPECIES TRANZONALES Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 932/2017, proyecto de comunicación**. Al Consejo Federal Pesquero, el rechazo a cualquier intento de avasallamiento de las jurisdicciones provinciales, relacionadas con la apertura de pesca de la especie langostino o cualquier otra especie de características tranzonal, siendo la misma una clara violación sobre las potestades constitucionales vigentes. Autores: Adrián Jorge Casadei; Alejandro Palmieri.

(Agregado expediente número 958/2017)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)**.- La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º**.- Al Consejo Federal Pesquero, el rechazo a cualquier intento de avasallamiento de las jurisdicciones provinciales, relacionadas con la apertura de pesca de la especie Langostino o cualquier otra especie de características tranzonal, siendo la misma una clara violación sobre las potestades constitucionales vigentes.

**Artículo 2º**.- De forma.

**Firmado:** Adrián Casadei, Alejandro Palmieri, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### 15 - UNICEF: EL ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 2017: NIÑOS EN UN MUNDO DIGITAL Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1/2018, proyecto de declaración**. De interés social, educativo y tecnológico el documento elaborado por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) denominado El Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital. Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º**.- De interés social, educativo y tecnológico el documento elaborado por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) denominado El Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital, que analiza por primera vez de manera integral las diferentes formas en que la tecnología repercute en la vida de los

niños y presenta recomendaciones para la elaboración de políticas eficaces en beneficios de los niños, niñas y adolescentes.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Humberto Alejandro Marinao, legislador.

Expediente número 1/2018. Proyecto de declaración. Autor: Marinao Humberto Alejandro. Extracto: De interés social, educativo y tecnológico el documento elaborado por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) denominado El Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**16 - INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ANDINO PATAGÓNICO DE TECNOLOGÍAS  
BIOLÓGICAS Y GEOAMBIENTALES  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 9/2018, proyecto de declaración**. De interés científico y productivo las investigaciones realizadas por el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional del Comahue, que mediante un nuevo equipamiento logró aumentar diez veces la actual capacidad de producir levaduras líquidas para cervecerías. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** De interés científico y productivo las investigaciones realizadas por el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional del Comahue, que mediante un nuevo equipamiento logró aumentar diez veces la actual capacidad de producir levaduras líquidas para cervecerías.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 9/2018. Proyecto de declaración. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: De interés científico y productivo las investigaciones realizadas por el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional del Comahue, que mediante un nuevo equipamiento logró aumentar diez veces la actual capacidad de producir levaduras líquidas para cervecerías.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **17 - REAPERTURA DE LAS OFICINAS DEL INTI** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 16/2018, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, a fin de lograr la reapertura de las oficinas del INTI, recientemente cerradas en la provincia. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º**.- Al Poder Ejecutivo, veríamos con agrado se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, a fin de lograr la reapertura de las oficinas del INTI recientemente cerradas en la provincia.

**Artículo 2º**.- De forma.

**Firmado:** Mario Ernesto Sabbatella.

Expediente número 16/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, a fin de lograr la reapertura de las oficinas del INTI, recientemente cerradas en la provincia.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **18 - "XIII FIESTA NACIONAL DE LA PIEDRA LAJA" EN LOS MENUÇOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 19/2018, proyecto de declaración**. De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XIII Fiesta Nacional de la Piedra Laja" realizados los días 16, 17 y 18 de marzo del presente año en la localidad de Los Menuços. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º**.- De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XIII Fiesta Nacional de la Piedra Laja", a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo del presente año en la localidad de Los Menuços.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 19/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XIII Fiesta Nacional de la Piedra Laja", a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo del presente año en la localidad de Los Menucos.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XIII Fiesta Nacional de la Piedra Laja", **realizados** los días 16, 17 y 18 de marzo del presente año en la localidad de Los Menucos.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

#### **19 - "V FIESTA NACIONAL DE LA LANA" EN MAQUINCHAO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 20/2018, proyecto de declaración**. De interés productivo, económico, social y cultural la "V Fiesta Nacional de la Lana" llevada a cabo durante los días 23 al 25 de febrero del año 2018 en la localidad de Maquinchao. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** De interés productivo, económico, social y cultural la "V Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo los días 23 a 25 febrero del año 2018 en la localidad de Maquinchao.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 20/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés productivo, económico, social y cultural de la "V Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo durante los días 23 al 25 de febrero del año 2018 en la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés productivo, económico, social y cultural la "V Fiesta Nacional de la Lana", **llevada a cabo durante** los días 23 a 25 de febrero del año 2018 en la localidad de Maquinchao.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **20 - "9º EXPO GANADERA DE LA REGIÓN SUR" EN MAQUINCHAO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 21/2018, proyecto de declaración**. De interés productivo y económico la "9º Expo Ganadera de la Región Sur" llevada a cabo los días 22 al 24 de febrero de 2018 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés productivo y económico la "9º Expo Ganadera de la Región Sur", a llevarse a cabo los días 22 al 24 Febrero de 2018 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 21/2018. Proyecto de declaración. Autor: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés productivo y económico la "9º Expo Ganadera de la Región Sur", a llevarse a cabo los días 22 al 24 de febrero de 2018 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación del artículo 1º el que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.**- De interés productivo y económico la "9º Expo Ganadera de la Región Sur", **llevado** a cabo los días 22 al 24 Febrero de 2018 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao.

SALA DE COMISIONES. Vidal, Grandoso, Coronel, Holtz, Larralde, Martínez, Rivero, Tozzi, Inchassendague, Domínguez Mascaro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **21 - RALLY CROSS COUNTRY DE LA PATAGONIA -DE LOS ANDES AL MAR** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 22/2018, proyecto de declaración**. De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia -de los andes al mar- realizado entre los días 10 y 17 de febrero de 2018 entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y el Balneario El Cóndor, recorriendo en su trayecto los centros urbanos de Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Valcheta, San Antonio Oeste y Las Grutas. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia - de los andes al mar-, organizado por

la Asociación Safari de Río Negro, con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia, a realizarse entre los días 10 y 17 de febrero de 2018, entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y el Balneario El Cóndor, recorriendo en su trayecto los centros urbanos de Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Valcheta, San Antonio Oeste y Las Grutas.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 22/2018. proyecto de declaración. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia - de los andes al mar-, organizado por la Asociación Safari de Río Negro, con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia, a realizarse entre los días 10 y 17 de febrero de 2018, entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y el Balneario El Cóndor, recorriendo en su trayecto los centros urbanos de Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Valcheta, San Antonio Oeste y Las Grutas.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación del artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia - de los andes al mar-, organizado por la Asociación Safari de Río Negro, con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia, **realizado** entre los días 10 y 17 de febrero de 2018, entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y el Balneario El Cóndor, recorriendo en su trayecto los centros urbanos de Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Valcheta, San Antonio Oeste y Las Grutas.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Inchassendague, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **22 - “FIESTA NACIONAL DE PLAYAS DORADAS” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 23/2018, proyecto de declaración**. De interés provincial, turístico, económico, social y cultural la cuarta edición de la "Fiesta Nacional de Playas Doradas" desarrollada en la villa balnearia los días 17 y 18 de febrero de 2018. Autores: Javier Alejandro Iud; Graciela Esther Holtz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** De interés provincial, turístico, económico, social y cultural, la cuarta edición de “La Fiesta Nacional de Playas Doradas”, a desarrollarse en la villa balnearia los días 17 y 18 de febrero de 2018.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Javier Iud, Graciela Holtz, legisladores.

Expediente número 23/2018. Proyecto de declaración. Autores: Iud Javier Alejandro, Holtz Graciela Esther. Extracto: De interés provincial, turístico, económico, social y cultural la cuarta edición de la “Fiesta Nacional de Playas Doradas” a desarrollarse en la villa balnearia los días 17 y 18 de febrero de 2018.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** De interés provincial, turístico, económico, social y cultural, la cuarta edición de “La Fiesta Nacional de Playas Doradas”, **desarrollada** en la villa balnearia los días 17 y 18 de febrero de 2018.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **23 - MANTENER PENSIONES A MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 24/2018, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia Nacional de Discapacidad, la necesidad de mantener como política pública de inclusión las pensiones a personas menores de edad con discapacidad y que no se produzcan más bajas de las mismas. Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional- Agencia Nacional de Discapacidad- la necesidad de mantener como política pública de inclusión las pensiones a personas menores de edad con discapacidad y, por lo tanto, no se produzcan bajas de las mismas.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Humberto Alejandro Marinao, legislador.

Expediente número 24/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia Nacional de Discapacidad, la necesidad de mantener como política pública de inclusión las pensiones a personas menores de edad con discapacidad y que no se produzcan más bajas de las mismas.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **24 - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2018** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 25/2018, proyecto de declaración. De interés social, educativo y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2018, a celebrarse en todo el mundo bajo el lema "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres". Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés social, educativo y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2018, a celebrarse en todo el mundo bajo el lema "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres".

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 25/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, educativo y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2018, a celebrarse en todo el mundo bajo el lema "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres"

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión Especial de Estudios de las Problemáticas de Género.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **25 - "XXXIII EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL MICHAY" EN INGENIERO JACOBACCI** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 26/2018, proyecto de declaración. De interés social, cultural y comunitario los festejos de la "XXXIII Edición de la Fiesta Provincial del Michay", realizados en la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los días 15 y 18 de febrero del presente año. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés social, cultural y comunitario los festejos de la "XXXIII Edición de la Fiesta Provincial del Michay", que se realiza en la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los días 15 y 18 de Febrero del presente año.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 26/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, cultural y comunitario los festejos de la "XXXIII Edición de la Fiesta Provincial del Michay", que se realiza en la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los días 15 y 18 de febrero del presente año.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y comunitario los festejos de la “XXXIII Edición de la Fiesta Provincial del Michay”, **realizados** en la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los días 15 y 18 de Febrero del presente año.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **26 - PROGRAMA PUEBLOS AUTÉNTICOS DEL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN. Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 33/2018, proyecto de declaración.** De interés turístico, cultural, económico y social el Programa Pueblos Auténticos diseñado por el Ministerio de Turismo de la Nación, en colaboración con el Ministerio de Cultura, que propone poner en valor turístico pueblos con características únicas y distintivas a lo largo de todo el país. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** De interés turístico, cultural, económico y social el Programa Pueblos Auténticos diseñado por el Ministerio de Turismo de la Nación, en colaboración con el Ministerio de Cultura, que propone poner en valor turístico pueblos con características únicas y distintivas a lo largo de todo el país, promoviendo la conservación de su identidad e idiosincrasia, construidas sobre la base de su patrimonio natural y/o cultural, arquitectura, tradiciones, gastronomía, paisaje, historia, religión, artesanías, y el origen de sus pobladores.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 33/2018. Proyecto de declaración. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: De interés turístico, cultural, económico y social el Programa Pueblos Auténticos diseñado por el Ministerio de Turismo de la Nación, en colaboración con el Ministerio de Cultura, que propone poner en valor turístico pueblos con características únicas y distintivas a lo largo de todo el país.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **27 - ACUERDO ENTRE INVAP S.E. Y AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 36/2018, proyecto de declaración**. De interés provincial el acuerdo firmado por la empresa INVAP S.E. con la Agencia Boliviana de Energía Nuclear para la construcción de tres centros de medicina nuclear y radioterapia en el vecino país y su satisfacción respecto a la capacidad de desarrollo y crecimiento tecnológico de INVAP S.E. y el personal que la integra. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés provincial el acuerdo firmado por la Empresa INVAP SE con la Agencia Boliviana de Energía Nuclear para la construcción de tres centros de medicina nuclear y radioterapia en el vecino país.

**Artículo 2º.**- Expresar la satisfacción y el orgullo rionegrino de esta Legislatura respecto a la capacidad de desarrollo y crecimiento tecnológico de INVAP SE y el personal que la integra, que hacen posible estos logros de origen nacional.

**Artículo 3º.**- De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 36/2018. Proyecto de declaración. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: De interés provincial el acuerdo firmado por la Empresa INVAP S.E. con la Agencia Boliviana de Energía Nuclear para la construcción de tres centros de medicina nuclear y radioterapia en el vecino país y su satisfacción respecto a la capacidad de desarrollo y crecimiento tecnológico de INVAP S.E. y el personal que la integra.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

## **28 - CIERRE DE UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 50/2018, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que se revierta la decisión de cerrar las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia y se reincorporen los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo Nacional - Jefatura de Gabinete de Ministros- que revierta la decisión de cerrar las Unidades Técnica del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia y se reincorporen los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Bloque Alianza Frente para la Victoria.

Expediente número 50/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que se revierta la decisión de cerrar las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia y se reincorporen los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**29 - RECHAZO AL CIERRE DE UNIDADES TÉCNICAS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI)  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 51/2018, proyecto de declaración**. Su enérgico rechazo al cierre de las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI- en la provincia, por el efecto negativo que tiene sobre la posibilidad de desarrollo productivo de la región y el control de calidad de los productos que los ciudadanos utilizamos cotidianamente. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** Su enérgico rechazo al cierre de las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI- en la provincia por el efecto negativo que tiene sobre la posibilidad de desarrollo productivo de la región y el control de calidad de los productos que los ciudadanos utilizamos cotidianamente.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Bloque Alianza Frente para la Victoria.

Expediente número 51/2018. Proyecto de declaración. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria. Extracto: Su enérgico rechazo al cierre de las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI- en la provincia, por el efecto negativo que tiene sobre la posibilidad de desarrollo productivo de la región y el control de calidad de los productos que los ciudadanos utilizamos cotidianamente.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**30 - CIERRE OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 52/2018, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, que realice todas las gestiones a su alcance con el fin de revertir el cierre de las dependencias del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia y la reincorporación de los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo provincial que realice todas las gestiones a su alcance con el fin de revertir el cierre de las dependencias del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia, y la reincorporación de los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Bloque Alianza Frente para la Victoria.

Expediente número 52/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria. Extracto: Al Poder Ejecutivo provincial que realice todas las gestiones a su alcance con el fin de revertir el cierre de las dependencias del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia, y la reincorporación de los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**31 - ADHESIÓN AL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 76/2018, proyecto de declaración**. Su beneplácito y apoyo por la decisión del Gobierno Provincial de adherir al Plan Nacional de Derechos Humanos plasmada en la firma del Acta Compromiso entre el señor Gobernador Alberto Weretilneck y el señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, el 26 de enero del corriente año. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** Su beneplácito y apoyo por la decisión del Gobierno Provincial de adherir al Plan Nacional de Derechos Humanos plasmada en la firma del Acta Compromiso correspondiente entre el señor Gobernador Alberto Weretilneck y el señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, el pasado 26 de enero del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 76/2018. Proyecto de declaración. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Su beneplácito y apoyo por la decisión del Gobierno Provincial de adherir al Plan Nacional de Derechos Humanos plasmada en la firma del Acta Compromiso correspondiente entre el señor Gobernador Alberto Weretilneck y el señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, el pasado 26 de enero del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Agostino, Fernández, Jerez, Morales, Valdebenito, Inchassendague, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Especial de Derechos Humanos (Ley 4758) (res. 512/12)

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Alicia Paz por la Comisión de Derechos Humanos.

**SR. PAZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **32 - FM DE LA COMARCA 95.5 – LA ADELA – PROVINCIA DE LA PAMPA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 83/2018, proyecto de declaración**. Su más enérgico repudio a la clausura, confiscación de equipos y allanamiento de la emisora FM De La Comarca 95.5 de la ciudad de La Adela, Provincia de La Pampa y su solidaridad con los trabajadores de dicha estación radial. Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio a la clausura, confiscación de equipos y allanamiento de la emisora FM De La Comarca 95.5, de la ciudad de La Adela, provincia de La Pampa (Comarca La Adela-Río Colorado) y su solidaridad con los trabajadores de dicha estación radial.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Humberto Alejandro Marinao, legislador.

Expediente número 83/2018. Proyecto de declaración. Autor: Marinao Humberto Alejandro. Su más enérgico repudio a la clausura, confiscación de equipos y allanamiento de la emisora FM De La Comarca 95.5, de la ciudad de La Adela, Provincia de La Pampa (Comarca La Adela-Río Colorado) y su solidaridad con los trabajadores de dicha estación radial.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **33 - 114 AÑOS DE PERMANENCIA ARGENTINA EN EL CONTINENTE BLANCO ANTÁRTIDA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 84/2018, proyecto de declaración**. De interés histórico, económico, social y cultural la evocación de los 114 años de presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en el Continente Blanco Antártida, iniciada el 22 de febrero de 1904 a partir de la inauguración de una estación meteorológica con nuestra bandera en la isla Laurie en la actual Base Orcadas. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés histórico, económico, social y cultural la evocación de los 114 años de presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en el Continente Blanco Antártida, iniciada el 22 de febrero de 1904 a partir de la inauguración de una estación meteorológica con nuestra bandera en la isla Laurie en la actual Base Orcadas.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 84/2018. Proyecto de declaración. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: De interés histórico, económico, social y cultural la evocación de los 114 años de presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en el Continente Blanco Antártida, iniciada el 22 de febrero de 1904 a partir de la inauguración de una estación meteorológica con nuestra bandera en la isla Laurie en la actual Base Orcadas.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**34 - "LA PRIMERA JORNADA ROSA, HABLEMOS DEL DESPUÉS  
(CUIDADOS PALIATIVOS Y DEPORTE)" - SAN CARLOS DE BARILOCHE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 87/2018, proyecto de declaración**. De interés social y sanitario "La Primera Jornada Rosa, Hablemos del Después (Cuidados Paliativos y Deporte)" llevada a cabo los días 9 y 10 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Edith Garro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés social y sanitario "La Primera Jornada Rosa, Hablemos del Después (Cuidados Paliativos y Deporte)" que se llevará a cabo los días 9 y 10 de Marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Edith Garro, legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**35 - CICLO RADIAL "VIVENCIAS DE MI PUEBLO" GENERAL CONESA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 89/2018, proyecto de declaración**. De interés histórico, cultural y educativo las actividades desarrolladas el día 17 de marzo de 2018 en la localidad de General Conesa para conmemorar los 30 años ininterrumpidos del ciclo radial denominado "Vivencias de mi Pueblo", conducido por la señora Inés Frantz de Luna. Autor: Raúl Francisco Martínez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** Declarar de interés histórico, cultural y educativo las actividades que se desarrollarán el día 17 de Marzo de 2018 en la localidad de General Conesa para conmemorar los 30 años ininterrumpidos del ciclo radial denominado "Vivencias de mi pueblo" conducido por la señora Inés Frantz de Luna.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Raúl Francisco Martínez, legislador.

Expediente número 89/2018. Proyecto de declaración. Autor: Martínez Raúl Francisco. Extracto: De interés histórico, cultural y educativo las actividades que se desarrollarán el día 17 de Marzo de 2018 en la localidad de General Conesa para conmemorar los 30 años ininterrumpidos del ciclo radial denominado "Vivencias de mi pueblo" conducido por la señora Inés Frantz de Luna.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés histórico, cultural y educativo las actividades **desarrolladas** el día 17 de Marzo de 2018 en la localidad de General Conesa para conmemorar los 30 años ininterrumpidos del ciclo radial denominado "Vivencias de mi pueblo" conducido por la señora Inés Frantz de Luna.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**36 - CHARLA DEBATE "MUJERES, POLÍTICA Y PODER"****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 97/2018, proyecto de declaración**. De interés provincial, social y cultural la charla debate "Mujeres, Política y Poder" a cargo de Julia Del Carmen (UNRN) y Mariana Rulli (CIEDIS-UNRN) realizada el 14 de marzo de 2018 en la Universidad Nacional de Río Negro. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** De interés provincial, social y cultural la charla debate "Mujeres, Política y Poder" a cargo de Julia Del Carmen (UNRN) y Mariana Rulli (CIEDIS-UNRN), que se realizará en el marco del Proyecto de Investigación de la UNRN (PI 40-C-545) Políticas de Cuidado y participación Política y Desigualdades de Género en contexto de Crisis Financiera (Río Negro, 2007-2017) a realizarse el 14 de marzo de 2018 en la Universidad Nacional de Río Negro.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Mario Sabbatella, legislador.

Expediente número 97/2018. Proyecto de declaración. Autor: Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: De interés provincial, social y cultural la charla debate "Mujeres, Política y Poder" a cargo de Julia Del

Carmen (UNRN) y Mariana Rulli (CIEDIS-UNRN), a realizarse el 14 de marzo de 2018 en la Universidad Nacional de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés provincial, social y cultural la charla debate "Mujeres, Política y Poder" a cargo de Julia Del Carmen (UNRN) y Mariana Rulli (CIEDIS-UNRN), **realizada** en el marco del Proyecto de Investigación de la UNRN (PI 40-C-545) Políticas de Cuidado y participación Política y Desigualdades de Género en contexto de Crisis Financiera (Río Negro, 2007-2017) **realizada** el 14 de marzo de 2018 en la Universidad Nacional de Río Negro.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

### **37 - PLAN DE REMEDIACIÓN DE LA EX FUNDICIÓN GEOTÉCNICA S.A.** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 110/2018, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, que en resguardo de la salud pública de los habitantes de San Antonio Oeste, se proceda en forma urgente a proveer el financiamiento necesario para llevar adelante el Plan de Remediación de la escoria de la ex Fundación Geotécnica S.A. Autores: Adrián Jorge Casadei; María Liliana Gemignani.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que con carácter de urgente y en resguardo de la salud pública de los habitantes de San Antonio Oeste, se proceda a la urgente e inmediata necesidad de proveer el financiamiento necesario para llevar adelante el Plan de Remediación de la escoria de la ex Fundación Geotécnica S.A., con el objeto de dar continuidad al proyecto de saneamiento ambiental.

**Artículo 2º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que haga partícipe necesario de la Remediación, con voz y voto, a la Comisión Multisectorial por la Problemática del Plomo de San Antonio Oeste.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Firmado:** Adrián Jorge Casadei, María Liliana Gemignani, legisladores.

Expediente número 110/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Casadei Adrián Jorge, Gemignani María Liliana. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que en resguardo de la salud pública de los habitantes de San Antonio Oeste, se proceda en forma urgente a proveer el financiamiento necesario para llevar adelante el Plan de Remediación de la escoria de la ex Fundación Geotécnica S.A.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Vidal, Grandoso, Coronel, Holtz, Larralde, Martínez, Rivero, Tozzi, Inchassendague, Domínguez Mascaró, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**38 - CURSO DE POSGRADO: DESMANICOMIALIZACIÓN: TEORÍA Y  
TÉCNICAS EN SALUD MENTAL COMUNITARIA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 118/2018, proyecto de declaración. De interés educativo, sanitario, social y comunitario el Curso de posgrado de perfeccionamiento: Desmanicomialización: Teoría y Técnicas en Salud Mental Comunitaria, organizado por la sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro. Autor: Jorge Luis Vallazza.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.**- De interés educativo, sanitario, social y comunitario el curso de posgrado de perfeccionamiento: Desmanicomialización: Teoría y técnicas en Salud Mental Comunitaria organizado por la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro, a cargo de José Schiappa Pietra Lic. en Psicología, ex Director de Salud Mental de Río Negro y de Mirta Elvira Lic. en Psicología, doctoranda en Salud Mental Comunitaria y Docente Universitaria.

**Artículo 2°.**- De forma.

**Firmado:** Jorge Luis Vallazza, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**39 - "1° JORNADA SOBRE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES" EN BARILOCHE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 119/2018, proyecto de declaración. De interés provincial, social y comunitario "la Jornada sobre Derechos de los Adultos Mayores", organizada por Abuelazo Bariloche llevada a cabo el 16 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Edith Garro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.**- De interés provincial, social y comunitario "La Jornada Sobre Derechos de los Adultos Mayores", organizada por Abuelazo Bariloche que se llevará a cabo el día Viernes 16 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.**- De forma.

**Firmado:** Edith Garro, legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**40 - CENTÉSIMO DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO DE MAQUINCHAO****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 127/2018, proyecto de declaración. De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Tercer Aniversario de la localidad de Maquinchao llevados a cabo el día 19 de marzo del corriente año. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Tercer Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevará a cabo el día 19 de Marzo del corriente año.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 127/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Tercer Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevará a cabo el día 19 de marzo del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Maldonado, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**41 - "JÓVENES EMBAJADORES 2018"****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 136/2018, proyecto de declaración. De interés educativo y cultural la participación de Melina Almandoz y de Nayla Inda Pagano en el programa "Jóvenes Embajadores 2018" a realizarse entre el 27 de febrero y el 10 de abril de 2018 en las ciudades de Buenos Aires y en los Estados de Virginia y Washington D.C. (EE.UU.). Autor: Sergio Ariel Rivero.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés educativo y cultural la participación de Melina Almandoz y de Nayla Inda Pagano en el programa "Jóvenes Embajadores 2018" a realizarse entre el 27 de Febrero y el 10 de Abril de 2018 en las ciudades de Buenos Aires y en los estados de Virginia y Washington D.C (EE.UU.).

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Sergio Ariel Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**42 - JORNADAS SOBRE "PUBLICIDAD INMOBILIARIA Y REGISTRAL – PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD" - SAN CARLOS DE BARILOCHE****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 137/2018, proyecto de declaración. De interés social, económico y educativo las jornadas de alcance nacional sobre "Publicidad Inmobiliaria y Registral- Principio de Especialidad", a desarrollarse en el Hotel Villa Huinid de la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 26 y 27 de abril del corriente año, organizadas por el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro (CPARN). Autores: Rodolfo Rómulo Cufre; Tania Tamara Lastra; Facundo Manuel López.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés social, económico y educativo, las Jornadas de alcance nacional sobre "Publicidad Inmobiliaria y Registral – Principio de Especialidad", a desarrollarse en el Hotel Villa Huinid de la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 26 y 27 de abril del corriente año, organizado por el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro (CPARN).

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Rodolfo Rómulo Cufre, Tania Tamara Lastra, Facundo Manuel López, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**43 - CERTAMEN SOBRE ETIQUETAS PARA VINOS****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 138/2018, proyecto de declaración. De interés cultural, social, económico y educativo el certamen sobre Etiquetas para Vinos, que organizan en forma conjunta el IUPA y la Dirección de Vitivinicultura, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Río Negro. Autora: Roxana Celia Fernández.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés cultural, social, económico y educativo el certamen sobre Etiquetas para Vinos, que organizan en forma conjunta el IUPA y la Dirección de Vitivinicultura, dependiente del Ministerio de Agricultura de Río Negro.

**Artículo 2º.**- De forma.-

**Firmado:** Roxana Fernández, legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**44 - XC ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 141/2018, proyecto de declaración. De interés cultural, educativo, comunitario y turístico el XC Aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Luis Vallazza.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.**- De interés cultural, educativo, comunitario y turístico el XC Aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, de San Carlos de Bariloche

**Artículo 2°.**- De forma.

**Firmado:** Jorge Luis Vallazza, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**45 - DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ  
PROVINCIAL DE ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL  
DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 151/2018, proyecto de resolución**. Designar al señor Marcelino Oliva DNI número 18.523.672 en el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley B número 4687, a partir del día 01 de abril de 2018. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

(Agregado expediente número 1099/2018 Asuntos Oficiales)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: **Artículo 1°.**- Designar al señor Marcelino Oliva (DNI número 18.523.672) en el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley B número 4687, a partir del día 01 de abril de 2018.

**Artículo 2°.**- Comuníquese y archívese.

**Firmado:** Comisión Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

Disculpe que me salga del reglamento, yo quisiera pedirle al secretario legislativo que respecto del proyecto 151/2018, cuyo autor es la Comisión de Labor Parlamentaria, se lean los considerandos del proyecto de la resolución, es la designación del señor Marcelino Oliva como Secretario Ejecutivo del Comité Anti Impunidad.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Perfecto. Si si.

**46 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Corresponde realizar la votación. Antes de pasar a votar los proyectos vamos a leer la propuesta de la legisladora Lastra, los considerandos de la designación del señor Marcelino Oliva.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - "La Ley B número 4687 creó en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, el "Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad".

El artículo 3° de la citada ley constituye la Secretaría Ejecutiva del Programa cuya designación recae en una persona con conocimiento acabado en la materia a propuesta del Poder Legislativo, con acuerdo conferido por la Honorable Cámara, y permanece en sus funciones por un período de cuatro (4) años, pudiendo ser redesignado por igual período una sola vez. La Coordinadora del Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad, elevó la propuesta de designación del señor Marcelino Oliva, como Secretario Adjunto del programa, mediante Asunto Oficial número 1099/2018, adjuntando los antecedentes personales y profesionales de la persona propuesta, quien cumple con los requisitos establecidos en los artículos de la citada ley. En reunión de la Comisión de

Labor Parlamentaria del día 21/03/2018 se acordó aceptar la propuesta de la Coordinadora del Programa. Es autor de la propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria y la parte resolutive dice: La Legislatura de la Provincia de Río Negro Resuelve Artículo 1º.- Designar al señor Marcelino Oliva (DNI número 18.523.672) en el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley B número 4687, a partir del día 01 de abril de 2018. Artículo 2º.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - El señor Marcelino Oliva nos está acompañando en la Sala, así que le agradecemos su presencia.

Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

**SRA. LASTRA** – Señor presidente: Simplemente para referirme a este proyecto, muchos conocemos la trayectoria y la labor que viene desarrollando Marcelino Oliva con respecto a todo lo atinente y a lo que manda su actividad enmarcada en el Comité Anti Impunidad. Hay cuestiones que por ahí la población en general, inclusive los mismos legisladores, por ahí no tienen la oportunidad de conocer y uno de los requisitos para integrar o para ser Secretario Ejecutivo de este Comité es ser víctima o haber sido familiar del dolor.

Nosotros tenemos que contarle a los rionegrinos que Marcelino Oliva es el papá de David Oliva, que fue muerto en un incidente tremendo por un integrante de una familia de narcotraficantes de Cipolletti que, lamentablemente, han acosado a la ciudad y a todos los jóvenes de la zona y está la familia Montecino. Nosotros necesitamos seguir luchando contra el flagelo de la droga, sobre todo, a esta familia que ha venido azotando a toda la localidad de Cipolletti y se han llenado de sangre sus manos, gente inocente, gente trabajadora y sobre todo muchos jóvenes que, lamentablemente, por el flagelo de la droga, han estado en cualquier circunstancia.

Así que yo pido el mayor de los respetos con el señor Marcelino Oliva y con el trabajo que viene realizando para el Comité Anti Impunidad.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Los legisladores que integran la Comisión de Labor Parlamentaria, todos por unanimidad resolvieron acompañar esta propuesta en virtud del conocimiento que tienen sobre lo que usted refirió, así que me parece importante indicarlo porque justamente fue la Comisión de Labor Parlamentaria la que promovió este proyecto que estamos tratando.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente, para informarle que en relación a este proyecto, desde la bancada va a hacer uso de la palabra el señor legislador Mango.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Sí, presidente, como usted bien lo señalaba creemos que hay una política pública, una política de Estado, hay una ley de esta provincia que nos obliga y nos corresponde crear y que funcione el Comité de Lucha contra la Impunidad.

Si tiene que funcionar un Comité de Lucha contra la Impunidad es porque hay casos de impunidad en el país, en la provincia y son muchos y diversos. Y, fundamentalmente, el comité tiene que tener el protagonismo, la participación de las víctimas de los familiares, de las víctimas.

Muchas veces la Justicia o el Poder Judicial no nos da las respuestas que las familias quieren, desde el Estado tenemos que brindar los instrumentos de contención, de acompañamiento pero también de lucha contra la impunidad para poder resolverlos. Así que valoramos que -después de este tiempo que no estuvo funcionando- esté la decisión política de poner en funcionamiento este instrumento de lucha contra la impunidad.

También, anunciar que el bloque va a acompañar la designación de Marcelino Oliva porque, justamente, tanto la ley nuestra como todas las recomendaciones nacionales e internacionales solicitan, requieren a los Estados que en todo tipo de organismo contra la impunidad sean las propias víctimas o sus familiares quienes participen e incluso cuando haya desde el Estado algún lugar de empleo o algún lugar de seguimiento de estas políticas, también sean ocupados prioritariamente por familiares.

Así que, reiterar que vamos a acompañar, que valoramos la iniciativa política, que cuando hay diálogo político, hay acuerdo político, los acuerdos los cumplimos pero también pedir que a través suyo, presidente, los otros Poderes del Estado que también integran este comité y que en la última reunión hace, creo más de dos años, ni concurrieron, tendría que haber concurrido la entonces Procuradora de la Provincia y no concurrió y alguien también del Poder Ejecutivo y no concurrió. Que se instrumente la participación plena de los tres Poderes para que estas familias en los distintos casos de impunidad que así como el del hijo de Marcelino; los casos de impunidad de Atahualpa; los casos de impunidad de Daniel Solano, que hoy están en juicio; los casos de impunidad de Lucas Muñoz; los casos -que esperemos no sea de impunidad- de Rafael Nahuel y todos los casos -y nombro algunos de los tantos casos que tenemos en la provincia-, haya un instrumento del Estado para acompañar a las familias, para acelerar los trámites judiciales, para frenar a los que hacen y accionan también desde el Estado para que haya impunidad y podamos avanzar en una política de Estado. Así que acompañamos esta propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde votar los proyectos que han recibido dictamen, entre ellos esta resolución de la designación del señor Marcelino Oliva.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Solicitamos votar por separado el expediente número 76/2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sí, señor legislador, el proyecto 76/2018 queda apartado del bloque de proyectos que se van a aprobar ahora.

Se van a votar en general y en particular los **expediente número 932/2017, proyecto de comunicación; expediente número 1/2018; proyecto de declaración; expediente número 9/2018, proyecto de declaración; expediente número 16/2018, proyecto de comunicación; expediente número 19/2018, proyecto de declaración; expediente número 20/2018, proyecto de declaración;**

expediente número 21/2018, proyecto de declaración; expediente número 22/2018, proyecto de declaración; expediente número 23/2018, proyecto de declaración; expediente número 24/2018, proyecto de comunicación; expediente número 25/2018, proyecto de declaración; expediente número 26/2018, proyecto de declaración; expediente número 33/2018, proyecto de declaración; expediente número 36/2018, proyecto de declaración; expediente número 50/2018, proyecto de comunicación; expediente número 51/2018, proyecto de declaración; expediente número 52/2018, proyecto de declaración; expediente número 83/2018, proyecto de declaración; expediente número 84/2018, proyecto de declaración; expediente número 87/2018, proyecto de declaración; expediente número 89/2018, proyecto de declaración; expediente número 97/2018, proyecto de declaración; expediente número 110/2018, proyecto de comunicación; expediente número 118/2018, proyecto de declaración; expediente número 119/2018, proyecto de declaración; expediente número 127/2018, proyecto de declaración; expediente número 136/2018, proyecto de declaración; expediente número 137/2018, proyecto de declaración; expediente número 138/2018, proyecto de declaración; expediente número 141/2018, proyecto de declaración; expediente número 151/2018, proyecto de resolución.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Cufre, Recalt, Rivero, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Les quiero comunicar a los legisladores -en función a lo que expuso el legislador Mango-, recién me lo acaba de decir el secretario legislativo que los Poderes del Estado restantes ya han anticipado sus integrantes y en el caso de la Procuración es el Procurador General actual.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 76/2018, proyecto de declaración**.. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Garro, Grandoso, Holtz, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Sabbatella, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Rivero, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### 47 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Le voy a proponer a los legisladores, teniendo en cuenta que hace rato veo a los prestadores turísticos que se han acercado aquí; también al equipo de Arabela Carreras que están aquí presentes, si no podemos alterar absolutamente el Orden del Día y comenzar con los tratamientos de las leyes que están relacionadas a la creación del Fondo de Infraestructura Turística y la adhesión nacional de la Ley de Turismo. ¿Están de acuerdo?

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Marcelo Mango.

**SR. MANGO** – Si no hay problema, nosotros también íbamos a pedir una alteración.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Queríamos proponer, si lo alteramos, tratar primero el 970 y el 971 que son las dos leyes que tienen que ver con la actividad turística; y después modificar el orden del día y pasar a tratar el proyecto de ley 945/2017 que es el de la expropiación de tierras de Cipolletti, ya que hay vecinos de Cipolletti aquí presentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si están de acuerdo los señores legisladores, indiquen su voto.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Le quiero comunicar a la Cámara que están acompañándonos la señora Ministra de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, la licenciada Arabela Carreras; el señor Secretario de Turismo de la Provincia, el señor Daniel García; el señor presidente de la Asociación

de Hoteles de Bariloche, Pablo Molteni; el Secretario de la Cámara de Turismo en Río Negro, Lidia Ortiz; el presidente de la Cámara de Turismo de Río Negro, Néstor Denoya; el presidente de la Asociación Hotelera del Alto Valle, Eduardo Serdoch; el señor Julio Isidro Pérez, de Turismo; el señor Felipe Orticelli, presidente de la Cámara Turismo de Bariloche; el señor Gastón Burlón, Secretario de Turismo de Bariloche; el señor Ezequiel Barberis, presidente de la AAVYTUBA; el señor Julio Pondal; presidente de la Asociación de Hoteles y Gastronómicos de la Zona Atlántica de Río Negro, FEHGRA.

Le agradecemos a todos de que nos estén acompañando.

Si les parece, les propongo que los dos proyectos se fundamenten juntos, el del Fondo y el de la adhesión de la ley nacional y después se votan por separados.

-Asentimiento.

**48 - PROGRAMA PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TURÍSTICO  
Y EL FONDO ESPECÍFICO PARA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a tratar el expediente número 970/2017, proyecto de ley: Crea el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Agregado expedientes números 1097/2018 Asunto Particular, 1100/2018 Asunto Particular; 1103/2018 Asunto Particular; 1105/2018 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de diciembre de 2017, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giácomo, de Economía, señor Agustín Domingo, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib y de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carreras.-

----. El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el Proyecto de ley mediante el cual se propicia la creación de un Programa Provincial y de un Fondo Específico, para Infraestructura y Desarrollo Turísticos.-

----. Atento al tenor del Proyecto y la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto en el Artículo 143º Inciso 2) de la Constitución Provincial, por el cual se remite copia del presente.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Creación.** Créase el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico con el fin de planificar y desarrollar las inversiones de interés turístico tanto en materia de infraestructura como de productos y destinos, a ser financiadas por el Estado provincial.

**Artículo 2º.- Consejo consultivo.** El Consejo consultivo será el órgano que colaborará con la autoridad de aplicación en el diseño del Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico.

Estará integrado por el Secretario de Turismo de la Provincia, un (1) representante del Ministerio de Obras Públicas, un (1) representante del Ministerio de Economía y un (1) representante de la Cámara de Turismo de Río Negro.

**Artículo 3º.- Fondo.** Créase el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico como cuenta especial en la jurisdicción del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte o el organismo que en el futuro lo sustituyere.

**Artículo 4º.- Objeto.** El Fondo creado en el artículo anterior tendrá por objeto contribuir con el financiamiento de proyectos, obras nuevas, refacciones y remodelaciones de infraestructura turística pública y para la realización de acciones que permitan el desarrollo de productos y destinos turísticos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico.

**Artículo 5º.- Destino.** El Fondo Específico tendrá los siguientes destinos:

- a) Toda obra pública, desde la elaboración del proyecto hasta su concreción, cuya finalidad sea el mejoramiento de la infraestructura que potencia el desarrollo de la actividad turística en todo el territorio de la provincia.

- b) Fomento del desarrollo nuevos productos y destinos turísticos y la consolidación de los ya existentes mediante acciones tales como la elaboración de planes estratégicos, planes de desarrollo y reconversión y el fomento de líneas de crédito al sector productivo que permitan la adopción de nuevas tecnologías y la mejora de la competitividad y sustentabilidad de la actividad.

**Artículo 6º.- Integración y Determinación.** El Fondo Específico se integrará con el 20% (veinte por ciento) de lo recaudado por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de todas aquellas actividades relacionadas al turismo, detalladas en el Anexo I de la presente ley.

La Agencia de Recaudación Tributaria (ART) será el organismo responsable de informar mensualmente el monto total recaudado por el Impuesto a los Ingresos Brutos por las actividades detalladas en el Anexo I, afectándose el 20% de dicha recaudación al Fondo Específico, en las condiciones que establezca la reglamentación.

**Artículo 7º.- Distribución.** La autoridad de aplicación tendrá a su cargo la inversión de los fondos de acuerdo con el Programa de Infraestructura y Desarrollo Turístico, debiendo reglamentar su distribución en base a los siguientes criterios:

- a) Proporcionalidad: En relación a la contribución de cada ciudad o región en la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de las actividades relacionadas al turismo.
- b) Desarrollo de nuevos productos y destinos: De acuerdo a la priorización estratégica de objetivos de desarrollo equilibrado e integrado en todo el territorio de la provincia.

**Artículo 8º.- Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, o el organismo que en el futuro lo sustituya.

**Artículo 9º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

## ANEXO I

### LISTADO DE ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO

#### 1. Actividades directamente vinculadas con el turismo.

- 1.1. Servicios de alojamiento.
  - 1.1.1. Servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña.
  - 1.1.2. Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen restaurante.
  - 1.1.3. Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen restaurante.
  - 1.1.4. Servicios de hospedaje en estancias y albergues juveniles.
  - 1.1.5. Servicios en apartamentos de tiempo compartido.
- 1.2. Agencias de viajes.
  - 1.2.1. Servicios de empresas de viajes y turismo.
  - 1.2.2. Servicios de agencias de turismo y agencias de pasajes.
- 1.3 Transporte
  - 1.3.1 Servicios de transporte aerocomercial.
  - 1.3.2 Servicio de alquiler de aeronaves con fines turísticos.
  - 1.3.3 Servicios de excursiones en trenes especiales con fines turísticos.
  - 1.3.4 Servicios de excursiones fluviales con fines turísticos.
  - 1.3.5 Servicios de excursiones marítimas con fines turísticos.
  - 1.3.6 Servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo.
  - 1.3.7 Servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación.
- 1.4. Servicios profesionales de licenciados en turismo, técnicos en turismo y guías de turismo.
- 1.5. Otros servicios.
  - 1.5.1. Servicios de centros de esquí.
  - 1.5.2. Servicios de centros de pesca deportiva.
  - 1.5.3. Servicios de centros de turismo salud, turismo termal y/o similares.
  - 1.5.4. Servicios de centros de turismo aventura, ecoturismo o similares.
  - 1.5.5. Servicios de otros centros de actividades vinculadas con el turismo.
  - 1.5.6. Alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí u otros artículos relacionados con el turismo.
  - 1.5.7. Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales.
  - 1.5.8. Servicios de parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio.
  - 1.5.9. Servicio de explotación de playas y parques recreativos.
  - 1.5.10. Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos.
- 1.6. Servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones.
  - 1.6.1. Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para ferias, congresos y/o convenciones.

1.6.2. Servicios empresariales vinculados con la organización de ferias, congresos y/o convenciones.

1.6.3. Servicios de alquiler de equipamiento para la realización de ferias, congresos y/o convenciones.

## **2. Actividades indirectamente vinculadas con el turismo.**

### **2.1. Gastronomía.**

2.1.1. Servicios de cafés, bares y confiterías.

2.1.2. Servicios de restaurantes y cantinas.

2.1.3. Servicios de salones de baile y discotecas.

2.1.4. Servicios de restaurante y cantina con espectáculo.

### **2.2. Otros servicios.**

2.2.1. Venta al por menor de artículos regionales de talabartería de cuero, plata, alpaca y similares.

2.2.2. Venta al por menor de artículos y artesanías regionales.

2.2.2. Venta de antigüedades.

**Firmado:** Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giacomo, de Economía, señor Agustín Domingo, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaid y de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carreras.-

Expediente número 970/2017. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Crea el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción, del proyecto de ley que a continuación se transcribe:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Creación. Créase el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico con el fin de planificar y desarrollar las inversiones de interés turístico tanto en materia de infraestructura como de productos y destinos, a ser financiadas por el Estado provincial.

**Artículo 2º.-** Consejo consultivo. El Consejo consultivo será el órgano que colaborará con la autoridad de aplicación en el diseño del Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico.

**Estará integrado por un representante del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, un (1) representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, un (1) representante del Ministerio de Economía, un (1) representante por los Municipios y un (1) representante de la Cámara de Turismo de Río Negro.**

**Artículo 3º.-** Fondo. Créase el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico como cuenta especial en la jurisdicción del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte o el organismo que en el futuro lo sustituyere.

**Artículo 4º.-** Objeto. El Fondo creado en el artículo anterior tendrá por objeto contribuir con el financiamiento de proyectos, obras nuevas, refacciones y remodelaciones de infraestructura turística pública y para la realización de acciones que permitan el desarrollo de productos y destinos turísticos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico.

**Artículo 5º.-** Destino. El Fondo Específico tendrá los siguientes destinos:

1. Toda obra pública, desde la elaboración del proyecto hasta su concreción, cuya finalidad sea el mejoramiento de la infraestructura que potencia el desarrollo de la actividad turística en todo el territorio de la provincia.
2. Fomento del desarrollo nuevos productos y destinos turísticos y la consolidación de los ya existentes mediante acciones tales como la elaboración de planes estratégicos, planes de desarrollo y reconversión y el fomento de líneas de crédito al sector productivo que permitan la adopción de nuevas tecnologías y la mejora de la competitividad y sustentabilidad de la actividad.

**Artículo 6º.- Integración y Determinación. El Fondo Específico para Infraestructura Turística se integrará con la Compensación a Provincias según el Punto II inc. a) del Consenso Fiscal firmado por la Provincia de Río Negro ratificado por Ley número 5262, cuyo monto resultará equivalente al 20% de lo recaudado en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de todas las actividades relacionadas con el turismo, según anexo I de la presente ley. Cuando la compensación a Provincias detallada anteriormente resultare insuficiente se complementará con recursos del Tesoro Provincial.**

La Agencia de Recaudación Tributaria (ART) será el organismo responsable de informar mensualmente el monto total recaudado por el Impuesto a los Ingresos Brutos por las actividades detalladas en el Anexo I, afectándose el 20% de dicha recaudación al Fondo Específico, en las condiciones que establezca la reglamentación.

**Artículo 7º.- Distribución. La autoridad de aplicación tendrá a su cargo la inversión de los fondos de acuerdo con el Programa de Infraestructura y Desarrollo Turístico, debiendo reglamentar su distribución en base a alguno de los siguientes criterios:**

1. Proporcionalidad: En relación a la contribución de cada ciudad o región en la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de las actividades relacionadas al turismo.
2. Desarrollo de nuevos productos y destinos: De acuerdo a la priorización estratégica de objetivos de desarrollo equilibrado e integrado en todo el territorio de la provincia.

**Artículo 8º.- Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, o el organismo que en el futuro lo sustituya.

**Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.**

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Coronel, Larralde, Tozzi, Inchassendague, Domínguez Mascaro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 970/2017. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Crea el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante a fojas 25 y 26.-

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 970/2017. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Crea el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen obrante a fojas 25/26, propuesto por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Ocampos, Vidal, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**49 - CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA - LEY T NÚMERO 2603**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Expediente número 971/2017, proyecto de ley:** Se conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, la cual tendrá la función de proponer medidas en el marco de los lineamientos de la Ley T número 2603 y del artículo 33 de la Ley número 25.997. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Agregado Expedientes números 1096/2018 Asunto Particular; 1101/2018 Asunto Particular; 1102/2018 Asunto Particular; 1104/2018 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala) -** En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de diciembre de 2017, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giacomo, de Economía, señor Agustín Domingo, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib y de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carreras.-

----- El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el Proyecto de ley mediante el cual se conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial para la propuesta de medidas que coadyuven en el acompañamiento y orientación de la actividad turística, de conformidad al Artículo 33 de la Ley número 25.997.-

----- Atento al tenor del Proyecto y la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto en el Artículo 143º Inciso 2) de la Constitución Provincial, por el cual se remite copia del presente. -

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
**SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Conformar en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial una Comisión Técnica integrada por un representante del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, un representante del Ministerio de Economía y un representante del Ministerio de Gobierno, la cual tendrá como función proponer medidas en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley T número 2603 y artículo 33 de la Ley Nacional número 25.997.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte o el organismo que en el futuro lo sustituya será el órgano de aplicación de la presente ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Firmado:** Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giacomo, de Economía, señor Agustín Domingo, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib y de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carreras.-

Expediente número 971/2017. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Se conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, la cual tendrá la función de proponer medidas en el marco de los lineamientos de la Ley T número 2603 y del artículo 33 de la Ley número 25.997.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal Coronel, Larralde, Tozzi, Inchassendague, Domínguez Mascaro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 971/2017. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Se conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, la cual tendrá la función de proponer medidas en el marco de los lineamientos de la Ley T número 2603 y del artículo 33 de la Ley número 25.997.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 971/2017. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Se conforma una Comisión Técnica en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, la cual tendrá la función de proponer medidas en el marco de los lineamientos de la Ley T número 2603 y del artículo 33 de la Ley número 25.997.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Ocampos, Vidal, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

Estamos totalmente de acuerdo en tratar los dos proyectos, el 970/2017 y el 971/2017, deben tratarse en conjunto dado que son proyectos de ley que tienen como única finalidad mejorar la actividad turística.

Voy a empezar hablando del 971, porque va a adherir a la Ley Nacional 25.997 en su artículo 33, donde se habla que el Estado proveerá el fomento, desarrollo, investigación, promoción, difusión, preservación y control en la parte de su competencia, de la actividad turística en todo el Territorio de la República Argentina, otorgando beneficios impositivos, tributarios y crediticios similares a la actividad industrial.

Ya vamos a poder dejar de usar esa licencia literaria que se habla de la industria sin chimeneas y ahora va a pasar a hacer una industria seca, como debería haber sido hace muchos tiempo.

Debemos decir que este proyecto también está basado en la Ley T 2603 de la provincia que dice que se declara como bien social protegido en el territorio de la provincia el acceso y el uso del tiempo libre; y se declara de interés provincial al turismo y a la recreación como generadores de beneficios económicos, sociales, culturales y de salud física y mental por su contribución al desarrollo de Río Negro.

Esto lo quiero asociar al nombre de nuestro ministerio, que es el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte. Quién puede negar que cuando se hace un evento en Viedma -como es una carrera de autos-, es un evento cultural, miles y miles de personas que vienen de afuera y ocupan todos los hoteles, no sólo de la ciudad sino de todos los alrededores. Lo mismo pasa en Roca, lo mismo pasa en Bariloche -con lo del IRONMAN y otros eventos-, lo mismo pasa en El Bolsón, y así sucesivamente. O lo que pasó en estos días, el aniversario de Pilcaniyeu, se llenó de gente de todas las localidades vecinas, se convierten en eventos culturales y también en eventos turísticos.

Por lo tanto, no podemos dejar de lado esta actividad turística que representa -ni más ni menos- el 10 por ciento del PBI del mundo, el 10 por ciento de los trabajos los da la actividad turística, son números que van creciendo constantemente de acuerdo a lo que declara la Organización Mundial del Turismo. No podemos olvidarnos que el turismo se ha convertido en uno de los sectores, no sólo con mayor crecimiento y diversificación en el mundo -razón por la cual hoy constituye un motor clave en el progreso socioeconómico-, no solamente como una fuente de generación de divisas y de generación de trabajo, también cumple un rol redistributivo por cuanto que es uno de los pocos sectores que permiten la integración al mercado de trabajo a comunidades que residen en las zonas periféricas o disociadas de los circuitos productivos tradicionales.

Por estos días venimos hablando -los que somos del circuito andino- que es cierto que tenemos dos ciudades que son muy turísticas históricamente, como es Bariloche y El Bolsón. Por suerte, con lo poco que queda para terminar la Ruta 23, también se están incorporando a ese Corredor Turístico las ciudades de Comallo y Pilcaniyeu, que han firmado entre ellos acuerdos para potenciar un corredor turístico, porque hay algo que pasamos a tener en cuenta -con la Ruta 23 terminada- de Comallo al Cerro Catedral -con la ruta 82 que ya está terminada por este gobierno- va a haber 1,10, 1,20 hora y de Pilcaniyeu hasta Cerro Catedral va a haber 1,10 hora.

Entonces, es muy fácil acceder al turismo, es muy fácil que esos sectores que estaban postergados, que estaban afectados, hoy se pueden incorporar. Lo mismo Jacobacci con la Trochita, Río Chico con ese hermoso túnel que tiene. Y así sucesivamente podemos incorporar a sectores relegados a este mundo del turismo, que trae trabajo, que trae dinero, que trae obras. Es una de las cosas que hoy vamos a hablar.

También quería decir -con respecto al 971, que es por donde yo empecé-, que este proyecto de ley tiene como finalidad -esperamos que hoy se convierta en ley- conformar en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial una comisión técnica integrada por un representante del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, un representante del Ministerio de Economía y un representante del Ministerio de Gobierno, los cuales tendrán como función proponer medidas en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley T número 2603 y en el artículo 33 de la Ley Nacional número 25.997. Esperamos que en el día de hoy sea aprobado este proyecto de ley para que ya el turismo deje de ser la industria sin chimenea y pase a ser una industria seca en serio, con todos los beneficios que ello le acarrea.

Referido al 970, en su artículo 1º dice: Se crea "*... el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico con el fin de planificar y desarrollar las inversiones de interés turístico tanto en materia de infraestructura como de productos y destinos, a ser financiadas por el Estado Provincial*", no es poca cosa esto, porque uno se pregunta y cómo se va a llevar adelante, quién lo va a llevar adelante, por supuesto que es un programa del Poder Ejecutivo Provincial llevado adelante por el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, pero este programa tiene en su artículo 2º la constitución de un Consejo Consultivo, Consejo Consultivo que colaborará con el Ministerio y que aparte lo van a integrar el Ministerio de Obras Públicas, Economía, los Municipios y la Cámara de Turismo de Río Negro, donde se va a crear un fondo, enunciado en los artículos 3º, 4º y 5º. Este fondo tiene por objeto contribuir al financiamiento de proyectos, obras nuevas, refacciones y remodelaciones en infraestructura turística pública y para la realización de acciones que permitan el desarrollo de productos y destinos turísticos. Y acá viene la pregunta cómo, el artículo 6º lo dice con absoluta claridad, de cómo se va a...y no van a faltar los que van a poner en duda la integración y determinación de este fondo específico, que dice, este fondo específico para la infraestructura turística se integrará con la compensación a provincias según el Punto 2, inciso a) del Consenso Fiscal firmado por la Provincia de Río Negro y ratificado por la Ley número 5262, cuyo monto resultará equivalente al 20 por ciento de lo recaudado en el impuesto sobre los Ingresos Brutos de todas las actividades relacionadas con el turismo según Anexo 1 de la presente ley. Cuando la compensación a provincias detallada anteriormente resultara insuficiente, se complementará con recursos del Tesoro Provincial. Y la pregunta del millón que seguro la van a hacer -ya me voy adelantando- por qué no se usan directamente los Ingresos Brutos, por qué no usamos los Ingresos Brutos y usamos esto, según lo que indica el inciso a), dice que se compensa a través de transferencias diarias y automáticas a las provincias que adhieran y cumplan con el Consenso y sostiene cómo es, y después se actualiza trimestralmente en los años siguientes las compensaciones en base a la inflación, quiere decir que tenemos asegurada la sustentación. Pero por qué vuelvo a repetir y quiero tomar, no se usó directamente a los Ingresos Brutos, porque Ingresos Brutos se coparticipa el 27 por ciento a los municipios y nuestro gobernador ha dado claras muestras de defensa de los municipios y las comisiones de fomento, cuando se dieron los fondos petroleros, se repartió, ¿alguna vez se había repartido con los municipios y las comisiones de fomento?, con el Plan Castello, ¿era necesario repartir a las comisiones de fomento y a los municipios?, sin embargo este gobierno y este gobernador lo hizo, por eso que no le iba a sacar el 27 por ciento de lo que iban a recibir los municipios de Ingresos Brutos porque era injusto, entonces se buscó esta compensación para lograrlo, lo que sí se mantiene y eso se defiende, que es que el 20 por ciento del valor de los Ingresos Brutos va a ser lo que va a ir para infraestructura turística, para el desarrollo de los lugares no desarrollados, para eso ese equivalente va a ir mensualmente al Ministerio y al Consejo Consultivo esta situación, del cual participan municipios y participa la Cámara de Turismo de Río Negro.

Para nosotros no es menor el tema, por qué tenemos que fortalecer este espacio, porque en la Argentina hay una Feria Internacional de Turismo que se reúne normalmente a fines de octubre. ¿Sabes cuántos destinos turísticos hay en el país? Hay 1.200 destinos turísticos argentinos, por eso nos parece importante fortalecer cada uno de los nuevos destinos turísticos que aparezcan, que se les hagan un portal, que se acompañen con nuevos destinos; por eso, incluso, en la nueva Ley de Tierras que nosotros vamos a proponer en estos días, próximamente a esta Legislatura, se va a cambiar, no sólo va a ser tierra agro-ganadera forestal, también va a poder tener destino turístico; porque nos interesa incorporar a que no solamente tengamos los destinos turísticos reconocidos como lo son Bariloche, El Bolsón, Las Grutas, Playas Doradas y los últimos años en la costa atlántica desde La Boca o El Cóndor hasta las nuevas playas que se han ido conociendo.

Por eso queremos nosotros hacer ver la importancia que no nos alcanza con que la Patagonia se ha posicionado como la Región que capta el mayor gasto promedio por turista, 4.278 pesos en el año 2015. No nos alcanza, queremos más, por eso vamos a acompañar con todas las fuerzas a este proyecto presentado por el Ejecutivo a través del Ministerio Turismo.

Queremos agradecer -permítame, no voy a leer las notas, pero voy a enunciar a los que nos han acompañado, incluso, con la presencia en las comisiones ayer en Viedma- la Cámara de Turismo, la

Agencia de Viajes de Viedma, del Alto Valle, de ATEBA, Asociación de Turismo Estudiantil de Bariloche, la Asociación Ejecutiva de Empresas de Turismo, la Cámara de Turismo de Río Negro, el Bureau de Bariloche, la Asociación Civil de Turismo Activo de la Patagonia, la Asociación de Empresas de Transporte de Motor de Pasajeros, la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica, la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, la Asociación de Viajes y Turismo de Bariloche, la Cámara de Turismo de San Carlos de Bariloche y Zona Andina, la Asociación de Hostel de Bariloche y así sucesivamente han llegado y agradecemos a todos la compañía y esta intención de que se apruebe estos dos proyectos de ley para que el turismo de la Provincia de Río Negro que, si bien es muy importante y ha tenido un gran desarrollo, tenga un desarrollo integral en toda la provincia. Nada más, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Sólo voy a destacar algunos aspectos que considero importantes.

Según los informes de la Organización mundial del Turismo, el volumen de este negocio es igual o incluso mayor que el de las exportaciones de petróleo, productos alimenticios o automóviles.

El turismo se ha convertido en uno de los principales actores en el comercio internacional y representa al mismo tiempo una de las mayores fuentes de ingresos para muchos países en desarrollo.

Este crecimiento va de la mano de un aumento de la diversificación y la competencia entre destinos. Y en este punto, nuestra Provincia de Río Negro es privilegiada, ya que podemos ofrecer innumerables destinos turísticos y para todos los gustos, desde la cordillera al mar, pasando por la meseta y por los valles irrigados.

Sin lugar a dudas que el turismo es un gran generador de fuentes de empleo, no solamente directo sino también indirecto.

Y así lo interpretaron los legisladores en el año 1993 al momento de la sanción de la Ley número 2603. Esta ley declara de Interés provincial al turismo y a la recreación, como generadores de beneficios económicos, sociales, culturales y de salud física y mental y por su contribución al desarrollo de la Provincia Río Negro.

Desde el año 1993 que contamos en nuestra provincia con una ley de avanzada y quiero aprovechar para hacer un reconocimiento a la autora del proyecto, una barilochense, la legisladora mandato cumplido, Tradición Beovide, que luchó mucho para que el turismo sea reconocido como una actividad económica fundamental, que ayudaría al desarrollo y al crecimiento de la provincia.

Hay una arista del turismo como actividad económica de la cual mucho no se habla y es la sociocultural, aquí, la importancia del turismo reside en el hecho de que es a través suyo que el ser humano puede conocer de cerca y en vivo otras culturas, otras sociedades, otras formas de vivir y otros ambientes geográficos.

Esto lo sabemos muy bien, aquello que venimos de regiones que aún no son consideradas eminentemente turísticas, como la Región Sur, donde necesitamos mayor apoyo para poder desarrollar esta actividad.

La Región Sur, de nuestra provincia ve una luz importante en el camino para poder desarrollar nuestro potencial turístico, el pavimento de la Ruta Nacional número 23; y no quiero dejar de mencionar el gasoducto de la Región Sur, aprobado en el Plan Castillo, una obra de 47 millones de dólares, una inversión pública, que seguramente va a incentivar también a la inversión privada, una obra que necesitábamos para desarrollar turísticamente nuestra región.

El Corredor Bioceánico, el desarrollo sostenido de estos últimos años del turismo rural, son cuestiones que nos van a permitir avanzar en una actividad que hace hasta algunos años parecía casi imposible, difícil de desarrollar.

Nuestra hermosa Meseta de Somuncurá, son las que despiertan, no solamente la curiosidad de biólogos y científicos de todo el mundo, sino que también se convirtió en uno de los circuitos de ecoturismo más visitados de la Provincia de Río Negro.

En mi región, señor presidente, hay un gran potencial turístico y tenemos que continuar desarrollándolo, necesitamos inversiones, como señalaba anteriormente la del gasoducto. Entiendo que éste es el espíritu de este proyecto, que voy a acompañar.

Quiero remarcar también la creación del Fondo Específico, es interesante en tanto y en cuanto, realmente se tenga en cuenta el desarrollo de nuevos productos y nuevos destinos.

Como bien señalaba, el legislador que me antecedió en la palabra, hay muchos destinos turísticos, la Provincia de Río Negro, hablamos de Bariloche, hablamos de El Bolsón, hablamos de Las Grutas, de Playas Doradas, pero tenemos una provincia muy rica y muy diversa en destinos turísticos que tenemos que seguir apostando y seguir desarrollando.

Antes de finalizar quiero expresar mi satisfacción por la incorporación de un representante de los municipios en el Consejo Consultivo.

Y de esta manera adelanto mi voto afirmativo a los proyectos en tratamiento 970 y 971. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora Yauhar.

Tiene la palabra la señora legisladora Edith Garro, luego las señoras legisladoras Daniela Beatriz Agostino y María del Carmen Maldonado.

**SRA. GARRO** – Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque del Frente para la Victoria no desconocemos la importancia que tienen estos proyectos porque nuestra provincia es muy amplia, tiene muchas localidades que son muy importantes turísticamente a nivel nacional como San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Las Grutas, Playas Doradas, como han citado ya en este recinto.

Más allá de eso sabemos que es importante también desarrollar y aportar a otras localidades de la provincia, como se habló de la Meseta de Somuncurá y varias localidades de la Línea Sur, promover el desarrollo turístico en esas localidades sería muy importante. Por eso, creo que es una buena herramienta para que sea bien utilizada, para poder dar crecimiento también a localidades que no tienen muchos recursos para su crecimiento turístico.

Tomando las palabras de la legisladora Yauhar es importante también tener en cuenta que otro punto a explotar, y bastante, es la Línea Sur que no desconocemos que puede crecer y mucho turísticamente con el turismo rural.

Más allá de esto, señor presidente, y de saber que una vez más confiamos y apostamos que sean bien utilizados estos recursos, tampoco desconocemos que muchas veces se presupuesta algo y que así como se presupuesta no se lleva a cabo y al otro año otro nuevo presupuesto y otra vez cosas inconclusas.

Apostamos igualmente a que esto sea bien utilizado porque realmente sabemos que la Provincia de Río Negro es una provincia muy amplia y esto es fundamental para el turismo y para generar trabajo que sabemos que falta mucho trabajo en la Provincia de Río Negro y ni qué hablar en todo el país.

De números va a hablar uno de mis compañeros que va a citar un poco más cercano a lo que son los números en la Provincia de Río Negro con el turismo y con este proyecto.

Pero no puedo dejar de hablar en este momento de lo que está pasando hoy en la ciudad de San Carlos de Bariloche, primera localidad turística en Río Negro y una de las más importantes a nivel nacional. En este momento se está sesionando en San Carlos de Bariloche con un único tema, único vergonzoso tema, en la sesión de San Carlos de Bariloche en el Concejo Deliberante, donde se está tratando la prórroga de la concesión de CAPSA, empresa que actualmente está en el Cerro Catedral, que todavía faltan nueve años para que esa concesión termine, y se le está dando 30 años más a la empresa CAPSA para que siga trabajando en el cerro.

Y se habla muchas veces de modernización, es lo que hemos escuchado que habla la gente de la empresa CAPSA, y se habla de trabajo, y pareciera que nosotros estamos en contra de eso, ¡nada más lejos de eso!, estamos de acuerdo en la modernización. En los nueve años que le queda a CAPSA claramente podría modernizar los medios de elevación y todo lo que compete al Cerro Catedral.

Sabemos que muchas veces la gente que trabaja en el Cerro es gente que viene de afuera, que no se da trabajo genuino para la gente de San Carlos de Bariloche desde un lugar de donde se podría dar, se podría priorizar la mano de obra local.

Donde sabemos que hablan también de la máquina hacer nieve como algo fundamental, ¡claro!, cómo no se va a necesitar una máquina de hacer nieve, si con el desmonte que se piensa hacer en un negocio inmobiliario, que es lo que trae este proyecto, es un negocio inmobiliario, no es modernización, es un negocio inmobiliario donde en 70 hectáreas se construirían hoteles, cabañas, y con el desmonte claramente no va haber nieve que resista en el Catedral y se van a necesitar muchas máquinas más para hacer nieve.

Pero nadie habla de que eso se está haciendo en una sesión maratónica, que el único tema que se trata es solamente éste, la entrega, la entrega del Cerro Catedral a unos pocos amigos del poder, amigos del Gobierno Nacional; donde ya tiene el señor Caputo, el Cerro San Martín; donde el Estado debería ser quien se hace cargo como siempre de llevar infraestructura.

¡Hasta cuándo, hasta cuándo vamos a permitir esto!, el pueblo se ha expresado, hubo una audiencia pública en Bariloche -para al que no sabe a la audiencia pública van cuatro, seis personas, a lo máximo diez personas-, en esta audiencia pública que fue el 12 de marzo, se presentaron 124 oradores, donde quedó claramente que la gente no está de acuerdo con este proyecto, donde lo pusieron en el mes de diciembre cuando ya estaban finalizando las sesiones entra este proyecto y maratónicamente hoy se está trabajando porque hay intenciones de votarlo, porque los votos les alcanzan.

Pero no podemos dejar de decir al pueblo de Bariloche y a la Provincia de Río Negro que es vergonzoso, que es vergonzoso de qué manera se está manejando también el intendente Gennuso, presionado por ATN para poder seguir gobernando, para poder seguir pagando los sueldos, donde hay muchos empresarios... Perdón estoy en el uso de la palabra señor legislador López, respete.

-Ante interrupciones, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por favor legisladora, usted sabe que hay que mantener la unidad del debate, se está discutiendo el Fondo de Infraestructura Turística y la adhesión a la Ley Nacional de Turismo.

**SRA. GARRO** – Porque Bariloche es una de las ciudades más importantes de la provincia, corresponde.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde que mantengamos la unidad del debate, yo creo que usted ya ha expresado su pensamiento, redondee lo que está diciendo a los efectos de que podamos continuar con el debate del tema en tratamiento.

**SRA. GARRO** - Yo no quisiera, señor presidente, con todo el respeto que usted me merece, que esto sea como en Bariloche donde muchas veces las voces de nuestros concejales que son minorías no lo dejan expresarse como corresponde.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Usted sabe que somos muy respetuoso de todo el mundo, pero usted también tiene que respetar justamente lo que se está debatiendo en este momento.

**SRA. GARRO** – Esto es parte de lo que yo como miembro informante del bloque tengo que decir, lo que está pasando en Bariloche.

Más allá de eso ya hablé de las herramientas de este proyecto, si es algo que les preocupa si vamos a acompañar, sí vamos acompañar este proyecto, vamos a acompañar este proyecto. Me gustaría que los legisladores del bloque oficialista sean respetuosos y dejen expresar como corresponde.

Bariloche es la localidad más importante turísticamente y este proyecto habla del turismo. Vamos a acompañar, señor presidente, este proyecto, pero no por eso nos vamos a callar, principalmente yo que estoy representando a Bariloche y creo que mis compañeros piensan lo mismo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

**SRA. AGOSTINO** - Antes de comenzar a hablar de estos dos proyectos tengo la necesidad de hacer un comentario respecto de lo que veníamos escuchando. Yo en octubre de 2016, hace un año y medio ya, advertía que teníamos que estar muy atentos con el tema de la concesión y del traspaso del Cerro Catedral, y en esa oportunidad estuve bastante sola. Eso era lo que quería comentar.

Ahora vamos a hablar de los proyectos en cuestión. Atendiendo a la evaluación tanto desde lo personal como desde el bloque que integro, concedemos a la actividad turística de nuestra provincia por su significación social y económica en la generación de riqueza, empleo y mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes, vamos a acompañar ambas propuestas impulsadas.

Hicimos un aporte a la primera de ellas, a la 970, con la expectativa que esa sugerencia sirva al propósito de hacer más legítima, eficaz y transparente la implementación del programa que hoy se crea. Hemos invitado durante el tratamiento en comisiones al autor de las iniciativas, aseguran una correcta y necesaria representación de la instancia comunal en el Consejo Consultivo que se prevé en el artículo 2º, ello en virtud de que ninguna otra organización gubernamental que no sean los municipios y las comisiones de fomento, están en mejor posición de advertir y conocer las diferentes necesidades en materia de infraestructura y servicios en cada uno de sus ejidos locales, pudiendo de este modo contribuir a una más apropiada valoración de prioridades.

En parte han tomado nuestro sugerencias, se ha hecho lugar en el Consejo para la representación municipal. Vamos a acompañar ambas propuestas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora María del Carmen Maldonado.

**SRA. MALDONADO** - Gracias, señor presidente.

En realidad no iba a hablar, pero estaba un poco analizando este proyecto de ley y hay algo que me preocupa, algo que se ha desarrollado en su articulado, un poco también aprovechando también la presencia de la señora Ministro de Turismo.

Para la creación del Fondo habla de un porcentaje, que es el 20 por ciento de lo recaudado por los impuestos de Ingresos sobre aquellas actividades relacionadas con el turismo.

Y en las actividades vinculadas con el turismo, uno un poco por ahí hace una mirada, hace la mirada de las provincias y hay lugares en donde Dios ha bendecido a algunos lugares ofreciéndole aquella naturaleza que lleva a la recreación como Bariloche, El Bolsón, Las Grutas, y tenemos al resto de nuestra provincia en donde se trabaja la tierra, en donde se produce el alimento y ahí no tenemos esos lugares que podríamos ofrecerle al turismo, ¿qué quiero decir con esto?, por ahí en la recaudación es mínima o es nada, porque no tenemos hoteles, no tenemos cabañas, entonces, es imposible tener una recaudación ¿por qué?, porque habla de proporcionalidad en la distribución del Fondo, y me preocupa eso.

Por eso, me hubiese gustado también, yo no participo de la comisión donde fue tratado este proyecto de ley, pero hay un integrante de nuestro bloque, el compañero Rivero -que como uno, fue intendente lo mismo que él, y siempre veíamos el desarrollo turístico en aquellos lugares y en otros chiquitos en donde no podíamos ofrecer nada, siempre quedamos relegados-.

Lástima que la propuesta del legislador Rivero, que era un poco distribuir en partes iguales, ayudar a los municipios, que puedan tener cartelería, difusión, hay lugares en donde, por ejemplo, uno que por ahí ha recorrido un poco la provincia, ha visto los carteles inmensos en las entradas a los pueblos y la verdad que es bueno, pero no todos los municipios pueden acceder para poder vender lo que tienen.

Yo soy de la localidad de Pomona, fui intendente muchos años de ahí y la verdad que los que conocen un poco esa ruta fue siempre el paso de mucha gente y por ahí el turismo, o la gente que pasaba lo único que veía era el techo de nuestras casas. Por eso me gustaría, si por ahí todavía cabe esa posibilidad, de agregar una distribución del 10 por ciento en partes iguales a todos los municipios para que tengan la seguridad de que por lo menos algo van a poder hacer y con respecto a aquellos lugares chicos que no recaudan, no tienen esa recaudación porque no tienen este desarrollo turístico, porque también algunos han sido bendecidos con el turismo religioso, se los tenga en cuenta y que no se mida de esa forma, que la proporcionalidad no sea esa. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Francisco Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** - Gracias, señor presidente.

Tal cual lo hice en la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos cuando estuvimos debatiendo esta cuestión, en la idea de apoyar cualquier tipo de iniciativa que tienda al desarrollo, al crecimiento en todas sus facetas para la Provincia de Río Negro, en este caso la Industria sin chimeneas que es el turismo, quisiera también que se incorpore en el análisis de este consejo que se va a conformar con algún esquema de priorizaciones, dado que los recursos no van a ser tantos y sí la demanda en términos de infraestructura turística, en términos de las obras y la importancia que reviste en materia de inversión. Traigo a este recinto y sobre este tema el reclamo de que se contemple también en las obras de infraestructura a la zona atlántica que pareciera no existir, es cierto que hablamos en Las Grutas, de Playas Doradas pero también es cierto que tenemos casi 200 kilómetros de ruta costera, la Ruta 1, que no tiene ni agua. Sin embargo, estamos hablando de una de las 5 rutas oceánicas más importantes del

mundo a decir de las revistas especializadas y la gente que se ocupa de estas cuestiones, de la naturaleza que nos brinda y como acá se ha destacado nuestra provincia tiene bastante.

También tengo que señalar, porque también dije el otro día, que se intentó hace unos años en esta provincia, llevar agua a través de un acueducto denominado Ganadero Turístico, allí entre los aportes del PROSAP de Nación y la provincia en la década anterior, se hizo una inversión de 10 millones de dólares que puso Nación, que puso provincia y que todavía estamos esperando el otro 33 por ciento por parte de los ganaderos, que ese era el compromiso que se había asumido. Esta parodia que fue construir un acueducto para llevarle agua a los campos a los ganaderos que -reitero- no pusieron un peso como tenían que hacerlo, se usó el nombre turístico para que sea atractivo, para que tenga consenso, para que caiga lindo, pero no llegó el agua a ningún lado, me refiero para uso turístico, no llegó el agua a Bahía Creek, ni a Bahía Rosas ni a la Lobería ni a Pozo Salado, ni a Caleta de los Loros, y ahí no hay agua ni absolutamente nada.

Por otra parte, permítame, señor presidente, hacer referencia porque a esta Legislatura hace dos años envió un pedido de informes al Departamento Provincial de Aguas para que informe sobre por qué no se terminó esa obra, por qué quedó inconclusa, en qué se gastó la plata, una serie de datos que se solicitaban porque no queremos rendirnos ante este desacierto que fue no darle continuidad y no apoyar este emprendimiento.

No digo que la creación de este Fondo de este Consejo vaya a permitir la continuidad de esta obra porque estamos hablando de mucha plata, pero sí que se tenga en cuenta, porque es una zona olvidada. Seguramente en ese expediente que tiene el legislador, autor de esta ley que adhiere a la ley nacional, ahí no figura seguramente el pedido de Cámaras de Turismo, empresariales, ni siquiera de vecinos de la ruta 1, de la ruta de la costa, porque no hay, como dije, ni agua, menos va a haber gente que se ocupe de reclamar infraestructura turística para esa zona. Nos rasgamos las vestiduras hablando muchas veces de la riqueza que tiene la provincia en términos turístico y también de pesca, que forma parte del turismo y que no se ha tenido en cuenta.

Yo quisiera que en esta oportunidad no se deje de lado, porque no solamente Las Grutas, no solamente Bariloche constituyen un atractivo turístico en la provincia, sino que nuestra zona muy olvidada, también requiere que le presten atención.

Por último, señor presidente, también quisiera señalar que en esta mirada sobre obras de infraestructura y demás, no se deje de lado a otro sector importantísimo del turismo y precisamente del turismo social que son las mutuales, que aportan a esta provincia, que aportan a la comunidad y a la gente de otros lugares de la República y de afuera del país, su enorme infraestructura en términos de camping, de departamentos, de cabañas, de hoteles, etcétera, etcétera, y que nunca son convocados a la hora de establecer determinados planes estratégicos y demás y no se los involucra. También pido que se tenga en cuenta a la hora de decidir sobre estas obras de infraestructura a este sector de la economía social. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

**SR. RAMOS MEJÍA** – Gracias, señor presidente.

No corrección pero aclaración respecto de lo que planteaba el compañero, legislador Martínez.

Bariloche también está olvidada en materia de política turística y de infraestructura turística especialmente; no tenemos siquiera una sola obra de trascendencia en esta materia, así que nosotros celebramos la creación de este Fondo y esperemos que gran parte de esos recursos se destinen a la principal ciudad que tiene nuestra provincia en materia turística, pero no podemos dar la espalda por más que a alguno no le guste de lo que está sucediendo en este momento con el Cerro Catedral. En este momento están votando un negocio ruin para Bariloche, un negocio en donde el municipio pierde la posibilidad de tener y administrar un recurso estratégico y elaborar planes estratégicos para el Cerro Catedral, que también es uno de los motores principales en materia turística en Río Negro. Un proyecto en base a mentiras, primera mentira es que Bariloche perdió el juicio, la segunda mentira es que cumplen con la ley y por qué no vamos a debatir lo que sucede en el Cerro Catedral si justamente estamos hablando de infraestructura en materia turística.

¿Sabe qué, señor presidente? Hace 4 años un alud se llevó puesta la precaria planta depuradora que tenía el Cerro Catedral.

Hasta ahora -pese a amparos y demás- no tenemos ni una sola respuesta, ni una sola respuesta, ¿los 22 millones de dólares contemplan esto? Porque ¿sabe qué? El Arroyo Cascada que es donde desagua la ex planta depuradora, está contaminada porque no tenemos una sola obra o propuesta en materia de infraestructura para este caso.

¿Y quién va a llevar los servicios al Cerro Catedral?, ¿quién va a pagar por los servicios?, ¿quién va a pagar por el gas, por el agua, por la electricidad?, ¿todo eso va a estar contemplado por el fondo, va a estar contemplado o lo va a tener que afrontar nuestro pueblo? Como viene afrontando muchas veces, muchas cuestiones que tiene, quizás, la provincia que hacerse cargo.

Nosotros vamos a acompañar, como bien dijo de legisladora Garro, pero no vamos con eso a consentir y lo vamos a hacer públicamente la estafa que están cometiendo contra el pueblo de Bariloche, vamos a defender como sea.

Y acá hay integrantes de sectores empresariales que me gustaría también integrar a esta cuestión que tiene que ver con que nosotros tenemos que defender un recurso estratégico y elaborar un plan estratégico, no de espaldas a la gente sino, justamente, debatiendo con cada uno de los sectores. ¿Sabe qué? En este momento en el Concejo Deliberante hay 40 personas, porque el presidente del Concejo Deliberante dijo 40 personas y afuera, que está lloviendo, que está lloviendo, hay cientos de

personas juntando firmas para una iniciativa popular para que se lleve adelante un referéndum popular por el Cerro Catedral. Es un proyecto que no tiene licencia social.

Así que más allá de la cuestión que es tangencial con este proyecto, le pedimos a la señora Ministra que contemple la posibilidad de hacer una planta depuradora para el Cerro Catedral para evitar seguir contaminando la cuenca del Arroyo Cascada. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López, luego Luis Albrieu y el legislador Alejandro Palmieri.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

La verdad que no tenía pensado hablar pero como se hicieron algunas referencias quería recordar algunas cuestiones, por ejemplo, el artículo 95 del Reglamento, el artículo 105 del Reglamento y el 112 cuando dice: “Durante la discusión en particular deberá guardarse la unidad en el debate, no pudiendo aducirse consideraciones ajenas al punto en discusión”. Esto es lo que no se debe interpretar como que no se quiere dejar debatir ni expresar las ideas, sino lo que se quiere hacer es respetar un reglamento porque si no esto sería interminable, hablaríamos cualquiera de cualquiera porque en definitiva casi todos los temas terminan siendo conexos; entonces nosotros, lo que tenemos que hacer primero es cumplir nuestras normas internas, que son el Reglamento de esta Cámara y si no estamos de acuerdo plantear una moción de debate libre y si la Cámara nos deja debatimos todos.

Pero bueno, hacer dos aclaraciones, después obviamente que Alejandro va a cerrar y va a referirse específicamente al proyecto, a las bondades del proyectos y al convencimiento que tenemos del proyecto que es un reclamo que Bariloche viene haciendo desde hace mucho tiempo y que ahora, este gobierno, en definitiva -como lo hizo siempre-, va a seguir acompañando al turismo porque lo hemos hecho en las peores condiciones, porque nos tocó -como siempre dice el Gobernador- el volcán, todas las cuestiones climáticas que hemos tenido, hemos estado siempre acompañando y viendo como podemos ayudar no sólo al sector turístico en Bariloche sino que lo hemos hecho en el Alto Valle con la fruticultura y en todos los otros sectores productivos en la Línea Sur con el repoblamiento ganadero y así sucesivamente. Porque este gobierno siempre acompaña a los sectores privados para que inviertan, como siempre dice el gobernador y le gusta decir que el Estado lo que tiene que hacer es ayudar, acompañar y no molestarlo porque ellos bien saben cómo tienen que generar las inversiones privadas para generar atracción al turismo.

Pero no podía dejar pasar dos o tres cuestiones: Primero, nosotros somos totalmente respetuosos de la autonomía municipal; segundo, que somos republicanos; tercero, que creemos en la división de Poderes. Por lo tanto, señor presidente, el tema en el cual hacían referencia el ex concejal y hoy legislador Alejandro Ramos Mejía y la legisladora preopinante de Bariloche, está siendo debatido en el órgano natural, que es el Concejo Deliberante de ese municipio, con lo cual a nosotros así como no nos gusta que se entrometan en las cuestiones que debatimos acá, no nos gusta plantear o decir cosas que están realizándose dentro de las ordenanzas y dentro de las normativas legales.

Mire si será importante el tema que requiere de los dos tercios de los votos, con lo cual es una mayoría agravada, requiere 8 concejales, bueno, si se juntan los dos tercios quiere decir que hay mayor consenso; y si los tercios en su mayoría pertenecen a un partido político, así como en el Municipio de Roca todos los concejales, salvo uno, son del gobierno del oficialismo, como consecuencia del resultado electoral, en Bariloche los barilochenses votaron al intendente Gennuso y obviamente a los siete legisladores del Partido Juntos Somos Río Negro, que no alcanza y se genera la mayoría. Pero son los dos tercios, presidente. Hubo una audiencia pública por los mismo y la verdad que quienes opinaron acá con tanta vehemencia, en la audiencia pública no se los escuchó, porque no hablaban, ahí era el momento de hablar de cara a la gente. ¿Para qué? Para que toda la gente pueda entender por qué son los fundamentos y por qué consideran que no. En la audiencia pública no lo hicieron.

El legislador preopinante plantea que Bariloche está haciendo abandonada, olvidada. Señor presidente, no hace mucho votamos el Plan Castello, Polo Tecnológico, Centro de Convenciones, trescientos millones uno, doscientos millones el otro. ¿Quiénes no votaron ese proyecto? Los legisladores de Bariloche de la oposición. ¡Menos mal que hay legisladores que piensan sin mezquindad y acompañaron este proyecto!, y no es casualidad que muchos de los legisladores hayan sido intendentes porque saben lo que significaba para cada municipio poder tener obra.

Hablan del saneamiento de los ríos y del lago, señor presidente, 12 planes directores que se negaron a acompañar, 12 años de Gobierno Nacional y no vi que se hayan hecho las cuestiones de las cloacas en el Cerro o en el lago Nahuel Huapi y nos reclaman ahora.

Nosotros estamos trabajando para eso y siempre estamos de cara a los barilochenses, cuando podemos, vamos y explicamos; y cuando no podemos también damos la cara. No venimos acá y decimos una cosa y allá hacemos otra, o al revés, señor presidente, porque ¿sabe qué? lo que estoy viendo, que no es un compromiso con Bariloche sino lo que es, es demagogia. Entonces la verdad, es que hay que hablar con las cosas claras y decir la verdad siempre. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Horacio Albrieu.

**SR. ALBRIEU** – Bueno, primero decirle la severidad que tuvo el presidente con la legisladora Edith Garro, que no tenía nada que ver el tema, no lo tuvo con el doctor Lopéz, hablo del Plan Castello, barilochenses, del Centro de Convenciones. Pero, bueno, será producto de mayorías y minorías.

Lo que si decirle que si no se puede hablar acá ¿dónde se puede hablar, presidente?. Yo tenía un presidente del Concejo que no me dejaba hablar ni a los concejales y ustedes ya parecen eso.....

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Legislador Albrieu.... Mire, si a usted le parece que no dejo hablar a nadie, me parece que se está excediendo en su juicio, si algo me caracteriza justamente, es el respeto a sus ideas y a las ideas de cualquiera.

**SR. ALBRIEU** – Discúlpeme, señor presidente, hay a legisladores de la bancada que no nos dejan hablar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por eso mismo, sea justo, hable, exprese con libertad. Porque además es su derecho, y lo vamos a escuchar con toda atención, como siempre.

**SR. ALBRIEU** – Bueno.

El artículo 1º, voy hablar de la ley, dice: *Créase el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico con el fin de planificar y desarrollar las inversiones de interés turístico tanto en materia de infraestructura como de productos y destinos, a ser financiadas por el Estado provincial.*

Bueno, ya se habló, pero yo creo el Cerro Catedral es la infraestructura más importante que tenemos en turismo en la provincia, con lo cual es un tema que tiene que ver con esto, o sea, salvo que no se pueda hablar de lo que se va hacer y no de lo que está hecho. Se está entregando, en CAPSA, con Macri y el intendente Gennuso, un recurso de infraestructura del Cerro Catedral por 30 años. No es el tema, yo creo que sí es el tema, pero bueno, voy a dedicarme a otra cosa.

Se habló de la importancia del turismo y yo coincido, coincido en la importancia del turismo, acá legisladores preopinantes hablaron que en algunos países el turismo está por encima en ingresos nacionales al petróleo o a la venta de productos primarios. No sé la estadística en Argentina pero en Río Negro es una actividad muy importante.

Tenemos Bariloche, El Bolsón, Las Grutas, Playas Doradas y tenemos un montón de puntos del turismo rural que hay que desarrollar, si bien los ingresos no creo que sean superiores al petróleo, pero son ingresos sumamente importantes porque es una provincia turística. Creo que en la escala de provincias del país debemos estar en el orden 2º, 3º ó 4º.

Coincido que es muy importante el turismo en Río Negro por eso vamos a acompañar esta ley, unánimemente nuestra bancada va a acompañar esta ley porque coincidimos en la importancia que tiene el turismo para Río Negro. También quiero decir que esta ley que es importante y que es presentada con bombos y platillos como una ley sumamente superadora; se destina al turismo menos del 2 por mil del Presupuesto. Pongamos en valor lo que estamos hablando, porque 100 millones de pesos parece mucho, pero cuando se compara -como se tiene que comparar- es menos del 2 por mil del Presupuesto que maneja la Provincia de Río Negro.

Todo esto que hablamos de que el turismo es muy importante, que es como el petróleo, es cierto pero no se ve reflejado en esta ley, si la comparamos con los montos que maneja la Provincia de Río Negro, menos del 2 por mil. Será que antes no había nada, bueno, ahora hay un dos por mil del Presupuesto, por eso acompañamos.

Ojalá, porque esto se deriva del Consenso Fiscal donde en el anexo 2 habla de fondos específicos para infraestructuras; o sea, esta ley también habla de fondos específicos para infraestructuras del turismo que estaría en el orden de los 100 millones de pesos -según informaron las comisiones- este fondo. Son fondos específicos, ojalá que no entren en el FUCO -no tendría que ser así- que es el agujero negro, ustedes saben, el FUCO es un embudo donde se pagan los sueldos y lo que queda queda y si no queda no queda.

Ojalá que no entre porque si no va a ser nada más que un anuncio y no van a llegar los fondos a los verdaderos destinatarios. Espero que no, a pesar de que los fondos del IPPV son muy caros para todos porque es para construir viviendas de familias que necesitan la casa y entran en el FUCO. Lo expongo porque es uno de los peligros que transitan los fondos en Río Negro.

El tercer punto que quiero tratar, creo que es una cuestión de memoria, es hacer comparaciones de lo que significa este importante apoyo a la actividad turística de 100 millones de pesos. Significa que si nosotros no tuviéramos deuda, por ejemplo, si Río Negro fuera una provincia equilibrada y no tuviera deuda o déficit, el déficit en Río Negro es de 3 mil millones de pesos, por día son 8,21 millones de pesos, si no tuviéramos ese déficit y juntáramos la plata de 12 días, le podríamos dar 100 millones de pesos al turismo. O sea, con 12 días de no pagar la deuda, lo estoy comparando no sólo con el Presupuesto sino con la deuda que tenemos, ni hablar si la partida del Presupuesto de Servicio de Deudas es de 9 mil millones de pesos, si uno divide por día son 24 millones de pesos, con 4 días le daríamos los 100 millones de pesos a la gente de turismo.

Quiero poner en valor la ley, es buena porque cualquier inversión en turismo para nosotros es bienvenido porque realmente es una industria que a Río Negro le ingresa mucho dinero. Pero pongamos las cosas en su justo valor, es el 1,7 por mil del Presupuesto de Río Negro, lo que se va a entregar -si Dios quiere- y no es más de 4 días de ahorro si no tuviéramos que pagar la deuda. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Me voy a dirigir en el inicio de mi alocución a los empresarios, a los miembros y presidente de Cámara del sector turístico que nos acompañan hoy, que seguramente para muchos debe ser la primera vez que están en una sesión de la Legislatura, seguramente -veo la cara de algunos- están sorprendidos hacia dónde va o viene o deja de ir el debate de una ley, estamos tratando una adhesión a la ley nacional y un Fondo de Infraestructura Turística.

Yo les quiero contar que esto suele ocurrir de parte de la oposición cuando el proyecto que plantea el oficialismo es muy bueno, no hay críticas por donde entrarle y los debates suelen virar hacia cualquier lado; cuando la iniciativa del oficialismo o del bloque que representa al gobierno, en este caso una propuesta del Ejecutivo, *no le entra tierra por ningún lado*, como se suele decir, se suele terminar discutiendo estas cuestiones, un acueducto de hace 25 años, concejales o ex concejales que se acuerdan

de su ciudad cuando dejan de ser concejales, temas que a nosotros nos molestan como legisladores cuando alguien se entromete en la autonomía de esta Legislatura y lo hacemos en un órgano municipal; preocupaciones municipalistas que se dan cuando dejan de tener un rol municipal porque a todos, aquí hay muchos barilocheños, les gustaría que los concejales les expliquen por qué hoy Bariloche está a punto o no sabemos cómo puede llegar a recibir fondos del Plan Castello porque la gestión anterior desapareció la plata de los fondos petroleros, hay un gasoducto que no se sabe si la plata está o no, viviendas que son noticia nacional. Entonces, eternamente en el lugar equivocado, porque cuando éramos concejales no dábamos respuesta a la gente del pueblo y hoy como legisladores les queremos decir lo que tiene que votar el Concejo Deliberante. No me quiero ir del tema que nos ocupa, pero lo dijo mi compañero de bancada, la preocupación genuina dista mucho del oportunismo demagógico, porque hoy se le pide a los empresarios que acompañen en un reclamo, etcétera, etcétera, que lo desconozco y no es atribución nuestra es del Concejo Deliberante de Bariloche, pero cuando vinieron más de 25 empresarios de Bariloche a esta Legislatura para pedirle a los legisladores que acompañen las obras que Bariloche reclama hace décadas, le dieron la espalda, esto no es la década pasada, esto ocurrió en mayo del 2017. Entonces, ¿es preocupación genuina o es el 22 de marzo que esta ley es tan buena que queremos hablar de otra cosa?

Seguramente, no tengo ninguna duda, que el Cerro Catedral es el alma y motor de San Carlos de Bariloche, no tengo ninguna duda que los concejales que eligió la gente de Bariloche votarán lo que tengan que votar hoy y no sé cuál será el resultado de la sesión, porque para eso eligen a los concejales. También para dar explicaciones de lo que hace su intendente o intendenta y que hoy es materia de preocupación porque hoy cambió el gobierno y el intendente de San Carlos de Bariloche no sabe, para bien se flexibilizaron algunas cuestiones con el Plan Castello, no sabe si puede recibir los fondos del Plan Castello porque no le dijo a la provincia qué hizo el gobierno anterior con los fondos del petróleo, las viviendas, es un tema que hablaremos en otro proyecto más adelante, se está encargando la provincia de continuarlas.

Entonces, hoy yo le explico a la gente que vino fundamentalmente de San Carlos de Bariloche, hay amigos de Roca, no todas las sesiones son así, generalmente se trata del tema en cuestión pero cuando la ley que propone el Ejecutivo o el oficialismo es tan buena como esta mira vira para cualquier lado para atacar cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con la sesión.

Dicho esto y tardé menos de dos minutos, quiero hablar del proyecto. Hoy hablo como legislador, también lo hago como ex Ministro de Economía, sé lo que el sector empresarial, no solamente de Bariloche sino de toda la Provincia de Río Negro, luchó para tener previsibilidad en el acceso a los fondos. Este gobierno viene destinando fondos a San Carlos de Bariloche, a Las Grutas, a Playas Doradas, a El Bolsón, a El Cóndor, a otras áreas turísticas de la provincia, pero es cierto, siempre está sujeto al presupuesto de turno y a la buena voluntad de los gobernantes. Nuestra buena voluntad estuvo siempre, pero esta ley lo que viene a dar, y por eso el valor que tiene, estimo que es una de las pocas leyes provinciales en este sentido, es la sustentabilidad a futuro de que el turismo va a ser una política de Estado con un fondo específico en el cual la provincia destina una parte bastante importante de su recaudación para hacer obras de infraestructura turística. Los que escuchamos a la ministra y a su equipo, explicar el proyecto, a mi me quedó una frase: *"Un paisaje sin ningún tipo de inversión, no es más que una foto y no sirve para atraer ni un solo turista"*.

Las inversiones son las que transforman una foto en un destino turístico, en este caso se van a garantizar inversiones del Estado, ojalá sea un disparador para que esto motorice y sea acompañado por inversiones privadas.

También quiero hacer una breve referencia, porque lo he escuchado, al planteo de legisladores, a los que aprecio y, más allá de pensar distinto hay muchas cuestiones, creo que el planteo viene de buena fe y no del oportunismo ideológico que califico hace un ratito.

El tema de la distribución, de darle una parte de esta recaudación a los municipios que lo planteó el legislador Rivero en las comisiones y recién lo dijo María Maldonado, lo dije a modo de chascarrillo en la comisión, mitad sí, mitad no. Yo fui ocho años Secretario de Hacienda municipal y le dije al presidente del bloque del Frente para la Victoria me hubiera encantado estar en el municipio con este Gobierno Provincial al que se le puede pedir y ha dado muestras de acompañar y destinar fondos, no solamente así, si no así a los municipios.

Cuando en el período 2003-2011, que es el que conozco de la situación de las municipalidades, les costaba cobrar lo que era de ellos, la coparticipación, las regalías, las tasas, era un problemón cobrarlo, se cobraba cuando querían, cuando se podía, según la cara, según, no sé. Fue este gobierno y esta Legislatura los que a tres meses de haber asumido, el gobierno sancionó una ley para que los municipios petroleros cobren el 6,5 por ciento que le corresponde para obras de infraestructura, todos los meses, el último día hábil. Había un municipio como Catriel que hacía 20 años que no le giraban lo que le correspondía; a Roca cuatro años. Es esta gestión la que hace un culto del goteo de la coparticipación a los municipios. Entonces, escuchar que *los municipios estamos abandonados*, a uno le duele, fue esta gestión y esta Legislatura y muchos de mis compañeros de bancada hoy, que votaron la ley de los fondos petroleros, que fue un ingreso de recursos extra a la provincia y por eso se les destinó una parte, no estando obligados, a los municipios.

Algunos lo pudieron rendir y otros todavía no lo están pudiendo rendir, lo que dije hace un ratito.

El mes de mayo pasado se aprobó el financiamiento internacional que permite la realización de la obra de infraestructura del Plan Castello, también un inyección de fondos extra a la provincia y se destinó una parte enorme a los municipios.

Este Fondo, María, más allá de entender planteos, no es una nueva inyección de recursos a la Provincia de Río Negro, esto sale de la recaudación que la provincia tiene hoy a la cual se marca el

dinero, ya es dinero que no se va a disponer para otra cosa que para obras de infraestructura turística y es un esfuerzo genuino y propio de las arcas del Tesoro Provincial, que va a dejar de disponer esto para Rentas Generales y lo va a destinar a este Fondo. Ojalá la preocupación de ellos, de los intendentes y de los municipios por el turismo sea tan genuina como esta ley, que dispere ordenanzas municipales en el mismo sentido y los intendentes destinen un poquito de su tasas municipales o de su recaudación o por qué no de la coparticipación que reciben de la provincia, para apuntalar iniciativas turísticas en cada una de las localidades, sea grande o chiquita.

Y para terminar, porque Río Negro tiene ley de ejidos colindantes, no existe una parte que sea provincia y otra parte que sea municipios, toda inversión que haga este Fondo de Infraestructura Turística va a caer en algún municipio, los municipios debemos ser tenidos en cuenta. Escuché que se dijo, todas las inversiones se van a hacer en los municipios.

La Ministra de Turismo me planteaba algunas de las primeras obras que tienen pensado hacer con el Fondo de Infraestructura Turística, los portales de ingreso a la provincia, Río Negro tiene ocho, por el Sur, por el Norte, por el Oeste, Río Colorado tal vez sea uno de los primeros, y no es una ciudad turística ni grande; la puesta en marcha de la Trochita desde Jacobacci hasta Río Chico, no es un destino turístico por naturaleza; construir miradores en la ruta 1, que se planteó.

Entonces, los fondos de infraestructura turística que van a surgir de la participación del Ministerio de Turismo y del Ministerio de Obras Pública y del sector empresarial y de los municipios también, van a ir a parar a las 39 localidades y a las 36 comisiones de fomento en la medida que surja un acuerdo y una decisión en ese sentido.

Entonces no sé si pedirles disculpas pero les agradezco a los empresarios, a los presidentes de las Cámaras, a los actores del turismo que han venido desde muy lejos al tratamiento de ésta ley, que esto ocurre cuando la ley es buena, cuando va a salir por unanimidad como se planteó, pero para que el oficialismo no quede llevándose los laureles de una ley que es histórica en la Provincia de Río Negro, se hablan de muchísimas otras cosas, que no corresponden en la sesión.

Felicitar al equipo de trabajo de Turismo, felicitar a todo el turismo rionegrino, porque las estadísticas muestran que casi 530 mil turistas dejaron más de 2.000 millones de pesos este verano en Río Negro y no tengo ninguna duda que con esta ley, con las inversiones que va a hacer el Estado y el privado, esta cifra va a crecer muchísimo más. Muchas gracias señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias legislador.

Vamos a pasar a votar los proyectos.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 970/2017**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 971/2017**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **50 - EXPROPIACIÓN DE PARCELAS EN CIPOLLETTI** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Continuamos con el tratamiento del orden aprobado.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 945/2017 proyecto de ley**: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las nomenclaturas catastrales 03-1- F- 005- 01, 03-1-F- 005-02, 03-1- F- 005-03, 03-1- F- 005-10B, 03-1-F-007-01, 03-1F-007-02, 003-1-F -007-03, 03-1-E-009B-05 y 03-1-E-098-04, destinadas exclusivamente a lotes sociales. Autores: Jorge Armando Ocampos; Juan Elbi Cides; Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita.

Agregado Expedientes número 1638/2017 Asunto. Oficial; 61/2018  
Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley :  
**Artículo 1º.-** Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: 31-F-005-01, 31-F-005-02, 31-F-005-03, 31-F-005-10B, 31-F-007-01, 31-F-007-02, 31-F-007-03, 31-E-009B-05 y 31-E-098-04, cuyos demás datos dominiales obran agregados al expediente n° 1638/2017 de esta Legislatura Provincial. Las medidas definitivas están sujetas a lo que resulte de la mensura a realizarse para la implementación de la presente ley.

**Artículo 2º.-** Es sujeto expropiante la Municipalidad de Cipolletti, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

**Artículo 3º.-** Los bienes expropiados serán destinados exclusivamente a lotes sociales, a cuyo fin la Municipalidad de Cipolletti deberá gestionar ante el Organismo competente, la realización de las mensuras correspondientes.

**Artículo 4º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Juan Elbi Cides, legisladores.

Expediente número 945/2017. Proyecto de ley. Autores: Cides Juan Elbi, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: 31-F-005-01, 31-F-005-02, 31-F-005-03, 31-F-005-10B, 31-F-007-01, 31-F-007-02, 31-F-007-03, 31-E-009B-05 y 31-E-098-04, destinadas exclusivamente a lotes sociales.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 945/2017. Proyecto de ley. Autores: Cides Juan Elbi, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: 31-F-005-01, 31-F-005-02, 31-F-005-03, 31-F-005-10B, 31-F-007-01, 31-F-007-02, 31-F-007-03, 31-E-009B-05 y 31-E-098-04, destinadas exclusivamente a lotes sociales.

Señor presidente:

La Comisión Especial de Asuntos Municipales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, de los expedientes 945/2017 y 61/2018, unificados.

**Artículo 1º: Objeto** 1 Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: 03-1-F-005-01, 03-1-F-005-02, 03-1-F-005-03, 03-1-F-005-10B, 03-1-F-007-01, 03-1-F-007-02, 03-1-F-007-03, 03-1-E-009B-05 y 03-1-E-098-04.-

**Artículo 2º: Sujeto expropiante:** El sujeto expropiante es la Municipalidad de Cipolletti, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.-

**Artículo 3º: Destino.** Los bienes expropiados serán destinados exclusivamente a lotes sociales, para los actuales ocupantes de las parcelas, y a cuyo fin la municipalidad de Cipolletti, con la participación de las organizaciones vecinales reconocidas por Ordenanza Municipal número 318/2017 del Consejo Deliberante de Cipolletti promulgado por Decreto 3696 del Poder Ejecutivo Municipal que dio lugar a la expropiación, deberá gestionar ante el organismo competente, la realización de las mensuras correspondientes.-

**Artículo 4º:** De forma.-

SALA DE COMISIONES. Vidal, Maldonado, Garro, Larralde, Tozzi, Inchassendague, Martín, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 945/2017. Proyecto de ley. Autores: Cides Juan Elbi, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: 31-F-005-01, 31-F-005-02, 31-F-005-03, 31-F-005-10B, 31-F-007-01, 31-F-007-02, 31-F-007-03, 31-E-009B-05 y 31-E-098-04, destinadas exclusivamente a lotes sociales.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales obrante a fojas 6 y 7 unificando autorías los legisladores Ocampos Jorge Armando, Cides Elbi, Mango Marcelo y Pita Carina.

SALA DE COMISIONES. Vidal, Grandoso, Coronel, Larralde, Martínez, Rivero, Tozzi, Domínguez Mascaro, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 945/2017. Proyecto de ley. Autores: Cides Juan Elbi, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: 31-F-005-01, 31-F-005-02, 31-F-005-03, 31-F-005-10B, 31-F-007-01, 31-F-007-02, 31-F-007-03, 31-E-009B-05 y 31-E-098-04, destinadas exclusivamente a lotes sociales.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Sabbatella, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Mango, Ramos Mejía, Rochás, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 945/2017. Proyecto de ley. Autores: Cides Juan Elbi, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: 31-F-005-01, 31-F-005-02, 31-F-005-03, 31-F-005-10B, 31-F-007-01, 31-F-007-02, 31-F-007-03, 31-E-009B-05 y 31-E-098-04, destinadas exclusivamente a lotes sociales.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo en todos sus términos al dictamen de fojas 8, propuesto por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Cides, Díaz, Garro, Marinao, Vidal, Inchassendague, Holtz, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Han venido cuatro o cinco vecinas y vecinos, si los podemos invitar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con todo gusto.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias presidente.

Un tema muy sensible para Cipolletti el que vamos a tratar, sin dudas.

Pero antes de meterme de lleno en este proyecto me interesa decir algunas reflexiones.

En la década anterior y en los iniciales de esta década, faltó vocación de construir viviendas a lo largo y ancho del país, de hecho esta situación se repite en muchos lugares de nuestra geografía.

Emblemáticos son los asentamientos o tomas a orillas del río Reconquista, 600 mil almas que viven hacinadas en el riachuelo. Un número similar también, con argentinos que viven hacinados, porque no hubo viviendas sociales, porque se dilapidó recursos en los sueños compartidos, porque no se tuvo en cuenta esa cantidad de argentinos que quedaban sin posibilidades de acceder a la vivienda propia.

Pero volviendo a nuestro tema, el de Cipolletti, hace más o menos cinco años yo redactaba un artículo robándole a un escritor una frase que era *los desaparecidos sociales*. Y hablábamos de los desaparecidos sociales. ¿Qué eran? Esta gente que se instala en tomas, que se instala en asentamientos, como se dice ahora, parece que queda más fino, asentamiento. Pero lo cierto es que se apoderan de tierras que no le son propias pero que no tienen otra alternativa que hacerlo, y en Cipolletti este fenómeno se dio. Hubo intendentes, como el nuestro, Tortoriello, que se preocupa de ese tema y otros intendentes de ciudades grandes que no se preocupan de ese tema, miran para el costado o hacen como que no existen o son los desaparecidos sociales, esos que no los atendemos.

En Cipolletti el intendente Tortoriello fijó como una de sus principales metas u objetivos el resolver el tema de los asentamientos. Y este tema es el que vamos a incluir en esta ley que le va a dar soluciones a muchos de los vecinos como los que están acercándose al recinto y, de alguna manera, solucionar, incorporar a la sociedad, ya no son desaparecidos, ya son personas de carne y hueso que necesitan las mismas cosas que necesita cualquier vecino de cualquier ciudad.

Voy a leer algunos párrafos de la ordenanza que me parece que tienen que ver con esta situación.

Antes voy a recordar, junto a Silvia Horne, a una trabajadora social incansable como es Lila, que está aquí presente, con la que caminábamos algunos de los emplazamientos de la zona Norte de nuestra ciudad y que lamentablemente no tuvimos respuestas, ninguna respuesta. Había otro intendente, del Frente para la Victoria, no pudimos abrir la puerta. Lamentablemente parece que a él también le gustaba mirar para el costado como a otros intendentes. Pero Lila siguió peleando, siguió luchando, siguió golpeando puertas y, bueno, hubo un intendente con sensibilidad, con intención de resolver los problemas y no hacer tantas placitas y nada de cloacas y nada de viviendas, pero, bueno, lo cierto es que el intendente de Cipolletti resolvió expropiar tierras para construir viviendas para sus conciudadanos.

Lo voy a leer porque me parece importante la ordenanza. Por Ordenanza Municipal, -ésto quiero que se escuche bien- por Ordenanza Municipal número 318/2017, del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cipolletti, Concejo Deliberante, promulgada por Decreto 3.696 del Poder Ejecutivo Municipal, se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas que ya leyó Daniel en el inicio de este tema.

También en los fundamentos de la ordenanza se destaca la necesidad de efectuar por parte del Estado un control de la expansión urbanizada, la que se ha visto colapsada debido al alto valor inmobiliario, lo que ha promovido la generación y gestación de varios asentamientos espontáneos en la periferia de la ciudad.

La ordenanza destaca que la forma precaria en que se encuentra la tenencia de la tierra de estos asentamientos inciden negativamente en la calidad de vida de sus habitantes quienes ven limitado el acceso a los servicios públicos esenciales, coadyuvando aún más a ahondar la situación de pobreza y marginalidad en que se encuentran inmersos. Además, dice la ordenanza: *La regularización de esta ciudad y sus consecuentes mejoras a través de la provisión de los servicios básicos esenciales, posibilitará no solamente restablecer condiciones dignas de calidad de vida de sus ocupantes, sino su normalización en cuanto a la puesta al cobro de los servicios retributivos que se prestan.*

Esto me parece que de alguna manera marca el espíritu que tiene que ver con estas expropiaciones de las que se va a hacer cargo la intendencia de Cipolletti. Son soluciones iniciales de un sector importante de la zona Norte, y queda todavía resolver algunos problemas también relacionados con la vivienda en la zona Sur y en la Isla Jordán.

Pero bueno, quería señalar la importancia de este emprendimiento, la importancia de querer resolver con gastos municipales una situación que a todas luces es injustas e inequitativa que hasta el momento había sido mirada desde costado -como decíamos al principio- a algunos intendentes les interesa resolver y a otros intendentes de ciudades grandes del Alto Valle, parece que no les interesa porque pretenden ignorar una realidad.

Quiero señalar también, señor presidente, que es importante que los legisladores de nuestra ciudad, ya sea los de Somos, como los del Frente Para la Victoria estén acompañando este proyecto. Y resaltar que antes no lo pudimos cumplir porque había otros intereses, hoy por suerte tenemos un intendente al que le preocupa que su gente viva dignamente. Nada más presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Sí, señor presidente.

En primer lugar darle la bienvenida a las vecinas y vecinos de los barrios porque creemos que ha sido fundamentalmente su lucha, sus padecimientos, las injusticias por las que tuvieron que vivir, las que permiten hoy que el Estado en su conjunto tome la decisión de garantizar un derecho; porque acá no estamos hablando de otra cuestión que del derecho que le corresponden a los ciudadanos, no es por

dávivas o por oportunidades, es porque los derechos nos asisten a los ciudadanos, a los argentinos, a los rionegrinos y por tratados internacionales al conjunto de la humanidad a una vivienda digna.

Así que bueno, felicitar a los vecinos por este resultado de la lucha, que la han emprendido fundamentalmente mujeres, como Lila, perdón al compañero que está, pero creo que él mismo va a reconocer que fueron las mujeres fundamentalmente las que se hicieron cargo de estas luchas. La legisladora Pita hoy habló sobre las luchas de las mujeres, por eso no me voy a explayar.

Aparte de haber logrado que el Estado hoy construya esta ley, lograron otra cosa que, por primera vez, con otros legisladores de Cipolletti tengamos un proyecto conjunto y acordado, así que también tal vez sea logro de ustedes haber logrado esa unidad de la política hoy, que no es casual que se dé.

También quiero ser justo y reconocer a los legisladores Silvia Horne, César Miguel, al legislador Garrone que fueron los que presentaron el primer proyecto desde el año 2013, 2014, en función de la declaración de utilidad pública y expropiación del presente barrio y por supuesto coincido con lo que decía el legislador preopinante, de que tantos años de lucha, incluso de tratamiento legislativo.

Recuerdo que los vecinos vinieron acá a la Legislatura en el año 2016, donde todavía no habíamos logrado construir estos acuerdos que hoy sí obtenemos, pero que fue la decisión que citó el legislador del Concejo Deliberante y la decisión política del Municipio de Cipolletti la que permitieron destrabar, porque en esta Legislatura no se ha votado -creo- ningún proyecto de expropiación o declaración de utilidad pública si no es con el acuerdo, como corresponde, de los vecinos de la ciudad a través de sus representantes, y eso fue por lo que también se tardó este tiempo, llevó este tiempo para construir el acuerdo para que pudiera salir el proyecto de la Comisión de Asuntos Municipales, por eso valoro la decisión política conjunta de esta Legislatura de haberlo podido destrabar.

Como decía antes, no me voy a expandir mucho, pero la vivienda es un derecho y hay cuestiones que están consagradas en la Constitución y eso quiero leerlo, porque hoy estamos resolviendo una parte, pero nos falta mucho, y dice uno de los artículos de los fundamentos del proyecto, hay fallos de la Corte Suprema, hay acuerdos internacionales, pero quiero leer el artículo 90 de nuestra Constitución: *“La propiedad y la actividad privada tienen una función social; están sometidas a las leyes que se dicten. La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley...”* etcétera, etcétera. Es decir que esto es un derecho constitucional, y este derecho va asociado a otros derechos porque justamente si no está garantizado el derecho a la familia a tener un lugar donde habitar, se lesiona el derecho a la vida, el derecho dignidad humana, la mayoría de los habitantes de estos barrios son niñas y niños, que tendría que ser por ley y también por acuerdos la prioridad de cualquier política pública.

Nosotros hablando de una realidad estimada, porque tampoco tenemos datos oficiales, es uno cada cinco cipoleños, uno cada cuatro cipoleños, en situación de barrios populares sin regularización dominial. Uno podría calcular según el INDEC, según los últimos datos del censo que se hizo y los que han hecho el Renobat, la organización Techo, otras organizaciones y la propia CETeC, en uno cada siete o uno cada ocho de los rionegrinos en esta situación.

Entonces, creo que esta debería ser, y en eso también coincido, una de las políticas mucho más activa desde los poderes del Estado Provincial, y digo los poderes porque así como nosotros hacemos esto y los municipios tienen la gestión fundamental para resolver esta problemática, el Poder Judicial también interviene, y a veces interviene mal, cuando lo primero que se busca es el desalojo y si llega el Poder Judicial con el intento de desalojo, que creo que es el padecimiento, el sufrimiento más profundo que sufren muchas veces la familia, es porque el Estado no actuó antes previendo y planificando políticas estratégicas en función de este derecho. Por eso creo que es una alegría que el Estado esté dando esta respuesta, tal vez parcial, tal vez limitada pero creo que es un paso importantísimo para una consecución final.

Quiero sí disentir con algunas cosas que se dijeron porque y, hoy, en función de esta unidad, que es en función de logro de los derechos de los vecinos, creo que hay poner una mirada más amplia porque creo que es en todo el país, en todas las provincias, en distintas épocas se ha dado esta problemática, pero también hay momentos históricos que los profundizan.

Creo que es una problemática compleja, no está limitada a una etapa de gobierno, una gestión de gobierno, tampoco al gobierno porque hay cuestiones que tienen que ver con matrices de cómo está organizada la tierra, estamos todavía sin debatir una nueva ley de tierras, pero ni siquiera cumplimos la que teníamos. Nuestra provincia es nueva, salvo Viedma y alguna otra localidad; la distribución de la tierra fue en función de la conquista, fue en función de la apropiación por parte del Estado Nacional y de los sectores oligárquicos de la tierra de nuestra provincia, y en esto también quiero decirlo, somos una de las provincias más grandes del país en territorio, y una de las de menor población -si bien de la Patagonia es la provincia más poblada-, las provincias patagónicas somos de las menos pobladas, tenemos metros cuadrados por habitante de sobra para hacer una política del desarrollo urbano que permita que todo rionegrino tenga por lo menos 200 metros cuadrados, 300 metros cuadrados en las miles y miles de hectáreas que tenemos y que algunos concentran en pocos propietarios, tienen más cantidad de metros cuadrados que las que necesitaríamos para que todo rionegrino tenga su terreno.

Esto tiene que ver con una discusión de fondo, de política estratégica en cuanto a la tierra y a la vivienda, y ni hablar del derecho de las comunidades a la propiedad comunitaria, y digo esto porque muchos de los vecinos que en distintas localidades de nuestra provincia ocupan los terrenos, tienen que ver con historias de traslados al interior incluso de la Provincia de Río Negro, de zonas que no fueron, que no tuvieron el desarrollo, que no tuvieron la posibilidad de desarrollarse hacia los grandes centros urbanos.

El problema es complejo. Sí creo que hay momentos históricos en lo que esto se ha profundizado, uno fue la dictadura militar, concretamente en Cipolletti, la dictadura militar trasladó vecinos

que vivían en las costas para el barrio Anai Mapu, ese fue el origen, de la zona norte de Cipolletti, trasladados compulsivamente por la dictadura militar, alejados del centro de la ciudad. Por supuesto que los 90 fueron otra época donde la pauperización de la sociedad y como dice el Papa, porque el Papa en esto quiero destacarlo, habla de las 3T: Tierra, Techo y Trabajo. Si no hay crecimiento, si no hay desarrollo, si no hay posibilidades de trabajo, no podemos pretender que muchas familias puedan querer acceder en el mercado a la adquisición de vivienda o de terrenos, porque sabemos que es imposible, por eso hablo desde la mirada del derecho.

Quiero resumir, también hubo cuestiones que tienen que ver con cuestiones poblacionales, creo que hay localidades grandes de nuestra provincia que por supuesto son las que concentran la mayor problemática, pero hay otras ciudades medianas que también tienen una incidencia muy importante de barrios populares y hay que resolverlo. El fenómeno del desarrollo de Neuquén y el crecimiento explosivo durante décadas de Neuquén también generó la extensión y la necesidad de redefinición de las urbanizaciones.

También quiero rescatar que muchos intendentes, intentaron e intentan loteos sociales, también el proyecto de cooperativas que se realizó en la ciudad de Cipolletti, pero que a veces terminan siendo insuficientes ante la pauperización de la sociedad por un lado y el mercado inmobiliario por el otro.

Coincidió, lo que planteaba el director del IPPV el otro día cuando hablábamos de la ley que vamos a considerar.

También la crisis del 2001 generó que en los años 2003, 2004, 2005, muchos de estos barrios fueron como consecuencia de eso también, la necesidad, hoy lo estamos viviendo de nuevo, la imposibilidad de muchas familias de acceder al alquiler, la semana pasada vinieron muchas organizaciones de inquilinos, está haciendo que muchas familias imposibilitadas de continuar con contratos de alquiler tengan que trasladarse y buscar estas alternativas, por supuesto que siempre los vecinos buscan primero los loteos sociales, que por supuesto siempre expresan la decisión y la voluntad de pagar y de comprar sus terrenos.

Y digo esto porque también quiero explicitarlo, que a veces son leyes o decisiones políticas que no gozan del consenso mayoritario de la población pero, a veces, también es obligación de los políticos decir cosas que a nuestro electorado no le gusta escuchar, pero hay un derecho que le asiste por encima de la opinión pública a veces y es que todo rionegrino tenga el derecho a su tierra y a su vivienda. Y en eso vuelvo a valorar porque el sujeto de expropiación es el municipio de Cipolletti, es decir, que van a ser todos los vecinos de Cipolletti los que van a tomar esta decisión y es una decisión, lo reitero, del Concejo Deliberante también y del municipio de la gestión del intendente Tortoriello, pero sí creo que es un problema muchísimo más complejo.

Decía y podría alargar con el tema de los chicos, con el tema de la necesidad de que estos barrios además tengan la urbanización, tengan los servicios, estamos extendiendo hasta la posibilidad de gas, de cloacas, de agua, a muchas ciudades que no lo tenían pero hay ciudades donde miles de ciudadanos la ven pasar por adelante sin poder tener la garantía de esos servicios; y tampoco de sentirse con derecho a ser ciudadanos íntegros, a poder tener en su DNI -cosa que reconozco el avance del Gobierno Nacional, en que ha habido un registro- y hoy hay posibilidad de que en los DNI, no sé si está terminado, empiecen los vecinos a poder poner que su domicilio es el real, cosa que muchas veces tienen que ocultar hasta para poder obtener un trabajo.

Otro de los puntos que quería decir y en esto valorar a los otros autores del proyecto, es haber aceptarlo que figure en la letra de la ley y en el sentido que hoy estamos votando, la participación de los propios barrios en las distintas etapas y procesos de expropiación, de adjudicación, de organización y de urbanización barrial porque, muchas veces, después sino no logramos que la organización urbanística permita que en muchos de estos barrios haya escuelas, jardines, pasen los transportes y pueda organizar el municipio la urbanización. A veces, después tenemos que ceder a beneficio para sectores minoritarios que construyen viviendas donde no está aceptado y hacen extender los municipios con redes de gas, de cloacas, de agua, para privilegios y no garantizamos a las mayorías el derecho elemental; esto creo que también hay que decirlo porque la matriz está en una base de sociedad desigual y creo que hoy este es un proyecto que avanza en justicia social en la Provincia de Río Negro.

Tendría muchas más cosas para decir pero para ir cerrando, hay que dar una discusión sobre la concentración de la tierra y la concentración de la riqueza y estamos en un nuevo proceso de concentración de la riqueza y de redistribución de los sectores más humildes a los sectores de poder en estas políticas de gobierno.

Por último y para cerrar, señor presidente, nosotros tenemos presentado hace dos años un proyecto ambicioso de regularización dominial y de urbanización para toda la provincia. Tal vez sea un proyecto malo, tal vez sea limitado, tal vez alguien lo pueda mejorar pero creemos que es necesario debatirlo porque esta problemática no es sólo de un quinto de la población de Cipolletti, es una problemática de la provincia y así como el I.P.P.:V. puede empezar a construir viviendas, porque va a haber un abandono de las clásicas formas de construcción de viviendas, creo que tenemos que tener una política más activa para garantizar el derecho a la tierra y a la vivienda de los vecinos que proponen integrar a los municipios en esta política.

En esta política, propone además partir de un relevamiento, de saber cuántos rionegrinos, cuántas rionegrinas necesitamos regularizar dominialmente, muchas de las regularizaciones, incluso, son de propiedades del Estado, de los Estados municipales, provincial o nacional, los que tendrían que agilizar esas posibilidades de regularización.

Y por último, y para no ser injustos, estamos regularizando cinco barrios en Cipolletti, en Cipolletti son treinta y tres barrios, nos quedan veintiocho por resolverle esta situación; estamos hablando de más

de mil familias, más de mil familias que podemos darle una solución, pero nos quedan otras decenas de miles en la provincia.

Así que creo para terminar, señor presidente, que es un gran avance, es un resultado de la lucha de los vecinos, es un resultado también de las respuestas que los Estados municipales, provinciales, Concejo Deliberante y Legislatura le dan; creo que es un avance, en este sentido entonces, para la democracia rionegrina y como lo dije es un hecho de justicia social, así que esperemos votar por unanimidad este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides.

**SR. CIDES** – Gracias, presidente.

Breve, no vamos a decir lo que ya han dicho los otros legisladores, obviamente la falta de acceso a la tierra es un problema que atraviesan muchas regiones de nuestro país y que obviamente requieren de políticas de fondo, no creo que haya ningún político o militante que no quiera buscar soluciones.

Durante el transcurso del año pasado muchas veces nos reunimos también con el que era Secretario de Gobierno, que se encuentra presente acá, Diego, tratando de buscar alternativas, algún proyecto que también había acá en la Legislatura pero que nos decía de dónde iban a salir los fondos digamos, porque presentar proyectos, obviamente, a todos nos gusta pero hay que ir al fondo de las cuestiones y decir quién va a ser o quién iba a ser el sujeto expropiante en el caso de todos los lotes que ya mencionaron acá.

Nuestra Constitución cuando habla de las autonomías municipales en el artículo 225 dice que: *“Esta Constitución reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural, célula originaria y fundamental de la organización política e institucional de la sociedad fundada en la convivencia. Asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa y económica. Aquellos que dictan su propia Carta Orgánica municipal gozan además de autonomía institucional.*

*La Provincia no puede vulnerar la autonomía municipal consagrada en esta Constitución y, en caso de superposición o normativa contradictoria inferior a la Constitución”... O sea que -lo que les decía recién- los municipios tienen la autonomía para trabajar en estas cuestiones pero primero tiene que venir la decisión, justamente, desde el municipio, la provincia no puede avanzar en esta materia.*

*No quiero desvirtuar, digamos, el espíritu del proyecto y el consenso que se ha ido logrando con el correr del tiempo.*

*En mi trayectoria, en mi vida política he pasado por muchos lugares, tanto en el municipio como en la provincia, y el tema del acceso a las tierras viene de larga data y ha habido muchos intentos de diferentes gestiones para tratar de buscar soluciones. Inclusive, cuando en algún momento era concejal, tuvimos un tema de tierras, justamente muy cerca de ahí, donde estaba el Barrio Obrero, se hizo una ordenanza y hubo todo un trabajo junto con los vecinos para que pudieran llegar a tener sus lotes, se construyó un barrio nuevo, que es Antártida Argentina, pero sin embargo, no fue una solución de fondo porque las tomas siguieron efectuándose porque no había o no hubo en su momento, una política de fondo para tener un banco de tierras o acceso de loteos sociales, más allá de todas situaciones económicas, toda la cuestión del petróleo que lleva por las nubes los precios de las tierras, lo que sucedió es que siguió habiendo tomas.*

*Yo coincido con lo que dijeron algunos de los legisladores que me precedieron en la palabra, que es un tema que hay que seguir trabajando. Ésta es una primera parte de solución para algunos habitantes de la ciudad, que son temas complejos, porque también creo que a todos le debe pasar, con muchos amigos que por ahí también charlo, que también tienen dificultades económicas, que también viven con sus padres, o no llegan a pagar el alquiler y sin embargo hacen el esfuerzo y no van a usurpar tierras.*

*Estas cosas también hay que decírlas, como también hay que decir que a nadie le gusta ir a vivir sin agua, sin luz, con el problema de los incendios, de tantas cosas que todos ustedes conocen.*

*Comparto decía, que hay que seguir trabajando en el tema y hay que buscar soluciones de fondo y esto es un problema de todos, independientemente de los colores políticos que acá representamos.*

Creo que este proyecto que hoy va a salir por una unanimidad marca un poco el trabajo que tenemos que realizar por delante y nuestro gobierno ha dado muestras claras de tratar de trabajar para que no existan ciudadanos de primera ni de segunda; ni municipio de primera ni de segunda. De esta manera adelanto obviamente el voto favorable de mi bancada. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias legislador.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 945/2017**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Ligen, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Invito al Cuerpo a realizar un breve cuarto intermedio.  
-Eran las 12 y 07 horas.

#### 52 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

#### 53 - ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.  
En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

#### 54 - "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN" Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 81/2017, proyecto de ley**: Adhiere a la Ley Nacional número 27.176 que instituye el día 11 de marzo de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación". Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

El presente proyecto fue aprobado el 29/11/2017 – Boletín Informativo número 49/2017

Sin observaciones.

**SR. SECRETARIO (Ayala) - Artículo 1º.-Adhesión.** Se adhiere a la Ley Nacional número 27.176 que instituye el día 11 de marzo de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación".

**Artículo 2º.-Objeto.** Igualdad entre hombres y mujeres. La presente ley tiene como finalidad promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual en los medios de comunicación de conformidad a lo establecido por los artículos 3º inciso m); 70 y 71 de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y los artículos 5º inciso 5), y 6) inciso f) de la Ley número 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.

**Artículo 3º.-Promoción y concientización.** En el mes de marzo de cada año, el Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos que correspondan, desarrollará actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización que promuevan la reflexión crítica sobre la violencia de género en los medios de comunicación.

**Artículo 4º.-Adhesión municipal.** Se invita a los Municipios de la Provincia de Río Negro adherir a la presente.

**Artículo 5º.-Vigencia.** La presente ley entra en vigencia al momento de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

**Artículo 6º.-Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente el Consejo Provincial de la Mujer.

**Artículo 7º.- De forma.**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Germanier, Ramos Mejía, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**55 - CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO AL  
SEÑOR NICOLÁS "CASITO" COSTANZO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 747/2017, proyecto de ley:** Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco del artículo 6° de la Ley A número 4508, al señor Nicolás "Casito" Costanzo por su trayectoria, desempeño, vocación pública, su entrega a la provincia y por su inestimable aporte a la ciudad de Luis Beltrán y a la región de Valle Medio. Autor: Leandro Miguel Tozzi.

El presente proyecto fue aprobado el 29/11/2017. Boletín Informativo número 50/2017.

Cuenta con una observación, expediente número 1107/2018 Asunto Oficial.

**SR. SECRETARIO (Ayala) - Artículo 1°.**-Se declara como ciudadano ilustre, en el marco del artículo 6° de la Ley a número 4508, al señor Nicolás "Casito" Costanzo de la Provincia de Río Negro por su trayectoria, por su desempeño, por su vocación pública, por su determinación de trabajar por el bien común, por el afecto que ha despertado en sus vecinos, por su entrega a la provincia y por su inestimable aporte a la ciudad de Luis Beltrán y a la región del Valle Medio.

**Artículo 2°.**-La mencionada distinción le será entregada en la última sesión ordinaria de la Legislatura Provincial del año 2017.

**Artículo 3°.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular con las observaciones mencionadas.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Líguen, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (López)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**56 - MODIFICACIÓN DE LA LEY K NÚMERO 3827  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde tratar el **expediente número 815/2017, proyecto de ley:** Se modifica el inciso e) del artículo 13 y se agrega párrafo al artículo 21 de la Ley K número 3827 -Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro-. Autora: Elsa Cristina Inchassendague.

El presente proyecto fue aprobado el 29/11/2017. Boletín Informativo número 51/2017

No registra observaciones.

**SR. SECRETARIO (Ayala) - Artículo 1°.**-Se modifica el artículo 13 inciso e) de la Ley K número 3827 que queda redactado de la siguiente manera:

"e) Retiro de la personería jurídica por resolución de la autoridad de aplicación".

**Artículo 2°.**-Se agrega al artículo 21 de la Ley K número 3827, el siguiente párrafo:

"Se exceptúa de la remisión dispuesta en el presente artículo al Departamento de Pichi Mahuida, que en lo sucesivo dependerá de la Primera Circunscripción Judicial".

**Artículo 3°.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Líguen, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **57 - ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

#### **58 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL NÚMERO 27.159 DE MUERTE SÚBITA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 37/2017, proyecto de ley:** Adhiere a la Ley Nacional número 27.159 de Muerte Súbita. Sistema de Prevención Integral. Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se adhiere a la Ley Nacional número 27.159 "Ley de Muerte Súbita. Sistema de Prevención Integral" que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 2º.-** Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Firmado:** Humberto Alejandro Marinao, legislador.

#### **ANEXO I.**

#### **Ley 27.159**

**ARTÍCULO 1º - Objeto.** El objeto de la presente ley es regular un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular.

**ARTÍCULO 2º - Definiciones.** A los efectos de esta ley se considera:

- a) Resucitación cardiopulmonar (RCP): maniobras que se llevan a cabo sobre una persona en caso de detención de la circulación de su sangre y que están destinadas a la oxigenación inmediata de los órganos vitales;
- b) Desfibrilación: maniobras de RCP a las que se le incluye un desfibrilador externo automático —DEA—;
- c) Desfibrilador externo automático —DEA—: dispositivo electrónico portátil con capacidad para diagnosticar fibrilación ventricular o taquicardia ventricular, y en su caso, emitir la señal de alerta para la aplicación de una descarga eléctrica que restablezca el ritmo cardíaco normal;
- d) Espacios públicos y privados de acceso público: lugares públicos y sedes de lugares privados, cuyo volumen de tránsito y permanencia de personas se determinará de conformidad a lo que disponga la autoridad de aplicación en coordinación con las jurisdicciones;
- e) Lugares cardioasistidos: espacios que disponen de los elementos necesarios para asistir a una persona en los primeros minutos tras un paro cardíaco;
- f) Cadena de supervivencia: conjunto de acciones sucesivas y coordinadas que permiten aumentar la posibilidad de sobrevivir de la persona que es víctima de eventos que puedan causar la muerte súbita.

**ARTÍCULO 3º - Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley debe coordinar su aplicación con las jurisdicciones en el marco del Consejo Federal de Salud —COFESA— y del Consejo Federal de Educación —CFE—.

**ARTÍCULO 4º - Funciones.** En el marco de la coordinación jurisdiccional establecida, la autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones: a) Promover la accesibilidad de toda la población a la resucitación cardiopulmonar y a la desfibrilación;

- b) Promover la concientización por parte de la población sobre la importancia de los lugares cardioasistidos y de la cadena de supervivencia;
- c) Promover el acceso de la población a la información sobre primeros auxilios, maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y desfibrilación automática externa;
- d) Promover la instrucción básica de primeros auxilios, maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y desfibrilación automática externa en el nivel comunitario;

- e) Coordinar la aplicación de la presente ley en el marco de la Comisión RCP - Argentina, de conformidad con la Ley 26.835 de promoción y capacitación en las técnicas de RCP básicas, para estudiantes de los niveles medio y superior;
- f) Determinar las pautas de acreditación para la capacitación del personal de los lugares establecidos, en técnicas de maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y en el uso de los DEA;
- g) Determinar las pautas de capacitación de quienes participan en espectáculos deportivos, promoviendo la incorporación en los planes de estudio de contenidos referidos a resucitación cardiopulmonar básica y uso de los DEA, los árbitros y el personal técnico auxiliar de los deportistas;
- h) Desarrollar un sistema de información y estadística de la morbilidad súbita y sus riesgos a nivel nacional;
- i) Promover en su ámbito y en su caso con las jurisdicciones, un registro en el que conste la ubicación de los desfibriladores, su correcta utilización y mantenimiento;
- j) Definir la cantidad de DEA según la determinación de los espacios públicos y privados de acceso público establecidos;
- k) Determinar el plazo de adecuación que tendrán los obligados por la presente ley, el que no podrá exceder de dos (2) años desde la promulgación de la presente ley;
- l) Definir la adecuación establecida en el inciso j), en forma gradual, de conformidad con la actividad principal que se lleve a cabo en los espacios públicos y privados de acceso público.

**ARTÍCULO 5°** - Instalación de DEA. Los espacios públicos y los privados de acceso público deben instalar la cantidad de DEA que determine la autoridad de aplicación en función de lo establecido en los artículos 2° y 4°.

**ARTÍCULO 6°** - Accesibilidad. Los DEA deben estar instalados en lugares de fácil acceso para su utilización ante una situación de emergencia, y su ubicación debe estar claramente señalizada.

**ARTÍCULO 7°** - Instrucciones de uso. Las instrucciones de uso de los DEA se deben colocar en lugares estratégicos de las dependencias y espacios establecidos, deben ser claramente visibles y diseñadas en forma clara y entendible para personal no sanitario.

**ARTÍCULO 8°** - Mantenimiento. Los titulares o los responsables de la administración o explotación de los espacios determinados en el artículo 2° deben mantener en forma permanente los DEA en condiciones aptas de funcionamiento para su uso inmediato por las personas que transiten o permanezcan en el lugar.

**ARTÍCULO 9°** - Habilitación. Los DEA deben tener la habilitación vigente otorgada por el organismo técnico oficial que determine la reglamentación.

**ARTÍCULO 10°** - Capacitación. Los titulares o responsables de la administración o explotación de los espacios determinados en el artículo 2° deben capacitar a todo el personal a su cargo, de modo tal que siempre haya alguien disponible para aplicar las técnicas del uso de los DEA y RCP.

**ARTÍCULO 11°** - Responsabilidad. Ninguna persona interviniente que haya obrado de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, está sujeta a responsabilidad civil, penal, ni administrativa, derivadas del cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO 12°** - Costos. Los costos derivados del cumplimiento de lo establecido en la presente ley para los espacios privados de acceso público, están a cargo de sus propietarios.

**ARTÍCULO 13°** - Sanciones. Las infracciones a la presente ley, serán sancionadas con:

- a) Apercibimiento;
- b) Publicación de la resolución que dispone la sanción en un medio de difusión masivo, conforme lo determine la reglamentación;
- c) Multa que debe ser actualizada por el Poder Ejecutivo nacional en forma anual conforme al índice de precios oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos — INDEC—, desde pesos mil (\$1.000) a pesos cien mil (\$100.000), susceptible de ser aumentada hasta el décuplo en caso de reiteración.

Estas sanciones serán reguladas en forma gradual teniendo en cuenta las circunstancias del caso, la naturaleza y gravedad de la infracción, los antecedentes del infractor y el perjuicio causado, sin perjuicio de otras responsabilidades civiles y penales, a que hubiere lugar.

El producido de las multas se destinará, en acuerdo con las autoridades jurisdiccionales y en el marco de COFESA, para la realización de campañas de difusión y concientización previstas en el inciso b) del artículo 4°.

**ARTÍCULO 14.** - Procedimiento sancionatorio. La autoridad de aplicación de la presente ley debe establecer el procedimiento administrativo a aplicar en su jurisdicción para la investigación de presuntas infracciones, asegurando el derecho de defensa del presunto infractor y demás garantías constitucionales.

Queda facultada a promover la coordinación de esta función con los organismos públicos nacionales intervinientes en el ámbito de sus áreas comprendidas por esta ley y con las jurisdicciones que hayan adherido. Así mismo, puede delegar en las jurisdicciones que hayan adherido la substanciación de los procedimientos a que den lugar las infracciones previstas y otorgarles su representación en la tramitación de los recursos judiciales que se interpongan contra las sanciones que aplique. Agotada la vía administrativa procederá el recurso en sede judicial directamente ante la Cámara Federal de Apelaciones con competencia en materia contencioso-administrativa con jurisdicción en el lugar del hecho. Los recursos que se interpongan contra la aplicación de las sanciones previstas tendrán efecto devolutivo. Por razones fundadas, tendientes a evitar un gravamen irreparable al interesado o en resguardo de terceros, el recurso podrá concederse con efecto suspensivo.

**ARTÍCULO 15°** - Financiamiento. Los gastos derivados de lo establecido en la presente ley respecto de los espacios comprendidos que sean dependientes del Estado nacional, se deben imputar a las partidas correspondientes al Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO 16°** - Adhesión. Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir en lo pertinente a lo establecido en la presente ley.

**ARTÍCULO 17°** - Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

**ARTÍCULO 18°** - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A  
UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.  
— REGISTRADA BAJO EL número 27.159 —  
AMADO BOUDOU. — JULIÁN A. DOMÍNGUEZ.  
Juan H. Estrada. — Lucas Chedrese.

Expediente número 37/2017. Proyecto de ley. Autor: Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Adhiere a la Ley Nacional número 27.159 de Muerte Súbita. Sistema de Prevención Integral.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Vallazza, Jerez, Inchassendague, Pita, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de noviembre de 2017.

Expediente número 37/2017. Proyecto de ley. Autor: Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Adhiere a la Ley Nacional número 27.159 de Muerte Súbita. Sistema de Prevención Integral.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre. Lastra, Iud. Sabbatella, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Larralde, Marinao, Martínez, Vidal, Morales, Milesi, Valdebenito, Martín, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 22 de noviembre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, presidente.

El proyecto en tratamiento viene votado y tratado en comisiones por unanimidad, así que seguramente no va a escapar a lo que suceda acá en el recinto.

Es una adhesión a la Ley Nacional número 27.159 que en su artículo 16 invita a los distritos subnacionales a hacer la adhesión y fundamentalmente la ley a nivel nacional busca regular un sistema de prevención integral para mitigar los efectos de muerte súbita. Es, con estas palabras, poner en valor y visibilizar la importancia de significar lo que es la muerte súbita y las cantidades de fallecimientos por esta cuestión que suceden en la Argentina, estamos hablando de un número de 40 mil argentinos por año. Para ponerle una categorización, puedo decir que es un fantasma que acecha a todos, desde los más encumbrados deportistas, aquellos que tienen un excelente estado físico y de ánimo hasta el más próximo vecino nuestro, o a un familiar, tanto aquellos que se cuidan y se controlan rigurosamente, como aquellos en muchas circunstancias que ni nos atendemos a cuidar, con una vida saludable, entiéndase vida saludable a alimentación sana, evitar el consumo de cigarrillos, el consumo excesivo de alcohol, etcétera.

Fundamentalmente la muerte súbita, este fantasma por darle una categorización, es un problema que debemos afrontar todos, no sólo desde un orden individual personalísimo sino también social y estadual, el Estado debe buscar bajar los índices de morbimortalidad que produce la muerte súbita. Y para eso lo que busca la ley nacional, a la cual estamos adhiriendo, es la concientización y la toma de conciencia para lograr una prevención integral se tiene que dar fundamentalmente esto, buscar sensibilizar y poner en valor una vida saludable, apelar a que nos hagamos todos consulta médica regular, aquellos más deportistas -como algunos legisladores de este Cuerpo- chequeo médico previo cada semestre a su actividad deportiva y fundamentalmente capacitación, que es otro eje que amojona la ley nacional, en entrenamiento de reanimación cardiopulmonar, y esa reanimación tan necesaria, que debe ser una capacitación colectiva prácticamente masiva, tiene otros institutos normativos en la Provincia de Río Negro y este Parlamento ha sancionado leyes para la reanimación cardiopulmonar como conocimiento básico en las escuelas secundarias. Y esta ley también prevé, no sólo esas líneas de capacitación, de concientización, sino que también da una obligatoriedad que es la instalación de desfibriladores no sólo en espacios públicos, no sólo en los ámbitos de los organismos públicos, sino que obliga a los sectores privados de concurrencia pública a tener obligatoriamente un desfibrilador a mano para evitar esa muerte súbita.

La muerte súbita tiene tres características para considerarla como tal: Es natural no es provocada ni tampoco se deriva de un siniestro o accidente; otra cuestión, es inesperada, no era previsible, no es previsible; y fundamentalmente es rápida, desde que comienza el evento prácticamente al fallecimiento hay un tiempo de 60 minutos, y en los primeros 10 minutos donde debemos estar para tender la mano a ese rionegrino o a ese argentino, a esa persona, que puede tener un evento porque si no se actúa con reanimación cardiopulmonar fundamentalmente, dentro de los 10 minutos de producido el evento, se produce el fallecimiento propiamente dicho.

Por cada minuto que pasa en no poder asistir a una persona, a un compatriota bajo este evento, pierde un 10 por ciento de vida, o sea, que es importantísimo aquí el financiamiento para la capacitación y, fundamentalmente, es importantísimo el control del Estado en la instalación de desfibriladores.

Las personas en riesgo prácticamente son aquellos que tienen un origen cardíaco, son los más vulnerables pero, fundamentalmente, también se da en los recién nacidos, al cabo de los primeros seis meses de vida hay alto riesgo de lo que se denomina *muerte blanca*. Así que, realmente sería importante, busco con estas descripciones y datos poner en valor el acompañamiento de esta sencilla y simple adhesión que desde esta normativa estamos buscando hacer. Así que por lo pronto, señor presidente, muchísima gracias y espero el acompañamiento a esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

**SRA. VALDEBENITO** – Gracias, señor presidente.

Acompañamos esta iniciativa porque entendemos que esta ley contribuirá a mejorar las condiciones de salud de los rionegrinos. Ley que, por otro lado, se suma a una ley que ya tenemos en la provincia, la 5080, que es la de los espacios Cardio Seguros.

La provincia también desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro y a través del Programa de Emergencias y Catástrofes está llevando adelante, lo que el legislador preopinante hacía énfasis y creemos que es por donde vamos a ayudar a disminuir las muertes súbitas. Lleva adelante capacitaciones de RCP en distintas instituciones públicas y privadas y en realidad toda la sociedad en su conjunto tiene que tomar conciencia y aprender las maniobras básicas de RCP para poder ayudar a cualquier persona de esta sociedad y para poder tener información y manejar los desfibriladores como decía el legislador, porque con el mal uso también le podemos causar la muerte a la persona.

Según los datos epidemiológicos en nuestra provincia, las muertes por problemas cardiológicos están dentro las primeras causas como también en el país. Trabajar en la promoción de conductas saludables y en la prevención de las enfermedades, son acciones fundamentales de la salud pública, pocas situaciones son tan devastadoras como los casos de las personas que, sin patología diagnosticada previamente, presentan una muerte súbita, especialmente durante la práctica de algún deporte como a veces nos anoticiamos por los medios de prensa.

La literatura internacional describe la relación entre patologías cardíacas bien definidas y el ejercicio competitivo como desencadenantes de la muerte súbita. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la muerte súbita cardíaca es aquella que ocurre antes de 24 horas desde el inicio de la sintomatología. Expertos, sin embargo, la describen como una muerte inesperada, caracterizada por la pérdida abrupta de conciencia de un individuo dentro de la primera hora, la regla de oro, según le llamamos los que trabajamos en la salud pública, los primeros 15 minutos son los minutos de oro para que esa persona pueda sobrevivir a la muerte súbita. Luego del inicio de la sintomatología o en un

paciente sin patología cardíaca previa o como el paro cardíaco súbito no traumático e inesperado que se produce dentro de seis horas con un estado de salud previo normal.

Es especialmente más frecuente en atletas, la paradoja del deportista, definido como un participante de deportes individuales o colectivos de cualquier edad y de programas de entrenamientos de forma regular y sistemática.

Actualmente, en tiempos en que una población, progresivamente más sedentaria y obesa, es incentivada a realizar actividades físicas para mejorar su condición cardiovascular, se observa una paradoja consistente en el aumento de la mortalidad por muerte súbita cardíaca secundario al aumento de la actividad física. Esto enfatiza la importancia del desarrollo de programas de prevención cardiovascular y de evaluaciones pre-participativas en actividades deportivas.

Llevar una vida saludable, no fumar, controlar el tipo de alimentación, el peso y realizar actividad física. También resulta fundamental la consulta médica y la realización de estudios que permitan la detección precoz de episodios que pueden desencadenar una muerte súbita. Los estudios básicos que se realizan, electrocardiograma, ecocardiograma, ergometría, por otro lado y según las consideraciones médicas en la temática, cuando ocurre un paro cardíaco hay una demora de 5 a 10 minutos hasta que sobreviene la muerte, y hasta que llega alguna persona especializada para asistir a esa persona.

Por eso es que decimos que tenemos que tener a una sociedad capacitada e informada para poder llevar las maniobras de reanimación adelante. Asimismo, la instalación de desfibriladores externos automáticos en espacios públicos y privados de acceso público, desarrollar sistemas de información y estadísticas que permitirá la toma oportuna de decisiones, es decir, que regular un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público, contribuirá a reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Arroyo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **59 - LEYENDA "LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS" EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número, 183/2017, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.023, que dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda "Las Islas Malvinas son Argentinas" en todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios dentro y fuera del Estado Nacional. Autores: Nicolás Rochás; Humberto Alejandro Marinao; María Inés Grandoso; Mario Ernesto Sabbatella; Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita; Raúl Francisco Martínez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a las previsiones de la Ley Nacional número 27.023, que dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda "Las Islas Malvinas son argentinas" en todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado nacional y también fuera del mismo, con una tipografía y formato que determinará la reglamentación.

**Artículo 2°.-** La leyenda referida en el artículo 1°.- es obligatoria también para los vehículos oficiales y edificios públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, así como también a todos aquellos espacios de público acceso como plazas, parques, balnearios, miradores, aeropuertos, estaciones terminales, locales comerciales, hoteles, restaurantes y bancos, entre otros.

**Artículo 3°.-** La presente se reglamenta dentro de los 60 días de su promulgación. La medida dispuesta en los artículos 1° y 2° debe ser implementada en un plazo no mayor a los noventa días, contados desde la reglamentación de la presente.

**Artículo 4°.-** Se invita a los Municipios y Comunas de la Provincia de Río Negro a adherir a la presente norma.

**Artículo 5°.-** De forma.

**Firmado:** Nicolás Rochas, Alejandro Marinao, María Inés Grandoso, Mario Sabbatella, Marcelo Mango, Carina Pita, Raúl Martínez, legisladores.

Expediente número 183/2017. Proyecto de ley. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Grandoso María Inés, Mango Héctor Marcelo, Martínez Raúl Francisco, Pita Carina Isabel, Sabbatella Mario Ernesto, Rochás Nicolás. Extracto: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.023, que dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda “Las Islas Malvinas son argentinas” en todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios dentro y fuera del Estado Nacional.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con la modificación en su artículo 2º que queda redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 2º.-** La leyenda referida en el artículo 1º.- es obligatoria también en los vehículos oficiales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia”.

SALA DE COMISIONES. Martín, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Domínguez Mascaró, Bizzotto, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

Expediente número 183/2017. Proyecto de ley. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Grandoso María Inés, Mango Héctor Marcelo, Martínez Raúl Francisco, Pita Carina Isabel, Sabbatella Mario Ernesto, Rochás Nicolás. Extracto: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.023, que dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda “Las Islas Malvinas son argentinas” en todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios dentro y fuera del Estado Nacional.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante a fojas 6.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Sabbatella, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Mango, Ramos Mejía, Rochás, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 183/2017. Proyecto de ley. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Grandoso María Inés, Mango Héctor Marcelo, Martínez Raúl Francisco, Pita Carina Isabel, Sabbatella Mario Ernesto, Rochás Nicolás. Extracto: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.023, que dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda “Las Islas Malvinas son argentinas” en todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios dentro y fuera del Estado Nacional.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo a la modificación propuesta por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante en su dictamen a fojas 6.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Garro, Marinao, Ocampos, Vidal, Inchassendague, Holtz, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, señor presidente.

El proyecto como lo dice su objeto, tiene una finalidad escueta, pero no por eso poco significativa, sino más bien lo contrario.

Se pretende adherir a una ley que es una Ley Nacional, número 27.023, que recoge como obligatorio la necesidad de mostrar y de lucir en el transporte público y fundamentalmente en los autos oficiales, -esa es un poco la finalidad en su adhesión y su instauración aquí en la provincia- la leyenda: "Las Islas Malvinas son Argentinas". Esto lo decíamos también en los mismos fundamentos del proyecto, no pretende arrogarse ningún tipo de finalidad, pero sí en cumplir con esta obligación de memoria que tenemos como argentinos, como ciudadanos, de tener siempre presente lo que fue la gesta y lo que significa para todos y cada uno de nosotros la reivindicación permanente que tenemos que hacer sobre esa soberanía, como así también los modos y los medios sobre los cuales seguir peleando y luchando por la reivindicación de nuestra soberanía en las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Por eso recoger esta ley, una ley que es del año 2014 y que también tuvo su acogida en otras provincias patagónicas, fundamentalmente allí al momento de adherir fue Tierra del Fuego la primera, y luego le siguieron Chubut, Santa Cruz, la Provincia de Buenos Aires; y en buena hora que hoy estemos aquí, ojalá que por unanimidad todos los bloques, cumpliendo con este compromiso que tenemos como argentinos de estar permanentemente haciendo memoria y reivindicando nuestra posición frente a las Islas.

Un proyecto que -insisto- no por austero deja de ser tremendamente significativo más aún en estos tiempos. Y en esto no podemos evitar hacer alusión a los tiempos que corremos, con el gobierno actual que contamos, el Gobierno Nacional, y la poca importancia, la poca relevancia que le da a ese reclamo. En esto tenemos que estar muy atentos y por eso verdadera y genuinamente celebro que nos demos la oportunidad como recinto para plasmar esto y para traerlo a colación, para que siempre sea tema de agenda la reivindicación de Malvinas. Insisto, cuando uno hace alusión a estos tiempos y cuando uno hace alusión a este gobierno se refiere fundamentalmente al Presidente Macri, aquel que hace unos años atrás consideró que el sostenimiento de las Islas Malvinas o el reclamo de soberanía de las Islas Malvinas era un tremendo gasto para el país. Esas palabras no deben ser olvidadas y como respuesta a esas palabras, antes que el agravio, yo creo que bien vale estas muestras que estamos dando como Institución, como provincia, reivindicar y hacer más presente todavía el reclamo por nuestra soberanía, sobre todo, en los tiempos que corremos con la escasa política institucional que hay respecto a este reclamo y con los fuertes riesgos que se corren.

Así que sin mucho más, y solicitándole el acompañamiento al resto de los bloques, daría por fundada la posición de nuestro bloque, por supuesto, adelantando el voto plenamente afirmativo del Frente para la Victoria sobre este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Líguen, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Vallazza.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **60 - COMITÉ ESPECIAL PARA PRODUCTORES AFECTADOS POR DIQUE CASA DE PIEDRA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 348/2017, proyecto de ley**: Se amplían los plazos establecidos en los artículos 2º y 4º de la Ley número 5017, por el término de un (1) año a partir de su promulgación, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los mencionados artículos. -Comité Especial para evaluar la situación de productores afectados por construcción Dique Casa de Piedra-. Autora: Elsa Cristina Inchassendague.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley número 5017, se amplían los plazos establecidos en los artículos 2º y 4º por el término de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ley.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Elsa Inchassendague, legisladora.

Expediente número 348/2017. Proyecto de ley. Autora: Inchassendague Elsa Cristina. Extracto: Se amplían los plazos establecidos en los artículos 2º y 4º de la Ley número 5017, por el término de un (1) año a partir de su promulgación, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los mencionados artículos. -Comité Especial para evaluar la situación de productores afectados por construcción Dique Casa de Piedra.

Señor presidente:

La Comisión Especial de aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Tozzi, Albrieu, Inchassendague, Martín. Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de noviembre de 2017.

Expediente número 348/2017. Proyecto de ley. Autora: Inchassendague Elsa Cristina. Extracto: Se amplían los plazos establecidos en los artículos 2º y 4º de la Ley número 5017, por el término de un (1) año a partir de su promulgación, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los mencionados artículos. -Comité Especial para evaluar la situación de productores afectados por construcción Dique Casa de Piedra.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Coronel, Larralde, Tozzi, Inchassendague, Domínguez Mascaro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 348/2017. Proyecto de ley. Autora: Inchassendague Elsa Cristina. Extracto: Se amplían los plazos establecidos en los artículos 2º y 4º de la Ley número 5017, por el término de un (1) año a partir de su promulgación, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los mencionados artículos. -Comité Especial para evaluar la situación de productores afectados por construcción Dique Casa de Piedra.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Sabbatella, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Mango, Ramos Mejía, Rochás, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 348/2017. Proyecto de ley. Autora: Inchassendague Elsa Cristina. Extracto: Se amplían los plazos establecidos en los artículos 2º y 4º de la Ley número 5017, por el término de un (1) año a partir de su promulgación, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los mencionados artículos. -Comité Especial para evaluar la situación de productores afectados por construcción Dique Casa de Piedra.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Garro, Marinao, Ocampos, Vidal, Inchassendague, Holtz, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Elsa Inchassendague.

**SRA. INCHASSENDAGUE** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley lo que intenta es modificar los plazos que establecía una ley sancionada por esta Legislatura a fines del 2014. Esta norma facultaba al Poder Ejecutivo Provincial a condonar deudas de productores frutícolas que estaban afectados por la construcción y operación del Dique Casa de Piedra sobre el río Colorado. Esta norma -como decía al principio- establecía los plazos para la constitución de un comité especial que iba a evaluar la situación y a la vez iba a definir la cantidad de hectáreas afectadas por esta influencia negativa del embalse, no fue conformada y no sólo esta cuestión de la falta de conformación sino que con el tiempo hubieron episodios de precipitaciones fuera de lo normal, severas precipitaciones, que agravaron más la situación de aquel momento.

Hacen que hoy los productores estén reclamando que realmente se cumplan los alcances de esta ley, que no sólo otorgaba la posibilidad de condonar deudas al Ejecutivo Provincial, sino que además preveía la constitución de una comisión técnica en forma conjunta con otras organizaciones, como las universidades y demás; pudiese establecer un plan de remediación ambiental y que se considerara la prospectiva productiva de este área afectada.

Nosotros consideramos que la tarea que había ordenado esta norma no está cumplida, y que me parece pertinente agregar al daño que se consideraba en esta norma, lo que ocurrió posteriormente en sucesivos episodios de precipitaciones muy importantes. Por lo cual fue necesario presentar este proyecto que nos dé un nuevo plazo y que están esperando los productores de Río Colorado fundamentalmente. Lo hemos también hablado con autoridades del Departamento Provincial de Agua y estamos confiados en que se va conformar la comisión evaluadora y vamos a poder trabajar sobre ese tema. Nada más de mi parte, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **61 - PROHIBICIÓN DE SUELTA DE GLOBOS CON HELIO AL AIRE LIBRE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 543/2017, proyecto de ley**: Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos con helio al aire libre, con excepción de aquéllos que se liberen con fines científicos y/o meteorológicos y los que sean de material biodegradable. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos con helio al aire libre, con excepción de aquellos que se liberen con fines científicos y/o meteorológicos.

**Artículo 2º.-** La autoridad de aplicación será la Secretaría Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia que tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a) Controlar el cumplimiento de la presente ley.
- b) Arbitrar los mecanismos necesarios para promover la concientización social respecto de los impactos ambientales negativos que trae la práctica prohibida por el artículo primero de la presente ley.

**Artículo 3º.-** Quien suelte o arroje globos con helio al aire libre de manera intencional, será sancionado con las multas que determine la autoridad competente.

**Artículo 4º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 543/2017. Proyecto de ley. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos con helio al aire libre, con excepción de aquellos que se liberen con fines científicos y/o meteorológicos.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con la modificación del artículo 1º el que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos con helio al aire libre, con excepción de aquellos que se liberen con fines científicos y/o meteorológicos **y los que sean de material biodegradable.**

SALA DE COMISIONES. Martín, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Tozzi, Bizzotto, Domínguez Mascaro, Valdebenito, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

Expediente número 543/2017. Proyecto de ley. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos con helio al aire libre, con excepción de aquellos que se liberen con fines científicos y/o meteorológicos.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Sabbatella, Casadei, Coronel, Cufre, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 543/2017. Proyecto de ley. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos con helio al aire libre, con excepción de aquellos que se liberen con fines científicos y/o meteorológicos.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo a la modificación propuesta por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante a fojas 11.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Vidal, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos

**SR. OCAMPOS** – Gracias, presidente.

Es bastante común -voy a ser sucinto- es bastante común que en distintos acontecimientos públicos o de festejos y demás, elevar globos -no los amarillos como dijo algún amigo acá- globos con helio al espacio por los riesgos que significan para la fauna y la flora los restos de estos globos que recorren a veces hasta tres mil kilómetros, con una altura de diez kilómetros y esto puede generar problemas a distintos animales que los tragan, con las tortugas h habido situaciones lamentables perdidas de parte de esta fauna.

Así que proponemos que se prohíba en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos con helio al aire libre, con excepción de aquellos que se liberen con fines específicos y/o meteorológicos.

La autoridad de aplicación será la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia, que tendrá a su cargo las siguientes funciones: Controlar el cumplimiento de la presente ley y arbitrar los mecanismos necesarios para promover la concientización social respecto de los impactos ambientales negativos que trae la práctica prohibida por el artículo 1º de la presente ley.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Coronel, Garro, Larralde, Martín, Morales, Sabbatella, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **62 - CONTRATACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL CON COMPAÑÍA DE SEGUROS (HORIZONTE)**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 821/2017, proyecto de ley**: Establece que la totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. Autor: Leandro Miguel Tozzi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía de Seguros S.A.

**Artículo 2º.- Alcance.** La disposición del artículo 1º abarca a todas las concesiones, adjudicaciones, licencias, locaciones, préstamos y todas aquellas operaciones en las que el Estado actúe como sujeto contratante.

**Artículo 3º.-** Se encuentran comprendidos en la presente norma todos los poderes del Estado, Entes Descentralizados, Empresas del Estado y Entes Autárquicos.

**Artículo 4º.-** Se exceptúa del alcance de esta norma a los seguros de cobertura de riesgos del trabajo.

**Artículo 5º.-** Las disposiciones de los artículos precedentes son aplicables siempre y cuando Horizonte Compañía de Seguros S.A. brinde el servicio requerido, conforme las condiciones habituales en el mercado y según las excepciones que determine la reglamentación.

**Artículo 6º.-** De forma.

**Firmado:** Leandro Miguel Tozzi, legislador.

Expediente número Expediente número 821/2017. Proyecto de ley. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: Establece que la totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la Empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Coronel, Larralde, Tozzi, Gemignani, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de noviembre de 2017.

Expediente número Expediente número 821/2017. Proyecto de ley. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: Establece que la totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la Empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número Expediente número 821/2017. Proyecto de ley. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: Establece que la totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la Empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Ocampos, Vidal, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** - Voy a hacer una breve reseña referida a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, nuestra empresa de seguros estatal. Esta es una empresa propiedad del Estado rionegrino en su totalidad, que ya cuenta con 30 años de trayectoria en el mercado, que se dedica al desarrollo de seguros destinados a personas y empresas, que opera en los ramos de accidentes de trabajo, seguros de vida, accidentes personales, automotor, responsabilidad civil, combinado familiar, comercio, incendio, transporte de mercaderías, sepelios y caución.

Esta empresa brinda cobertura a la totalidad del patrimonio edilicio del Estado rionegrino y otorga protección a 70 mil empleados de todos los rubros asegurados por su ART. Más de 30 mil viviendas cuestan con el seguro de vivienda de Horizonte y 20 mil vehículos que circulan diariamente con su cobertura. También brinda cobertura de vida, incapacidad y sepelio para el personal de la Administración Provincial amparando a 63 mil asegurados entre empleados activos, cónyuges y también personal jubilado. Horizonte tiene asegurado a casi 200 mil alumnos de establecimientos públicos con una póliza de accidentes personales y con cobertura de muerte, invalidez, asistencia médica y farmacéutica.

En la actualidad esta compañía lidera el mercado de la Provincia de Río Negro en base al monto de emisión anual de primas por sobre grandes competidores del mercado nacional siendo que la participación en el mercado total de Río Negro es muy importante. Hasta aquí la actividad desarrollada en materia de cobertura de riesgos por nuestra compañía.

Pero Horizonte también cumple un destacado rol social en materia de responsabilidad social empresarial, prestando constante apoyo a la práctica deportiva y a la recreación a través de la sponsorización de clubes e instituciones deportivas de la Provincia.

En materia de prevención acompaña a la Agencia de Seguridad Vial Provincial en campañas de concientización en todo el ámbito provincial y a su vez presta apoyo a instituciones no gubernamentales en la tarea de difundir valores de seguridad y prevención de accidentes.

Horizonte ha comenzado, en este último tiempo, a superar la situación de potencial quebranto en la que llegó a encontrarse producto de las políticas de recuperación y fortalecimiento implementadas por el Gobierno Provincial. En este contexto, resulta estratégica la adopción de políticas concretas tendientes a la protección y al crecimiento de la empresa, tanto por sus posibilidades de desarrollo como así también por la importancia social que actualmente tiene esta empresa netamente rionegrina.

El Estado tiene, entre otros roles, una participación importante en la actividad económica en su papel de sujeto contratante, papel que cumple en el normal desarrollo de su actividad en el ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de sus deberes, por lo que, como medida eficaz y en un marco de

institucionalidad, se propone establecer que la totalidad de los seguros que sean exigidos a través de contrataciones que lleve a acabo el Estado Provincial sean provistos por la empresa Horizonte Compañía de Seguros Sociedad Anónima. Esta condición no implica de ninguna manera una cláusula que distorsione la libre competencia entre los oferentes, ya que la empresa ofrece sus productos en igualdad de condiciones a todos los proponentes y en las condiciones habituales de mercado, de forma que no se menoscaba de ninguna manera el principio de transparencia ni obstaculiza la libre y equitativa concurrencia de los participantes en el compulsa.

Entendiendo la demanda social, de eficiencia y de calidad de gasto público que nuestra sociedad exige hoy del Estado, esta es una ley que evita un dispendio innecesario del dinero de los rionegrinos promoviendo que los fondos del Estado Provincial que también destina a la contratación de seguros, quede dentro de una empresa que pertenece a nuestro Estado, evitando así un gasto innecesario que muchas veces se fuga incluso de nuestra propia Provincia.

Es por todo lo expuesto que, dejamos a consideración este proyecto, adelantando el voto favorable de nuestro bloque y solicitando el acompañamiento de los restantes bloques. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, presidente.

Este proyecto mereció un análisis por parte de nuestro bloque y coincidimos con el espíritu del mismo, o sea, quién no puede coincidir con la posibilidad de favorecer una empresa del Estado, y una empresa del Estado como es Horizonte Seguros.

El tema en discusión no es la finalidad o el espíritu que lo motiva, sino si es este camino o si estamos haciendo una legislación, primero que se condice con las pautas constitucionales que no sea atacada posteriormente y luego si se termina siendo una legislación que ayuda fundamentalmente el Poder Ejecutivo o pudiera llegar a ser en algún momento una traba al mismo.

Por otra parte, nos surgía la duda si estamos legislando o no sobre una facultad que hoy el Ejecutivo no cuenta o generando algo a través de la obligatoriedad que impone una ley sobre una facultad que hoy ya tiene el Ejecutivo, y en esto fundamentalmente lo decimos porque es el Poder Ejecutivo, de forma predominante, si bien contrataciones realizan los tres Poderes del Estado, es el Poder Ejecutivo, o el sujeto contratante, quien pone las condiciones precisamente en los pliegos y bases, y dentro de esos pliegos y bases tiene la facultad de disponer algunas cláusulas específicas, como podría llegar a ser la aseguradora.

El espíritu de nuestro bloque es tener en esto una posición absolutamente colaborativa, porque fundamentalmente coincidimos con el espíritu que lo ha motivado, el hecho de dar relevancia y favorecer a una empresa del Estado, eso queremos dejarlo fuera de toda discusión y de toda duda. Pero tenemos fuertes cuestionamientos, dudas, de estar haciendo lo correcto respecto de la parte dispositiva que se plantea en el mismo.

En orden a ello y dejando en claro estas cuestiones, queremos mocionar si se puede dejar en comisiones para un análisis más acabado y por supuesto poder darnos así la oportunidad de acompañarlo plenamente a este proyecto. Por lo cual dejo planteada la moción concretamente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** – Quisiera proponer que se apruebe este proyecto así tal cual esta y que lo trabajemos conjuntamente en el período entre primera y segunda vuelta y estamos por supuesto dispuestos a aceptar sugerencias que sumen en este sentido.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – En el mismo sentido de lo que planteó el legislador Tozzi y atendiendo al planteo del legislador de la oposición que manifiesta buena voluntad en el proyecto y es atendible y se agradece, creo que no contradice normas constitucionales, de hecho existen en otras provincias ejemplos similares, por ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires.

Es cierto que los pliegos, como se dice normalmente en el Derecho Administrativo, el pliego es ley para las partes y el pliego podría plantearlo. Creo que una norma provincial le daría más fuerza para que el Ejecutivo en las licitaciones incorpore en el pliego cláusulas de este tipo.

Creo que como en muchos proyectos que hemos aprobado en esta Legislatura si hay cuestiones de forma no de fondo que revisar, pueden ser hechos entre primera y segunda vuelta y esto es importante aclararlo, el seguro, por ejemplo, de ART no está dentro de esta obligación, hace referencia a los seguros que *ad hoc* debe contratar una empresa al momento de una licitación pública, una obra pública, para hablar en claro, en una obra pública el seguro técnico, el seguro de responsabilidad civil, los seguros puntuales que exclusivamente inician y terminan con esa obra, deben ser contratados con la empresa estatal, no se le pediría que a una empresa que participe de una licitación asegure vehículos que tengan en Santa Fe, en Córdoba o en La Rioja en la compañía estatal.

Ese es el espíritu, esa es la idea de fondo creo que como tal que quede planteada una aprobación en primera vuelta, y entre primera y segunda consensuar algunos puntos que puedan hacer mejor a esta ley, pero en contra de la idea de dejarlo en comisiones, votarlo hoy y sí abierto a que se discuta entre primera y segunda vuelta y tal vez, ya con esto -como dijo el legislador de la oposición- aún así el Ejecutivo tiene la facultad de ponerlo en los pliegos, pero le daría mucha más fuerza y las empresas contratantes con el Estado sabrían que las reglas están mucho más claras si hay una ley provincial de por medio.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – No siendo aceptada la moción, entonces, sí dejar plasmada que la posición de nuestro bloque va a ser de no acompañarlo -insisto- por esto, dejando absolutamente salvado, no que no coincidimos con el espíritu o la motivación que tenían, pero sí antes de legislar, que es lo que estamos haciendo acá, antes de establecer un precepto de que sea obligatorio para todos, antes de fijar como

norma algo que pueda llegar a estar dañando las pautas constitucionales y que pueda estar afectando a terceros, como podrían llegar a ser empresas contratantes, antes de tomar un hecho que podría llegar a ser de baja responsabilidad, preferimos votar negativamente, sabiendo que entre primera y segunda vuelta, si es esa la voluntad genuina que nutra a ambos bloques, podríamos estar mejorando sensiblemente esta norma. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Garro, Grandoso, Holtz, Maldonado, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Mango, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 26 votos positivos, 15 negativos, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

### **63 - MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 863/2017, proyecto de ley**: Modifica el artículo 2º del Anexo II en su Capítulo II "Agrupamientos" e incorpora el Capítulo IX quinquies, artículos 27 bis al 27 sexies, a la Ley L número 1844 - Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro-. Autores: Facundo Manuel López; Rodolfo Rómulo Cufre; Graciela Mirian Valdebenito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.**- Se modifica la Ley L número 1844 en el artículo 2º del Anexo II "Escalafón del Personal de la Administración Pública de Río Negro", en su Capítulo II "Agrupamientos", que queda redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 2º.**- El presente escalafón está constituido por categorías, correlativamente numeradas de uno (1) a veinticinco (25). El personal comprendido en el mismo revestirá, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, en alguno de los siguientes agrupamientos y en la categoría que le corresponda, de conformidad con las normas que para el caso se establecen:

- 1) Administrativo.
- 2) Profesional.
- 3) Técnico.
- 4) Auxiliar Asistencial.
- 5) Servicio de Apoyo.
- 6) Choferes Oficiales.
- 7) Choferes de Ambulancia.
- 8) Combatiente de Incendios Forestales.
- 9) Informáticos".

**Artículo 2º.**- Se incorpora a la Ley L número 1844 en el Anexo II "Escalafón del Personal de la Administración Pública de Río Negro", el Capítulo IX quinquies, el que queda redactado de la siguiente manera:

#### **"Capítulo IX quinquies"**

#### **AGRUPAMIENTO INFORMATICOS**

**Artículo 27 bis:** Personal comprendido. Incluye al personal profesional de la administración pública provincial que por sus funciones, capacidades, formación y entrenamiento técnico, desempeña trabajos en las áreas de informática.

Los profesionales universitarios con títulos de postgrado o especialidades reconocidas oficialmente que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías dieciséis (16) a veinticinco (25), ambas inclusive.

Los profesionales universitarios con título de grado que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías doce (12) a veintitrés (23), ambas inclusive.

Los profesionales universitarios con título de pregrado y los técnicos con título superior universitario o terciario reconocidos oficialmente que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías diez (10) a veintiuno (21), ambas inclusive.

Artículo 27 ter: Categorías. El Agrupamiento Informáticos se extenderá de la categoría diez (10) a veinticinco (25).

### INGRESO

**Artículo 27 quater:** El ingreso al Agrupamiento Informáticos se hará de acuerdo al nivel profesional adquirido y comenzará por la categoría diez (10) pudiéndose extender hasta la categoría veinticinco (25), según el nivel profesional que alcance el agente, a saber:

- 1) Por la categoría dieciséis (16): Los profesionales universitarios con títulos de postgrado o especialidades reconocidas oficialmente.
- 2) Por la categoría doce (12): Los profesionales universitarios con título de grado.
- 3) Por la categoría diez (10): Los profesionales universitarios con título de pregrado y los técnicos con título superior universitario o terciario reconocidos oficialmente.

A los efectos del cómputo de la permanencia, no será considerado como interrupción de la misma, el período durante el cual el personal referido hubiere ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.

### PROMOCIÓN

**Artículo 27 quinquies:** El ascenso de categoría, se producirá de manera automática, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría de Revista	Categoría de Ascenso	Permanencia requerida
10	11	2
11	12	2
12	13	3
13	14	3
14	15	3
15	16	3
16	17	3
17	18	3
18	19	3
19	20	3
20	21	4
21	22	4
22	23	4
23	24	4
24	25	4

El personal con situación de revista en las categorías diez (10) a once (11) que obtenga un título universitario de grado será automáticamente promovido a la doce (12). Asimismo, el que revista en las categorías doce (12) a quince (15) y obtenga un título de postgrado o especialidad reconocida, será promovido de manera automática a la dieciséis (16).

En el caso de la promoción a las categorías trece (13) y veintiuno (21) requerirá además, acreditar la aprobación de actividades de capacitación pertinentes al puesto de trabajo y la función desarrollada.

A los efectos del cómputo de la permanencia señalada, no será considerado como interrupción de la misma, el período durante el cual el personal referido hubiere ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.

Artículo 27 sexies: El Poder Ejecutivo dispondrá la recategorización del personal comprendido en el régimen de la Ley 2094 que actualmente opera en diferentes organismos de la Administración Pública Provincial. Por única vez y con carácter excepcional, se los reubicará teniendo en cuenta la categoría actual, la fecha de última promoción, los años de permanencia en dicha categoría, las funciones desarrolladas y los títulos habilitantes que poseen. Dicha reubicación es sólo a los efectos de la carrera administrativa, no implicando ello el reconocimiento de diferencias salariales retroactivas. Este personal, que no posee título profesional y que cumple funciones inherentes a las informáticas llegarán a la categoría veintiuno (21).

**Artículo 3º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 4º.-** Se faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley en un plazo no mayor de 90 días de promulgada.

**Artículo 5º.-** De forma.

**Firmado:** Facundo López, Rodolfo Cufre, Graciela Valdebenito, legisladores.

Expediente número 863/2017. Proyecto de ley. Autores: López Facundo Manuel, Cufre Rodolfo Rómulo, Valdebenito Graciela Mirian. Extracto: Modifica el artículo 2º del Anexo II en su Capítulo II "Agrupamientos" e incorpora el Capítulo IX Quinquies, artículos 27 bis al 27 sexies, a la Ley L número 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro-

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Morales, Vallazza, Inchassendague, Pita, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de noviembre de 2017.

Expediente número 863/2017. Proyecto de ley. Autores: López Facundo Manuel, Cufre Rodolfo Rómulo, Valdebenito Graciela Mirian. Extracto: Modifica el artículo 2º del Anexo II en su Capítulo II "Agrupamientos" e incorpora el Capítulo IX Quinquies, artículos 27 bis al 27 sexies, a la Ley L número 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro-

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con la modificación del Artículo 2º del Anexo II "Escalafón del Personal de la Administración Pública Ley 1844 en el Artículo 27º sexies, el que queda redactado de la siguiente manera, a solicitud de uno de sus autores:

*"Artículo 27º sexies: El Poder Ejecutivo dispondrá la recategorización del personal comprendido en el régimen de la Ley número 2094 que al momento de la entrada en vigencia de la presente ley además de prestar funciones en diferentes Organismos de la Administración Pública Provincial debe cumplir tareas informática. Por única vez y con carácter excepcional, se los reubicará teniendo en cuenta la categoría actual, los años de permanencia en dicha categoría, las funciones desarrolladas y los títulos habilitantes que posee. Dicha reubicación será solo a los efectos de la carrera administrativa, no implicando ello el reconocimiento de diferencias salariales retroactivas.*

*En el caso del personal escalafonado o no en la Ley número 2094, que no posee título profesional de ningún tipo pero cumple tareas informáticas, que no implique solamente la carga de datos, al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, por única vez, y con carácter excepcional podrá ser reubicado en el agrupamiento informático, teniendo en cuenta la categoría actual, los años de permanencia en dicha categoría y las funciones. El Consejo Informático deberá avalar que las tareas certificadas por el superior jerárquico se corresponden con las del agrupamiento informático. La categoría de inicio para este personal será la diez (10) y la máxima la veintiuno (21) de dicho agrupamiento.*

*El personal que se encuentre escalafonado en la Ley número 2094 pero que no se encuentre cumpliendo tareas informáticas al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, deberá ser reubicado por única vez y con carácter excepcional en el agrupamiento de la Ley L número*

1844 que corresponda de acuerdo a la función que realmente cumpla y teniendo en cuenta la categoría actual, los años de permanencia en dicha categoría y las funciones.

En ningún caso la reubicación podrá afectar la remuneración actual de los agentes involucrados, caso contrario el Poder Ejecutivo deberá disponer la creación de un complemento a tal fin.”

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Sabbatella, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Mango, Ramos Mejía, Inchassendague, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 863/2017. Proyecto de ley. Autores, López Facundo Manuel, Cufre Rodolfo Rómulo, Valdebenito Graciela Mirian. Extracto: Modifica el artículo 2º del Anexo II en su Capítulo II “Agrupamientos” e incorpora el Capítulo IX Quinquies, artículos 27 bis al 27 sexies, a la Ley L número 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro-

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo a la reformulación planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en su dictamen obrante a fojas 17/18.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Garro, Marinao, Ocampos Vidal, Inchassendague, Holtz, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar destacar y agradecer la presencia de trabajadores informáticos que prestan servicios en la Administración Pública Provincial que nos están acompañando.

Este proyecto lo que trata justamente es de otorgarles un derecho que, tal vez por una omisión involuntaria en la última reforma de la Ley 1844, dejó a este sector de trabajadores informáticos fuera de las categorías que tiene la Ley 1844 y fuera, por supuesto también, en lo que se refiere a la remuneración.

El sector de trabajadores informáticos, que es una obviedad lo que voy a decir pero cada día más vemos como la tecnología avanza y la Administración Pública no es ajena a esta evolución, que además le facilita muchas cuestiones a la propia Administración Pública.

Es muy importante el trabajo que hacen los trabajadores informáticos y esto merece ser considerado a la hora de categorizarlos o recategorizarlos con esta reforma, dentro del inciso 9) del artículo 2º de la Ley 1844. Ellos están ahora promocionando, según su ley de origen, que les pone una traba en la categoría 16, porque así lo prevé la ley, cuando en realidad la Ley 1844 tiene una categorización que llega hasta la categoría 25. Entonces, el reconocimiento para estos trabajadores que, para tranquilidad del Ministro de Economía, no es un espectro de más de 65, 70 trabajadores informáticos que prestan servicio en la Administración Pública, significa que se les va a permitir, digamos, llegar al máximo de la categoría que prevé la Ley 1844 y esa posibilidad va a tener mucho que ver con la formación también que tengan los trabajadores informáticos, diferenciando entre quienes tienen títulos universitarios de posgrado, quienes tienen títulos universitarios de grado y quienes tienen título de pregrado o son técnicos en informática.

Todos van a tener la posibilidad de crecer en su aspiración personal de trabajo y de ser categorizados y por supuesto tener una mejor remuneración de acuerdo a las capacidades que tengan.

Y merced a una modificación que nos sugirió la Función Pública, en el artículo 27 sexies de la Ley 1844, se establece perfectamente cuales son las funciones, las capacidades, la formación y el entrenamiento técnico que tienen que tener quienes pretenden tener esta recategorización. Y también hace clara alusión a que quienes no presten el servicio de técnicos o profesionales informáticos, no van a acceder a este beneficio. Por eso es que el espectro de trabajadores se achica porque no es, hoy en día todos tenemos acceso y todos usamos la computadora, no se trata de quién usa la computadora sino quién a través de los conocimientos que ha adquirido por su profesionalización, por el estudio o por la formación puede utilizar la computadora como un elemento diferencial en beneficio, a veces, inclusive hasta de sus propios compañeros y sin duda en beneficio de la administración pública en general.

Entonces, no voy a abundar mucho más, señor presidente, de lo que se trata es de que estos trabajadores queden incluidos en el artículo 2º de la Ley 1844, mediante el agregado del inciso 9, que los

contiene, y que a partir de ahora puedan tener en su carrera la posibilidad de llegar al máximo de la categoría de la administración pública de acuerdo a su formación, capacidades y entrenamiento.

Esperemos que, como este proyecto ha tenido acompañamiento en las comisiones, que también lo tenga en el recinto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Gracias, señor presidente.

Adelantando el acompañamiento de nuestro bloque a el proyecto de ley al que ya hizo referencia el legislador preopinante, queremos decir que en tiempos en que el actual Gobierno Nacional se empeña en la quita de derechos a los trabajadores, como método de ajuste, para mantener los privilegios a sus amigos y socios de los sectores de concentración de poder económico, privilegios otorgados a partir de asumir el gobierno y que no sabemos hasta cuando van a avanzar porque, señor presidente, esta Argentina que de a poco pretende transformarse en una sociedad anónima por imperio de un gobierno, que no vino salvar el país -como ellos dicen- sino a salvarse ellos, es muy bueno, es muy bueno que estemos reconociendo derechos, aunque más no sea, a un grupo de trabajadores como se señaló -que agradecemos su presencia- en función del esfuerzo, el compromiso y la responsabilidad que se conjugan con la capacitación para el bien del funcionamiento administrativo del Estado y también para la superación profesional de quienes las ejercen. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Obviamente adherir a todos los conceptos que el legislador Cufre como miembro informante y como autor del mismo hizo respecto del proyecto en tratamiento; agradecer también a los trabajadores y a los gremios que fueron los que, juntos con asesores de los legisladores, llevaron adelante el proyecto y lograron que pudiéramos darle la redacción correcta y que se le puedan restituir los derechos que le correspondía; a la Función Pública que también tuvo muy buena predisposición para poder seguir restituyendo derechos.

Y lo que quería resaltar, es que a pesar de que muchos quieren hacernos creer y quieren transmitir por los medios que este gobierno, es un gobierno del ajuste o nos quieren comparar, recién por suerte el legislador preopinante se dio cuenta que Juntos Somos Río Negro es un gobierno diferente y que no tiene nada que ver con esas políticas que muchas veces nos quieren dejar pegado.

Juntos Somos Río Negro vino a esta provincia a restituir derechos, por eso esta es una ley más de todas de las que ha propuesto el Gobierno de Alberto Weretilneck y que esta Legislatura ha aprobado, como por ejemplo, la zona desfavorable, la antigüedad, la recategorización, las creación del estatuto o del escalafón de los penitenciarios.

La verdad que este gobierno es un gobierno que siempre está al lado de los trabajadores, siempre está al lado de los empresarios que quieren invertir y acompañar las políticas privadas de desarrollo, con lo cual nosotros siempre estamos al lado de la producción y queriendo igualar siempre para arriba y nunca para abajo. Nunca este gobierno va hacer el ajuste y menos a través de los trabajadores. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador.

Si no hay más observaciones, vamos a someter a votación el proyecto en tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Ligen, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **64 - ADHESIÓN A LEY NACIONAL NÚMERO 27.328 . CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 894/2017, proyecto de ley:** Adhiere a la Ley Nacional 27.328 de Contratos de Participación Público-Privada. Deroga la Ley A número 4638. Autor: Leandro Miguel Tozzi. Agregado Expediente número 1029/2018 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se adhiere a la Ley Nacional número 27.328 de Contratos de Participación Público – Privada.

**Artículo 2º.-** Se exime del pago de impuestos sobre los sellos a todos los contratos y subcontratos que sean necesarios para instrumentar los proyectos a ser ejecutados total o parcialmente en territorio de la provincia, en el marco del presente régimen.

**Artículo 3°.-** Sin perjuicio de la aplicación directa de la Ley Nacional número 27.328 a los contratos y proyectos comprendidos en su artículo 1°, lo establecido en dicha norma será aplicable también a los contratos de Participación Público Privada en los que el Estado Provincial actúe como sujeto contratante.

**Artículo 4°.-** En los casos en que el Estado Provincial actúe como sujeto contratante en el marco del régimen de Participación Público Privada, el articulado de la presente ley regirá prioritariamente en las siguientes cuestiones:

- a) Se establece como autoridad de aplicación del presente régimen al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro. A tal efecto se crea en el ámbito de dicho ministerio, en términos análogos a los dispuestos en los artículos 28 y 29 de la Ley Nacional número 27.328, la Unidad de Participación Público – Privada, cuya integración y funciones serán determinadas por vía reglamentaria.
- b) En lo referente al procedimiento de contrataciones y normas operativas, los contratos de Participación Público - Privada constituyen una modalidad alternativa a los regulados por las Leyes J número 286, J número 1444 y H número 3186 y/o las normas que en el futuro las sustituyan.
- c) En lo referente a la promoción y la protección medioambiental, es de aplicación la legislación provincial sobre la materia. Previo a la aprobación de la documentación contractual, deberá darse intervención a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro.
- d) Para todas las controversias que eventualmente surjan con motivo de la ejecución, aplicación y/o interpretación de los contratos celebrados bajo el régimen dispuesto en la presente ley, los pliegos de bases y condiciones y la documentación contractual correspondiente, son de aplicación las Leyes Provinciales A número 2938 y número 5106.

Para todas las cuestiones que no se encuentren normadas en el presente artículo, resultan de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley Nacional número 27.328

**Artículo 5°.-** Se deroga la Ley A número 4638.

**Artículo 6°.-** De forma.

**Firmado:** Leandro Miguel Tozzi, legislador

Expediente número 894/2017. Proyecto de ley. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: Adhiere a la Ley Nacional 27.328 de Contratos de Participación Público-Privada. Deroga la Ley A número 4638.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Coronel, Larralde, Tozzi, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 894/2017. Proyecto de ley. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: Adhiere a la Ley Nacional 27.328 de Contratos de Participación Público-Privada. Deroga la Ley A número 4638.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 894/2017. Proyecto de ley. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: Adhiere a la Ley Nacional 27.328 de Contratos de Participación Público-Privada. Deroga la Ley A número 4638.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Ocampos, Vidal, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** – Gracias, señor presidente.

Estamos tratando en este momento, como acaba de mencionar el secretario, el proyecto número 894 de 2017 que propone una adhesión de nuestra provincia a la Ley Nacional número 27.328.

Esta norma regula los contratos de participación público-privada y tiene como finalidad facilitar y propiciar un marco institucional adecuado para la integración de la inversión privada en diversos campos de interés comunitario. Campos como el de la infraestructura, la vivienda, la inversión productiva, la investigación aplicada y la innovación tecnológica.

Ahora la pregunta es ¿Por qué es necesaria una ley que regule los contratos de participación público-privada?. La realidad es que todos los gobiernos llevan adelante contratos de PPP.

Sin importar su ideología, si es de izquierda, de derecha o de centro, no existe un sólo gobierno capaz de enfrentar eficazmente todos los desafíos que le propone su actividad sin contar, de una forma u otra, con la participación del sector privado en su actividad gubernamental o en algún área de su competencia.

Para ello, no es estrictamente necesario un marco legal específico. Y esto es muy interesante. La realidad es que los países que no han desarrollado leyes específicas de PPP, han desarrollado algún tipo alternativo de regulación. Esto significa que no tienen una ley específica pero tienen arreglos institucionales que pueden desarrollar y promover la participación del sector privado en la actividad de gobierno.

Entonces, ¿cuál es la importancia de contar con un marco regulatorio en este tipo de contratos? El hecho de contar con una normativa específica que determine claramente las reglas de juego, los derechos y obligaciones de las partes involucradas, los procedimientos de selección y contratación, la regulación ambiental de los proyectos, las incompatibilidades para contratar, las metodologías de resolución de los conflictos y una regulación que a la vez establezca claramente los estamentos del Estado que aplican y regulan este tipo de relaciones entre las partes involucradas; todo esto sirve fundamentalmente para generar un entorno de previsibilidad, de transparencia, de claridad y de estabilidad en las reglas normativas que rigen la actividad.

Todo lo mencionado anteriormente genera un ambiente que es propicio para lograr una participación equilibrada y justa entre el sector público y el emprendedor privado, un ambiente en que ambas partes confluyen en emprendimientos comunes que tiendan a lograr la satisfacción de aquellos objetivos de interés público que se pretenden satisfacer.

Aportando, también, cada una de las mismas sus fortalezas y sus mejores habilidades, compartiendo, de esta manera, el riesgo que siempre involucra encarar la gestión de un emprendimiento de gran envergadura. Ahí, justamente -en esta frase que acabo de mencionar- está encerrado el objetivo central de esta ley, que es la satisfacción de objetivos de interés público, en llegar con la colaboración recíproca entre el Estado y el privado a aquellos lugares donde el Estado no puede llegar por sí mismo.

Las razones de este cambio de paradigma de los esquemas puramente estatales, se orientan en diferentes direcciones: Una de ellas podría ser la carencia presupuestaria o la insuficiencia de los recursos corrientes para financiar grandes obras de infraestructura, también podemos nombrar el crecimiento relativo de este tipo de obras, las nuevas necesidades tecnológicas. Recién hablábamos del sector informático dentro de la Administración Pública, bueno, también las nuevas necesidades tecnológicas -planteadas por algunos sectores- son una de las motivaciones que podemos tener en cuenta. Además la demanda social cada vez mayor de un Estado presente, acompañando el desarrollo económico con la creación de un entorno de servicios adecuados; la posibilidad de desarrollar potencialidades en una región, provincia, localidad, aplicando recursos, tecnología o conocimiento con lo que el Estado no cuenta por sí mismo.

En fin, son innumerables las razones que podemos mencionar, sabemos muy bien que la infraestructura es el soporte físico para el desarrollo económico y social. Hay que decir también que siempre existen carencias en infraestructura, por lo que es imprescindible atacar el problema buscando -entre otras cosas- el cambio institucional que permita la solución. Con este régimen, por un lado se facilita la inversión, y por otro lado se combina la experiencia del sector privado con las necesidades de la sociedad. Esta fórmula también procura que el intercambio con el Estado mejore mediante un diálogo competitivo y que las posibilidades de inversión también se incrementen, ya sea en infraestructura y

servicios, estableciendo un sistema que distribuya equitativamente los riesgos entre los participantes de un proyecto público, a la vez que se evita que el peso de la financiación recaiga exclusivamente sobre el Estado.

Si vemos el Presupuesto ya aprobado en el Congreso de la Nación, prevé comenzar a utilizar este régimen a partir del año 2018, y tiene -según lo anunciado- previsto una inversión del orden de 97 mil millones de pesos a desarrollar en los próximos tres años, de los cuales ya hay más de 52 proyectos presentados -que son parte del Presupuesto nacional- por una inversión que supera los 20 mil millones de pesos. Por supuesto que es importante ver que las primeras provincias que adhieron a este sistema son las que se ven más beneficiadas por estas inversiones, esta es una buena razón -en sí misma- para adherir a esta ley y lograr que estas inversiones se desarrollen también dentro de nuestro territorio provincial.

Si lo que se pretende es multiplicar y acelerar inversiones, el régimen asociativo entre el sector público y privado es una alternativa viable para la consolidación de un nuevo sistema integral del desarrollo económico. Esta ley que estamos presentando -en este momento-, consta de dos partes: Por un lado, la adhesión a la norma nacional en aquellos contratos en que el Estado nacional es parte contratante; y por otro lado, también establece normas para el caso en que sea el Gobierno Provincial quien constituya un contrato de participación público-privado, dejando esta herramienta disponible para que sea utilizada por nuestro gobierno. Además determina la Autoridad de Aplicación, da prevalencia a nuestra normativa provincial y establece el régimen de resolución de controversias en los casos que acabo de mencionar.

Por lo expuesto, queremos adelantar nuestra postura favorable a esta iniciativa y solicitarles el acompañamiento de la totalidad de los legisladores. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

**SRA. GRANDOSO** – Este proyecto de adhesión a una ley nacional -como ha sucedido muchas veces- no tuvo la oportunidad de ser lo suficientemente analizado, discutido en las comisiones.

Nosotros hubiéramos querido haber escuchado la opinión de Obras Públicas, Secretaría de Medio Ambiente, Cámara de la Construcción, saber qué opinaban estos sectores para enriquecer las posiciones en relación a esta ley.

Nuestro Bloque del Frente Para la Victoria está abierto a escuchar nuevas propuestas que tiendan a generar trabajo, nuevas obras que mejoren la economía, el bienestar de los rionegrinos. Pero analizando esta ley nacional, entre otras cosas, dispone una comisión bicameral y esto no está reflejado en la ley que se propone a nivel provincial. La norma nacional en el artículo 30 dispone la creación de esta comisión de seguimiento de los contratos que va a estar integrada por 7 senadores y 7 diputados, respetando la proporcionalidad de los bloques, y esto es importante, porque si no hay un control, un seguimiento de las obras, podemos estar en problemas.

El otro tema que nos genera duda es que también el proyecto nacional considera la prórroga de jurisdicción sometiendo al arbitraje extranjero cuestiones que se deban dirimir y esto significa resignación de soberanía concretamente, ya nos ha pasado que hemos estado expuestos a tribunales extranjeros con el tema de los fondos buitres.

También hemos estado investigando qué ha pasado en otros países, acá tenemos *El fracaso de programas de participación público-privada, el sistema para la obra y servicios públicos plantea que el Estado puede realizar más obras supuestamente que las que el presupuesto le permite apelando a la inversión privada, a la que recompensa con la concesión y posterior explotación de esas obras o bien con remuneración directa del presupuesto público*, pero en los últimos días, en el mes de enero, una noticia proveniente del Reino Unido puso de relieve el fracaso de este tipo de acuerdos entre el Estado y los capitales privados para ejecutar obra pública. La Oficina Nacional de Auditoría, que es una oficina de control del presupuesto, ha determinado en Inglaterra que ha sido un fracaso y han tenido de pagar innumerables cantidades de dinero, lo mismo sucede en España. En España se han construido muchísimas autopistas con este sistema, por supuesto las autopistas después se resarcían con el peaje. Como son muy caras, la gente no circula por esas autopistas, las empresas que participaron han quebrado y esto ha significado una erogación del Estado y ahora están estatizando nuevamente las autopistas. Esto salió también en enero en *Página 12, La mala experiencia en España*, 400 millones de euros le cuesta, las empresas responsables de su construcción y posterior quiebra pueden volver a participar de la licitación de las obras en algunos casos, inclusive hay algunas que están interesadas en los contratos de participación público-privada que el Gobierno de Mauricio Macri anunció.

Desde nuestro bloque hemos tenido una posición mayoritaria en contra del endeudamiento en general, y esa posición se reflejó en nuestra votación sobre el Plan Castello, donde la mayoría de los legisladores votamos en contra. Esta ley, entendemos, significa más deuda, más deuda pública, porque el gobierno en adelante se tiene que hacer responsable de los fracasos de la parte privada y está demostrado en las experiencias que conté de otros países.

Nosotros creemos que esta ley significa más deuda y responde a la política que llevan adelante el Gobierno Nacional y Provincial. Es por eso que, y por la responsabilidad que nos enviste como legisladores, el bloque va a votar en forma negativa.

Pero quería decir -y lo perdí acá entre mis papeles- algunas frases que hemos escuchado reiteradamente, la verdad, una es ésta: *Este gobierno no se va a arrodillar ante los intereses centralistas, porque no somos una provincia demandante de ayuda federal para su subsistencia*, esto se dijo en este recinto el 10 del 12 del 2015 y vemos que no es así, que continuamente estamos necesitando ayuda, por eso estamos votando este tipo de leyes. Todo tiene que ver con todo.

Por otra parte, el presidente Macri, en una entrevista que le hiciera la conductora Mariana Fabiani ayer en la Quinta de Olivos y se transmitió por Canal 13, dijo textualmente: “Hoy dependemos del mundo, no podemos seguir endeudándonos como lo estamos haciendo.” Lo dice el responsable de toda la deuda que se ha tomado y de esta ley de Participación Pública Privada, evidentemente estamos inmersos en contradicciones de política económica, todo el tiempo, entre la política que marca el Estado Nacional y la que va marcando nuestro Gobierno Provincial, son contradicciones que afectan y afectaran a pueblo argentino y, por ende, al pueblo rionegrino. Creo que es momento de tomar una posición y ser claros en cuanto a cómo nos vamos a manejar con todo éste tipo de leyes que nos pueden traer muchos problemas. Por eso adelanto la postura del bloque del Frente para la Victoria que va a ser el rechazo de esta ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

**SR. ARROYO** – Gracias, señor presidente.

Creo que el tratamiento de esta ley va a ser uno de los momentos más difíciles que voy a atravesar en mi vida política, a lo largo de estos seis años que he desempeñado la tarea de legislador, siempre fui vertical y acompañé todas las iniciativas, las discutí, sí hubo puntos de vista que no estaba de acuerdo, planteé mis observaciones y luego muchas veces, quizás en contra de mis propias convicciones, voté. En esta oportunidad no pude lograr ese espacio y tengo que votar una ley que desde mis convicciones, desde mis puntos de vista políticos y de mi historia política, no puedo jamás acompañar. Si no hubiera tenido el artículo 1º que dice *adherir*, quizás no hubiera tenido que hacer uso de la palabra, pero como digo en el artículo 1º, una adhesión a esta ley de los PPP, tengo que admitir, yo estoy totalmente en contra.

El espíritu de la ley de las PPP -por eso adelanto, presidente, que voy a votar en forma negativa, no voy a acompañar este proyecto de ley-, el espíritu de la ley de PPP, es igualar al Estado con el sector privado, donde incluso esta desregulación que se producen, los códigos Civiles y Comerciales están supletoriamente, o sea, están por debajo de lo que diga el contrato, lo que diga la reglamentación de esta ley, lo que diga todo el texto de concesión de estas obras.

O sea, una ley suprema, una ley base, como es el Código Civil o el Código Comercial, va a ser inferior a esta ley. ¿Entonces qué me ocurre? Tengo que reflexionar por qué ocurre esto.

Hoy escuchaba que tratamos una ley de expropiación, como hemos tratado otras leyes de expropiación. Ahí hay un conflicto donde tiene que intervenir el Estado porque hay un privado y hay una demanda social.

¿Qué es lo que nos diferencia entre el sector privado y el sector público? Nos diferencia el interés. El interés del sector privado, es el interés de su negocio, de su rentabilidad, su aspiración y es lógico. El interés en el sector público, ¿saben cuál es? Es el interés común, el de todos, el de velar por todos.

Por eso, nosotros tenemos que expropiar o el Estado municipal tiene que expropiar, a veces también lo hacemos nosotros desde esta provincia, porque de pronto no podemos confiscar, tenemos que reconocer derechos a una toma que ha hecho un grupo de personas, que no han tenido el acceso o la accesibilidad a una tierra. Y tiene que pagarlo. Seguramente nadie toma un lugar que está en producción, siempre son tierras ociosas y siempre de especulación y ahí se comprueba en esto.

También se trató un tema y alguien refirió al tema que es el canal ganadero, acueducto, también se trató y que casualmente, falta de inversión, algún legislador dijo, falta la inversión privada, a pesar de que ese acueducto, principalmente más allá del desarrollo, posibilitaba el desarrollo turístico, urbanístico de toda la costa, de esa gran costa que tenemos los rionegrinos, beneficiar especialmente a cada uno de los usuarios, de los lugares donde pasaba el canal, entonces el Estado invirtió, se endeudó, hizo el canal, no pudo completarlo porque faltaba alguna parte, -y esto, guarda, no hago una persecución del sector privado, entiendo que tiene que hacer negocio y entiendo que tiene que tener rentabilidad y entiendo que uno debe darles las herramientas para que hagan esas inversiones-, pero el Estado nunca tiene que perder de vista cuál es el rol.

El espíritu de esta ley, de participación privada, de la asociación público-privada, es correr al Estado de la situación, con muchas obligaciones, con muchas obligaciones y muy poco, más allá de tener obras públicas, obras públicas que en todos los países donde se han aplicado -hoy hacían referencia a países de Europa-, siempre ha tenido un sobre-costo del 30 ó 40 por ciento, por encima de los costos de cualquier obra contratada comúnmente por el Estado pudiera tener. ¿Y por qué pasa esto? Porque se crea un estándar, si tiene que crear una ley se tiene que crear un marco normativo, para hacer que el Estado deje de cumplir con el rol que tiene, que es el de regular, de pensar en el bien común y esto no solamente, porque hay experiencia como el legislador preopinante o la legisladora marcaban en otras partes de su alocución, sino también, porque es la realidad y seríamos realmente insensatos, hasta ilusos, de pensar, que el interés del privado va a ser el interés general de todos.

El interés del privado, tiene su interés y está bien que lo tenga, pero el Estado nunca debe perder su rol de regulador, le marca las condiciones, le devuelve a la sociedad aquella que muchas veces no se puede defender, le devuelve la posibilidad de defenderse cuando hay atropello.

Imagínense si las telefónicas no tuvieran regulación, como usuario, estoy hablando de consumidor y le hago un ejemplo más, ¿Usted cree que el sector privado, sino hay una rentabilidad, haría el gasoducto de la Línea Sur?

No. ¿Saben por qué? Porque el Estado, es un Gobierno, aunque beneficie a muy pocas personas pero es el beneficio, es el derecho que tiene el poblador de la Línea Sur. Y por eso se endeuda y por eso puede afrontar un desafío como una obra como es la Ruta 23 o el gasoducto que próximamente se va a construir. Solamente el Estado.

Ahora bien puede hacerlo un privado. Y sí. El Estado tiene que endeudarse para poder financiar esa obra y pagarle al contratista para que realice la obra. Pero ¿saben qué pasa? Con las PPP dicen se crea un fondo fiduciario. Y ¿qué pasa con ese fondo fiduciario?, es la garantía de darle un negocio que es de largo tiempo para recuperar supuesta inversión y pagar la toma de créditos que tenga que realizar esta asociación. Pero hay un hecho fundamental, una empresa, un sector privado, puede quebrar, el Estado nunca puede quebrar. Porque imagínense si el Estado quiebra.

Entonces, cuando existe esta asociación la responsabilidad del repago ¿de quién termina siendo finalmente?, del Estado. Porque una empresa puede quebrar, como ocurrió en España, sí es cierto, cuatro autopistas quebraron, cuatro concesionarias de autopistas, se cayeron y el Estado tuvo que salir en auxilio. ¿Por qué?, ¿qué tiene que hacer?, enfrentar los costos de financiación que tuvo esa obra, porque el sector privado quebró y el Estado nunca puede quebrar. O sea, los españoles seguramente quebraron después de ya recuperar ganancias o haber obtenido la ganancia prevista.

Entonces, esta iniciativa se da en el marco de un gobierno que nos dijo que había que pagarle a los fondos buitres para que vengan inversiones, las únicas inversiones que se están dando son las de portafolio como se dice. ¿Qué hacen los muchachos?, vienen, traen la plata, meten en LEBAC, hacen la bicicleta financiera y después cuando no conviene o la cotización de las LEBAC o no conviene el precio del dólar, levantan el portafolio y se van. Ésta es la inversión que nos costó a nosotros los fondos buitres. De los dos mil, tres mil millones de dólares que debíamos, con estos fondos, terminamos pagando quince mil millones, incluso le terminamos pagando a Caputo...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. ARROYO** - ...Entonces, como no han habido y no pueden demostrar que llueven las inversiones, que vienen los brotes verdes, intentan traer esta idea novedosa según el Gobierno Nacional, novedosa, no tiene nada ni de novedosa ni de extraordinaria esta idea, la inició Margaret Thatcher en los '80. Ese informe que sale ahí es cierto, no da los resultados y explica un sobre-costo tremendo que obligatoriamente o lo afronta el Estado o lo afrontan los contribuyentes, nunca la empresa. Los sobre-costos no los afronta ni el Estado ni los contribuyentes.

No es novedosa, no es revolucionaria, no está para inventar nada porque el Estado, en definitiva, es el responsable último de la devolución o la amortización de la inversión; y si vamos a hacer obra pública, seguramente, y éste es el engaño pichanga, y éstas son las recetas del Fondo Monetario Internacional, que nuevamente volvió para desgracia de los argentinos a nuestro país.

La verdad tenemos que entender no es que sea algo novedoso y extraordinario, son recetas. Las recetas que impuso el Fondo Monetario Internacional en otros países. Y ésto lo tenemos que analizar y yo no hubiera tenido que estar dirigiéndome y cometiendo, digamos, esta acción, que a mí como hombre de la política, que creo en la verticalidad de los proyectos políticos, tampoco puedo dejar y torcer mis convicciones.

Entonces presidente, yo trato de -no voy a cuestionar al proyecto en su totalidad- voy cuestionar el artículo 1º, no quiero avanzar sobre otro, porque sería hasta irrespetuoso; pero el artículo 1º de la adhesión lisa y llanamente a la ley de PPP de la Nación, no lo voy acompañar; lo hago desde mi convicción y además de mi responsabilidad de pensar que estos muchachos que nos gobiernan, que tienen la legitimidad y que han sido elegidos democráticamente para gobernar, también sé que están vaciando el país. Tienen que inventar lo de la PPP, porque el nivel de endeudamiento que día a día está teniendo el país, le hace inviable en el muy corto plazo que puedan seguir prestándole a la Argentina. Entonces inventan eso, es una manera de garantizarse los que prestan plata la posibilidad de devolución.

Pero además una cosa fundamental, para que esto, presidente, quede bien sentado; no lo hago desde el punto de vista de oportunista, ni desde el punto de vista de ocasión, lo hago desde una profunda convicción.

Los hombres públicos somos hombres de estado, a veces nos cuesta hablar del estado, porque pareciera que lo privado es lo novedoso, lo eficiente -yo he visto cada obra pública, cada obra pública de los eficientes- y guarda que no estoy haciendo una persecución, seguramente esa obra pública el privado no la hizo bien porque no hubo un control estatal, no hubo un control estatal adecuado.

Por eso digo que el Estado tiene que velar por los intereses de todos, el privado tiene que hacer su negocio, tampoco todo tiene que ser confiscatorio, tampoco tiene que ser segregador de la inversión privada, al contrario facilitarle el negocio; lo que no puede hacer es perder su origen y su esencia.

Y nosotros, como hombres públicos que somos, hombres del Estado, que dictamos leyes, que sancionamos normas, pensando en cómo convivimos como sociedad, pensando en tratar de las diferencias atenuarlas, hacer que la sociedad, más allá de que somos diferentes y que algunos tienen más posibilidades que otros, que las podamos atenuar, el Estado para eso está. Y nosotros que somos hombres públicos seguramente estamos permanentemente tratando de debatir leyes, que esa diferenciación social que produce la economía del mercado, lo que domina hoy el mundo, sean atenuadas, y ahí está la función del Estado.

Con esta PPP el Estado nacional lo que hizo fue correrse, dejar librado al uso del mercado, garantizándole seguramente a esas inversiones privadas; no voy a nombrar las empresas que pueden agarrar esos 52 proyectos, porque ya me imagino cuáles son las empresas, cuáles son las inversiones extranjeras.

Pero no puede dejar que, literalmente liquiden la posibilidad de futuro de grandes masas de población que no van a tener acceso a lo más mínimo, a sus derechos más elementales. Con esto presidente, quiero justificar mi voto negativo a esta norma. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador

**SR. TOZZI** – Gracias, señor vicepresidente.

Es interesante el debate que se está planteando en este momento y me gusta también analizar desde punta de vista ideológico estas cuestiones. Respeto las limitaciones ideológicas que tienen los legisladores preopinantes frente a este tipo de proyectos.

En esto para mí es una constante, una manera de trabajo para mí forma de ver las cosas, para mí la principal ideología en estas cosas es procurar la solución de las necesidades de la gente, las necesidades que son bien concretas y que se hacen evidente frente a nuestro accionar como gente del Estado.

Pero, está bien escuchar y respetar a las distintas opiniones, incluso dentro de nuestro bloque, en esto creo que acá se está haciendo evidente algo que siempre dijimos como partido, que es un partido donde confluyen distintas opiniones y que todas las miradas son válidas y que son dignas de respeto las distintas posiciones que se puedan adoptar incluso dentro del seno del bloque.

Para mí, en este sentido, tengo que decir, como se dice habitualmente, cuando uno toma temas jurídicos se dice que la mitad de la biblioteca de un estudio de abogados dice una cosa y la otra mitad de la biblioteca dice lo contrario; en este caso creo que sucede algo similar.

Recién la legisladora preopinante hablaba de algún caso donde se dio el fracaso de una experiencia de participación público privada en un país del Norte, en un país lejano de nuestra región, pero creo que también es digno de destacar la cantidad de ejemplos que hay en nuestra zona, en nuestra Sudamérica, de países como Uruguay, como México, que han tenido experiencias exitosas, y fundamentalmente un país como Perú que realmente se ha convertido en una potencia agrícola a partir de las enormes inversiones en obras de infraestructuras de riego, que produjeron a partir de este tipo de sistemas, este tipo de proyectos, donde la participación pública y la participación privada se conjugaron para buscar satisfacer las necesidades y las potencialidades de desarrollo que tenía esa región.

Entiendo que de ninguna manera este sistema y esta herramienta iguala al Estado con los privados, esto de ninguna forma es parte del espíritu de esta norma, creo por el contrario lo que busca esto es potenciar conjuntamente las fortalezas de ambas partes para lograr satisfacer objetivos sociales, objetivos de nuestra comunidad, y queda bien claro también en esta norma la definición de esos objetivos, la metodología a emplear, los procedimientos que se utilizan quedan en manos del Estado, exactamente igual que el control de todos estos objetivos, el control del avance de los procesos que estamos mencionando.

Por otro lado, también quiero dar mi opinión, no quiero decir refutar, porque en realidad no me siento tampoco con la verdad revelada, si no que es dar mi opinión en esto. Creo que esta una metodología alternativa de endeudamiento, justamente porque estamos hablando de hacer infraestructuras sin endeudamiento, hoy que la gran parte de la infraestructura, que la gran parte de las obras que se están llevando adelante con la toma de deuda externa, esta es una metodología alternativa porque en realidad en la mayoría de estos proyectos el que está asumiendo el riesgo financiero justamente es el sector privado y es el que tiene que buscar el repago de estas obras para satisfacer su necesidad como privado que tiene de obtener sus beneficios.

Entonces, acá no podemos hablar de endeudamiento sino sería un uso compartido de los riesgos, justamente para evitar que ese riesgo recaiga totalmente en el Estado como en la mayoría de las obras públicas tradicionales.

Por otro lado, tampoco esto es una demanda de ayuda como se dijo recién, si no todo lo contrario, es justamente no quedar afuera de las obras nacionales que se están haciendo en todo el país, esto es lo que busca la adhesión a la ley nacional. Hay obras que están previstas, que las va a ejecutar el Estado nacional, que le corresponde al Estado nacional ejecutarla y lo que estamos buscando acá no es ayuda, ni estamos demandando nada extraño sino simplemente que las obras que tengan que ejecutarse en nuestro territorio se puedan ejecutar por este procedimiento también.

No es una cosa novedosa, es algo que estamos viendo en muchos países del mundo, es una cosa que se está aplicando desde hace muchos años y, seguramente, como todas las cuestiones en algunos casos serán más exitosas que otras. Pero, por ejemplo cuando hablamos de sobre-costos no podemos creer bajo ningún punto de vista que los sobre-costos son una potestad exclusiva del sistema de participación público privada, podemos nombrar innumerables obras públicas que han tenido sobre-costos monstruosos que son hechas con el sistema tradicional, y por nombrar alguna como Atucha I, Yaciretá, obras viales que todos conocemos perfectamente. Creo que no hace falta ni dar ejemplos para ver la cantidad de sobre-costos que hemos vivido y que hemos visto pasar delante de nuestros ojos, a la distancia en obras de distinta naturaleza y durante el transcurso de todos los años.

Creo que esta es un herramienta que nosotros ponemos a disposición del Estado, es una herramienta que si se usa apropiadamente puede dar enormes frutos y que como cualquier herramienta también puede ser usada de manera distorsionada y alejada de su objetivos que se pretenden, pero como herramienta al fin creo que es útil tenerla a disposición. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SR. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Yo simplemente para manifestar el acompañamiento al proyecto y decir que coincido con los fundamentos y argumentos del legislador Leandro Tozzi. Nada más que eso. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Elvín Williams.

**SR. WILLIAMS** – Señor presidente.

Un poco la intervención, ya se habrá manifestado la miembro informante del bloque nuestro, pero es poder poner en contexto qué es lo que nos está pasando a los argentinos ahora, en este momento, con las inversiones, inversiones externas.

Estamos votando este contrato, participación público-privado, hace más de un mes y medio que ninguna empresa argentina puede colocar bonos en el mercado de Estados Unidos, estamos viviendo una situación que es por la volatilidad internacional que está dando el Gobierno de Estados Unidos a través de Donald Trump con los aranceles a determinados productos de insumos, caso del acero y otros productos, la suba de la tasa de interés de Estados Unidos para captar fondos del mercado mundial está haciendo que a la Argentina se le ponga más difícil para conseguir fondos y por otro lado algo interno inmanente a nosotros, es el riesgo país en función de las desinteligencias que se están dando entre el Banco Central con el Ministerio de Finanzas.

Por un lado bajamos las tasas de interés de Lebac y por otro lado sube el dólar y trae acarreado un aumento de inflación, estamos en ese péndulo y dónde ya es de público conocimiento que el Banco Central no conduce la política monetaria. Esta es la realidad que estamos viviendo hoy y es la realidad donde tenemos que trabajar nuestros industriales, nuestros trabajadores tienen que trabajar dentro de este contexto.

Para tener una idea de lo que está pasando con el dólar, los particulares entre el año 2016, 2017 y dos meses del año 2018 llevan atesorados a sus casas o cuentas especiales 32 mil 600 millones de dólares, esto está hablando de la falta de confianza que hay en el gobierno, a esto hay que sumar lo que se está dando por turismo y por las importaciones. Si nosotros vemos lo que está pasando con las Lebac, las Leliq y los pases entre bancos, tenemos en este momento más de 2300 millones de pesos en la calle y las reservas del Banco Central nos están alcanzando a penas para 1300 millones, es decir, que estamos ante una situación explosiva, volátil.

Es decir que todo el dinero, la masa monetaria del dinero, Caja de Ahorro, Cuenta Corriente o el dinero circulante, hoy no tiene respaldo y en la última licitación de LEBAC quedaron más de 87 mil millones, que es muy probable que ese dinero que no volvió en LEBAC vaya a presionar sobre la moneda, sobre el dólar.

Bueno, habíamos dicho que el Banco Central ha perdido ser la autoridad monetaria con confianza para los inversores y en este momento, si bien el legislador Arroyo decía que hasta este momento se venía dando la venta de dólares colocarlos a interés y tener ganancias importantes, en este momento los dólares que han entrado hasta este momento para portafolio son cuatro veces mayor que para inversión en temas productivos.

Creo yo que las PPP, como el riesgo final lo va a tener el Estado, estamos ante el mismo panorama de las AFJP. Cuando las AFJP no cubrían la jubilación de aquellos que se jubilaban tenía que salir el Estado a cubrir la diferencia y acá nos va a pasar lo mismo con los juicios. Por otro lado también, para ir cerrando, no nos olvidemos que estas PPP ya fueron utilizadas durante el gobierno militar con Martínez de Hoz.

La mayoría de los empresarios argentinos tomaron deudas en dólares. En el año '82, en ese momento presidente del Banco Central, Domingo Cavallo, estatizó la deuda; digamos que los argentinos nos hicimos cargo de las deudas de los privados y en eso, están las listas, se puede recurrir a las mismas. Así que, frente al panorama de la responsabilidad que tienen las empresas o cómo nos ha ido a la Argentina con estas empresas, creo que es un suicidio adherir a esto.

Y algo para terminar. Es cierto que hay 52 proyectos, pero es cierto también que al gobierno las empresas le exigieron, que van a invertir pero no quieren pagar el IVA. Todos los argentinos que consumimos tenemos que pagar el IVA, es muy probable para que se den las inversiones que haya un privilegio para estos sectores que van a invertir. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Creo que era sabido que es un proyecto que iba a traer posiciones diversas. En esto creo que recién, y depende quién hizo uso de la palabra, hablaban de las malas experiencias o las buenas experiencias; en esto hay capaz que tantas buenas experiencias o malas como capaz que más buenas experiencias que malas. Lo de Perú es un ejemplo de una obra que le cambió el mundo agrícola exportador de Perú, pero seguramente el presidente no hizo las cosas como correspondía porque sino no hubiera renunciado ayer, pero la obra está.

Y en esto cuando se habla de temas económicos creo que demanda una responsabilidad grande de quienes hacemos uso de la palabra, sobre todo en las épocas actuales en el que el Internet es un archivo que te acompaña de por vida. Porque recién escuchaba quejas de que el Banco Central de la República Argentina actual no conduce la política económica y hace tres años el orgullo era que la política económica no la fijaba el Banco Central, que no conocíamos el nombre del presidente del Banco Central porque la política económica la fijaba la presidenta o el presidente, cosa que tal vez es válida.

Entonces, no es más importante el presidente del Banco Central después de un diez de diciembre o antes de un diez de diciembre, es cierto, porque tengo que coincidir con muchas apreciaciones, es cierto que la lluvia de inversiones y de dólares que iban a venir no vinieron. También es cierto que correspondía pagar la deuda soberana tomada por Argentina, porque decir ¿para qué pagamos la deuda externa si no vinieron las inversiones? O sea, cumplir con las obligaciones que alguna vez un presidente tomó, es obligación de la continuidad de los Estados, como este Gobierno Provincial se ha hecho cargo de muchas obligaciones que recibimos cuando nos hicimos cargo del gobierno.

En esto creo que ha habido, tal vez, un análisis sesgado en algunos casos, la herramienta de la participación público-privada, no es que el Estado se corra de su rol y ya que hablamos de ideologías políticas o partidarias, el Estado en este país se corrió de su rol en los 90, pero se corrió absolutamente de su rol en los 90. No existían las PPP o la APP o la Participación Público Privada y el Estado privatizó hasta las piedras.

Yo quiero hacer una aclaración objetiva, el Estado no se corre de su rol, el Estado busca la complementariedad de un privado especialista en algún tema para ejecutar una obra o un servicio o una acción de bien público, el que define qué se hará, es el Estado, el que dice qué obra se hará, qué servicio se prestará, o qué se desarrollará, es el Estado; busca la complementariedad de un privado.

Y hay que decirlo, no es cierto, pero no es cierto absolutamente que se tome más deuda, esto no es una cuestión de opinión, justamente, lo que evita la Participación Público Privada es que el Estado asuma más deuda o se sobreendeude para ejecutar una obra pública, el que corre con el riesgo del proyecto de financiar, de ejecutar, de mantener y de operar -en el caso de una obra, una autopista- es el privado.

Con esto se minimiza, no se elimina, pero se minimiza el riesgo del Estado en la ejecución de obra pública, el privado pasa a ser también interesado en que la obra se termine rápido y se encarga él de cómo financiarla -repito- el Estado en las PPP, en un PPP puro, no asume deuda soberana o deuda pública para ejecutar una obra.

Para un ejemplo práctico, una obra pública -cualquier construcción- que demande dos años de plazo en el mecanismo de licitación pública o de contratación estatal, el Estado paga anticipo financiero y tiene que pagar todos los meses a la empresa, mientras se desarrolle la obra. A los que nos ha tocado administrar bienes públicos sabemos que la obra rara vez se termina cuando se tiene que terminar, siempre hay un exceso de plazos, aparece algún mayor costo, de eso corre siempre el riesgo el Estado. En la figura de PPP, una obra de larga duración -pongamos una autopista o una obra cualquiera- no existe el anticipo financiero, el financiamiento lo consigue el privado bajo su responsabilidad, ejecuta la obra, va a ser el principal interesado que esa obra la termine rápido -sobre todo si es una inversión en dólares porque el tipo de cambio se lo come el privado el riesgo-, y cuando se termina la obra el Estado empieza a repagarle, le debe pagar lo que corresponde por la obra y por la rentabilidad que la empresa debe tener por ese trabajo, ni más ni menos, si paga más, y alguien habló de sobrepagos o sobrecostos, está mal, pero no es culpa de la PPP.

La Participación Pública Privada es una herramienta que yo pongo como ejemplo para hacerlo más didáctico. El martillo es una herramienta, un martillo puede hacer cosas muy buenas: construye casas, construye muebles, pero con un martillo le puedes partir la cabeza a alguien y cometés un delito si lo matas. La culpa no es de la herramienta sino del que la usa mal o de que alguien no controle cómo se usa.

En un país, y hablo del delito del martillazo en la cabeza, que venimos a los martillazos hace varios años y que hay desde ministros y a directores presos, sin PPP, con licitaciones públicas, con contratos, no le echamos la culpa al martillo, porque es ver la mitad del vaso. Hay experiencias de PPP malas, sí, renunció el presidente de Perú ayer salpicado tal vez porque cree que no va a tener suerte en el juicio que se lo persigue; pero hay experiencias de PPP que fueron exitosas y todo depende de cómo se use la herramienta, el martillo, y quién controle cómo se use la herramienta y el martillo.

Entonces, y atendiendo a lo que decía mi compañero de bloque, entiendo en un mundo o en un país en *el que se quemó con leche ve la vaca y llora*, ¿ojalá el Gobierno Nacional no tome esta herramienta para correrse del rol del Estado! Que sí ocurrió en los `90, ojalá que se controle quién use el martillo y es una ley nacional del Congreso que fue aprobada por mayoría, con la cual esta vigente para todo el Territorio de la Nación y como provincia podemos o no adherir pero creo que es una herramienta importante si se usa bien, se controla bien, y como dije hay muchas buenas experiencias y algunas o muchas malas experiencias.

Que los empresarios hagan negocio, yo quiero que se deje de tomar como una mala palabra. Hoy tuvimos empresarios exitosos del turismo que dejaron de hacer lo que estaban haciendo para venir a ver si se aprobaba una ley que los beneficiaba en su actividad. El empresario tiene que ganar plata sino desaparece y deja de dar trabajo.

La rentabilidad y la palabra empresario no son mala palabra, por más que algunos quieran hacer ahora parecer lo contrario. Es mala palabra cargar con sobrepagos al Estado, es mala palabra dejar de pagar ocho mil millones de pesos de impuestos, con cualquier otro martillo, porque no se hizo con contratos de Participación Público Privada.

En esto, para terminar, yo creo que alguien dijo sobre el interés del privado más vale que va hacer distinto al Estado y lo único que va a querer es ganar plata. Es lógico o tal vez no, en este caso qué clavo va a martillar el martillo y si se va a usar para hacer una silla o una mesa o una casa, lo decide el Estado, la herramienta va a estar disponible, de ahí a cómo la usen, ojalá en el país y en la provincia el martillo y la herramienta del PPP sea usada de manera correcta.

Así que valoro la discusión, valoro el ámbito de debate y los pensamientos distintos, ojalá estemos dándole a la Provincia de Río Negro para el desarrollo de obras de escala, a los cuales el Estado propiamente dicho o solamente no puede llegar. Y como dije, fructífera la discusión y queda un larguísimo camino por recorrer, porque en donde otros países han tenido décadas de vida de PPP, en Argentina esto recién arranca. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Gracias, legislador Palmieri.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Garro, Grandoso, Holtz, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Agostino.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**65 - MODIFICACIÓN DE LA LEY NÚMERO 5185 –  
ORGÁNICA DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (López)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 897/2017, proyecto de ley**: Modifica el artículo 12 de la Ley número 5185 -Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial- en relación al cargo de Subdirector General. Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 17 días del mes de noviembre de 2017, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giacomo, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Economía, señor Agustín Domingo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib, de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carrera.-

-----El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el Proyecto de Reforma Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial.-

-----Atento al tenor del Proyecto y la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto por el Artículo 143° Inciso 2) de la Constitución Provincial, por el cual se remite copia del presente.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Modifícase el artículo 12 de la Ley número 5185 que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 12.-** El Subdirector General del Servicio Penitenciario será un funcionario designado por el Poder Ejecutivo, y deberá recaer la designación en un Oficial Superior u Oficial Jefe del Servicio Penitenciario de Río Negro, en actividad, o en un Oficial Superior u Oficial Jefe, en actividad, perteneciente a la Policía de Río Negro. En ambos supuestos, de no revistar en la jerarquía máxima, será promovido automáticamente a la misma”.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Firmado:** Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giacomo, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Economía, señor Agustín Domingo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib, de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carrera.-

Expediente número 897/2017. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Modifica el artículo 12 de la Ley número 5185 -Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial- en relación al cargo de Subdirector General.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 897/2017. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Modifica el artículo 12 de la Ley número 5185 -Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial- en relación al cargo de Subdirector General.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Campos, Vidal, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

**SRA. LASTRA** – Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley 897/2017, modifica el artículo 12 de la Ley 5185, Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial, en relación al cargo de Subdirector General. Esta modificación que impulsa el proyecto sobre la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial, consiste principalmente en organizar al servicio penitenciario bajo las normas y reglas de verticalidad, cadena de mandos -que es necesario en este tipo de instituciones- y jerarquizar el cargo del Subdirector del Servicio Penitenciario, en los términos que reza el artículo 1º del proyecto, modificando -en este caso- el artículo 12 de la Ley 5185, que dice: *“El Subdirector General del Servicio Penitenciario será un funcionario designado por el Poder Ejecutivo, y deberá recaer la designación en un Oficial Superior u Oficial Jefe del Servicio Penitenciario de Río Negro, en actividad, o en un Oficial Superior u Oficial jefe, en actividad, perteneciente a la Policía de Río Negro. En ambos supuestos, de no revistar en la jerarquía máxima, será promovido automáticamente a la misma”*.

El factor que motivó esta iniciativa se vivencia al momento de tornar operativa la implementación del ordenamiento jurídico de la ley vigente, la 5185. Que de la evolución que se ha ido logrando en el régimen jurídico que rige al servicio penitenciario, tal como fueron las modificaciones contenidas en la Ley 5185, sancionada en el año 2016, y en consideración que de su aplicación surgieron falencias a resolver, que conllevan a la necesidad de analizar, modificar y/o reforzar la estructura funcional del servicio penitenciario, es que se impulsa y solicita el acompañamiento para la sanción de la presente iniciativa, que tiene como objeto principal regular explícitamente las condiciones para detentar el cargo de subdirector, y de esta forma promulgar su jerarquización.

En tal sentido, la reforma se diseñó sobre un análisis comparativo y de influencia, con la ley. Por ello, debe modificarse esta realidad en la que un Jefe de Regional ostente mayor jerarquía que el Subdirector del Servicio Penitenciario Provincial. Con lo cual, este último no podría darle órdenes de cumplimiento inmediato a aquel, en alguna de las tareas inherentes a su función, como puede ser la custodia y tareas de prevención, tanto en traslados como en unidades de detención, órdenes de poner personal a disposición o recargo en caso de fugas, evasiones o amenazas de motín.

Por otro lado -como expuse anteriormente-, esta reforma surge de la necesidad de la aplicación práctica de la ley. Nosotros también tenemos que considerar que dentro del Servicio Penitenciario Provincial hay pocos agentes de carrera que estén en condiciones de cumplir el cargo de Subdirector, y que ya ostenten el cargo de mayor jerarquía dentro del Servicio Penitenciario Provincial. Por eso es que para un mejor funcionamiento y para poder seguir trabajando -las dos institucional hermanadas entre sí- necesitamos la urgente sanción en esta modificación de la presente ley que estamos tratando.

Por lo tanto, pido a los señores legisladores el acompañamiento pleno a su sanción. Nada más, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – El bloque se va a oponer a esta ley, creo que lo discutimos cuando la sanción de la Ley 5185. No es por limitaciones ideológica, es por convicción, son ideas puestas en acción.

Creo que esta Ley Orgánica del Servicio Penitenciario con la Ley Orgánica de la Policía, iniciaron una etapa en la Legislatura de Río Negro, de ser las primeras leyes en sentido regresivo. Siempre la historia de la Legislatura de Río Negro había sido de avance, había sido progresiva, se hablaba de leyes de avanzada. Incluso, con estas leyes, hubo el reconocimiento de que las anteriores eran leyes para el primer mundo pero que eran inaplicables en nuestra provincia.

Parte de la regresión tiene que ver con simplemente la necesidad de este cambio que se habló en sentido de la verticalidad y la cadena de mando porque es una ley que avanzó en la militarización del sistema penitenciario provincial a contra corriente de los avances. Que igual creo que siempre son objeto

de debate porque es un área muy difícil, muy compleja que vendría bien en algún momento -sobre todo cuando se tratan de leyes orgánicas- que vengan especialistas, que vengan académicos, que la modificación de este tipo de leyes tenga que ver con políticas discutidas a conciencia en esta Legislatura y no por proyectos que -como estos dos- fueron armados por las propias fuerzas de la Provincia y no con debate democrático, digo esto porque recuerdo ni la Pastoral Carcelaria del Obispado, ni el Comité de Lucha contra la Tortura, ni las distintas recomendaciones que se hicieron desde ese ámbito o desde los mismos sectores académicos de las Universidades Nacionales que analizaron estos temas, fueron tenidos en cuenta en estas leyes. Creo que la construcción de leyes para que vuelvan a tener un sentido progresivo de respeto, del estado de derecho, de mejora, deberían recuperar en esta Legislatura este nivel de debate.

Las modificaciones elementales persiguen un objetivo muy pequeño que es el de la cadena de mando, creo que se han abandonado los paradigmas de una política de Seguridad centrada en el Derecho, tres principios que tenía la anterior ley: La organización descentralizada, el fortalecimiento civil, la desmilitarización justamente que muchas de las leyes que hoy se están discutiendo en muchas provincias apuntan hacia eso y creo que con esto seguimos reforzando el tema de las fuerzas autogobernadas.

También recordar que con esta ley se eliminaron los mecanismos de control y tal vez hubiera sido deseado que al modificar esta ley se hubiese vuelto a poner algún instrumento de control, se hubiese vuelto a poner por ejemplo la Dirección de Educación que figuraba antes y que fue eliminada. Recuerdo también que se eliminó la educación de adultos presencial y se pasó a un sistema de educación semipresencial cuando la mayoría de la población carcelaria son jóvenes, pobres y si algo tienen en el sistema penitenciario es tiempo y creo que en vez de reducirlo o ajustarlo, tendría que haberse fortalecido, pero cuando uno desde una estructura de una ley orgánica define quitar un instrumento como la Dirección de Educación creo que está dando señales para que después se deteriore o se ajuste una de las herramientas fundamentales. Por eso creo que es una mirada muy interna al sistema penitenciario, muy militarizada de eso y no una mirada más integral, entonces un objetivo pequeño muchas veces, lamentablemente, tiene resultados pequeños.

Nuestra mirada es que queremos debatirlo, hoy tienen la legitimidad y han optado por esta política penitenciaria que tal vez ha servido para fortalecer el orden al interior de las propias penitenciarias, pero que habría que, por lo menos, discutir y analizar en función de los resultados que se vayan teniendo, una mirada que vuelva a analizar el tema de la promoción de derechos, de mayores abordajes interdisciplinarios y del respeto a los derechos humanos. Porque otro de los instrumentos que estaban para el control, que era el Comité de Lucha contra la Tortura, que el último diagnóstico, además de los aportes de modificación a la Ley del Servicio Penitenciario, habían diagnosticado un promedio de casi una muerte por mes en la Provincia de Río Negro, hace dos años que no tenemos informes porque directamente el Comité no está constituido y muchos que lo integraban incluso militando socialmente porque no recibían ninguna retribución por esto, se sintieron muy agraviados, descalificados, por las impugnaciones que recibieron del oficialismo en la elección de los integrantes del Comité de Lucha contra la Tortura que quedó, por esa decisión oficialista, vacante y hoy no hay seguimiento de muchas denuncias que podemos estar teniendo pero que no son democráticamente llevadas adelante como la Legislatura de la Provincia de Río Negro debería seguir. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Lastra, Liguén, López, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Mango, Vallazza, Maldonado, Sabbatella, Pita, Holtz, Rochás, Ramos Mejía, Bizzotto, Martínez, Garro, Williams, Rivero, Grandoso, Albrieu.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Valdebenito, Larralde.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **66 - MODIFICACIÓN DEL ARTICULO DE LA LEY B NÚMERO 2779** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 123/2018, proyecto de ley: Modifica el artículo 20 de la Ley B número 2779 -Procedimiento para el ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos-. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de noviembre de 2018, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno,

señor Luis Di Giácomo, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Economía, señor Agustín Domingo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib, de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carrera.-

----.El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el Proyecto de ley mediante el cual se propicia la modificación del sistema de apelación previsto en el procedimiento para el ejercicio del amparo de intereses difusos y/o derechos colectivos conforme Ley B número 2779.-

-----.Atento al tenor del Proyecto y a la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto en el Artículo 143º, Inciso 2) de la Constitución Provincial, por el cual se remite copia del presente.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Modifíquese el artículo 20 de la Ley B número 2779, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ Artículo 20.- Serán recurribles las sentencias definitivas que resuelvan los amparos promovidos en el marco de la presente ley, como también las que decidan sobre las medidas cautelares peticionadas”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Firmado:** Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giácomo, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Economía, señor Agustín Domingo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib, de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carrera.-

Expediente número 123/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Modifica el artículo 2º de la Ley B número 2779 -Procedimiento para el ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 123/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Modifica el artículo 2º de la Ley B número 2779 -Procedimiento para el ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Ocampos, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Con el proyecto en cuestión que modifica, como decía recién el Secretario, el artículo 20 de la Ley 2779, que establece que son recurribles las sentencias definitivas que resuelvan los amparos promovidos en el marco de la presente ley, es decir, derechos difusos y cuestiones de medio ambiente ¿qué estamos buscando con esta modificación? Estamos buscando dar cumplimiento a una exigencia constitucional y convencional de garantizar la igualdad de partes y el debido proceso, esto en el marco de preceptos de tutelas judiciales efectivas, fue reconocido en el artículo 8° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, los cuales fueron receptados por la modificación de la Constitución en el año '94 con raigambre constitucional, cuestión que a partir del fallo Baena, no se discute en ningún lado ya que este derecho ha sido reconocido y lo debemos proteger y garantizar este derecho es de el debido proceso, la igualdad de las partes y la posibilidad de recurrir ante un superior tribuna.

Dice el inciso h) del artículo 8° de la Comisión Americana de Derecho Humanos: *Derecho a recurrir el fallo ante un juez o tribunal superior*. Nuestra Corte está en sintonía con este reconocimiento internacional y sostiene que se debe garantizar el pleno cumplimiento de la instancia recursiva ante un tribunal superior. Ya jurisprudencialmente e incluso todos los organismos lo tienen admitido como tal.

Para poder enmarcar dentro de esta normativa internacional y constitucional, es que venimos a proponer la modificación este artículo 20 de la Ley 2779, resaltar que es sólo para sentencias definitivas y resaltar que anteriormente a esta modificación, sí se permitía la apelación en las sentencias denegatorias del amparo.

Tenemos que hacer mención que esta Ley 2779, hace referencia a los amparos de intereses difusos y/o derechos colectivos, pero no por ello tenemos que olvidar que la Constitución en el artículo 43 de la misma establece la acción de amparo y en esta acción de amparo que, desde las cuestiones probatorias son más sencillas, garantizan la apelación y lo hacía a través de la Ley 2921 que fue modificada en noviembre del 2004 por la 3891, que establece en el artículo 1° que modifica el artículo primero de la 2921, y queda redactado:

*Las sentencias que resuelvan las acciones de amparo serán susceptible de recurso de apelación ante el Superior Tribunal de Justicia*, lo cual ante un amparo que tiene menores exigencias o mayor facilidad en la cuestión probatoria, se permite la vía recursiva y en este caso para los intereses difusos o derechos colectivos no estaba establecida.

La apelación del 43 está claro que es ante el STJ y no ante una Cámara de Apelación, esto es para dar tranquilidad de que no se está con esto generando una dilación en el proceso, sino lo que se está haciendo es garantizar el derecho a la doble instancia.

Actualmente en el caso de los intereses difusos, se logra llegar a la apelación, pero se logra llegar a través de la queja, lo que implica que sí se genere mayor dilación, porque se presenta el recurso, se lo deniega, porque hoy es irrecurrible en los casos en los cuales el amparo fue aceptado y ante esta negativa, lo que se hace vía queja se va al Superior, por una cuestión de inconstitucionalidad, porque como decíamos antes, que desde el caso Baena en adelante, está reconocido, entonces sí estamos generando por una vía alternativa, que se llegue a la apelación y sí estamos provocando lo que no queremos provocar y lo que no queremos, desnaturalizar el amparo que es mayor dilación o mayor tiempo en las respuestas.

Como decía antes, hay que resaltar que las sentencias apelables son sólo aquellas que son sentencias definitivas, es por ello que este proceso de amparo, el que estábamos hablando que es el del 43, que es más sencillo desde lo probatorio, esta Ley número 2921 originaria y luego modificada por la Ley número 3891, que lo permite, en la cuestión del amparo en los derechos colectivos y difusos que tienen mayor complejidad probatoria, estaba encareciendo esta posibilidad de apelación.

De esta manera, lo que vinimos a buscar es a encuadrarnos o enmarcarnos dentro de los preceptos constitucionales y de las normativas internacionales, el reconocimiento de esta doble instancia y que no estamos desnaturalizando en lo más mínimo la acción de amparo, sino que bueno, estamos incluso hasta permitiendo que la vía recursiva sea más ágil, respecto de cuestiones técnicas más de fondo, que ayer en la comisión se debatieron o se plantearon, creo que la doctora Cirignoli dio las respuestas que consideramos apropiadas desde lo técnico.

Sin más, presidente, nuestro bloque va a acompañar el proyecto de ley de modificación del artículo 20 de la ley en cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Ramos Mejía.

**SR. RAMOS MEJÍA** – Gracias presidente.

Bueno, tenemos nuestras diferencias interpretativas con el miembro preopinante de la bancada oficialista, a tenor de lo que el artículo 43 justamente de la Constitución de Río Negro, que como bien en algún momento lo dijimos, es una Constitución progresista y de avanzada, lo dice y lo manifiesta.

El artículo 43 dice que el Juez de Amparo tiene potestad sobre todo otro poder público de la Provincia de Río Negro.

No hay mucho lugar a otra interpretación que esa, por lo tanto, en realidad la apelación que establece la Ley número 2921 y que se pretende instaurar ahora, en el marco de los amparos colectivos, a juicio personal y a juicio de este bloque deviene inconstitucional.

Este lineamiento que vengo a decir se ha sostenido por distintos tribunales de nuestra provincia. Pero a mi me parece que la cuestión técnica no es la más importante acá y cuando se le planteó la motivación del proyecto la funcionaria del Ejecutivo puso un ejemplo lamentable que es el ejemplo del amparo que tramita en la Corte Suprema por la contaminación del riachuelo. Digo fallido porque es el peor de los ejemplos que se puede dar cuando en definitiva si sumamos una instancia recursiva claramente lo que vamos a obtener es una dilación en el resultado definitivo de la acción de amparo.

Corresponde y me parece que resulta útil poner algunos ejemplos de qué es lo que versa la Ley 2779. Algunos ejemplos concretos los tenemos en San Carlos de Bariloche. Juntas vecinales que reclaman porque se les corta el agua, van a tribunales para que, en definitiva, se cumplimente, justamente, con el servicio público de distribución de agua. Los chicos del CEM 2 y CEM 20 que se quedaron por dos meses sin clases porque no tenían gas, fueron a la Justicia a reclamar por sus derechos. IPROSS cortado, fueron y fuimos a la Justicia para reclamar por los derechos colectivos de todos los afectados. Lo mismo pasa con las escuelas, las ampliaciones de las escuelas prometidas, la de la 324, si ven los medios de San Carlos de Bariloche se van a dar cuenta que hace 3 ó 4 años que le vienen prometiendo y bicicleteando las obras tan necesarias como la ampliación del jardín de infantes y demás. En esa escuela también se tramitó un amparo porque ¿sabe qué, señor presidente?, los chicos ingresaban y pisaban materia fecal porque el pozo que estaba al lado rebasaba y no lo iban a limpiar. Cinco años para que le hagan un lecho nitrificante. Para eso son los amparos colectivos.

Pero hay un ejemplo concreto que me gustaría traer a colación acá y es lo que nos pasó en la Escuela 129. La Escuela 129 es una escuela muy chiquita de Colonia Suiza que tiene una ampliación, pero el edificio original es un edificio histórico de madera y demás. Los chicos no tienen SUM, no tienen gimnasio y tienen que hacer gimnasia en el estacionamiento, con lo cual cuando llueve se mojan los pies, no tienen un espacio para hacer actos ni demás. Pero cuando fuimos a visitar la escuela, a los vecinos y a los directivos de la escuela, viene la directora y nos dice que la ampliación del colegio la vienen prometiendo desde hace 4 ó 5 años y aparece una nota -y acá cuando veo la nota y me estaba acordando hoy cuando me hacía referencia de cuando yo era concejal-, la nota justamente es del 2015, yo era concejal en ese momento. ¿Sabe qué decía la nota, señor presidente? La nota decía que con los fondos petroleros le iban a hacer la ampliación a los pibes. El exministro, que está acá presente, en ese momento era justamente el que estaba a cargo de esto y podríamos preguntarle ¿dónde están los fondos de la Escuela 129? Cuatro años. Esta vez en el marco de un amparo le volvieron a prometer a los pibes de la 129 las obras que nunca hicieron con los fondos petroleros, que nunca aparecieron.

Por eso, nosotros, por cuestiones técnicas, por sobre todas las cosas por cuestiones políticas no podemos acompañar este proyecto, porque creemos que una instancia de garantía y precautoria de derechos tiene que ser de inmediato y rápido cumplimiento. Con lo cual nuestra bancada va a votar por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Voy a usar la frase del legislador Palmieri que hoy me gustó, cuando dijo que *al proyecto como no le entraba tierra desde lo técnico...*, porque la verdad que ayer la doctora Cirignoli desde lo técnico nos dio una clase magistral, que a los que somos abogados, la verdad que cuando le hicimos los planteos y nos contestaba de esa forma, yo, quedar en ridículo siendo abogado, que me diga que desde lo técnico no estamos entorpeciendo en nada, en nada, señor presidente, porque están las medidas cautelares, porque se apela a la sentencia definitiva. Porque lo que estamos haciendo es dar el reconocimiento de una disposición que ya está reconocida desde los órganos internacionales, por la Corte Suprema, en todos lados, desde el caso Baena a la fecha con la modificación de la Constitución del año '94; lo que estamos haciendo es ajustándonos a las normativas legales vigentes.

Ahora, pero como siempre no se puede plantear desde lo técnico, sino que vamos a lo político terminamos viendo a ver cómo podemos desnaturalizar algo que es una cuestión técnica que no afecta en nada. Al contrario, hoy se puede -como lo decía yo anteriormente- llegar a la instancia por vía de quejas que eso sí demora. Pero como siempre es por una cuestión de la sentencia definitiva y no con las medidas cautelares, que si la cuestión fuera grave las medidas cautelares lo que hacen es proteger eso.

Vamos a la cuestión política. Decían recién, los niños que fueron a reclamar por la escuela, estoy seguro que ningún niño fue a reclamar por la escuela, ¿sabe quién reclama por la escuela? ¡Oh casualidad!, CEM 2, CEM 20, IPROSS servicios cortados, siempre es el legislador preopinante como amparista, el legislador preopinante como amparista, y el juez Marigo como Juez de amparo que no tiene ningún de tipo de prurito de manifestar que es un Juez militante, porque así lo hizo y así lo expresó en los medios.

Cuando plantea el tema de los fondos petroleros ¿dónde están?, en obras, señor presidente están, en obras, en toda la provincia hay obras, en todas las provincias hay obras. Y como siempre en este recinto cuando uno dice la verdad les molesta y murmuran sin micrófono, pero después cuando hay audiencia pública que tienen que ir a dar la cara y hablar ante la gente no lo hacen; entonces lo hacen acá murmurando. Lo que hay que hacer es pedir la palabra y decir las cosa.

¿Sabe cuáles son las únicas dudas de los fondos petroleros? Como lo decía el legislador Palmieri hoy, la duda que nos queda es dónde están los fondos que recibió el municipio de San Carlos de Bariloche, que hoy no los puede rendir y entonces no puede recibir los nuevos recursos que el Gobierno Provincial le está remitiendo a los municipios. Pero como por suerte ese bloque de la oposición tiene legisladores que no piensan de esta forma y que muchos de ellos, vuelvo a reiterar, fueron intendentes y saben lo que significan las obras para los pueblos, se acercaron al gobernador, plantearon las dificultades y el gobernador como siempre entiende y no milita con la mezquindad, se flexibilizó ese derecho.

Ahora, lo que sí nos gustaría saber dónde están los recursos de los fondos petroleros de San Carlos de Bariloche, de las viviendas de San Carlos de Bariloche, del gasoducto de San Carlos de Bariloche, entonces ahí sí nos íbamos a quedar todos tranquilos, porque siempre estamos mirando a ver qué es lo que hace el Gobierno Provincial, pero no se hacen cargo de los gobiernos municipales.

Con lo cual, señor presidente, estamos convencidos que este proyecto técnicamente es bueno, que con este proyecto lo que estamos haciendo es sometiéndonos o encuadrándonos en los marcos

normativos que establece la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que establece la Constitución de la República Argentina y que hoy lo estamos incorporando a nuestra normativa.

Las cuestiones políticas obviamente no nos vamos a poner de acuerdo con el legislador preopinante, porque por eso estoy yo de este lado y él está donde está. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

**SR. RAMOS MEJÍA** – Gracias. Si quiere le paso el listado de los expedientes, no tramitan todos ante la Cámara de Trabajo, algunas tramitan ante la Cámara Civil. El que hablamos hoy del amparo por la Planta Depuradora del Catedral que ustedes no hicieron tramita en el Juzgado 3 de San Carlos de Bariloche.

Y la verdad es que, decir que yo soy el que impulso los amparos y demás, y desmerecer la movida, el movimiento de los pibes del secundario, me parece absolutamente reprochable. Puntualmente en el CEM 2 que queda en Melipal y lo podemos invitar al legislador preopinante a que venga, fueron los pibes los que motorizaron y que llamaron porque hacía un mes y tres semanas que estaban sin clases...

-Ante una interrupción, dice el

**SR. RAMOS MEJÍA** - Estás equivocado, dejame terminar.

Dale, desmerezcan lo de los pibes, dale, que fueron los pibes los que fueron al amparo y firmaron y pusieron el *mocho*...

Una cosa es la cuestión política y otra cosa tiene que ver con lo que hacen los pibes y vos lo sabes, Alfredo...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Señor legislador, diríjase a la presidencia.

**SR. RAMOS MEJÍA** – Bueno, hay otros amparos también, como venía diciendo, pero no desmerezcamos la participación de los chicos y lo que hacen los chicos y demás, que son los que, en definitiva, motorizan cuando se quedan sin clases. Al CEM 20 le pasó exactamente lo mismo.

Y cuando me hablan de las obras de los fondos petroleros, capaz es que como dijo Macri, hacen cosas invisibles, porque en la 129 es invisible la obra, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Para no quedar sin decir nada. A ver: Primero no es desmerecer a los chicos, los chicos se merecen una educación en las mejores condiciones posible y este gobierno así lo hace.

El otro día inauguramos, creo que en Comallo, El Jardín 23 y era el número 23 el Jardín de Comallo, y este gobierno ha inaugurado el jardín número 23 en los años que lleva de gestión.

La Escuela 344, Barrio La Victoria, la Escuela número 6, escuelas nuevas, 374, en el Barrio La Victoria, Escuela Especial 6 en adjudicación, Jardín nuevo en El Frutillar, en construcción el CEM 28 en El Frutillar, ampliación de la Escuela 310, refacción en el CEM 46, Escuela Primaria 48, Playones Deportivos en la Escuela 255 y 71, en adjudicación el CEM 45 y el Jardín nuevo en La Victoria.

Hoy se firmó contrato para refaccionar la Escuela 266, mañana se licita el arreglo de la Escuela 16, la Escuela 129 de Colonia Suiza, se amplía salas de jardín y nuevo Comedor. La de Colonia Suiza ya se abrió el expediente y en abril se abre la otra parte, dos licitaciones distintas, la Escuela 315 por 28 millones.

Todo esto, señor presidente, este gobierno ha realizado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con lo cual para tranquilidad del legislador preopinante, los fondos que nos dan para que administre nuestro gobierno están en todos lados, lo único que tiene que hacer es recorrer y no estar tanto en los tribunales. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Garro, Grandoso, Holtz, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 26 votos positivos y 15 votos negativos, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### 67 - ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES NÚMEROS 27.271 Y 27.397

##### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 124/2018, proyecto de ley: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a las Leyes Nacionales número 27.271 y 27.397 que crea instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados en "Unidades de Vivienda" (UVIs) y establece la "Unidad de Vivienda" (UVI) respectivamente. Autor: Poder Ejecutivo. (Única Vuelta).

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de noviembre de 2018, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giácomo, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Economía, señor Agustín Domingo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib, de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carrera.

-----El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el Proyecto de ley mediante el cual se impulsa la adhesión por parte de la Provincia de Río Negro, a las Leyes Nacionales número 27.271 y número 27.397.-

-----Atento al tenor del Proyecto y a la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto en el Artículo 143º, Inciso 2) de la Constitución Provincial, por el cual se remite copia del presente.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Adhiérase la Provincia de Río Negro, en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.271, que crea instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados “Unidades de Vivienda” (UVIs) cuya principal función será la de captar el ahorro de personas físicas y jurídicas o de titularidad del sector público, y destinarlo a la financiación de largo plazo en la adquisición, construcción y/o ampliación de viviendas en la República Argentina.

**Artículo 2º.-** Adhiérase la Provincia de Río Negro, en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.397, por la que se establece la “Unidad de Vivienda” (UVI) como marco de referencia para la determinación de los precios en los contratos de Obra Pública, destinados a la construcción de viviendas para programas habitacionales financiados por el Estado Nacional.

**Artículo 3º.-** Instrúyase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar las normas necesarias para la implementación de esta ley.

**Artículo 4º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de esta ley.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**Firmado:** Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giácomo, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Economía, señor Agustín Domingo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib, de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carrera.

Expediente número 124/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a las Leyes Nacionales números 27.271 y 27.397 que crea instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados en “Unidades de Vivienda” (UVIs) y establece la “Unidad de Vivienda” (UVI) respectivamente.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con la modificación del artículo 2º que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 2º.-** Adhiérase la Provincia de Río Negro, en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.397, por la que se establece la “Unidad de Vivienda” (UVI) como marco de referencia para la determinación de los precios en los contratos de Obra Pública, destinados a la construcción de viviendas para programas habitacionales financiados por el Estado.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Coronel, Larralde, Tozzi, Inchassendague, Domínguez Mascaro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 124/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a las Leyes Nacionales números 27.271 y 27.397 que crea instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados en “Unidades de Vivienda” (UVIs) y establece la “Unidad de Vivienda” (UVI) respectivamente.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo obrante a fojas 9.

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Casadei, Coronel, Cufre, Larralde, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 124/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a las Leyes Nacionales números 27.271 y 27.397 que crea instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados en “Unidades de Vivienda” (UVIs) y establece la “Unidad de Vivienda” (UVI) respectivamente.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo a la reformulación propuesta por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo en su dictamen de fojas 9.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Ocampos, Vidal, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Vidal.

**SR. VIDAL** - Gracias, señor presidente.

La adhesión a estas leyes nos permite tener una herramienta muy importante, ya que de aplicarse este índice no será necesaria la actualización de precios en la forma tradicional.

Actualmente en la Provincia de Río Negro a través del Decreto 1313 se llevan adelante las redeterminaciones de las obras para tenerlas actualizadas ante las empresas contratadas.

A nivel nacional estas actualizaciones se hacen a través del Decreto 691/16. Una fórmula que no es conveniente para la provincia. La fórmula del Decreto 1313, vigente en esta provincia, es muy distinta a la del orden nacional, por lo tanto, eso perjudica a las finanzas provinciales, puesto que los valores que paga Nación están siempre desactualizados y es Río Negro la que afronta en gran parte esa actualización, además los tiempos administrativos nacionales terminan siendo para que la provincia afronte mayores costos de actualización.

Hoy cada 100 pesos que paga la provincia en vivienda, 40 pesos corresponde de aportes del Estado Provincial Rionegrino.

En la práctica, no solo se dificulta el cálculo de la redeterminación al momento de solicitarlo sino también que se demora en su pago, hay casos que llevaron 3-4 años hasta poder concretarla. Incluso desde abril del 2016 a la fecha no se ha logrado actualizar la redeterminación de las obras, de parte del Decreto a nivel nacional, el 691/16. Por lo tanto, al aplicar las leyes que hoy proponemos adherir, se busca unificar un criterio único para el valor, actualizándose de manera automática a través de índices de la construcción y que encontraremos sus datos en el Banco Central, evitando entonces, procesos engorrosos.

Una ley es sobre la creación del UVI y la otra es la utilización de la misma en los Contratos de Obra Pública. A partir de ésta, el IPPV puede programar pensando no sólo en el pago de la obra sino también en el recupero de la misma. Ambas leyes estarán orientadas hacia futuros planes de viviendas. De esta forma tanto Nación como Provincia y la empresa entienden que se pagará el valor del UVI al día que se certifique la obra, el que se actualizará con el promedio del valor de la construcción al surgir de índices oficiales, representará el valor real de la obra y de su contrato.

En la actualidad hay varias provincias que adhirieron a este sistema, en este proceso está Neuquén, Mendoza, Chaco, Entre Ríos, Córdoba, Buenos Aires igual que Córdoba.

Hemos comparado la aplicación del Decreto 13/13 que lleva adelante la provincia en la redeterminación con las aplicación del UVI y prácticamente están operando de igual manera. Ambos se componen exclusivamente de índices de construcción, y el crecimiento es parecido en ambos, por lo tanto se ha hablado con la Cámara Empresarial, con los obreros de la construcción y hemos coincidido en la necesidad de su implementación. Por eso solicitamos su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que tiene repercusión en la situación de miles de ciudadanos, sobre todo aquellos que hoy no pueden contar con una vivienda digna, y es un derecho asegurar el acceso a una vivienda digna, es un precepto constitucional.

Tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial y los gobiernos locales, desde sus posibilidades económicas, financieras y operativas, deben trabajar en forma conjunta para poder resolver el déficit habitacional que tienen los rionegrinos.

El acceso a la vivienda es un tema que nos preocupa, de deben buscar alternativas que ayuden a resolver este déficit, y no hablo solamente en lo que respecta a políticas habitacionales, sino también políticas sociales y sanitarias.

También reconozco que hay otro sector de la sociedad, incluidos en el mercado laboral, cuyos ingresos no le permiten acceder a la vivienda por el costo de financiamiento.

Por lo tanto, señor presidente, considero que estamos en tratamiento de dos adhesiones normativas que son relevantes, en el caso de la Ley 27.271 se trata del Sistema para el Fomento de la Inversión en Vivienda. Esta norma tiene objetivos claros, como estimular el ahorro en moneda nacional a largo plazo, disminuir el déficit habitacional estructural y promover el crecimiento económico y el empleo.

Para poder cumplir con estos objetivos se crean instrumentos de ahorro, préstamos e inversión que conocemos como Unidades de Vivienda, UVIs.

El propósito es captar el ahorro, tanto de personas físicas como jurídicas o del sector público para poder financiar a largo plazo la adquisición, construcción y/o ampliación de viviendas.

El valor UVI inicial lo determina el Banco Central, utilizando como referencia la milésima parte del valor promedio del metro cuadrado, construido con destino a vivienda, de forma tal que 1000 UVIs son equivalentes a un metro cuadrado.

El valor UVI se actualiza mes a mes, aplicando el índice de costo de la construcción para el Gran Buenos Aires que publica el INDEC para la vivienda unifamiliar, modelo 6.

Sin dudas esta ley establece un mecanismo que pretende ser atractivo para inversores y para aquellos que desean alcanzar su vivienda familiar.

Si bien el proyecto en tratamiento adhiere en todos sus términos a la Ley 27.271, en su artículo 18, la norma no sólo invita a las provincias a adherir sino también a fomentar el sistema a través de beneficios, exenciones o incentivos impositivos como a participar como fiduciarios a través de inversiones asignadas en el presupuesto, en este caso provincial.

Entiendo que las definiciones que tome en este sentido la provincia, están contempladas en el artículo 3º del proyecto.

La Ley 27.271 pone a disposición de la ciudadanía un sistema de ahorro, cuyo éxito o no se mide según el nivel de aceptación de los ciudadanos. Entiendo que hay gran cantidad de inversores que apuestan al sistema, por lo tanto debemos inferir que la herramienta es útil y beneficiosa.

El segundo artículo del proyecto en tratamiento, hace referencia a la Ley 27.397 de determinaciones de precios en los contratos de obra pública, destinados a viviendas.

La norma nacional establece a los UVIs como valor de referencia que se toma para la determinación de precios de los contratos de obra pública destinados a construcción de viviendas, así como de los programas o planes sociales de construcción o mejoramientos habitacionales financiados por el Estado.

Se busca lograr un eficiente sistema de determinación de precios, evitando la especulación, el traslado de costos dibujados o innecesarios poco transparentes. De esta manera espero que podamos evitar tantos reclamos administrativos que generan la paralización de las obras públicas, con la excusa de la falta de redeterminación.

En síntesis, señor presidente, estamos adhiriendo a dos leyes que se encuentran vigentes y que están dando sus frutos; estamos hablando de más ahorro, mayores posibilidades de crédito para acceder a una vivienda digna, más unidades habitacionales y, por ende, más empleo.

Este es el camino de la recuperación que necesitamos, lento, sí, tal vez más lento de lo que todos quisiéramos, de lo que esperamos, pero hoy somos muchos los que entendemos que es el rumbo correcto y, como es característico desde mi partido, respetando a los que opinan diferente. Por esta razón, señor presidente, adelanto mi voto afirmativo al proyecto en tratamiento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Gracias, señor presidente.

La Ley 27.271 y la 27.397 a la que se está haciendo alusión, es a la que adherimos en este proyecto. Se refiere -como bien explicaron- a este sistema para el fomento de la inversión de la vivienda, en base a una unidad de vivienda, como explicó la legisladora preopinante, UVI, cuyo valor se mide por metro cuadrado, tal cual lo explicó, y que es igual a la milésima en valor en pesos. Esto significa que cualquier inversionista, constructor, entidad intermedia, el propio Estado puede depositar: Caja de Ahorro, Plazo Fijo, Letras, etcétera; con distintos plazos de mínima, por ejemplo, en Plazo Fijo, no menor a 180 días. Son alternativas, entiendo, que tratan de suplir a través de la inversión privada, la ausencia total y absoluta del Estado en política habitacional, del Estado a nivel nacional.

Hace poco se anunciaban planes habitacionales con el famoso sistema 70-30 -se deben acordar, acá lo estuvimos hablando-, no hay un solo plan de vivienda, en ese momento se hablaba de la experiencia de otras provincias que habían adherido y que ahora se iba a solucionar el problema habitacional y demás mediante este esquema, en la cual el Gobierno Nacional iba a aportar el 30 por ciento y el 70 por ciento las entidades, vía acuerdo con las empresas para la obtención de los prestamos del 70 por ciento del valor de la vivienda. No tuvimos una casa hecha, un sólo caso, es más me consta que habiendo alguna que otra entidad intermedia con disponibilidad de tierra y con alguna, también, disponibilidad de asociados con capacidad de pago, ni la empresa más importante constructora de Río Negro se animó a cerrar ningún acuerdo porque no quieren ser garantes en el Banco de algo que no saben lo que va a costar porque, bueno, en ese momento hablábamos de la UVA, ahora hablamos de UVI, que no se si hay mucha diferencia con el 13-13, en cuanto al reajuste de las redeterminaciones, y tampoco sé si hay mucha diferencia con la UVA. En términos potenciales estamos hablando de la vieja 1050, seguramente muchos se han de acordar.

Es decir, quizás para los empresarios no le difiera demasiado, porque tener una unidad de vivienda por la cual se va a actualizar mes a mes el pago de certificado de obra, quizás va a simplificar la cuestión, pero nadie asegura que no se termine pagando más que con el sistema anterior por una vivienda, en consecuencia, será negocio para las empresas, no para el Estado y menos para aquellos que van a ser beneficiarios de la vivienda.

No es cierto que bajo este sistema se vaya a solucionar el problema habitacional, la demanda habitacional de los argentinos, menos de los rionegrinos. ¿Y por qué no es cierto? Porque no tenemos ningún caso en ninguna parte del país donde haya habido, ni siquiera, un plan piloto para ver si este sistema funciona o no, en absoluto, o sea que estamos copiando una ley nacional, que estamos adhiriendo y que adelante nuestro apoyo, nuestro voto afirmativo para este proyecto.

Teniendo en cuenta que no queremos poner palos a la rueda cuando este gobierno está hablando de una alternativa, una herramienta como se señaló acá, como el ejemplo el del martillo y esas cosas, y no queremos ser un obstáculo como no lo fuimos en otras oportunidades cuando acompañamos determinados proyectos. Pero la verdad, señor presidente, no tenemos muchas expectativas porque si los fondos del FONAVI que reclamamos en este recinto tantas veces, que en su momento eran quinientos millones y hoy son setecientos y pico de millones al año, que en ese momento podíamos construir más de 1000 viviendas hoy, quinientas o seiscientas viviendas-año, podría llegar a construirse con ese fondo; ese fondo como dice la Ley número 21 del IPPV y como dicen las leyes nacionales que crearon el FONAVI eran para financiar viviendas sociales para los sectores más vulnerables para la mayor demanda habitacional en nuestro país.

Esto no va a ser así, porque la vivienda que nadie sabe cuánto va a valer, porque el metro cuadrado medido en UVI va a tener una actualización mensual, quizás le genere al Estado, a la provincia en este caso, mayor ingreso en términos de recupero porque los planes que se van a conocer según nos han dicho, y según adelantó el interventor del IPPV en la comisión, se van a regir por este sistema, por eso estamos adhiriendo a la ley, con lo cual la vivienda va a valer en términos de UVI para las constructoras, para los inversionistas y también va a valer en términos de UVI para el que va a ir a habitar a esa que vivienda que se construya.

Entonces, en un esquema de financiamiento del FONAVI con setecientos millones más algunos pesos más al año por parte del IPPV, por más entusiasmo que le ponga, no estamos hablando más de quinientas viviendas-año, siempre y cuando no pase el temor que expresaba mi compañero de bancada, Luis Albrieu, cuando decía *siempre y cuando no se lo lleve el FUCO*, porque acá todo lo manotea el FUCO y nos fue manoteando los fondos del FONAVI durante muchísimos años.

Lo denunciábamos en este recinto, señor presidente, muchas veces, donde decíamos que quienes necesitaban solucionar problemas de viviendas y los trabajadores de la construcción parecían que fueran ciudadanos de segunda o de tercera porque evidentemente los recursos estaban abocados a financiar las necesidades que otros trabajadores tenían y que obedece al rubro gastos corrientes del Estado; si durante muchísimos años el Estado se quedó con estos fondos para financiar sus agujeros negros y hoy que tenemos la posibilidad en función del anuncio del gobernador del 1º de marzo, de recuperar estos fondos, aparentemente no va a ser tan así para la gente que más necesita para las viviendas sociales.

Las viviendas podrán tener el carácter de social porque no pueden ser muy caras, serán viviendas de 30, 40 metros, en el mejor de los casos, estamos hablando si una vivienda vale un millón trescientos, un millón cuatrocientos, una vivienda de 50 metros, seguramente el sistema de actualización que va a tener su costo va a escapar a las posibilidades del trabajador medio con lo que gana, teniendo en cuenta sobre todo, que no puede avanzar sobre el 20 por ciento de su salario, estas viviendas que hoy se están construyendo están costando en el orden de los de los cinco mil y pico por mes en cuotas, imagino que las futuras viviendas con este esquema de actualización van a valer mucho más.

Entonces, yo no sé si va a alcanzara un 10, 15 por ciento de la población que demanda la construcción de viviendas, porque el resto que está para abajo, el grueso de la demanda habitacional, está en los sectores que menos cobran y que no van a tener acceso lamentablemente a este sistema de construcción.

Es cierto que es una alternativa para inversionistas, pero, señor presidente, este esquema podría dar resultado en países donde la inflación sea del 2 por ciento, del 1,5, del 2,2 por ciento anual, no mensual. Entonces, si el costo del valor de la construcción de la vivienda va a ser del 30 por ciento y los salarios van a aumentar el 15 o el 20 por ciento, hay una carrera despereja y nunca vamos a llegar. Es decir, si hoy -reconocido por el Interventor del IPPV ayer o anteayer- se está recaudando el 50 o el 60 por ciento de recupero -puso como ejemplo-, 150 pesos pagan por mes en algunos planes de viviendas y otros -como los últimos- 5 mil o 6 mil pesos-. Si recauda el 50 o el 60 por ciento con estos valores,

imagino cuánto puede recaudar en otro esquema que se actualiza mensualmente, la gente va a tener una vivienda -en el mejor de los casos- y no va a saber nunca cuánto va a tener que pagar. Es la Circular 1050.

Si a mí me dicen que este sistema está probado en la Argentina, en otras provincias y ha resultado exitoso, ha tenido muy buena acogida por parte de los inversionistas, perfecto, vamos a probar nosotros, en una de esas nos va bien, pero no tenemos ni el menor índice como para mirar, como para ver si el programa es exitoso, va a ser peor el 70/30 -a mi criterio-. Estamos con el ánimo -como dije al principio, señor presidente- de acompañar todos los instrumentos que la provincia tenga, sobre todo, hablando de fuente de trabajo, de viviendas, advertimos esta cuestión.

Una cosa más, el programa que se aprobó a nivel nacional de la reforma tributaria, en parte toca lo que significan los aportes de lo que se nutre el FONAVI a nivel nacional, el impuesto a las naftas. Hoy el temor que hay en todas las provincias es que si este valor se modifica y la recaudación del FONAVI es menor, también van a ser menores las posibilidades de recaudación de las provincias,. El FONAVI es un aporte por goteo que viene a la provincia en función de la recaudación de este impuesto a las naftas, con lo cual podemos tener el riesgo de que en lugar de tener alrededor de 700 millones por año para construir viviendas, vamos a tener menos, siempre y cuando -repito- que el endeudamiento y los problemas financieros que la provincia tiene no haga que se lleven esta plata al FUCO.

Con todos estos temores y todas estas advertencias que estamos haciendo en término de ahorro concreto para obtener recursos y construir viviendas, estimamos que un 50 o un 60 por ciento de la demanda -y me quedo corto- va a quedar afuera sin posibilidades de tener su vivienda porque no va a cotizar con sus sueldos bajos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Sabbatella, Tozzi, Valdebenito,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**68 - MODIFICA ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL  
MODIFICA ARTÍCULO DE LA LEY P NÚMERO 1504  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 125/2018, proyecto de ley: Modifica los artículos 146, 147 y 135 bis del Código Procesal Civil y Comercial y el artículo 22 de la Ley P número 1504, en relación al sistema de notificaciones por edictos y las publicaciones que comunican actos administrativos y/o procesales. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Cuenta con Acuerdo General de Ministros

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - -.En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de noviembre de 2018, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giácomo, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Economía, señor Agustín Domingo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib, de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carrera.

----.El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el Proyecto de ley mediante el cual se propicia la modificación del sistema de notificaciones por edictos y las publicaciones que comunican actos administrativos y/o procesales.-

----.Atento al tenor del Proyecto y a la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto en el Artículo 143º, Inciso 2) de la Constitución Provincial, por el cual se remite copia del presente.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Objeto.** Se determina que todas las publicaciones exigidas legalmente al Sector Público Provincial deberán realizarse en el Boletín Oficial de Río Negro sin perjuicio de disponerlo adicionalmente en los sitios web oficiales respectivos de cada repartición, redes sociales oficiales y medios de

comunicación oficiales, sin perjuicio de poder disponerse una publicación adicional cuando las circunstancias así lo determinen.

**Artículo 2°.-** Modificar los artículos 146, 147 y 135 bis del Código Procesal Civil y Comercial, los que quedan redactados de la siguiente forma:

“ **Artículo 146.-** Publicación de edictos. La publicación de edictos deberá realizarse en el Boletín Oficial de Río Negro, y se acreditará mediante la certificación que harán los secretarios actuantes de la copia acompañada por la parte interesada. Sin perjuicio de la obligatoriedad de la publicación aludida, de oficio o a pedido de la parte interesada, la misma podrá efectuarse en los sitios web oficiales de cada repartición, redes sociales oficiales, emisiones radiofónicas o televisivas de acuerdo al artículo 148 o en medios gráficos digitales o impresos, en aquellos casos y/o localizaciones geográficas específicas, que impidan u obstaculicen la difusión que se impulsa como principio general”.

“ **Artículo 147.-** Forma de los edictos. Los edictos contendrán, en forma sintética, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución. El número de publicaciones es el que en cada caso determine este Código o normativa especial. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación. El Superior Tribunal de Justicia podrá disponer la adopción de textos uniformes para la redacción de los edictos. El Poder Ejecutivo podrá establecer que en el Boletín Oficial, los edictos a los que corresponda un mismo texto se publiquen en extracto, agrupados por Juzgados y Secretarías encabezados por una fórmula común, igual procedimiento podrá ser adoptado por las publicaciones privadas. Asimismo podrá establecer ediciones exclusivas de Edictos”.

“ **Artículo 135 bis.-** En los casos en que este Código y otras leyes establezcan la notificación por cédula, ella también podrá realizarse por acta notarial o por medios de comunicación electrónica conforme lo determine y reglamente el Superior Tribunal de Justicia”.

**Artículo 3°.-** Modificar el artículo 22 de la Ley P número 1504 el que queda redactado de la siguiente forma:

“ **Artículo 22.-** En los casos en los que corresponde publicar por edictos se hará por dos (2) días en el Boletín Oficial de Río Negro y se acreditará mediante la certificación que harán los secretarios actuantes de la copia acompañada por la parte interesada.

Sin perjuicio de la obligatoriedad de la publicación aludida, de oficio o a pedido de la parte interesada, la misma podrá efectuarse en los sitios web oficiales de cada repartición, redes sociales oficiales, emisiones radiofónicas o televisivas de acuerdo al artículo 148 o en medios gráficos digitales o impresos, en aquellos casos y/o localizaciones geográficas específicas, que impidan u obstaculicen la difusión que se impulsa como principio general”.

**Artículo 4°.- Alcances.** En todos aquellos casos donde normativamente se exija la notificación por edictos sea para el procedimiento administrativo o para los procesos judiciales, la publicación resultará válida realizándose del modo previsto en el artículo 146 del Código Procesal Civil y Comercial y por los días que se indique.

Los plazos se cuentan a partir del día hábil siguiente al de la última publicación.

**Artículo 5°.- Reglamentación.** Los tres Poderes del Estado deberán dictar en el ámbito de su competencia, las normas reglamentarias necesarias para la implementación de la modalidad de publicidad en sus sitios web, debiendo garantizar el fácil acceso y disponibilidad de edictos y demás información.

**Artículo 6°.-** Comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.

**Firmado:** Señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Edgardo Weretilneck, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giacomo, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Economía, señor Agustín Domingo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián Zgaib, de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carrera.

Expediente número 125/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Modifica los artículos 146, 147 y 135 bis del Código Procesal Civil y Comercial y el artículo 22 de la Ley P número 1504, en relación al sistema de notificaciones por edictos y las publicaciones que comunican actos administrativos y/o procesales.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con la siguiente modificación en el Artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.- Objeto. Se determina que todas las publicaciones exigidas legalmente al Sector Público Provincial deberán realizarse en el Boletín Oficial de Río Negro sin perjuicio de disponerlo adicionalmente en los sitios web oficiales respectivos de cada repartición, redes sociales oficiales y medios de comunicación oficiales, o disponerse una publicación adicional cuando las circunstancias así lo determinen.**

SALA DE COMISIONES. Lastra, López, Inchassendague, Coronel, Cufre, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 125/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Modifica los artículos 146, 147 y 135 bis del Código Procesal Civil y Comercial y el artículo 22 de la Ley P número 1504, en relación al sistema de notificaciones por edictos y las publicaciones que comunican actos administrativos y/o procesales.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen propuesto por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General obrante a fojas 9.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Palmieri, Cides, Díaz, Ocampos, Vidal, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 21 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 125/2018.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Gracias, señor presidente.

Estamos en el tratamiento del último tema de una jornada larga, esperemos ser lo más breve posibles.

Creo que este proyecto de ley tiene que ver con la sociedad en sí, con la modernización de la sociedad. Hoy la gran mayoría estamos, nos actualizamos, nos informamos a través de los medios tecnológicos, ya ni siquiera de las *tablets* sino simplemente de los teléfonos, todos tenemos conocimiento, leemos, nos informamos, nos actualizamos, se hacen las campañas políticas, las campañas publicitarias a través de estos sistemas que para los que tenemos más de algunas décadas es novedoso, para los chicos es absolutamente normal, y creo que esta ley propuesta por el Poder Ejecutivo viene en sintonía con eso, viene a modernizar el Estado para tener un Estado más eficiente, viene a dejar de tener un Estado cautivo con algunos monopolios o medios más importantes, viene a darle una accesibilidad mayor a todos y cada uno de los ciudadanos que quieran conocer las cuestiones judiciales. ¿De qué se trata?, se trata de un proyecto de ley que está en consonancia con una ley que votamos hace muy poquito que es la número 5261 que establecía que el Boletín Oficial se iba a hacer a partir de esa ley en forma electrónica dejando de usar el papel y mucho medios de la Argentina y el mundo han dejado de salir en papel y están saliendo únicamente a través de internet y sistemas electrónicos.

Entonces, establece... y hemos dialogado con legisladores de la oposición en cuanto a ver la modificación de la forma o de la técnica legislativa utilizada en este proyecto y debo decir que fue consultado con el Superior Tribunal y con los otros poderes, y ya que hablamos de los otros poderes, también esta Legislatura y usted, señor presidente, que es un hombre moderno y tecnológico debiéramos dejar de utilizar todos estos papeles que nos encontramos cuando venimos a cada sesión y hacerlo a través de una cuestión tecnológica para ahorrar y para tenerlo más eficientemente posible.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Le hago una pequeña interrupción, señor legislador.

Si ustedes ingresan a la *tablet* verán que ya está disponible todo el material. Si están de acuerdo, en la próxima sesión eliminamos los papeles.

**SR. CASADEI** – Es una moción, señor presidente, así que si la pone a consideración.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – De acuerdo, si hay asentimiento, para la próxima sesión eliminamos los papeles.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Habiendo asentimiento, a partir de la próxima sesión se eliminarán los papeles.

Continúe en el uso de la palabra, señor legislador.

**SR. CASADEI** – Gracias, señor presidente.

Esto tiene que ver con eso también, con eliminar un montón de cuestiones que hacen a los procedimientos judiciales, a los procedimientos administrativos. Hay que decir que todos los actos administrativos y actos judiciales, de cédulas y demás, van a ser ahora publicados en el Boletín Oficial en forma electrónica, pero si las partes, si los juzgados de oficio por alguna razón sea geográfica, sea por la envergadura del caso, sea por la materia, quieren que sea publicado en otros medios, redes sociales, páginas web y demás o medios gráficos, lo deben manifestar y los juzgados y demás lo pueden hacer.

Con lo cual, más allá de cuáles son las modificaciones del Código Procesal Civil, de los tres artículos que modifica y las otras cuestiones y de la técnica legislativa que creo y lo hemos analizado nuevamente, pero preferimos dejarlo así y es entendible lo que se manifestaba. Pedimos el acompañamiento a los efectos de estos principios de la modernización que se está logrando con esto, de que todos y cada uno de los ciudadanos puedan tener acceso y en forma gratuita, esto también hace a la accesibilidad de los Actos Administrativos, de los Actos de Gobierno, de los Actos de la Justicia, o sea que no dependen si tienen medios o no para poder adquirir la cuestión. Así que, señor presidente, vamos a acompañar esta iniciativa desde nuestros bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, señor presidente.

Bien lo señalaba el miembro preopinante, el miembro informante del oficialismo, por supuesto que coincidimos con el espíritu del proyecto, sabemos que esto va en la misma dirección que las modificaciones que habíamos aprobado el año pasado en el marco del Boletín Oficial, celebramos la digitalización, también celebramos la despapelización y que vayamos todos camino a estas oportunidades que nos dan las nuevas tecnologías que nos facilitan cosas, que nos dan mayor seguridad que, por otro lado, no contaminan y, bueno, tienen tantas cosas favorables al mismo tiempo.

En lo que hace este proyecto en particular y cumpliendo con un mandato de lo que fue resuelto en la reunión de bloque, en la reunión de mi bloque, las objeciones que vemos tienen que ver con la técnica legislativa y hoy lo escuchaba a Facundo López cuando hacía referencia a la doctora Cirignoli que ayer nos había visitado, en representación del Poder Ejecutivo, para dar explicaciones sobre dos proyectos. Y era precisamente la misma abogada, la cual Facundo López aludió como que había dado una clase magistral, bueno, en el marco de su alocución, yo esto, con cariño y con respeto por la doctora Cirignoli, creo que ni ella misma hubiese aceptado esa descripción de su intervención, nos manifestaba y explícitamente advertía sobre las inexactitudes técnicas que tiene este proyecto, un proyecto que establece facultades que ya están incorporadas, que ya tiene ínsita hoy en la misma ley del Boletín Oficial.

Nuestras objeciones que son de carácter eminentemente técnico, no político, no tenemos diferencias ideológicas, volvemos a lo mismo, estamos totalmente de acuerdo, celebramos, propiciamos y demás, pero creemos que podemos sacar desde aquí una ley que sea todavía mejor, una ley que no genere polución legislativa, una ley que vaya en línea con aquello que se propició mejorar de una vez y para siempre a través de esa importante inversión que hizo esta provincia años atrás cuando creo el Digesto y toda la enorme obra, usted era legislador cuando esa obra se hizo; y que se fijaron pautas, precisamente, para no volver a caer en lo mismo, es decir, en una polución legislativa que luego termine con instrumentos legales que sean inconexos entre sí y que a los operadores del derecho le resulte dificultoso.

Esto lo advertíamos nosotros con el mejor ánimo, con la mejor predisposición y en aras de que de aquí salgan las mejores leyes posibles para los rionegrinos, por supuesto que no somos perfectos, por supuesto que cometemos errores, pero es triste ver que los errores los estamos cometiendo, nos resulta triste ver que los errores son advertidos, nos resulta también triste y doloroso no darnos el tiempo para poder corregirlos si está en todos nosotros la vocación.

Esto lo digo ¿por qué?, porque se va a modificar el Código Procesal Civil, se va a modificar la Ley de Procedimiento en el ámbito de trabajo, de la justicia del trabajo, se van a fijar algunas normas que van a ser a todo evento remitibles tanto por el procedimiento administrativo del Poder Ejecutivo como de los otros poderes y va a estar afectando un sinnúmero de normas que van a quedar sin modificar, pero que en virtud de una ley especial que es ésta que estamos aprobando por única vuelta -y eso también es otra cosa, cuál es el apuro de realizar una modificación sin darnos a nosotros ni al pueblo ni a la comunidad ni a los operadores específicos, es decir, las consultas con los colegios de abogados o quizás la opinión misma del Poder Judicial o los aportes que nosotros como oposición podríamos estar dando entre la primera y la segunda vuelta y que ahora nos vamos a ver negados, nos vamos a ver impedidos de haber realizado-.

Votamos esta ley con la convicción de estar favoreciendo y de compartir plenamente el espíritu el cual le decíamos, pero también con tristeza, con la tristeza explícita de saber que estamos votando algo que técnicamente no es lo mejor y que no nos estamos dando ni siquiera el tiempo de darle a los rionegrinos una ley acorde a lo que ellos se merecen como ciudadanos y lo que nosotros estaríamos dispuesto a dar, de ser más responsables en el uso de nuestras bancas como legisladores.

Solamente con esto y para dejar plasmada la posición del bloque, teníamos como moción, yo tenía el mandato de mi bloque como miembro informante de mocionar, que se deje en comisiones con el compromiso férreo de ir por un texto unívoco, consensuado y el cual nos permita votarlo, no con tristeza sino con alegría y fundamentalmente con la satisfacción de darle una herramienta legal mucho más prolija a todos los rionegrinos. Solamente eso, presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias presidente.

Hemos estado hasta hace un rato trabajando y viendo si podíamos recetar los planteos del legislador Rochás, que fueron planteos que se tuvieron en cuenta, es más, hemos estado reunido -no yon han estado reunidos el legislador Rochás, el legislador Casadei, el Secretario Legal y Técnico, se han buscado todas las alternativas, pero vamos a insistir con el proyecto original creando una ley especial, porque tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Judicial, que son los dos que mayormente utilizan estos sistema de notificación, insisten con que hay que respetar el proyecto original debido a que se chequeó y hay innumerables leyes que establecen diferentes tipos de publicación y para que no queden dudas, que son todas las publicaciones, consideramos que es oportuno dejar una ley especial, de acuerdo a lo que fue proyectado.

No es que no hemos atendido al planteo realizado y que valoramos, y que ayer lo hablamos en comisión, sino que los técnicos del Ejecutivo y del Poder Judicial, más algunos que hemos consultado nosotros, consideran que es más oportuno mantener el proyecto como está, que el planteo con buenas intenciones y que tenemos claro que fue para mejorar, desde el punto de vista del legislador Rochás, pero la insistencia de quienes son los operadores nos dicen que consideran que sea mejor una ley especial.

Con lo cual, señor presidente, no es que no querramos receptor lo propuesto, sino que a lo propuesto lo llevamos en consulta y nos dijeron que era más conveniente el proyecto tal cual estaba original, con lo cual vamos a votar el proyecto que tenemos presentado. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Señores legisladores, les comento que lo único que vamos a mantener en papel, para los presidentes de los bloques, es la documentación de los dictámenes para que tengan una constancia si la quieren consultar. Se va a enviar un juego por bloque. ¡Felices Pascuas!

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 20 horas.

**69 – PLANILLAS DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE  
A DICIEMBRE DE 2017 Y MARZO DE 2018**

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL				
Mes de DICIEMBRE /2017				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	20	Pres.	Aus	Lic.
CASADEI, Adrián Jorge	P	1	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0
LASTRA, Tania Tamara	P	1	0	0
CORONEL, Norma Beatriz	P	1	0	0
CUFRE, Rodolfo Rómulo	P	1	0	0
LARRALDE, Silvana Beatriz	P	1	0	0
LESCANO, Leandro Martín	A	0	1	0
MANGO, Héctor Marcelo	A	0	1	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	A	0	1	0
SABBATELLA, Mario Ernesto	P	1	0	0
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0
Por Artículo N° 57				
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
GARRO, Edith	P	1	0	0
PALMIERI, Alejandro	P	1	0	0

ARROYO, Ricardo Daniel	A	0	1	0
VIDAL, Miguel Ángel	P	1	0	0
DIAZ, Oscar Eduardo	P	1	0	0
IUD, Javier Alejandro	P	1	0	0
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0
OCAMPOS, Jorge Armando	P	1	0	0

PRESUPUESTO Y HACIENDA				
Mes de DICIEMBRE /2017				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	20			
DIAZ, Oscar Eduardo	P	1	0	0
IUD, Javier Alejandro	P	1	0	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
ARROYO, Ricardo Daniel	A	0	1	0
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0
OCAMPOS, Jorge Armando	P	1	0	0
VIDAL, Miguel Ángel	P	1	0	0
CUFRE, Rodolfo Rómulo	P	1	0	0
PALMIERI, Alejandro	P	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0
GARRO, Edith	P	1	0	0
Por Artículo N° 57				
LESCANO, Leandro Martín	A	0	1	0
SABBATELLA, Mario Ernesto	P	1	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0
CASADEI, Adrián Jorge	P	1	0	0
LASTRA, Tania Tamara	P	1	0	0
CORONEL, Norma Beatriz	P	1	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	A	0	1	0
LARRALDE, Silvana Beatriz	P	1	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	A	0	1	0

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL				
Mes de MARZO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	20			
GEMIGNANI, María Liliana	A	0	1	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
PAZ, Silvia Alicia	P	1	0	0
DOMINGUEZ MASCARO, Mariana Eug	P	1	0	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	1	0	0
MARTIN, Alfredo Adolfo	P	1	0	0
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0
PITA, Carina Isabel	P	1	0	0
VALLAZZA, Jorge Luis	P	1	0	0
WILLIAMS, Elvin Gerardo	A	0	1	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	A	0	1	0

ASUNTOS SOCIALES				
------------------	--	--	--	--

Mes de MARZO /2018					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	20				
MILESI, Marta Silvia	A	0	1	0	
AGOSTINO, Daniela Beatriz	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
RECALT, Sandra Isabel	P	1	0	0	
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
BIZZOTTO, Marta Susana	P	1	0	0	
MALDONADO, María del Carmen	P	1	0	0	
MARTINEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0	
VALLAZZA, Jorge Luis	P	1	0	0	
JEREZ, Elban Marcelino	P	1	0	0	

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO					
Mes de MARZO /2018					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	20				
RIVERO, Sergio Ariel	P	1	0	0	
TOZZI, Leandro Miguel	P	1	0	0	
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0	
CORONEL, Norma Beatriz	P	1	0	0	
GERMANIER, Viviana Elsa	A	0	1	0	
LARRALDE, Silvana Beatriz	P	1	0	0	
LIGUEN, José Adrián	A	0	1	0	
MARTIN, Alfredo Adolfo	P	1	0	0	
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0	
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0	
MARTINEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0	

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL					
Mes de MARZO /2018					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	20				
CASADEI, Adrián Jorge	P	1	0	0	
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0	
LASTRA, Tania Tamara	P	1	0	0	
CORONEL, Norma Beatriz	P	1	0	0	
CUFRE, Rodolfo Rómulo	P	1	0	0	
LARRALDE, Silvana Beatriz	P	1	0	0	
LESCANO, Leandro Martín	A	0	1	0	
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0	
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	1	0	0	
SABBATELLA, Mario Ernesto	P	1	0	0	
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0	

PRESUPUESTO Y HACIENDA					
Mes de MARZO /2018					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	

	21	Pres.	Aus	Lic.
DIAZ, Oscar Eduardo	P	1	0	0
IUD, Javier Alejandro	A	0	1	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
ARROYO, Ricardo Daniel	A	0	1	0
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0
OCAMPOS, Jorge Armando	P	1	0	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
CUFRE, Rodolfo Rómulo	P	1	0	0
PALMIERI, Alejandro	P	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	A	0	1	0
GARRO, Edith	P	1	0	0

ESPEC. PESCA Y DESARRO. ZONA ATLANT Resol.676/12				
Mes de MARZO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	21	Pres.	Aus	Lic.
IUD, Javier Alejandro	A	0	1	0
CASADEI, Adrián Jorge	P	1	0	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
TOZZI, Leandro Miguel	P	1	0	0
CUFRE, Rodolfo Rómulo	P	1	0	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0
MARTINEZ, Raúl Francisco	A	0	1	0

FONDO ESP PARA OBRAS DE GAS Y PROV GAS PROPANO				
Mes de MARZO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	21	Pres.	Aus	Lic.
RECALT, Sandra Isabel	A	0	1	0
PAZ, Silvia Alicia	P	1	0	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
DOMINGUEZ MASCARO, Mariana Eug	A	0	1	0
MALDONADO, María del Carmen	P	1	0	0
MARTINEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES				
Mes de MARZO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	20	Pres.	Aus	Lic.
DIAZ, Oscar Eduardo	A	0	1	0
TOZZI, Leandro Miguel	P	1	0	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
GERMANIER, Viviana Elsa	A	0	1	0
LARRALDE, Silvana Beatriz	P	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	A	0	1	0
MALDONADO, María del Carmen	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	A	0	1	0

GARRO, Edith	P	1	0	0
--------------	---	---	---	---

COMISIÓN MIXTA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL				
Mes de MARZO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	21	Pres.	Aus	Lic.
CUFRE, Rodolfo Rómulo	P	1	0	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	1	0	0
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0
MARTINEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0

Com. Priorización de Inversiones Art.7º Ley 5201				
Mes de MARZO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	21	Pres.	Aus	Lic.
IUD, Javier Alejandro	A	0	1	0
RIVERO, Sergio Ariel	P	1	0	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0
OCAMPOS, Jorge Armando	P	1	0	0
TOZZI, Leandro Miguel	P	1	0	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
MARTIN, Alfredo Adolfo	P	1	0	0
PALMIERI, Alejandro	P	1	0	0
MALDONADO, María del Carmen	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0

**70 - APÉNDICE  
SANCIONES DE LA LEGISLATURA DE RÍO NEGRO**

**COMUNICACIONES**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de comunicaciones, que vería con agrado que se inste a las Empresas prestatarias del servicio de telefonía celular a dar una adecuada cobertura de señal telefónica en los tramos de la ruta nacional nº 22, que van desde Río Colorado hacia la ciudad de Choele Choel y ésta con Chichinales.

**Artículo 2º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de comunicaciones, que vería con agrado que se inste a las Empresas prestatarias del servicio de telefonía celular a dar una adecuada cobertura de señal telefónica en los tramos de la ruta nacional nº 250, que une las ciudades de General Conesa y Choele Choel; San Antonio Oeste con Choele Choel y General Conesa con Viedma.

**Artículo 3º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de comunicaciones, que vería con agrado que se inste a las Empresas prestatarias del servicio de telefonía celular a dar una adecuada cobertura de señal telefónica en los tramos de la ruta nacional nº 251, que une la ciudad de General Conesa con San Antonio Oeste.

**Artículo 4º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de comunicaciones, que vería con agrado que se inste a las Empresas prestatarias del servicio de telefonía celular a dar una adecuada cobertura de señal telefónica en los tramos de la ruta nacional nº 2, que une las ciudades de Choele Choel con San Antonio Oeste.

**Artículo 5º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de comunicaciones, que vería con agrado que se inste a las Empresas prestatarias del servicio de telefonía celular a dar una adecuada cobertura de señal telefónica en los tramos de la ruta nacional nº 3, que une las localidades de San Antonio Oeste con Sierra Grande; San Antonio Oeste con Valcheta, y San Antonio Oeste con la ciudad de Viedma.

**Artículo 6°.-**Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 1/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Lud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-**A la Universidad Nacional de Río Negro, su beneplácito ante la mención alcanzada por Santiago Abbate, graduado en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) -Sede Andina-, y distinguido por la Academia Nacional de Ingeniería como uno de los cincuenta y dos (52) mejores egresados de carreras de Ingeniería de todas las universidades argentinas.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 2/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Lud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-**A la Dirección Nacional de Vialidad, empresas Ferrosur Roca S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A., Oleoductos del Valle S.A., Compañía MEGA S. A. y Transcomahue S.A. que vería con agrado que ante a la cercanía de los meses de verano, en los cuales el riesgo de incendios se incrementa debido a factores climáticos, implementen todas las medidas necesarias para evitar que se generen o propaguen focos ígneos en las áreas que dependen de su mantenimiento, ya sean banquinas, picadas, préstamos, servidumbres o terreno de cualquier otro tipo.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 3/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco

Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Consejo Federal Pesquero, el rechazo a cualquier intento de avasallamiento de las jurisdicciones provinciales, relacionadas con la apertura de pesca de la especie Langostino o cualquier otra especie de características tranzonal, siendo la misma una clara violación sobre las potestades constitucionales vigentes.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN Nº 4/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo, verifiquemos con agrado se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, a fin de lograr la reapertura de las oficinas del INTI recientemente cerradas en la provincia.

**Artículo 2º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACIÓN Nº 5/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia Nacional de Discapacidad, la necesidad de mantener como política pública de inclusión las pensiones a personas menores de edad con discapacidad y, por lo tanto, no se produzcan bajas de las mismas.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 6/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.**-Al Poder Ejecutivo Nacional - Jefatura de Gabinete de Ministros- que revierta la decisión de cerrar las Unidades Técnica del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia y se reincorporen los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 7/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.**-Al Poder Ejecutivo, que realice todas las gestiones a su alcance con el fin de revertir el cierre de las dependencias del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia, y la reincorporación de los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 8/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que con carácter de urgente y en resguardo de la salud pública de los habitantes de San Antonio Oeste, se proceda a la urgente e inmediata necesidad de proveer el financiamiento necesario para llevar adelante el Plan de Remediación de la escoria de la ex Fundación Geotécnica S.A., con el objeto de dar continuidad al proyecto de saneamiento ambiental.

**Artículo 2°.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que haga partícipe necesario de la Remediación, con voz y voto, a la Comisión Multisectorial por la Problemática del Plomo de San Antonio Oeste.

**Artículo 3°.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 9/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**DECLARACIONES**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés sanitario y social, la puesta en marcha de la "Cobertura Universal de Salud (CUS)", destinada a todas aquellas personas sin cobertura social que se atienden en el sistema público de salud, cuenten con acceso a servicios integrales, adecuados, oportunos, de calidad, cercanos a su domicilio sin barreras financieras para alcanzarlos.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 1/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Alfredo Adolfo Martín, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Ángel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, Graciela Esther Holtz, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-Su satisfacción por el Primer Puesto obtenido por los jacobaccinos Gonzalo Adaime y Jorge Lavín en el Torneo Nacional de Pádel "Ladies y Veteranos", desarrollado durante el primer fin de semana de octubre del año pasado, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 2/2018****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés deportivo y turístico, la carrera "Racing The Planet: Patagonia 2017", realizado del 9 al 18 de noviembre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 3/2018****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-Su satisfacción por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional a través del decreto n° 892/17 publicado en el Boletín Oficial del 1 de noviembre del presente año, por medio del cual se establece la Creación de la Plataforma de "Firma Digital Remota" cuya administración estará a cargo de la Dirección Nacional de Sistemas de Administración y Firma Digital dependiente de la Secretaría de Modernización Administrativa.

**Artículo 2º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACIÓN N° 4/2018****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa

Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo, cultural y sanitario la jornada denominada "Mes de la Vida Saludable", en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, realizado desde el 6 al 14 de noviembre del año 2017 en la ciudad de Catriel.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 5/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés comunitario, educativo e intercultural las Jornadas Patagónicas de Cirugía Pediátrica, que se llevarán adelante el día 23 de marzo de 2018 en San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 6/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social y deportivo la 6ta Edición de Artes Marciales Torneo Dragón de la Montaña, a realizarse el 31 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 7/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Lud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-**De interés social, educativo y cultural al “VII Congreso Nacional de Investigación Educativa y V Congreso Internacional de Investigación Educativa: Políticas y prácticas de producción y circulación de conocimiento” a realizarse los días 18, 19 y 20 de Abril de este año, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, con sede en la localidad de Cipolletti.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 8/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Lud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-**De interés sanitario, social, educativo y cultural las acciones a realizar en conmemoración del Día Mundial de la salud, a celebrarse en todo el mundo el día de 07 de abril del corriente año, bajo el lema “Salud para todos con la cobertura sanitaria universal”.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 9/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario

Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés comunitario, educativo y cultural las actividades que se llevarán adelante el domingo 25 de marzo de 2018, en la plaza del Centro Cívico de San Carlos de Bariloche, por el Día Mundial del Síndrome de Down.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 10/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés cultural, social y educativo la trayectoria de los animadores-relatores de Fiestas y Juegos Criollos, Desfiles Camperos y Populares señores Ángel P. Asaroff, Roberto Cesar Rodríguez y Sergio Herrera por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo rionegrino.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 11/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, económico, productivo y provincial, el Proyecto de Irrigación y Desarrollo de la Región de "Negro Muerto" y al Convenio de Colaboración recíproca firmado entre la Provincia de Río Negro, el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de ese ministerio, el día 7 abril de 2017, con el fin de avanzar en la implementación del mencionado proyecto.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 12/2018

##### Aprobado en General y en Particular por Mayoría

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Alfredo Adolfo Martín, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Ángel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, Graciela Esther Holtz, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

**(Ver módulo III, Anexo Convenio Crea el Programa Nacional de Nuevas Áreas de Riego).**

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.-De interés social, educativo y tecnológico el documento elaborado por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) denominado El Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital, que analiza por primera vez de manera integral las diferentes formas en que la tecnología repercute en la vida de los niños y presenta recomendaciones para la elaboración de políticas eficaces en beneficios de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 13/2018

##### Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.-De interés científico y productivo las investigaciones realizadas por el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional del Comahue, que mediante un nuevo equipamiento logró aumentar diez veces la actual capacidad de producir levaduras líquidas para cervecías.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 14/2018

##### Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela

Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XIII Fiesta Nacional de la Piedra Laja", a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo del presente año en la localidad de Los Menucos.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 15/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés productivo, económico, social y cultural la "V Fiesta Nacional de la Lana", llevada a cabo durante los días 23 a 25 febrero del año 2018 en la localidad de Maquinchao.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 16/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés productivo y económico la "9º Expo Ganadera de la Región Sur", llevada a cabo los días 22 al 24 febrero de 2018 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 17/2018

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia - de los andes al mar-, organizado por la Asociación Safari de Río Negro, con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia, realizado entre los días 10 y 17 de febrero de 2018, entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y el Balneario El Cóndor, recorriendo en su trayecto los Centros Urbanos de Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Valcheta, San Antonio Oeste y Las Grutas.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 18/2018

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés provincial, turístico, económico, social y cultural la cuarta edición de "La Fiesta Nacional de Playas Doradas" desarrollada en la villa balnearia los días 17 y 18 de febrero de 2018.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 19/2018

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2018, a celebrarse en todo el mundo bajo el lema "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres".

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 20/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, cultural y comunitario los festejos de la "XXXIII Edición de la Fiesta Provincial del Michay", que se realiza en la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los días 15 y 18 de Febrero del presente año.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 21/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés turístico, cultural, económico y social el "Programa Pueblos Auténticos" diseñado por el Ministerio de Turismo de la Nación, en colaboración con el Ministerio de Cultura, que propone poner en valor turístico pueblos con características únicas y distintivas a lo largo de todo el país, promoviendo la conservación de su identidad e idiosincrasia, construidas sobre la base de su patrimonio natural y/o cultural, arquitectura, tradiciones, gastronomía, paisaje, historia, religión, artesanías, y el origen de sus pobladores.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 22/2018

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés provincial el acuerdo firmado por la Empresa INVAP S.E. con la Agencia Boliviana de Energía Nuclear para la construcción de tres centros de medicina nuclear y radioterapia en el vecino país.

**Artículo 2º.**-Expresar la satisfacción y el orgullo rionegrino de esta legislatura respecto a la capacidad de desarrollo y crecimiento tecnológico de INVAP S.E. y el personal que la integra, que hacen posible estos logros de origen nacional.

**Artículo 3º.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 23/2018

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1º.**-Su enérgico rechazo al cierre de las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI- en la provincia por el efecto negativo que tiene sobre la posibilidad de desarrollo productivo de la región y el control de calidad de los productos que los ciudadanos utilizamos cotidianamente.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 24/2018

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia

Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-Su beneplácito y apoyo por la decisión del Gobierno provincial de adherir al Plan Nacional de Derechos Humanos plasmada en la firma del Acta Compromiso entre el señor Gobernador Alberto Weretilneck y el señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, el pasado 26 de enero del corriente año.

**Artículo 2°.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 25/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Alfredo Adolfo Martín, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Ángel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-Su más enérgico repudio a la clausura, confiscación de equipos y allanamiento de la emisora FM De La Comarca 95.5 de la ciudad de La Adela, Provincia de La Pampa (Comarca La Adela-Río Colorado) y su solidaridad con los trabajadores de dicha estación radial.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 26/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés histórico, económico, social y cultural la evocación de los 114 años de presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en el Continente Blanco Antártida, iniciada el 22 de febrero

de 1904 a partir de la inauguración de una estación meteorológica con nuestra bandera en la isla Laurie en la actual Base Orcadas.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

#### **DECLARACIÓN N° 27/2018**

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Javier Alejandro Lud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1°.-**De interés social y sanitario “La Primera Jornada Rosa, Hablemos del Después (Cuidados Paliativos y Deporte)” que se llevará a cabo los días 9 y 10 de Marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

#### **DECLARACIÓN N° 28/2018**

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Lud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1°.-**Declarar de interés histórico, cultural y educativo las actividades desarrolladas el día 17 de Marzo de 2018 en la localidad de General Conesa para conmemorar los 30 años ininterrumpidos del ciclo radial denominado “Vivencias de mi Pueblo” conducido por la señora Inés Frantz de Luna.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

#### **DECLARACIÓN N° 29/2018**

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita,

Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés provincial, social y cultural la charla debate "Mujeres, Política y Poder" a cargo de Julia Del Carmen (UNRN) y Mariana Rulli (CIEDIS-UNRN), realizada en el marco del Proyecto de Investigación de la UNRN (PI 40-C-545) Políticas de Cuidado y participación Política y Desigualdades de Género en contexto de Crisis Financiera (Río Negro, 2007-2017) realizada el 14 de marzo de 2018 en la Universidad Nacional de Río Negro.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 30/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés educativo, sanitario, social y comunitario el curso de posgrado de perfeccionamiento: Desmanicomialización: Teoría y técnicas en Salud Mental Comunitaria organizado por la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro, a cargo de José Schiappa Pietra Lic. en Psicología, ex Director de Salud Mental de Río Negro y de Mirta Elvira Lic. en Psicología, doctoranda en Salud Mental Comunitaria y Docente Universitaria.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 31/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés provincial, social y comunitario "la Jornada Sobre Derechos de los Adultos Mayores", organizada por Abuelazo Bariloche llevada a cabo el día 16 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 32/2018

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Tercer Aniversario de la localidad de Maquinchao, llevados a cabo el día 19 de marzo del corriente año.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 33/2018

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés educativo y cultural la participación de Melina Almandoz y de Nayla Inda Pagano en el programa "Jóvenes Embajadores 2018" a realizarse entre el 27 de Febrero y el 10 de Abril de 2018 en las ciudades de Buenos Aires y en los Estados de Virginia y Washington D.C (EE.UU.).

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 34/2018

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita,

Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, económico y educativo las jornadas de alcance nacional sobre "Publicidad Inmobiliaria y Registral – Principio de Especialidad", a desarrollarse en el Hotel Villa Huinid de la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 26 y 27 de abril del corriente año, organizado por el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro (CPARN).

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 35/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés cultural, social, económico y educativo el certamen sobre Etiquetas para Vinos, que organizan en forma conjunta el IUPA y la Dirección de Vitivinicultura, dependiente del Ministerio de Agricultura de Río Negro.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.-

**DECLARACIÓN N° 36/2018**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés cultural, educativo, comunitario y turístico el XC Aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN N° 37/2018

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**RESOLUCIONES****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1°.**-Designar, a propuesta del Poder Ejecutivo, al Doctor Fabián Gustavo Gatti, DNI 13.866.165, en el cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro, a partir del día 1° de abril del año 2018, de acuerdo a lo establecido en el artículo 166 de la ley K n° 2394.

**Artículo 2°.**-Delegar en el señor Presidente de la Legislatura de Río Negro la atribución de tomar juramento de ley a la persona designada, al tiempo de asumir el ejercicio de sus funciones.

**Artículo 3°.**-Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 1/2018****Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Alfredo Adolfo Martín, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Ángel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1°.**-Designar al señor Marcelino Oliva DNI n° 18.523.672 en el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la ley B n° 4687, a partir del día 01 de abril de 2018.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 2/2018****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita,

Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

### LEYES SANCIONADAS

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º.-Adhesión.** Se adhiere a la ley nacional n° 27176 que instituye el día 11 de marzo de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación".

**Artículo 2º.-Objeto.** Igualdad entre hombres y mujeres. La presente ley tiene como finalidad promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual en los medios de comunicación de conformidad a lo establecido por los artículos 3º inciso m); 70 y 71 de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y los artículos 5º inciso 5), y 6) inciso f) de la Ley n° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.

**Artículo 3º.-Promoción y concientización.** En el mes de marzo de cada año, el Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos que correspondan, desarrollará actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización que promuevan la reflexión crítica sobre la violencia de género en los medios de comunicación.

**Artículo 4º.-Adhesión municipal.** Se invita a los Municipios de la Provincia de Río Negro adherir a la presente.

**Artículo 5º.-Vigencia.** La presente ley entra en vigencia al momento de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

**Artículo 6º.-Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente el Consejo Provincial de la Mujer.

**Artículo 7º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Viviana Elsa Germanier, Alejandro Ramos Mejía, Graciela Mirian Valdebenito.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º.-**Se declara como Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6º de la Ley A n° 4508, al señor Nicolás "Casito" Costanzo de la Provincia de Río Negro por su trayectoria, por su desempeño, por su vocación pública, por su determinación de trabajar por el bien común, por el afecto que ha despertado en sus vecinos, por su entrega a la provincia y por su inestimable aporte a la ciudad de Luis Beltrán y a la región del Valle Medio.

**Artículo 2º.-**La mencionada distinción le será entregada en la primera sesión ordinaria de la Legislatura Provincial luego de sancionada la presente norma.

**Artículo 3º.-**Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Alejandro Ramos Mejía.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-**Se modifica el artículo 13 inciso e) de la Ley K n° 3827 que queda redactado de la siguiente manera:

“e)Retiro de la personería jurídica por resolución de la autoridad de aplicación”.

**Artículo 2°.-**Se agrega al artículo 21 de la Ley K n° 3827, el siguiente párrafo:

“Se exceptúa de la remisión dispuesta en el presente artículo al Departamento de Pichi Mahuida, que en lo sucesivo dependerá de la Primera Circunscripción Judicial”.

**Artículo 3°.-**Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Alejandro Ramos Mejía.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-**Modifícase el artículo 12 de la Ley n° 5185 que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 12.-**El Subdirector General del Servicio Penitenciario será un funcionario designado por el Poder Ejecutivo, y deberá recaer la designación en un Oficial Superior u Oficial Jefe del Servicio Penitenciario de Río Negro, en actividad, o en un Oficial Superior u Oficial Jefe, en actividad, perteneciente a la Policía de Río Negro. En ambos supuestos, de no revistar en la jerarquía máxima, será promovido automáticamente a la misma”.

**Artículo 2°.-**Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Alfredo Adolfo Martín, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Leandro Miguel Tozzi, Miguel Ángel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Silvana Beatriz Larralde, Graciela Mirian Valdebenito.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-Creación.** Créase el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico con el fin de planificar y desarrollar las inversiones de interés turístico tanto en materia de infraestructura como de productos y destinos, a ser financiadas por el Estado provincial.

**Artículo 2º.-Consejo consultivo.** El Consejo consultivo será el órgano que colaborará con la autoridad de aplicación en el diseño del Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico.

Estará integrado por un (1) representante del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, un (1) representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, un (1) representante del Ministerio de Economía, un (1) representante por los Municipios y un (1) representante de la Cámara de Turismo de Río Negro.

**Artículo 3º.-Fondo.** Créase el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico como cuenta especial en la jurisdicción del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte o el organismo que en el futuro lo sustituyere.

**Artículo 4º.-Objeto.** El Fondo creado en el artículo anterior tendrá por objeto contribuir con el financiamiento de proyectos, obras nuevas, refacciones y remodelaciones de infraestructura turística pública y para la realización de acciones que permitan el desarrollo de productos y destinos turísticos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico.

**Artículo 5º.-Destino.** El Fondo Específico tendrá los siguientes destinos:

- a) Toda obra pública, desde la elaboración del proyecto hasta su concreción, cuya finalidad sea el mejoramiento de la infraestructura que potencia el desarrollo de la actividad turística en todo el territorio de la provincia.
- b) Fomento del desarrollo nuevos productos y destinos turísticos y la consolidación de los ya existentes mediante acciones tales como la elaboración de planes estratégicos, planes de desarrollo y reconversión y el fomento de líneas de crédito al sector productivo que permitan la adopción de nuevas tecnologías y la mejora de la competitividad y sustentabilidad de la actividad.

**Artículo 6º.-Integración y Determinación.** El Fondo Específico para Infraestructura Turística se integrará con la compensación a provincias, según el punto II inciso a) del Consenso Fiscal firmado por la Provincia de Río Negro ratificado por ley n° 5262, cuyo monto resultará equivalente al 20 % de lo recaudado en el impuesto sobre los ingresos brutos de todas las actividades relacionadas con el turismo, según anexo I de la presente ley. Cuando la compensación a las provincias detallada anteriormente resultare insuficiente se complementará con recursos del Tesoro Provincial.

La Agencia de Recaudación Tributaria (ART) será el organismo responsable de informar mensualmente el monto total recaudado por el impuesto a los ingresos brutos por las actividades detalladas en el anexo I, afectándose el 20% de dicha recaudación al Fondo Específico, en las condiciones que establezca la reglamentación.

**Artículo 7º.-Distribución.** La autoridad de aplicación tendrá a su cargo la inversión de los fondos de acuerdo con el Programa de Infraestructura y Desarrollo Turístico, debiendo reglamentar su distribución en base a los siguientes criterios:

- a) Proporcionalidad: En relación a la contribución de cada ciudad o región en la recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos de las actividades relacionadas al turismo.
- b) Desarrollo de nuevos productos y destinos: De acuerdo a la priorización estratégica de objetivos de desarrollo equilibrado e integrado en todo el territorio de la provincia.

**Artículo 8º.-Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte o el organismo que en el futuro lo sustituya.

**Artículo 9º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

## ANEXO I

### LISTADO DE ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO

1. Actividades directamente vinculadas con el turismo.
  - 1.1. Servicios de alojamiento.
    - 1.1.1. Servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña.
    - 1.1.2. Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen restaurante.
    - 1.1.3. Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen restaurante.
    - 1.1.4. Servicios de hospedaje en estancias y albergues juveniles.
    - 1.1.5. Servicios en apartamentos de tiempo compartido.
  - 1.2. Agencias de viajes.
    - 1.2.1. Servicios de empresas de viajes y turismo.
    - 1.2.2. Servicios de agencias de turismo y agencias de pasajes.
  - 1.3 Transporte
    - 1.3.1 Servicios de transporte aerocomercial.
    - 1.3.2 Servicio de alquiler de aeronaves con fines turísticos.
    - 1.3.3 Servicios de excursiones en trenes especiales con fines turísticos.
    - 1.3.4 Servicios de excursiones fluviales con fines turísticos.
    - 1.3.5 Servicios de excursiones marítimas con fines turísticos.
    - 1.3.6 Servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo.
    - 1.3.7 Servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación.
  - 1.4. Servicios profesionales de licenciados en turismo, técnicos en turismo y guías de turismo.
  - 1.5. Otros servicios.
    - 1.5.1. Servicios de centros de esquí.
    - 1.5.2. Servicios de centros de pesca deportiva.
    - 1.5.3. Servicios de centros de turismo salud, turismo termal y/o similares.
    - 1.5.4. Servicios de centros de turismo aventura, ecoturismo o similares.
    - 1.5.5. Servicios de otros centros de actividades vinculadas con el turismo.
    - 1.5.6. Alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí u otros artículos relacionados con el turismo.
    - 1.5.7. Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales.
    - 1.5.8. Servicios de parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio.
    - 1.5.9. Servicio de explotación de playas y parques recreativos.
    - 1.5.10. Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos.
  - 1.6. Servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones.
    - 1.6.1. Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para ferias, congresos y/o convenciones.
    - 1.6.2. Servicios empresariales vinculados con la organización de ferias, congresos y/o convenciones.
    - 1.6.3. Servicios de alquiler de equipamiento para la realización de ferias, congresos y/o convenciones.
2. Actividades indirectamente vinculadas con el turismo.
  - 2.1. Gastronomía.
    - 2.1.1. Servicios de cafés, bares y confiterías.
    - 2.1.2. Servicios de restaurantes y cantinas.
    - 2.1.3. Servicios de salones de baile y discotecas.
    - 2.1.4. Servicios de restaurante y cantina con espectáculo.
  - 2.2. Otros servicios.
    - 2.2.1. Venta al por menor de artículos regionales de talabartería de cuero, plata, alpaca y similares.
    - 2.2.2. Venta al por menor de artículos y artesanías regionales.
    - 2.2.3. Venta de antigüedades.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º.**-Conformar en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial una Comisión Técnica integrada por un representante del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, un representante del Ministerio de Economía y un representante del Ministerio de Gobierno, la cual tendrá como función proponer medidas en el marco de los lineamientos establecidos en la ley T n° 2603 y artículo 33 de la ley nacional n° 25997.

**Artículo 2º.**-El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte o el organismo que en el futuro lo sustituya será el órgano de aplicación de la presente ley.

**Artículo 3º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.**-Modifícase el artículo 20 de la Ley B n° 2779, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 20.**-Serán recurribles las sentencias definitivas que resuelvan los amparos promovidos en el marco de la presente ley, como también las que decidan sobre las medidas cautelares peticionadas”.

**Artículo 2º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Alfredo Adolfo Martín, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Ángel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Mario Ernesto Sabbatella.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.**-Adhiérase la Provincia de Río Negro, en todos sus términos a la Ley nacional n° 27.271, que crea instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados “Unidades de Vivienda” (UVIs) cuya principal función será la de captar el ahorro de personas físicas y jurídicas o de titularidad del sector público y destinarlo a la financiación de largo plazo en la adquisición, construcción y/o ampliación de viviendas en la República Argentina.

**Artículo 2º.**-Adhiérase la Provincia de Río Negro, en todos sus términos a la Ley nacional n° 27.397, por la que se establece la “Unidad de Vivienda” (UVI) como marco de referencia para la determinación de los precios en los contratos de obra pública, destinados a la construcción de viviendas para programas habitacionales financiados por el Estado.

**Artículo 3º.**-Instrúyase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar las normas necesarias para la implementación de esta ley.

**Artículo 4º.**-Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de esta ley.

**Artículo 5º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-Objeto.** Se determina que todas las publicaciones exigidas legalmente al Sector Público Provincial deberán realizarse en el Boletín Oficial de Río Negro sin perjuicio de disponerlo adicionalmente en los sitios web oficiales respectivos de cada repartición, redes sociales oficiales y medios de comunicación oficiales, o disponerse una publicación adicional cuando las circunstancias así lo determinen.

**Artículo 2º.**-Modificar los artículos 146, 147 y 135 bis del Código Procesal Civil y Comercial, los que quedan redactados de la siguiente forma:

**“Artículo 146.-** Publicación de edictos. La publicación de edictos deberá realizarse en el Boletín Oficial de Río Negro, y se acreditará mediante la certificación que harán los secretarios actuantes de la copia acompañada por la parte interesada. Sin perjuicio de la obligatoriedad de la publicación aludida, de oficio o a pedido de la parte interesada, la misma podrá efectuarse en los sitios web oficiales de cada repartición, redes sociales oficiales, emisiones radiofónicas o televisivas de acuerdo al artículo 148 o en medios gráficos digitales o impresos, en aquellos casos y/o localizaciones geográficas específicas, que impidan u obstaculicen la difusión que se impulsa como principio general”.

**“Artículo 147.-** Forma de los edictos. Los edictos contendrán, en forma sintética, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución. El número de publicaciones es el que en cada caso determine este Código o normativa especial. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación. El Superior Tribunal de Justicia podrá disponer la adopción de textos uniformes para la redacción de los edictos. El Poder Ejecutivo podrá establecer que en el Boletín Oficial, los edictos a los que corresponda un mismo texto se publiquen en extracto, agrupados por Juzgados y Secretarías encabezados por una fórmula común, igual procedimiento podrá ser adoptado por las publicaciones privadas. Asimismo podrá establecer ediciones exclusivas de Edictos”.

**“Artículo 135 bis.-** En los casos en que este Código y otras leyes establezcan la notificación por cédula, ella también podrá realizarse por acta notarial o por medios de comunicación electrónica conforme lo determine y reglamente el Superior Tribunal de Justicia”.

**Artículo 3º.**-Modificar el artículo 22 de la Ley P nº 1504 el que queda redactado de la siguiente forma:

**“Artículo 22.-** En los casos en los que corresponde publicar por edictos se hará por dos (2) días en el Boletín Oficial de Río Negro y se acreditará mediante la certificación que harán los secretarios actuantes de la copia acompañada por la parte interesada. Sin perjuicio de la obligatoriedad de la publicación aludida, de oficio o a pedido de la parte interesada, la misma podrá efectuarse en los sitios web oficiales de cada repartición, redes sociales oficiales, emisiones radiofónicas o televisivas de acuerdo al artículo 148 o en medios gráficos digitales o impresos, en aquellos casos y/o localizaciones geográficas específicas, que impidan u obstaculicen la difusión que se impulsa como principio general”.

**Artículo 4º.-Alcances.** En todos aquellos casos donde normativamente se exija la notificación por edictos sea para el procedimiento administrativo o para los procesos judiciales, la publicación resultará válida

realizándose del modo previsto en el artículo 146 del Código Procesal Civil y Comercial y por los días que se indique.

Los plazos se cuentan a partir del día hábil siguiente al de la última publicación.

**Artículo 5°.-Reglamentación.** Los tres Poderes del Estado deberán dictar en el ámbito de su competencia, las normas reglamentarias necesarias para la implementación de la modalidad de publicidad en sus sitios web, debiendo garantizar el fácil acceso y disponibilidad de edictos y demás información.

**Artículo 6°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Edith Garro, Graciela Mirian Valdebenito.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**LEYES APROBADAS**

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 1/2018 .-**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial**

**-para conocer la opinión popular**

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1°.-**Se adhiere a la ley nacional n° 27159 "Ley de Muerte Súbita. Sistema de Prevención Integral" que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 2°.-**Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud.

**Artículo 3°.-**De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA  
VIEDMA, 22 de Marzo de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

ANEXO I.  
Ley 27159

**ARTÍCULO 1° -** Objeto. El objeto de la presente ley es regular un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular.

**ARTÍCULO 2° -** Definiciones. A los efectos de esta ley se considera:

- a) Resucitación cardiopulmonar (RCP): maniobras que se llevan a cabo sobre una persona en caso de detención de la circulación de su sangre y que están destinadas a la oxigenación inmediata de los órganos vitales;
- b) Desfibrilación: maniobras de RCP a las que se le incluye un desfibrilador externo automático -DEA-;
- c) Desfibrilador externo automático —DEA—: dispositivo electrónico portátil con capacidad para diagnosticar fibrilación ventricular o taquicardia ventricular, y en su caso, emitir la señal de alerta para la aplicación de una descarga eléctrica que restablezca el ritmo cardíaco normal;
- d) Espacios públicos y privados de acceso público: lugares públicos y sedes de lugares privados, cuyo volumen de tránsito y permanencia de personas se determinará de conformidad a lo que disponga la autoridad de aplicación en coordinación con las jurisdicciones;
- e) Lugares cardioasistidos: espacios que disponen de los elementos necesarios para asistir a una persona en los primeros minutos tras un paro cardíaco;
- f) Cadena de supervivencia: conjunto de acciones sucesivas y coordinadas que permiten aumentar la posibilidad de sobrevivir de la persona que es víctima de eventos que puedan causar la muerte súbita.

**ARTÍCULO 3°** - Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley debe coordinar su aplicación con las jurisdicciones en el marco del Consejo Federal de Salud —COFESA— y del Consejo Federal de Educación -CFE-.

**ARTÍCULO 4°** - Funciones. En el marco de la coordinación jurisdiccional establecida, la autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Promover la accesibilidad de toda la población a la resucitación cardiopulmonar y a la desfibrilación;
- b) Promover la concientización por parte de la población sobre la importancia de los lugares cardioasistidos y de la cadena de supervivencia;
- c) Promover el acceso de la población a la información sobre primeros auxilios, maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y desfibrilación automática externa;
- d) Promover la instrucción básica de primeros auxilios, maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y desfibrilación automática externa en el nivel comunitario;
- e) Coordinar la aplicación de la presente ley en el marco de la Comisión RCP - Argentina, de conformidad con la ley 26.835 de promoción y capacitación en las técnicas de RCP básicas, para estudiantes de los niveles medio y superior;
- f) Determinar las pautas de acreditación para la capacitación del personal de los lugares establecidos, en técnicas de maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y en el uso de los DEA;
- g) Determinar las pautas de capacitación de quienes participan en espectáculos deportivos, promoviendo la incorporación en los planes de estudio de contenidos referidos a resucitación cardiopulmonar básica y uso de los DEA, los árbitros y el personal técnico auxiliar de los deportistas;
- h) Desarrollar un sistema de información y estadística de la morbimortalidad súbita y sus riesgos a nivel nacional;
- i) i) Promover en su ámbito y en su caso con las jurisdicciones, un registro en el que conste la ubicación de los desfibriladores, su correcta utilización y mantenimiento;
- j) j) Definir la cantidad de DEA según la determinación de los espacios públicos y privados de acceso público establecidos;
- k) k) Determinar el plazo de adecuación que tendrán los obligados por la presente ley, el que no podrá exceder de dos (2) años desde la promulgación de la presente ley;
- l) l) Definir la adecuación establecida en el inciso j), en forma gradual, de conformidad con la actividad principal que se lleve a cabo en los espacios públicos y privados de acceso público.

**ARTÍCULO 5°** - Instalación de DEA. Los espacios públicos y los privados de acceso público deben instalar la cantidad de DEA que determine la autoridad de aplicación en función de lo establecido en los artículos 2° y 4°.

**ARTÍCULO 6°** - Accesibilidad. Los DEA deben estar instalados en lugares de fácil acceso para su utilización ante una situación de emergencia, y su ubicación debe estar claramente señalizada.

**ARTÍCULO 7°** - Instrucciones de uso. Las instrucciones de uso de los DEA se deben colocar en lugares estratégicos de las dependencias y espacios establecidos, deben ser claramente visibles y diseñadas en forma clara y entendible para personal no sanitario.

**ARTÍCULO 8°** - Mantenimiento. Los titulares o los responsables de la administración o explotación de los espacios determinados en el artículo 2° deben mantener en forma permanente los DEA en condiciones aptas de funcionamiento para su uso inmediato por las personas que transiten o permanezcan en el lugar.

**ARTÍCULO 9°** - Habilitación. Los DEA deben tener la habilitación vigente otorgada por el organismo técnico oficial que determine la reglamentación.

**ARTÍCULO 10°** - Capacitación. Los titulares o responsables de la administración o explotación de los espacios determinados en el artículo 2° deben capacitar a todo el personal a su cargo, de modo tal que siempre haya alguien disponible para aplicar las técnicas del uso de los DEA y RCP.

**ARTÍCULO 11°** - Responsabilidad. Ninguna persona interviniente que haya obrado de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, está sujeta a responsabilidad civil, penal, ni administrativa, derivadas del cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO 12°** - Costos. Los costos derivados del cumplimiento de lo establecido en la presente ley para los espacios privados de acceso público, están a cargo de sus propietarios.

**ARTÍCULO 13°** - Sanciones. Las infracciones a la presente ley, serán sancionadas con:

- a) Apercibimiento;
- b) Publicación de la resolución que dispone la sanción en un medio de difusión masivo, conforme lo determine la reglamentación;
- c) Multa que debe ser actualizada por el Poder Ejecutivo nacional en forma anual conforme al índice de precios oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC-, desde pesos mil (\$1.000) a pesos cien mil (\$100.000), susceptible de ser aumentada hasta el décuplo en caso de reiteración.

Estas sanciones serán reguladas en forma gradual teniendo en cuenta las circunstancias del caso, la naturaleza y gravedad de la infracción, los antecedentes del infractor y el perjuicio causado, sin perjuicio de otras responsabilidades civiles y penales, a que hubiere lugar.

El producido de las multas se destinará, en acuerdo con las autoridades jurisdiccionales y en el marco de COFESA, para la realización de campañas de difusión y concientización previstas en el inciso b) del artículo 4°. **ARTÍCULO 14.** - Procedimiento sancionatorio. La autoridad de aplicación de la presente ley debe establecer el procedimiento administrativo a aplicar en su jurisdicción para la investigación de presuntas infracciones, asegurando el derecho de defensa del presunto infractor y demás garantías constitucionales.

Queda facultada a promover la coordinación de esta función con los organismos públicos nacionales intervinientes en el ámbito de sus áreas comprendidas por esta ley y con las jurisdicciones que hayan adherido. Así mismo, puede delegar en las jurisdicciones que hayan adherido la substanciación de los procedimientos a que den lugar las infracciones previstas y otorgarles su representación en la tramitación de los recursos judiciales que se interpongan contra las sanciones que aplique. Agotada la vía administrativa procederá el recurso en sede judicial directamente ante la Cámara Federal de Apelaciones con competencia en materia contencioso-administrativa con jurisdicción en el lugar del hecho. Los recursos que se interpongan contra la aplicación de las sanciones previstas tendrán efecto devolutivo. Por razones fundadas, tendientes a evitar un gravamen irreparable al interesado o en resguardo de terceros, el recurso podrá concederse con efecto suspensivo.

**ARTÍCULO 15°** - Financiamiento. Los gastos derivados de lo establecido en la presente ley respecto de los espacios comprendidos que sean dependientes del Estado nacional, se deben imputar a las partidas correspondientes al Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO 16°** - Adhesión. Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir en lo pertinente a lo establecido en la presente ley.

**ARTÍCULO 17°** - Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

**ARTÍCULO 18°** - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A UN DÍA DEL  
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.  
— REGISTRADA BAJO EL N° 27159 —  
AMADO BOUDOU. — JULIÁN A. DOMÍNGUEZ.  
— Juan H. Estrada. — Lucas Chedrese.

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 2/2018 .-**  
**Artículo 141 de la Constitución Provincial -para conocer la opinión popular**  
**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN**  
**PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY**  
**QUE DICE:**

**Artículo 1°.**-La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a las previsiones de la ley nacional n° 27023, que dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda "Las Islas Malvinas son argentinas" en todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado nacional y también fuera del mismo, con una tipografía y formato que determinará la reglamentación.

**Artículo 2°.**-La leyenda referida en el artículo 1° es obligatoria también para los vehículos oficiales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia.

**Artículo 3°.**-La presente se reglamenta dentro de los sesenta (60) días de su promulgación. La medida dispuesta en los artículos 1° y 2° debe ser implementada en un plazo no mayor a los noventa días, contados desde la reglamentación de la presente.

**Artículo 4°.**-Se invita a los municipios y comunas de la Provincia de Río Negro a adherir a la presente norma.

**Artículo 5°.**-De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA  
VIEDMA, 22 de Marzo de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Jorge Luis Vallazza.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 3/2018 .-**  
**Artículo 141 de la Constitución Provincial -para conocer la opinión popular**  
**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN**  
**PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY**  
**QUE DICE:**

**Artículo 1°.**-A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley n° 5017, se amplían los plazos establecidos en los artículos 2° y 4° por el término de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ley.

**Artículo 2°.**-De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA  
VIEDMA, 22 de Marzo de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Mario Ernesto Sabbatella.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 4/2018 .-**  
**Artículo 141 de la Constitución Provincial -para conocer la opinión popular**  
**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN**  
**PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY**  
**QUE DICE:**

**Artículo 1º.**-Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos con helio al aire libre, con excepción de aquéllos que se liberen con fines científicos y/o meteorológicos y los que sean de material biodegradable.

**Artículo 2º.**-La autoridad de aplicación será la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia que tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a) Controlar el cumplimiento de la presente ley.
- b) Arbitrar los mecanismos necesarios para promover la concientización social respecto de los impactos ambientales negativos que trae la práctica prohibida por el artículo primero de la presente ley.

**Artículo 3º.**-Quien suelte o arroje globos con helio al aire libre de manera intencional, será sancionado con las multas que determine la autoridad competente.

**Artículo 4º.**-De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA  
VIEDMA, 22 de Marzo de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams.

**Fuera del Recinto:** Norma Beatriz Coronel, Edith Garro, Silvana Beatriz Larralde, Alfredo Adolfo Martín, Silvia Beatriz Morales, Mario Ernesto Sabbatella, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 5/2018 .-**  
**Artículo 141 de la Constitución Provincial -para conocer la opinión popular**  
**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN**  
**PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY**  
**QUE DICE:**

**Artículo 1º.**-Objeto. La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía de Seguros S.A.

**Artículo 2°.-Alcance.** La disposición del artículo 1° abarca a todas las concesiones, adjudicaciones, licencias, locaciones, préstamos y todas aquellas operaciones en las que el Estado actúe como sujeto contratante.

**Artículo 3°.-**Se encuentran comprendidos en la presente norma todos los Poderes del Estado, entes descentralizados, empresas del Estado y entes autárquicos.

**Artículo 4°.-**Se exceptúa del alcance de esta norma a los seguros de cobertura de riesgos del trabajo.

**Artículo 5°.-**Las disposiciones de los artículos precedentes son aplicables siempre y cuando Horizonte Compañía de Seguros S.A. brinde el servicio requerido, conforme las condiciones habituales en el mercado y según las excepciones que determine la reglamentación.

**Artículo 6°.-**De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA  
VIEDMA, 22 de Marzo de 2018

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Alfredo Adolfo Martín, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Ángel Vidal.

**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, María del Carmen Maldonado, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams.

**Fuera del Recinto:** Héctor Marcelo Mango, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 6/2018 .-**  
**Artículo 141 de la Constitución Provincial -para conocer la opinión popular**  
**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN**  
**PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY**  
**QUE DICE:**

**Artículo 1°.-**Se modifica la Ley L n° 1844 en el artículo 2° del Anexo II "Escalafón del Personal de la Administración Pública de Río Negro", en su Capítulo II "Agrupamientos", que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 2°.-**El presente escalafón está constituido por categorías, correlativamente numeradas de uno (1) a veinticinco (25). El personal comprendido en el mismo revestirá, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, en alguno de los siguientes agrupamientos y en la categoría que le corresponda, de conformidad con las normas que para el caso se establecen:

1. Administrativo.
2. Profesional.
3. Técnico.
4. Auxiliar Asistencial.
5. Servicio de Apoyo.
6. Choferes Oficiales.
7. Choferes de Ambulancia.
8. Combatiente de Incendios Forestales.
9. Informáticos".

**Artículo 2°.-**Se incorpora a la Ley L n° 1844 en el Anexo II "Escalafón del Personal de la Administración Pública de Río Negro", el Capítulo IX quinquies, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Capítulo IX quinquies”

#### AGRUPAMIENTO INFORMÁTICOS

**Artículo 27 bis:** Personal comprendido. Incluye al personal profesional de la administración pública provincial que por sus funciones, capacidades, formación y entrenamiento técnico, desempeña trabajos en las áreas de informática.

Los profesionales universitarios con títulos de postgrado o especialidades reconocidas oficialmente que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías dieciséis (16) a veinticinco (25), ambas inclusive.

Los profesionales universitarios con título de grado que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías doce (12) a veintitrés (23), ambas inclusive.

Los profesionales universitarios con título de pregrado y los técnicos con título superior universitario o terciario reconocidos oficialmente que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías diez (10) a veintiuno (21), ambas inclusive.

**Artículo 27 ter: Categorías.** El Agrupamiento Informáticos se extenderá de la categoría diez (10) a veinticinco (25).

#### INGRESO

**Artículo 27 quater:** El ingreso al Agrupamiento Informáticos se hará de acuerdo al nivel profesional adquirido y **comenzará** por la categoría diez (10) pudiéndose extender hasta la categoría veinticinco (25), según el nivel profesional que alcance el agente, a saber:

1. Por la categoría dieciséis (16): Los profesionales universitarios con títulos de postgrado o especialidades reconocidas oficialmente.
2. Por la categoría doce (12): Los profesionales universitarios con título de grado.
3. Por la categoría diez (10): Los profesionales universitarios con título de pregrado y los técnicos con título superior universitario o terciario reconocidos oficialmente.

A los efectos del cómputo de la permanencia, no será considerado como interrupción de la misma, el período durante el cual el personal referido hubiere ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.

#### PROMOCION

**Artículo 27 quinquies:** El ascenso de categoría, se producirá de manera automática, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría de Revista	Categoría de Ascenso	Permanencia requerida
10	11	2
11	12	2
12	13	3
13	14	3
14	15	3
15	16	3
16	17	3
17	18	3
18	19	3
19	20	3
20	21	4
21	22	4
22	23	4
23	24	4
24	25	4

El personal con situación de revista en las categorías diez (10) a once (11) que obtenga un título universitario de grado será automáticamente promovido a la doce (12). Asimismo, el que revista en las categorías doce (12) a quince (15) y obtenga un título de postgrado o especialidad reconocida, será promovido de manera automática a la dieciséis (16).

En el caso de la promoción a las categorías trece (13) y veintiuno (21) requerirá además, acreditar la aprobación de actividades de capacitación pertinentes al puesto de trabajo y la función desarrollada.

A los efectos del cómputo de la permanencia señalada, no será considerado como interrupción de la misma, el período durante el cual el personal referido hubiere ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.

**Artículo 27 sexies:** El Poder Ejecutivo dispondrá la recategorización del personal comprendido en el régimen de la ley L n° 2094 que al momento de la entrada en vigencia de la presente ley además de prestar funciones en diferentes Organismos de la Administración Pública Provincial debe cumplir tareas informáticas. Por única vez y con carácter excepcional, se los reubicará teniendo en cuenta la categoría actual, los años de permanencia en dicha categoría, las funciones desarrolladas y los títulos habilitantes que poseen. Dicha reubicación será sólo a los efectos de la carrera administrativa, no implicando ello el reconocimiento de diferencias salariales retroactivas.

En el caso del personal escalafonado o no en la ley L n° 2094, que no posee título profesional de ningún tipo pero cumple tareas informáticas, que no implique solamente la carga de datos, al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, por única vez, y con carácter excepcional podrá ser reubicado en el agrupamiento informático, teniendo en cuenta la categoría actual, los años de permanencia en dicha categoría y las funciones. El Consejo Informático deberá avalar que las tareas certificadas por el superior jerárquico se corresponden con las del agrupamiento informático. La categoría de inicio para este personal será la diez (10) y la máxima la veintiuno (21) de dicho agrupamiento.

El personal que se encuentre escalafonado en la ley L n° 2094 pero que no se encuentre cumpliendo tareas informáticas al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, deberá ser reubicado por única vez y con carácter excepcional en el agrupamiento de la ley L n° 1844 que corresponda de acuerdo a la función que realmente cumpla y teniendo en cuenta la categoría actual, los años de permanencia en dicha categoría y las funciones.

En ningún caso la reubicación podrá afectar la remuneración actual de los agentes involucrados, caso contrario el Poder Ejecutivo deberá disponer la creación de un complemento a tal fin”.

**Artículo 3°.-**Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 4°.-**Se faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley en un plazo no mayor de noventa (90) días de promulgada.

**Artículo 5°.-**De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA  
VIEDMA, 22 de Marzo de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Fuera del Recinto:** Alejandro Ramos Mejía.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 7/2018 .-**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial -para conocer la opinión popular**

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1°.-**Se adhiere a la ley nacional n° 27328 de Contratos de Participación Público – Privada.

**Artículo 2°.-**Se exige del pago de impuestos sobre los sellos a todos los contratos y subcontratos que sean necesarios para instrumentar los proyectos a ser ejecutados total o parcialmente en territorio de la provincia, en el marco del presente régimen.

**Artículo 3°.**-Sin perjuicio de la aplicación directa de la ley nacional n° 27328 a los contratos y proyectos comprendidos en su artículo 1°, lo establecido en dicha norma será aplicable también a los contratos de Participación Público Privada en los que el Estado Provincial actúe como sujeto contratante.

**Artículo 4°.**-En los casos en que el Estado Provincial actúe como sujeto contratante en el marco del régimen de Participación Público Privada, el articulado de la presente ley regirá prioritariamente en las siguientes cuestiones:

- a) Se establece como autoridad de aplicación del presente régimen al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro. A tal efecto se crea en el ámbito de dicho ministerio, en términos análogos a los dispuestos en los artículos 28 y 29 de la ley nacional n° 27328, la Unidad de Participación Público – Privada, cuya integración y funciones serán determinadas por vía reglamentaria.
- b) En lo referente al procedimiento de contrataciones y normas operativas, los contratos de Participación Público - Privada constituyen una modalidad alternativa a los regulados por las leyes J n° 286, J n° 1444 y H n° 3186 y/o las normas que en el futuro las sustituyan.
- c) En lo referente a la promoción y la protección medioambiental, es de aplicación la legislación provincial sobre la materia. Previo a la aprobación de la documentación contractual, deberá darse intervención a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro.
- d) Para todas las controversias que eventualmente surjan con motivo de la ejecución, aplicación y/o interpretación de los contratos celebrados bajo el régimen dispuesto en la presente ley, los pliegos de bases y condiciones y la documentación contractual correspondiente, son de aplicación las leyes provinciales A n° 2938 y n° 5106.

Para todas las cuestiones que no se encuentren normadas en el presente artículo, resultan de aplicación supletoria las disposiciones de la ley nacional n° 27.328

**Artículo 5°.**-Se deroga la ley A n° 4638.

**Artículo 6°.**-De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA  
VIEDMA, 22 de Marzo de 2018

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Alfredo Adolfo Martín, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Ángel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams.

**Fuera del Recinto:** Daniela Beatriz Agostino.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.

-----00o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 8/2018 .-**  
**Artículo 141 de la Constitución Provincial -para conocer la opinión popular**  
**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN**  
**PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY**  
**QUE DICE:**

**Artículo 1°.**-Objeto. Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: 31-F-005-01, 31-F-005-02, 31-F-005-03, 31-F-005-10B, 31-F-007-01, 31-F-007-02, 31-F-007-03, 31-E-009B-05 y 31-E-098-04.

**Artículo 2°.-Sujeto expropiante.** El sujeto expropiante es la Municipalidad de Cipolletti, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

**Artículo 3°.-Destino.** Los bienes expropiados serán destinados exclusivamente a lotes sociales para los actuales ocupantes de las parcelas y a cuyo fin la municipalidad de Cipolletti, con la participación de las

organizaciones vecinales reconocidas por ordenanza municipal n° 318/17 del Consejo Deliberante de Cipolletti promulgado por decreto n° 3696 del Poder Ejecutivo Municipal que dio lugar a la expropiación, deberá gestionar ante el organismo competente, la realización de las mensuras correspondientes.

**Artículo 4°.-**De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA  
VIEDMA, 22 de Marzo de 2018

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Ausentes:** Javier Alejandro Iud, Leandro Martín Lescano, Marta Silvia Milesi.